I N D I C E
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto de Promulgación del Convenio sobre Servicios Aéreos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Federativa del Brasil 2

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Acuerdo que autoriza el ajuste y modificación de las tarifas para suministro y venta de energía eléctrica 9

Acuerdo por el que se modifica la fracción II del artículo segundo de la autorización otorgada a Arrendadora de Tecnología e Informática, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito 37

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

Relación de declaratorias de libertad de terreno número 1/97 38

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana 38

Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria..... 39

Tasa de interés interbancaria de equilibrio 39

Costo de captación a plazo de los pasivos denominados en unidades de inversión (CCP-UDIS) 40

Costo de captación a plazo de los pasivos denominados en moneda nacional (CCP) 40

Costo porcentual promedio de captación (CPP) 40

Valor de la unidad de inversión 40

Indice nacional de precios al consumidor 41

Convocatorias de subasta de derechos sobre créditos para financiar vivienda 41

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 093/96, relativo a la dotación de tierras, promovido por campesinos del poblado Nuevo Emiliano Zapata, Municipio de Ostuacán, Chis. 44

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 116/94, relativo a la ampliación de ejido, promovido por un grupo de campesinos del poblado Nueva Libertad, Municipio de La Concordia, Chis. 53

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Segunda y Tercera Secciones) 59

AVISOS

Judiciales y generales 189

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

DECRETO de Promulgación del Convenio sobre Servicios Aéreos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Federativa del Brasil.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, a sus habitantes, sabed:

Por Plenipotenciarios debidamente autorizados al efecto, se firmó en la ciudad de Brasilia, el veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y cinco, el Convenio sobre Servicios Aéreos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Federativa del Brasil, cuyo texto en español consta en la copia certificada adjunta.

El citado Convenio fue aprobado por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, el diez de octubre de mil novecientos noventa y cinco, según decreto publicado en el **Diario Oficial de la Federación** del seis de noviembre del propio año.

El Canje de Notas diplomáticas, previsto en el Artículo 19 del Convenio se efectuó en la ciudad de Brasilia, el diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y cinco y el dieciocho de julio de mil novecientos noventa y seis.

Por lo tanto, para su debida observancia, en cumplimiento de lo dispuesto en la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promulgo el presente Decreto, en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.- **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- El Secretario del Despacho de Relaciones Exteriores, **Ángel Gurría**.- Rúbrica.

JUAN REBOLLEDO GOUT, SUBSECRETARIO "A" DE RELACIONES EXTERIORES,

CERTIFICA:

Que en los archivos de esta Secretaría obra el original correspondiente a México del Convenio sobre Servicios Aéreos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Federativa del Brasil, firmado en la ciudad de Brasilia, el veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y cinco, cuyo texto en español es el siguiente:

CONVENIO SOBRE SERVICIOS AÉREOS ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

El Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Federativa del Brasil (de aquí en adelante referidos como Partes Contratantes) siendo Partes de la Convención sobre Aviación Civil Internacional, abierta a firma en Chicago, el día 7 de diciembre de 1944;

DESEANDO contribuir al desarrollo de la aviación civil internacional;

DESEANDO concluir un Convenio con el propósito de establecer servicios aéreos entre y más allá de sus respectivos territorios,

Han acordado lo siguiente:

ARTÍCULO 1
Definiciones

Para la interpretación y a los efectos del presente Convenio y su Cuadro de Rutas, los términos abajo expuestos tendrán el siguiente significado:

A. El término "Convención" significa la Convención sobre Aviación Civil Internacional, abierta a firma en Chicago, el 7 de diciembre de 1944 y toda enmienda a ella que haya sido ratificada por ambas Partes Contratantes.

B. El término "este Convenio" incluye el Cuadro de Rutas anexo al mismo y todas las enmiendas al Convenio o al Cuadro de Rutas.

C. El término "Autoridades Aeronáuticas" significa, en el caso de los Estados Unidos Mexicanos, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y en el caso de la República Federativa del Brasil, el Ministro

de Aeronáutica, o en ambos casos, cualquier persona o entidad autorizada para realizar cualquier función ejercida actualmente por las autoridades arriba mencionadas.

D. Los términos "servicios aéreos", "servicios aéreos internacionales", "empresa aérea" y "escala para fines no comerciales" tienen los significados respectivamente atribuidos a ellos en el Artículo 96 de la Convención.

E. El término "aerolínea designada" significa una aerolínea que ha sido designada y autorizada conforme al Artículo 3 de este Convenio.

F. El término "tarifa" significa cualquiera de los siguientes:

(i) la tarifa de pasajeros cobrada por una empresa aérea para el transporte de pasajeros y sus equipajes en servicios aéreos y las tasas y condiciones aplicables a los servicios conexos a dicho transporte.

(ii) el flete cobrado por una empresa aérea para el transporte de carga (excepto correo) en los servicios aéreos.

(iii) las condiciones que rigen la disponibilidad o la aplicación de dicha tarifa de pasajeros o flete, incluyendo cualesquiera ventajas vinculadas a la tarifa de pasajeros o al flete.

(iv) el valor de la comisión pagada por una empresa aérea a un agente, en relación con los boletos vendidos o los conocimientos aéreos ofrecidos por dicho agente para el transporte de los servicios aéreos.

G. El término "tarifa aeronáutica" significa el precio cobrado a las empresas aéreas por el uso de las instalaciones y servicios aeroportuarios de navegación aérea y de seguridad de la aviación.

H. El término "frecuencia" significa el número de vuelos redondos que una empresa aérea efectúa en una ruta especificada en un periodo dado.

I. El término "rutas especificadas" significa las rutas establecidas en el Cuadro de Rutas anexo al presente Convenio.

J. El término "territorio" con relación a un Estado significa las áreas terrestres y las aguas territoriales adyacentes a ellas que se encuentren bajo la soberanía, dominio, o tutela de dicho Estado.

ARTÍCULO 2
Concesión de Derechos

1. Cada Parte Contratante concede a la otra Parte Contratante los derechos especificados en el presente Convenio, con la finalidad de que opere servicios aéreos internacionales en las rutas especificadas. Mientras esté operando un servicio acordado en una ruta especificada, las empresas aéreas designadas de cada Parte Contratante gozarán de:

a) el derecho de sobrevolar el territorio de la otra Parte Contratante;

b) el derecho de aterrizar en dicho territorio, con fines no comerciales;

c) el derecho de embarcar y desembarcar en el territorio mencionado, en los puntos de las rutas especificadas, pasajeros, equipaje, carga y correo, separadamente o en combinación, destinados u originados en puntos del territorio de la otra Parte Contratante;

d) el derecho de embarcar y desembarcar en los territorios de terceros países, en los puntos de las rutas especificadas a los pasajeros, equipaje, carga y correo, separadamente o en combinación, destinados u originados en puntos del territorio de la otra Parte Contratante. Tal derecho se ejercerá únicamente después de haberse consultado previamente entre las Autoridades Aeronáuticas.

2. Nada de lo dispuesto en el párrafo 1 de este Artículo será considerado que concede a una empresa aérea designada de una Parte Contratante el derecho de embarcar, en el territorio de la otra Parte Contratante, pasajeros, equipaje, carga y correo, transportados mediante pago o remuneración y destinados a otro punto en el territorio de la otra Parte Contratante.

ARTÍCULO 3
Designación y Autorización

1. Cada Parte Contratante tendrá el derecho de designar mediante Nota diplomática dirigida a la otra Parte Contratante, a una empresa o empresas aéreas para operar los servicios acordados.

2. Al recibir una notificación de designación, las Autoridades Aeronáuticas de cada Parte Contratante, de conformidad con sus leyes y reglamentos, concederán sin demora a la empresa o empresas aéreas designadas por la otra Parte Contratante las autorizaciones necesarias para la explotación de los servicios acordados.

3. Cada Parte Contratante tendrá el derecho de negarse a conceder las autorizaciones referidas en el párrafo anterior, o de conceder estas autorizaciones bajo condiciones consideradas necesarias para su ejercicio, a una empresa o empresas aéreas designadas, sobre los derechos especificados en el Artículo 2 de este Convenio, en el caso de que no esté convencida que una Parte sustancial de la propiedad y un

control efectivo de la empresa o empresas pertenecen a la Parte Contratante que la ha designado o a sus nacionales o a ambos.

4. Las Autoridades Aeronáuticas de una de las Partes Contratantes podrán exigir a la empresa o empresas aéreas designadas por la otra Parte Contratante que le comprueben que están habilitadas para atender las condiciones determinadas según las leyes y reglamentos que normal y razonablemente apliquen esas Autoridades a la operación de los servicios aéreos internacionales.

5. Cuando una empresa aérea haya sido designada y autorizada, podrá iniciar la operación de los servicios acordados, siempre que cumpla con las disposiciones aplicables de este Convenio.

6. Cada Parte Contratante tendrá el derecho, mediante Nota diplomática, de retirar la designación de una empresa de transporte aéreo y de designar a otra.

ARTÍCULO 4

Revocación o Suspensión de Autorizaciones

1. Las Autoridades Aeronáuticas de cada Parte Contratante tendrán el derecho de revocar o suspender las autorizaciones para el ejercicio de los derechos especificados en el Artículo 2 de este Convenio a la empresa o empresas aéreas designadas por la otra Parte Contratante, o de imponer condiciones, de manera temporal o definitiva, que sean consideradas necesarias para el ejercicio de sus derechos:

a) en el caso de que la empresa o empresas aéreas dejen de cumplir las leyes y reglamentos de esa Parte Contratante;

b) en el caso de que las Autoridades no estén convencidas de que una parte sustancial de la propiedad y el control efectivo de la empresa o empresas aéreas pertenecen a la Parte Contratante que la ha designado o a sus nacionales o a ambos; y

c) en el caso de que la empresa o empresas aéreas dejen de operar conforme a las condiciones establecidas según el presente Convenio.

2. A menos de que la inmediata revocación o suspensión de las autorizaciones mencionadas en el párrafo 1 de este Artículo o la imposición de condiciones sea esencial para prevenir futuras violaciones a leyes o reglamentos, tal derecho será ejercido solamente después de consultar con la otra Parte Contratante.

ARTÍCULO 5

Aplicabilidad de las Leyes y Reglamentos

1. Las leyes y reglamentos que regulen sobre el territorio de cada Parte Contratante la entrada, permanencia y salida del país de las aeronaves dedicadas a la navegación aérea internacional, de los pasajeros, tripulaciones, equipajes, carga y correo, así como los trámites relativos a la migración, a las aduanas y a las medidas sanitarias, se aplicarán también en dicho territorio a las operaciones de las empresas designadas de la otra Parte Contratante.

2. En la aplicación de las Leyes y Reglamentos referidos en este Artículo a la empresa o empresas aéreas designadas de la otra Parte Contratante, ninguna Parte Contratante dará un tratamiento menos favorable que a su propia empresa o empresas aéreas.

ARTÍCULO 6

Reconocimiento de los Certificados de Aeronavegabilidad y Licencias

1. Los certificados de aeronavegabilidad, los certificados o títulos de aptitud y las licencias expedidas o convalidadas por una de las Partes Contratantes y no caducadas, serán reconocidas como válidas por la otra Parte Contratante para la explotación de las rutas definidas en el Cuadro de Rutas.

2. Cada Parte Contratante se reserva, no obstante, el derecho de no reconocer la validez, para los vuelos sobre su propio territorio, de los títulos o certificados de aptitud y las licencias expedidos a sus propios nacionales por otro Estado.

ARTÍCULO 7

Derechos por el Uso de Aeropuertos

Cada una de las Partes Contratantes podrá imponer o permitir que se impongan a las aeronaves de la otra Parte, unas tasas justas y razonables por el uso de los aeropuertos y otros servicios. Sin embargo, cada una de las Partes Contratantes conviene en que dichas tasas no serán mayores que las aplicadas por el uso de dichos aeropuertos y servicios a sus aeronaves nacionales dedicadas a servicios aéreos internacionales similares.

ARTÍCULO 8

Derechos Aduanales

1. Las aeronaves utilizadas en los servicios aéreos internacionales por las empresas de transporte aéreo designadas por cualquiera de las Partes Contratantes y el equipo con que cuente la aeronave para su funcionamiento, combustible, lubricante, provisiones técnicas fungibles, refacciones y provisiones (incluso alimentos, bebidas y tabacos) a bordo de tales aeronaves, estarán exentos sobre bases de reciprocidad, de todos los derechos de aduana, impuestos y tasas semejantes y cargos que no estén

basados en el costo de los servicios prestados a la llegada, siempre que tal equipo regular y demás provisiones permanezcan a bordo de la aeronave.

2. Estarán igualmente exentos a condición de reciprocidad de los mismos derechos, impuestos y gravámenes, con excepción de los derechos por servicios prestados, los aceites lubricantes, los materiales técnicos de consumo, piezas de repuesto, herramientas y los equipos especiales para el trabajo de mantenimiento, uniformes, así como las provisiones (incluso alimentos, bebidas y tabaco), los documentos de empresas como: boletos, folletos, itinerarios y demás impresos que requiera la compañía para su servicio, así como material publicitario que se considere necesario y en exclusiva para el desarrollo de las actividades de la misma, remitidos por o para la empresa aérea de una Parte Contratante al territorio de la otra Parte Contratante, así como los que se pongan a bordo de las aeronaves de la empresa aérea de una de las Partes Contratantes en el territorio de la otra Parte Contratante y sean usados en servicios internacionales.

3. El equipo normalmente conducido a bordo de las aeronaves, así como aquellos otros materiales y aprovisionamientos que permanecen a bordo de las aeronaves de cualquiera de las Partes Contratantes, podrán ser descargados en el territorio de la otra Parte Contratante, solamente previa autorización de las autoridades aduaneras del territorio de que se trate. En tales casos podrán ser almacenados bajo la supervisión de dichas autoridades hasta en tanto salgan del país o se proceda de acuerdo con las disposiciones legales en la materia.

4. El combustible, lubricantes, materiales técnicos de consumo, repuestos, equipo regular y material de a bordo (incluidos pero no limitados los alimentos, bebidas y tabaco), puestos a bordo de las aeronaves de una Parte Contratante en el territorio de la otra Parte Contratante deberán tener, respecto a los impuestos y tasas nacionales o locales, un tratamiento no menos favorable al que se concede a las empresas nacionales de dicha Parte Contratante.

5. Las exenciones establecidas en este Artículo serán también válidas cuando una empresa aérea designada de una Parte Contratante concluya entendimientos con otra empresa o empresas aéreas, sobre préstamos o transferencias en el área de la otra Parte Contratante, del equipo regular y de otros materiales mencionados en los párrafos 1 y 2 del presente Artículo, siempre que la otra empresa o empresas aéreas disfruten igualmente de aquellas exenciones de la otra Parte Contratante.

6. Los pasajeros, equipaje y carga en tránsito directo a través del territorio de una Parte Contratante y que no salgan del área del aeropuerto reservada para ese propósito, estarán sujetos a un control muy simplificado. El equipaje y la carga en tránsito directo serán exentos de derechos e impuestos, incluyendo derechos aduanales.

ARTÍCULO 9

Operación de los Servicios Acordados

1. Habrá una oportunidad justa e igual para que las empresas aéreas designadas de las Partes Contratantes operen los servicios acordados en las rutas especificadas.

2. En la operación de los servicios acordados, las empresas aéreas designadas de cada Parte Contratante no actuarán en contra de los intereses de las empresas aéreas designadas de la otra Parte Contratante, a fin de no afectar indebidamente los servicios proporcionados por estas últimas en toda o parte de las mismas rutas.

3. Los servicios acordados proporcionados por las empresas aéreas de las Partes Contratantes tendrán como característica una estrecha relación con las necesidades del transporte de pasajeros en las rutas especificadas y tendrán como objetivo primario el proporcionar a unos niveles razonables de aprovisionamiento, la capacidad adecuada para atender las necesidades actuales y las razonablemente previstas para el transporte de pasajeros y carga, incluyendo correo, originados en o destinados al territorio de la Parte Contratante que haya designado a la empresa aérea. La provisión para el transporte de pasajeros y carga, incluyendo correo, embarcados y desembarcados en otros puntos de las rutas especificadas que no estén en el territorio de la Parte Contratante que designa a la empresa aérea, será determinada de acuerdo con los principios generales de que la capacidad estará relacionada con:

a) la demanda del tráfico de y para el territorio de la Parte Contratante que haya designado a la empresa aérea;

b) la demanda del tráfico de la región a través de la cual pasa el servicio acordado, tomando en cuenta otros servicios establecidos por las empresas aéreas de los Estados comprendidos en dicha región; y

c) los requisitos de economía de operación de la empresa aérea.

4. La capacidad a ser proporcionada en las rutas especificadas será la que se determine periódicamente, de manera conjunta por las Partes Contratantes.

ARTÍCULO 10

Tarifas

1. Las tarifas aplicables por las empresas de transporte aéreo de las Partes para el transporte con destino al territorio de la otra Parte o proveniente de él se establecerán a unos niveles razonables, teniendo debidamente en cuenta todos los elementos de valoración, especialmente el costo de explotación, el interés de los usuarios, un beneficio razonable y las tarifas aplicadas por otras empresas de transporte aéreo.

2. Las tarifas mencionadas en párrafo 1 de este Artículo se acordarán, si es posible, por las empresas de transporte aéreo designadas de ambas Partes y se someterán a la aprobación de las autoridades aeronáuticas de las dos Partes, al menos sesenta (60) días antes de la fecha prevista para su entrada en vigor. En casos especiales, este plazo podrá reducirse con el consentimiento de dichas autoridades. Para la entrada en vigor de una tarifa será necesaria la previa aprobación de las Autoridades Aeronáuticas de ambas Partes.

3. Cuando no se haya podido acordar una tarifa conforme a las disposiciones del párrafo 2 del presente Artículo, las Autoridades Aeronáuticas de ambas Partes tratarán de determinar la tarifa por mutuo acuerdo, y si no se llegara a un acuerdo sobre la tarifa que se les someta, la controversia se resolverá con arreglo a las disposiciones previstas en el Artículo 14 de este Convenio.

4. Si las Autoridades Aeronáuticas no lograran llegar a un acuerdo respecto a la tarifa que les haya sido sometida, bajo los términos del párrafo 2 de este Artículo sobre la fijación de cualquier tarifa y bajo los términos del párrafo 3 de este Artículo, la divergencia será resuelta de conformidad con las disposiciones del Artículo 15 del presente Convenio.

5. a) Ninguna tarifa entrará en vigor si las Autoridades Aeronáuticas de cualquiera de las Partes Contratantes estuvieran en desacuerdo con la misma, salvo por las disposiciones previstas en el párrafo 4 del Artículo 15 del presente Convenio.

b) Cuando las tarifas hubieren sido establecidas conforme a las disposiciones del presente Artículo, dichas tarifas permanecerán en vigor hasta que se establezcan nuevas tarifas, conforme a los términos de este Artículo o del Artículo 15 de este Convenio.

6. Si las Autoridades Aeronáuticas de una de las Partes Contratantes no estuvieran de acuerdo con una tarifa establecida, las Autoridades Aeronáuticas de la otra Parte Contratante serán notificadas y las empresas aéreas designadas procurarán, si es necesario, llegar a un entendimiento. Si en el plazo de noventa (90) días a partir de la fecha de recibo de la notificación no se logra establecer una nueva tarifa de conformidad con las disposiciones previstas en los párrafos 2 y 3 de este Artículo, se aplicarán los procedimientos señalados en los párrafos 3 y 4 de este Artículo.

7. Las Autoridades Aeronáuticas de ambas Partes Contratantes se esforzarán para asegurar que:

a) las tarifas cobradas y recibidas correspondan a las tarifas acordadas por ambas Autoridades Aeronáuticas; y

b) ninguna empresa aérea conceda descuentos sobre dichas tarifas.

ARTÍCULO 11
Actividades Comerciales

1. Las empresas aéreas designadas por una de las Partes Contratantes, podrán, de acuerdo con las leyes y reglamentos de la otra Parte Contratante, relativos a la entrada, residencia y empleo, traer y mantener en el territorio de la otra Parte Contratante, al personal ejecutivo, de ventas, técnico, operacional y otros especialistas exclusivamente de nivel gerencial, que sea necesario para la operación de los servicios acordados.

2. En lo particular, cada Parte Contratante concederá a las empresas aéreas designadas de la otra Parte Contratante el derecho de comercializar el transporte aéreo en su territorio de manera directa y, a criterio de las empresas aéreas, a través de sus agentes. Cada empresa aérea tendrá el derecho de comercializar dicho transporte y cualquier persona será libre de adquirirlo en la moneda de dicho país, sujeto a las leyes y reglamentos nacionales, o en monedas de libre convertibilidad de otros países.

ARTÍCULO 12
Conversión y Envío de Ingresos

Cada Parte Contratante otorgará a las aerolíneas designadas de la otra Parte Contratante el derecho de remitir el excedente sobre los gastos de los ingresos generados en el territorio de la primera Parte Contratante, de conformidad con las disposiciones reglamentarias nacionales vigentes. El procedimiento para tales remisiones, sin embargo, deberá estar de acuerdo con las disposiciones cambiarias de la Parte Contratante en cuyo territorio se generó dicho ingreso.

ARTÍCULO 13
Seguridad Aérea

1. De conformidad con los derechos y obligaciones que les impone el derecho internacional, las Partes Contratantes ratifican que su obligación mutua de proteger la seguridad de la aviación civil contra actos de interferencia ilícita, constituye parte integrante del presente Acuerdo. Sin limitar la validez general de sus

derechos y obligaciones en virtud del derecho internacional, las Partes Contratantes actuarán, en particular, de conformidad con las disposiciones del Convenio sobre las Infracciones y Ciertos otros Actos Cometidos a Bordo de las Aeronaves, firmado en Tokio el 14 de septiembre de 1963, el Convenio para la Represión del Apoderamiento Ilícito de Aeronaves, firmado en La Haya el 16 de diciembre de 1970 y el Convenio para la Represión de Actos Ilícitos contra la Seguridad de la Aviación Civil, firmado en Montreal el 23 de septiembre de 1971, o cualquier otra Convención Multilateral o modificación de las actuales, cuando sean aceptadas por ambas Partes Contratantes.

2. Las Partes Contratantes se prestarán mutuamente toda la ayuda necesaria que soliciten para impedir actos de apoderamiento ilícito de aeronaves civiles y otros actos ilícitos contra la seguridad de dichas aeronaves, sus pasajeros y tripulación, aeropuertos e instalaciones de navegación aérea, y toda otra amenaza contra la seguridad de la aviación civil.

3. Las Partes actuarán, en sus relaciones mutuas, de conformidad con las disposiciones sobre seguridad de la aviación establecidas por la Organización de Aviación Civil Internacional y que se denominan Anexos al Convenio sobre Aviación Civil Internacional en la medida que esas disposiciones sobre seguridad sean aplicables a las Partes, exigirán que los explotadores de su nacionalidad o los explotadores que tengan la oficina principal o residencia permanente en su territorio, y los explotadores de aeropuertos situados en su territorio actúen de conformidad con dichas disposiciones sobre seguridad de la aviación.

4. Cada Parte Contratante conviene en que puede exigirse a dichos explotadores de aeronaves que observen las disposiciones sobre seguridad de la aviación que se mencionan en el párrafo 3 que precede, exigidas por la otra Parte Contratante para la entrada, salida o permanencia en el territorio de esa otra Parte Contratante. Cada Parte Contratante se asegurará de que en su territorio se apliquen efectivamente medidas adecuadas para proteger a la aeronave e inspeccionar a los pasajeros, la tripulación, los efectos personales, el equipaje, la carga y los suministros de la aeronave antes y durante el embarque o la estiba. Cada una de las Partes Contratantes estará también favorablemente dispuesta a atender toda solicitud de la otra Parte Contratante de que adopte medidas especiales razonables de seguridad con el fin de afrontar una amenaza determinada.

5. Cuando se produzca un incidente o amenaza de incidente de apoderamiento ilícito de aeronaves civiles u otros actos ilícitos contra la seguridad de tales aeronaves, sus pasajeros y tripulación, aeropuertos o instalaciones de navegación aérea, las Partes Contratantes se asistirán mutuamente facilitando las comunicaciones y otras medidas apropiadas destinadas a poner término, en forma rápida y segura, a dicho incidente o amenaza.

ARTÍCULO 14

Consultas y Enmiendas

1. En un espíritu de estrecha cooperación, las Autoridades Aeronáuticas de ambas Partes Contratantes se consultarán mutuamente con vistas a asegurar la aplicación y el cumplimiento de las disposiciones de este Convenio.

2. Cada Parte podrá, en cualquier momento, solicitar consultas sobre la interpretación, aplicación, enmienda o cualquier disputa relativa a este Convenio. Tales consultas podrán ser solicitadas verbalmente o por escrito y comenzarán dentro de un periodo de sesenta (60) días a partir de la fecha en que se reciba la solicitud a través de los canales diplomáticos, a menos que las Autoridades Aeronáuticas de las Partes acuerden extender dicho periodo.

3. Si las Partes Contratantes acordaran modificar el presente Convenio, las modificaciones deberán ser formalizadas a través de un Canje de Notas diplomáticas y entrarán en vigor mediante un Canje de Notas adicional en el que ambas Partes Contratantes se comuniquen haber cumplido los requisitos exigidos por su legislación nacional.

4. El Anexo podrá ser modificado por mutuo acuerdo entre las Autoridades Aeronáuticas de ambas Partes Contratantes que será formalizado por canje de Notas diplomáticas.

ARTÍCULO 15

Solución de Controversias

1. Excepto en aquellos casos en que este Convenio disponga otra cosa, cualquier discrepancia entre las Partes Contratantes relativa a la interpretación o aplicación de este Convenio que no pueda ser resuelta por medio de consultas, será sometida a un tribunal de arbitraje.

2. El arbitraje se llevará a cabo por un tribunal de tres árbitros que estará constituido como sigue:

a) dentro de los treinta (30) días siguientes a que se reciba la solicitud de arbitraje, cada Parte Contratante nombrará un árbitro. Dentro de los sesenta (60) días siguientes los dos árbitros que hayan sido nombrados designarán mediante acuerdo, a un tercer árbitro que deberá actuar como Presidente del tribunal arbitral el cual no será nacional de ninguna de las Partes Contratantes.

b) si una de las Partes Contratantes dejara de nombrar un árbitro o si el tercer árbitro no fuera designado de acuerdo con el subpárrafo a) de este párrafo, cualquiera de las Partes Contratantes

podrá solicitar al Presidente del Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional que nombre al árbitro o árbitros necesarios dentro de un plazo de treinta (30) días. Si el Presidente fuera de la misma nacionalidad de una de las Partes Contratantes, el Vice Presidente de mayor antigüedad jerárquicamente que no esté descalificado por el mismo motivo, será el indicado.

3. Excepto cuando se acuerde lo contrario, el tribunal arbitral determinará los límites de su jurisdicción de conformidad con este Convenio y establecerá su propio procedimiento.

4. Cada Parte Contratante, de acuerdo con su legislación nacional, deberá acatar íntegramente cualquier decisión o sentencia del tribunal arbitral.

5. Los gastos del tribunal arbitral incluyendo los cargos y gastos de los árbitros, serán compartidos por partes iguales entre las Partes Contratantes.

ARTÍCULO 16

Convención Multilateral

Si una Convención General Multilateral sobre aviación entrara en vigor en relación con ambas Partes Contratantes, prevalecerán las disposiciones de dicha Convención. Conforme al Artículo 14 de este Convenio, podrán celebrarse consultas con el fin de determinar el grado en que este Convenio sea afectado por las disposiciones de la Convención Multilateral.

ARTÍCULO 17

Registro en la OACI

Este Convenio y cualquier enmienda a él, serán registrados en la Organización de Aviación Civil Internacional.

ARTÍCULO 18

Denuncia

El presente Convenio se celebra por un plazo indefinido, a menos que cualquiera de las Partes Contratantes manifieste su deseo de denunciarlo, mediante notificación escrita dirigida a la otra Parte Contratante, a través de la vía diplomática, con doce (12) meses de antelación. Dicha notificación deberá ser comunicada simultáneamente a la Organización de Aviación Civil Internacional, a menos que la notificación mencionada sea retirada por acuerdo antes de la expiración de este periodo. En ausencia de acuse de recibo por la otra Parte Contratante, se considerará haber recibido la notificación catorce (14) días después del recibo de notificación por la Organización de Aviación Civil Internacional.

ARTÍCULO 19

Vigencia

1. El presente Convenio entrará en vigor en la fecha en que ambas Partes se notifiquen, a través de la vía diplomática, el cumplimiento de los requisitos y procedimientos exigidos por su legislación nacional.

2. A partir de la entrada en vigor del presente Convenio, quedará sin efecto el Convenio sobre Transportes Aéreos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Federativa del Brasil, suscrito en la Ciudad de México el 17 de octubre de 1966.

Hecho en Brasilia, en dos originales, en los idiomas español y portugués, a los veintiséis días del mes de mayo del año de mil novecientos noventa y cinco, siendo ambos textos igualmente auténticos.- Por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, el Secretario de Relaciones Exteriores, **José Ángel Gurría Treviño**.- Rúbrica.- Por el Gobierno de la República Federativa del Brasil, el Ministro de Estado de las Relaciones Exteriores, **Luis Felipe Lampreia**.- Rúbrica.

CUADRO DE RUTAS

SECCIÓN I

Las empresas aéreas designadas por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, tendrán el derecho de operar servicios aéreos en la siguiente ruta:

Puntos en México-puntos intermedios-dos puntos en Brasil: Río de Janeiro y Sao Paulo-puntos más allá.

SECCIÓN II

Las empresas aéreas designadas por el Gobierno de la República Federativa del Brasil, tendrán el derecho de operar servicios aéreos en la siguiente ruta:

Puntos en Brasil-puntos intermedios-dos puntos en México: Ciudad de México y Cancún-puntos más allá.

NOTAS

1. Las empresas aéreas designadas de cada Parte Contratante podrán seleccionar libremente los puntos intermedios y los puntos más allá, quedando los derechos de tráfico a ser acordados de acuerdo a los términos del Artículo 2, inciso d) del presente Convenio.

2. Las empresas aéreas designadas por los Estados Unidos Mexicanos podrán, en cualquiera o en todos sus vuelos, omitir escalas en las rutas especificadas anteriormente y podrán servirlas en cualquier orden, siempre que los servicios acordados en estas rutas inicien en puntos en México.

3. Las empresas aéreas designadas por la República Federativa del Brasil podrán, en cualquiera o en todos sus vuelos, omitir escalas en las rutas especificadas anteriormente y podrán servirlas en cualquier orden, siempre que los servicios acordados en estas rutas inicien en puntos en Brasil.

4. Cada empresa aérea presentará sus horarios, para información de las Autoridades Aeronáuticas de la otra Parte Contratante, por lo menos treinta (30) días antes de la fecha prevista para su entrada en vigor, debiendo estar dichos horarios de conformidad con los términos del presente Convenio.

La presente es copia fiel y completa en español del Convenio sobre Servicios Aéreos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Federativa del Brasil, firmado en la ciudad de Brasilia, el veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y cinco.

Extiendo la presente, en veinticuatro páginas útiles, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el nueve de agosto de mil novecientos noventa y seis, a fin de incorporarlas al Decreto de Promulgación respectivo.- Conste.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ACUERDO que autoriza el ajuste y modificación de las tarifas para suministro y venta de energía eléctrica.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ACUERDO QUE AUTORIZA EL AJUSTE Y MODIFICACION DE LAS TARIFAS PARA SUMINISTRO Y VENTA DE ENERGIA ELECTRICA.

GUILLERMO ORTIZ, Secretario de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en los artículos 31 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 15 fracción V de la Ley de Planeación, y 12 fracción VI, 30, 31, 32 y 33 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, y

CONSIDERANDO

Que mediante oficio número 100.96.-0086 del 13 de marzo del presente año, el Secretario de Energía, a instancias de la Junta de Gobierno de la Comisión Federal de Electricidad y de Luz y Fuerza del Centro, solicitó a esta Secretaría el ajuste y modificación de las tarifas que rigen la venta de energía eléctrica en el país;

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, compete a esta Secretaría, con la participación de las de Comercio y Fomento Industrial y de Energía, y a propuesta de la Comisión Federal de Electricidad, fijar las tarifas eléctricas, así como su ajuste y modificación;

Que de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 los precios de los bienes y servicios producidos por el sector energético deben ser establecidos de manera transparente y predecible, y deberán propiciar el uso racional y la conservación de los recursos, así como la asignación óptima de inversiones;

Que de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 4o. y 5o. transitorios del Acuerdo que autoriza el ajuste y modificación de las tarifas para suministro y venta de energía eléctrica, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** del 15 de noviembre de 1996, se plantea la reestructuración de las tarifas de respaldo HM-R, HM-RF, HM-RM, HS-R, HS-RF, HS-RM, HT-R, HT-RF y HT-RM,

Que para ser congruente con el esquema de tarifas eléctricas de uso industrial y dar cumplimiento a los objetivos establecidos en el Acuerdo tarifario mencionado, se plantea el esquema tarifas eléctricas de respaldo HM-R, HM-RF, HM-RM, HS-R, HS-RF, HS-RM, HT-R, HT-RF y HT-RM,

Que para reflejar con mayor precisión y oportunidad la variación en los costos de suministro del servicio en el precio de la energía eléctrica, se plantea la modificación a la fórmula para determinar los factores de ajuste mensual por nivel de tensión,

Que a juicio de esta Secretaría, el estudio que sustenta la propuesta de la Comisión Federal de Electricidad, con las modalidades aludidas, se ciñe a las normas y principios establecidos en el artículo 31 de la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica. Por lo anterior, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO QUE AUTORIZA EL AJUSTE Y MODIFICACION DE LAS TARIFAS PARA SUMINISTRO Y VENTA DE ENERGIA ELECTRICA.

ARTICULO PRIMERO. Se autoriza a la Comisión Federal de Electricidad y a Luz y Fuerza del Centro, a quienes en lo sucesivo se les denominará genéricamente "el Suministrador", el ajuste y modificación de las tarifas para el suministro y venta de energía eléctrica, conforme a lo dispuesto en el presente Acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO. Se modifican las tarifas HM-R, HM-RF, HM-RM, HS-R, HS-RF, HS-RM, HT-R, HT-RF y HT-RM para quedar en los siguientes términos:

TARIFA HM-R

TARIFA HORARIA PARA SERVICIO DE RESPALDO PARA FALLA Y MANTENIMIENTO EN MEDIA TENSION

1.- Aplicación

Esta tarifa se aplicará para el servicio de respaldo para falla y mantenimiento a productores externos, suministrado en media tensión, con una demanda de 500 kilowatts o más, y que por las características de utilización de su demanda soliciten inscribirse en este servicio.

2.- Cuotas aplicables mensualmente

2.1.- Cargo fijo

$ 498.16

2.2.- Cargos por demanda y energía

Se aplicarán los siguientes cargos por la demanda reservada, por la demanda medida, por la energía de punta, por la energía intermedia y por la energía de base.

Región	Cargo por kilowatt de demanda reservada	Cargo por kilowatt de demanda medida	Cargo por kilowatt-hora de energía de punta	Cargo por kilowatt-hora de energía intermedia	Cargo por kilowatt-hora de energía de base
Baja California	$13.592	$2.874	$0.38564	$0.22379	$0.20088
Baja California Sur	$15.044	$3.181	$0.46604	$0.30888	$0.25073
Central	$16.731	$3.538	$0.28946	$0.24295	$0.23617
Noreste	$15.378	$3.252	$0.27030	$0.22601	$0.21502
Noroeste	$15.706	$3.321	$0.24319	$0.23384	$0.22542
Norte	$15.448	$3.267	$0.27380	$0.22823	$0.21561
Peninsular	$17.276	$3.653	$0.29799	$0.24693	$0.22718
Sur	$16.731	$3.538	$0.27123	$0.23056	$0.22460

3.- Cuota mínima mensual

Cuando el usuario no haga uso del servicio, cubrirá como mínimo el cargo fijo más el producto del cargo por demanda reservada por la demanda reservada.

4.- Demanda reservada

Demanda reservada es la capacidad en kilowatts que el usuario requiere para cubrir sus necesidades de respaldo y la fijará inicialmente él mismo. Cuando la demanda máxima medida en un día exceda a la demanda reservada, ésta será automáticamente sustituida durante 12 (doce) meses por la demanda máxima medida en ese día. Concluido tal periodo la demanda reservada regresará a su nivel original. Si la fecha de terminación del contrato es anterior al fin de este periodo de 12 (doce) meses, la nueva demanda reservada será igual a: la demanda reservada anterior más el producto de la diferencia entre la demanda máxima medida y la demanda reservada anterior, por el factor que resulte de dividir 12 (doce) entre el número de meses restantes hasta la terminación del contrato.

5.- Demanda medida

La demanda máxima medida se determinará diariamente por medio de instrumentos de medición, que indican la demanda media en kilowatts, durante cualquier intervalo de 15 (quince) minutos, en el cual el consumo de energía eléctrica del consumidor sea mayor que en cualquier otro intervalo de 15 (quince) minutos. Cualquier fracción de kilowatt se tomará como kilowatt completo.

Por cada día que se registre una demanda máxima medida mayor que el límite superior de la banda de tolerancia que se establezca en el contrato de suministro, se contará un día de utilización del servicio de respaldo.

Los días en que se utilice el servicio de respaldo se clasificarán en acumulables y no acumulables. Son no acumulables los primeros 65 (sesenta y cinco) días de cada año natural que se utilice el servicio de respaldo. Todos los demás días en que se utilice el servicio de respaldo son acumulables.

La demanda medida se determinará mensualmente sumando las demandas máximas medidas de todos los días acumulables en que se usó el servicio de respaldo durante el mes.

6.- Año natural

Es el periodo de un año contado a partir de la fecha que se estipule en el contrato de servicio de respaldo.

7.- Horario

Para los efectos de la aplicación de esta tarifa, se utilizarán los horarios locales oficialmente establecidos. Por días festivos se entenderá aquellos de descanso obligatorio, establecidos en el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, a excepción de la fracción IX, así como los que se establezcan por Acuerdo Presidencial.

8.- Periodos de punta, intermedio y base

Estos periodos se definen en cada una de las regiones tarifarias para distintas temporadas del año, como se describen a continuación.

Región Baja California

Del 1o. de mayo, al sábado anterior al último domingo de octubre

Día de la semana	Base	Intermedio	Punta
lunes a viernes		0:00 - 12:00 18:00 - 24:00	12:00 - 18:00
sábado		0:00 - 24:00	
domingo y festivo		0:00 - 24:00	

Del último domingo de octubre al 30 de abril

Día de la semana	Base	Intermedio	Punta
lunes a viernes	0:00 - 17:00 22:00 - 24:00	17:00 - 22:00	
sábado	0:00 - 18:00 21:00 - 24:00	18:00 - 21:00	
domingo y festivo	0:00 - 24:00		

Región Baja California Sur

Del primer domingo de abril, al sábado anterior al último domingo de octubre

Día de la semana	Base	Intermedio	Punta
lunes a viernes		0:00 - 12:00 22:00 - 24:00	12:00 - 22:00
sábado		0:00 - 19:00 22:00 - 24:00	19:00 - 22:00
domingo y festivo		0:00 - 24:00	

Del último domingo de octubre, al sábado anterior al primer domingo de abril

Día de la semana	Base	Intermedio	Punta
lunes a viernes	0:00 - 18:00 22:00 - 24:00	18:00 - 22:00	
sábado	0:00 - 18:00 21:00 - 24:00	18:00 - 21:00	
domingo y festivo	0:00 - 19:00 21:00 - 24:00	19:00 - 21:00	

Regiones Central, Noreste, Norte y Sur

Del primer domingo de abril, al sábado anterior al último domingo de octubre

Día de la semana	Base	Intermedio	Punta
lunes a viernes	0:00 - 6:00	6:00 - 20:00 22:00 - 24:00	20:00 - 22:00
sábado	0:00 - 7:00	7:00 - 24:00	
domingo y festivo	0:00 - 19:00	19:00 - 24:00	

Del último domingo de octubre, al sábado anterior al primer domingo de abril

Día de la semana	Base	Intermedio	Punta
lunes a viernes	0:00 - 6:00	6:00 - 18:00 22:00 - 24:00	18:00 - 22:00
sábado	0:00 - 8:00	8:00 - 19:00 21:00 - 24:00	19:00 - 21:00
domingo y festivo	0:00 - 18:00	18:00 - 24:00	

Región Noroeste

Del 16 de mayo, al sábado anterior al último domingo de octubre

Día de la semana	Base	Intermedio	Punta
lunes a viernes		0:00 - 13:00 17:00 - 20:00 23:00 - 24:00	13:00 - 17:00 20:00 - 23:00
sábado		0:00 - 24:00	
domingo y festivo		0:00 - 24:00	

Del último domingo de octubre al 15 de mayo

Día de la semana	Base	Intermedio	Punta
lunes a viernes	0:00 - 17:00 22:00 - 24:00	17:00 - 22:00	
sábado	0:00 - 18:00 22:00 - 24:00	18:00 - 22:00	
domingo y festivo	0:00 - 19:00 21:00 - 24:00	19:00 - 21:00	

Región Peninsular

Del primer domingo de abril, al sábado anterior al último domingo de octubre

Día de la semana	Base	Intermedio	Punta
lunes a viernes	0:00 - 8:00	8:00 - 19:00 22:00 - 24:00	19:00 - 22:00
sábado	0:00 - 9:00	9:00 - 24:00	
domingo y festivo	0:00 - 18:00	18:00 - 24:00	

Del último domingo de octubre, al sábado anterior al primer domingo de abril

Día de la semana	Base	Intermedio	Punta
lunes a viernes	0:00 - 9:00 23:00 - 24:00	9:00 - 18:00 21:00 - 23:00	18:00 - 21:00
sábado	0:00 - 17:00	17:00 - 24:00	
domingo y festivo	0:00 - 18:00 23:00 - 24:00	18:00 - 23:00	

9.- Energía de punta, intermedia y de base

Energía de Punta es la energía consumida durante el Periodo de Punta.

Energía Intermedia es la energía consumida durante el Periodo Intermedio.

Energía de Base es la energía consumida durante el Periodo de Base.

10.- Aviso del periodo de mantenimiento

El usuario deberá comunicar al suministrador la fecha de inicio y duración de sus periodos de mantenimiento, al menos con 15 (quince) días naturales de anticipación.

11.- Depósito de garantía

Dos veces el importe que resulte del producto del cargo por demanda reservada por la demanda reservada.

TARIFA HM-RF

TARIFA HORARIA PARA SERVICIO DE RESPALDO PARA FALLA EN MEDIA TENSION

1.- Aplicación

Esta tarifa se aplicará para el servicio de respaldo para falla a productores externos, suministrado en media tensión, con una demanda de 500 kilowatts o más, y que por las características de utilización de su demanda soliciten inscribirse en este servicio.

2.- Cuotas aplicables mensualmente

2.1.- Cargo fijo

$ 498.16

2.2.- Cargos por demanda y energía

Se aplicarán los siguientes cargos por la demanda reservada, por la demanda medida, por la energía de punta, por la energía intermedia y por la energía de base.

Región	Cargo por kilowatt de demanda reservada	Cargo por kilowatt de demanda medida	Cargo por kilowatt-hora de energía de punta	Cargo por kilowatt-hora de energía intermedia	Cargo por kilowatt-hora de energía de base

Baja California	$6.378	$2.874	$0.38564	$0.22379
	$0.20088			
Baja California Sur	$7.059	$3.181	$0.46604	$0.30888
	$0.25073			
Central	$7.851	$3.538	$0.28946	$0.24295
	$0.23617			
Noreste	$7.216	$3.252	$0.27030	$0.22601
	$0.21502			
Noroeste	$7.370	$3.321	$0.24319	$0.23384
	$0.22542			
Norte	$7.249	$3.267	$0.27380	$0.22823
	$0.21561			
Peninsular	$8.107	$3.653	$0.29799	$0.24693
	$0.22718			
Sur	$7.851	$3.538	$0.27123	$0.23056
	$0.22460			

3.- Cuota mínima mensual

Cuando el usuario no haga uso del servicio, cubrirá como mínimo el cargo fijo más el producto del cargo por demanda reservada por la demanda reservada.

4.- Demanda reservada

Demanda reservada es la capacidad en kilowatts que el usuario requiere para cubrir sus necesidades de respaldo y la fijará inicialmente él mismo. Cuando la demanda máxima medida en un día exceda a la demanda reservada, ésta será automáticamente sustituida durante 12 (doce) meses por la demanda máxima medida en ese día. Concluido tal periodo la demanda reservada regresará a su nivel original. Si la fecha de terminación del contrato es anterior al fin de este periodo de 12 (doce) meses, la nueva demanda reservada será igual a: la demanda reservada anterior más el producto de la diferencia entre la demanda máxima medida y la demanda reservada anterior, por el factor que resulte de dividir 12 (doce) entre el número de meses restantes hasta la terminación del contrato.

5.- Demanda medida

La demanda máxima medida se determinará diariamente por medio de instrumentos de medición, que indican la demanda media en kilowatts, durante cualquier intervalo de 15 (quince) minutos, en el cual el consumo de energía eléctrica del consumidor sea mayor que en cualquier otro intervalo de 15 (quince) minutos. Cualquier fracción de kilowatt se tomará como kilowatt completo.

Por cada día que se registre una demanda máxima medida mayor que el límite superior de la banda de tolerancia que se establezca en el contrato de suministro, se contará un día de utilización del servicio de respaldo.

Los días en que se utilice el servicio de respaldo se clasificarán en acumulables y no acumulables. Son no acumulables los primeros 31 (treinta y un) días de cada año natural que se utilice el servicio de respaldo, con excepción de que, cuando exista un periodo de respaldo de más de 10 (diez) días consecutivos, los posteriores al décimo serán acumulables. Todos los demás días en que se utilice el servicio de respaldo son acumulables.

La demanda medida se determinará mensualmente sumando las demandas máximas medidas de todos los días acumulables en que se usó el servicio de respaldo durante el mes.

6.- Año natural

Es el periodo de un año contado a partir de la fecha que se estipule en el contrato de servicio de respaldo.

7.- Horario

Para los efectos de la aplicación de esta tarifa, se utilizarán los horarios locales oficialmente establecidos. Por días festivos se entenderá aquellos de descanso obligatorio, establecidos en el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, a excepción de la fracción IX, así como los que se establezcan por Acuerdo Presidencial.

8.- Periodos de punta, intermedio y base

Estos periodos se definen en cada una de las regiones tarifarias para distintas temporadas del año, como se describe a continuación.

Región Baja California

Del 1o. de mayo, al sábado anterior al último domingo de octubre

Día de la semana	Base	Intermedio	Punta
lunes a viernes		0:00 - 12:00 18:00 - 24:00	12:00 - 18:00
sábado		0:00 - 24:00	
domingo y festivo		0:00 - 24:00	

Del último domingo de octubre al 30 de abril

Día de la semana	Base	Intermedio	Punta
lunes a viernes	0:00 - 17:00 22:00 - 24:00	17:00 - 22:00	
sábado	0:00 - 18:00 21:00 - 24:00	18:00 - 21:00	
domingo y festivo	0:00 - 24:00		

Región Baja California Sur

Del primer domingo de abril, al sábado anterior al último domingo de octubre

Día de la semana	Base	Intermedio	Punta
lunes a viernes		0:00 - 12:00 22:00 - 24:00	12:00 - 22:00
sábado		0:00 - 19:00 22:00 - 24:00	19:00 - 22:00
domingo y festivo		0:00 - 24:00	

Del último domingo de octubre, al sábado anterior al primer domingo de abril

Día de la semana	Base	Intermedio	Punta
lunes a viernes	0:00 - 18:00 22:00 - 24:00	18:00 - 22:00	
sábado	0:00 - 18:00 21:00 - 24:00	18:00 - 21:00	
domingo y festivo	0:00 - 19:00 21:00 - 24:00	19:00 - 21:00	

Regiones Central, Noreste, Norte y Sur

Del primer domingo de abril, al sábado anterior al último domingo de octubre

Día de la semana	Base	Intermedio	Punta
lunes a viernes	0:00 - 6:00	6:00 - 20:00 22:00 - 24:00	20:00 - 22:00
sábado	0:00 - 7:00	7:00 - 24:00	
domingo y festivo	0:00 - 19:00	19:00 - 24:00	

Del último domingo de octubre, al sábado anterior al primer domingo de abril

Día de la semana	Base	Intermedio	Punta
lunes a viernes	0:00 - 6:00	6:00 - 18:00 22:00 - 24:00	18:00 - 22:00
sábado	0:00 - 8:00	8:00 - 19:00 21:00 - 24:00	19:00 - 21:00
domingo y festivo	0:00 - 18:00	18:00 - 24:00	

Región Noroeste

Del 16 de mayo, al sábado anterior al último domingo de octubre

Día de la semana	Base	Intermedio	Punta
lunes a viernes		0:00 - 13:00 17:00 - 20:00 23:00 - 24:00	13:00 - 17:00 20:00 - 23:00
sábado		0:00 - 24:00	
domingo y festivo		0:00 - 24:00	

Del último domingo de octubre al 15 de mayo

Día de la semana	Base	Intermedio	Punta
lunes a viernes	0:00 - 17:00 22:00 - 24:00	17:00 - 22:00	

sábado	0:00 - 18:00 22:00 - 24:00	18:00 - 22:00	
domingo y festivo	0:00 - 19:00 21:00 - 24:00	19:00 - 21:00	

Región Peninsular

Del primer domingo de abril, al sábado anterior al último domingo de octubre

Día de la semana	Base	Intermedio	Punta
lunes a viernes	0:00 - 8:00	8:00 - 19:00 22:00 - 24:00	19:00 - 22:00
sábado	0:00 - 9:00	9:00 - 24:00	
domingo y festivo	0:00 - 18:00	18:00 - 24:00	

Del último domingo de octubre, al sábado anterior al primer domingo de abril

Día de la semana	Base	Intermedio	Punta
lunes a viernes	0:00 - 9:00 23:00 - 24:00	9:00 - 18:00 21:00 - 23:00	18:00 - 21:00
sábado	0:00 - 17:00	17:00 - 24:00	
domingo y festivo	0:00 - 18:00 23:00 - 24:00	18:00 - 23:00	

9.- Energía de punta, intermedia y de base

Energía de Punta es la energía consumida durante el Periodo de Punta.

Energía Intermedia es la energía consumida durante el Periodo Intermedio.

Energía de Base es la energía consumida durante el Periodo de Base.

10.- Depósito de garantía

Dos veces el importe que resulte del producto del cargo por demanda reservada por la demanda reservada.

TARIFA HM-RM
TARIFA HORARIA PARA SERVICIO DE RESPALDO PARA MANTENIMIENTO PROGRAMADO EN MEDIA TENSION

1.- Aplicación

Esta tarifa se aplicará para el servicio de respaldo para mantenimiento programado, dentro del periodo establecido en este Acuerdo, a productores externos, suministrado en media tensión, con una demanda de 500 kilowatts, y que por las características de utilización de su demanda soliciten inscribirse en este servicio.

2.- Cuotas aplicables mensualmente

2.1.- Cargo fijo

$ 498.16

2.2.- Cargos por demanda y energía

Se aplicarán los siguientes cargos por la demanda facturable, por la energía de punta, por la energía intermedia y por la energía de base.

Región	Cargo por kilowatt de demanda facturable	Cargo por kilowatt-hora de energía de punta	Cargo por kilowatt-hora de energía intermedia	Cargo por kilowatt-hora de energía de base
Baja California	$2.874	$0.38564	$0.22379	$0.20088
Baja California Sur	$3.181	$0.46604	$0.30888	$0.25073
Central	$3.538	$0.28946	$0.24295	$0.23617
Noreste	$3.252	$0.27030	$0.22601	$0.21502
Noroeste	$3.321	$0.24319	$0.23384	$0.22542
Norte	$3.267	$0.27380	$0.22823	$0.21561
Peninsular	$3.653	$0.29799	$0.24693	$0.22718
Sur	$3.538	$0.27123	$0.23056	$0.22460

3.- Cuota mínima mensual

Cuando el usuario no haga uso del servicio, cubrirá como mínimo el cargo fijo.

4.- Demanda reservada

Demanda reservada es la capacidad en kilowatts que el usuario requiere para cubrir sus necesidades de respaldo y la fijará inicialmente él mismo.

5.- Periodo de mantenimiento

El usuario fijará su periodo de mantenimiento dentro del periodo establecido en este Acuerdo, notificándolo al suministrador al menos con 30 (treinta) días naturales de anticipación. Cuando el usuario opere desconectado del sistema y contrate exclusivamente la tarifa de mantenimiento programado, el suministrador conectará el servicio de respaldo al inicio del periodo de mantenimiento y lo desconectará al fin del mismo. Para los usuarios que hayan contratado adicionalmente el servicio de respaldo para falla, sólo el servicio de respaldo proporcionado fuera del periodo de mantenimiento se cobrará con la tarifa de respaldo para falla.

6.- Demanda facturable

La demanda máxima medida se determinará diariamente por medio de instrumentos de medición, que indican la demanda media en kilowatts, durante cualquier intervalo de 15 (quince) minutos, en el cual el consumo de energía eléctrica del consumidor sea mayor que en cualquier otro intervalo de 15 (quince) minutos. Cualquier fracción de kilowatt se tomará como kilowatt completo.

La demanda facturable para el mes correspondiente se obtendrá como la suma de: (a) el 20 (veinte) por ciento de la adición de las demandas máximas medidas durante los primeros 35 (treinta y cinco) días del periodo de mantenimiento programado; (b) en su caso, la suma de las demandas máximas medidas durante los días en que se sobrepasen los primeros 35 (treinta y cinco) días del periodo de mantenimiento programado; (c) el 80 (ochenta) por ciento de la suma de los excedentes de demanda diarios durante los primeros 35 (treinta y cinco) días; y (d) la suma de los excedentes de demanda diarios durante los días en que se sobrepasen los primeros 35 (treinta y cinco) días del periodo de mantenimiento programado.

Se entenderá por excedente de demanda diario la diferencia entre: (a) la demanda máxima medida durante el día y (b) la demanda reservada. El excedente de demanda diario será igual a cero cuando la demanda máxima medida durante el día sea menor que la demanda reservada.

7.- Año natural

Es el periodo de un año contado a partir de la fecha que se estipule en el contrato de servicio de respaldo.

8.- Horario

Para los efectos de la aplicación de esta tarifa, se utilizarán los horarios locales oficialmente establecidos. Por días festivos se entenderá aquellos de descanso obligatorio, establecidos en el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, a excepción de la fracción IX, así como los que se establezcan por Acuerdo Presidencial.

9.- Periodos de punta, intermedio y base

Estos periodos se definen en cada una de las regiones tarifarias para distintas temporadas del año, como se describen a continuación.

Región Baja California

Del 1o. de mayo, al sábado anterior al último domingo de octubre

Día de la semana	Base	Intermedio	Punta
lunes a viernes		0:00 - 12:00 18:00 - 24:00	12:00 - 18:00
sábado		0:00 - 24:00	
domingo y festivo		0:00 - 24:00	

Del último domingo de octubre al 30 de abril

Día de la semana	Base	Intermedio	Punta
lunes a viernes	0:00 - 17:00 22:00 - 24:00	17:00 - 22:00	
sábado	0:00 - 18:00 21:00 - 24:00	18:00 - 21:00	
domingo y festivo	0:00 - 24:00		

Región Baja California Sur

Del primer domingo de abril, al sábado anterior al último domingo de octubre

Día de la semana	Base	Intermedio	Punta
lunes a viernes		0:00 - 12:00 22:00 - 24:00	12:00 - 22:00
sábado		0:00 - 19:00 22:00 - 24:00	19:00 - 22:00
domingo y festivo		0:00 - 24:00	

Del último domingo de octubre, al sábado anterior al primer domingo de abril

Día de la semana	Base	Intermedio	Punta
lunes a viernes	0:00 - 18:00 22:00 - 24:00	18:00 - 22:00	
sábado	0:00 - 18:00 21:00 - 24:00	18:00 - 21:00	
domingo y festivo	0:00 - 19:00 21:00 - 24:00	19:00 - 21:00	

Regiones Central, Noreste, Norte y Sur

Del primer domingo de abril, al sábado anterior al último domingo de octubre

Día de la semana	Base	Intermedio	Punta
lunes a viernes	0:00 - 6:00	6:00 - 20:00 22:00 - 24:00	20:00 - 22:00
sábado	0:00 - 7:00	7:00 - 24:00	
domingo y festivo	0:00 - 19:00	19:00 - 24:00	

Del último domingo de octubre, al sábado anterior al primer domingo de abril

Día de la semana	Base	Intermedio	Punta
lunes a viernes	0:00 - 6:00	6:00 - 18:00 22:00 - 24:00	18:00 - 22:00
sábado	0:00 - 8:00	8:00 - 19:00 21:00 - 24:00	19:00 - 21:00
domingo y festivo	0:00 - 18:00	18:00 - 24:00	

Región Noroeste

Del 16 de mayo, al sábado anterior al último domingo de octubre

Día de la semana	Base	Intermedio	Punta
lunes a viernes		0:00 - 13:00 17:00 - 20:00 23:00 - 24:00	13:00 - 17:00 20:00 - 23:00
sábado		0:00 - 24:00	
domingo y festivo		0:00 - 24:00	

Del último domingo de octubre al 15 de mayo

Día de la semana	Base	Intermedio	Punta
lunes a viernes	0:00 - 17:00 22:00 - 24:00	17:00 - 22:00	
sábado	0:00 - 18:00 22:00 - 24:00	18:00 - 22:00	
domingo y festivo	0:00 - 19:00 21:00 - 24:00	19:00 - 21:00	

Región Peninsular

Del primer domingo de abril, al sábado anterior al último domingo de octubre

Día de la semana	Base	Intermedio	Punta
lunes a viernes	0:00 - 8:00	8:00 - 19:00 22:00 - 24:00	19:00 - 22:00
sábado	0:00 - 9:00	9:00 - 24:00	
domingo y festivo	0:00 - 18:00	18:00 - 24:00	

Del último domingo de octubre, al sábado anterior al primer domingo de abril

Día de la semana	Base	Intermedio	Punta
lunes a viernes	0:00 - 9:00 23:00 - 24:00	9:00 - 18:00 21:00 - 23:00	18:00 - 21:00
sábado	0:00 - 17:00	17:00 - 24:00	
domingo y festivo	0:00 - 18:00 23:00 - 24:00	18:00 - 23:00	

10.- Energía de punta, intermedia y de base

Energía de Punta es la energía consumida durante el Periodo de Punta.

Energía Intermedia es la energía consumida durante el Periodo Intermedio.

Energía de Base es la energía consumida durante el Periodo de Base.

11.- Respaldo para falla

El usuario que requiera servicio de respaldo para falla podrá contratarlo en la tarifa correspondiente. En este caso, sólo el servicio de respaldo proporcionado fuera del periodo de mantenimiento se cobrará con la tarifa de respaldo para falla, y no se aplicará el cargo fijo de esa tarifa.

12.- Depósito de garantía

Siete veces el importe que resulte del producto del cargo por demanda facturable por la demanda reservada.

TARIFA HS-R

TARIFA HORARIA PARA SERVICIO DE RESPALDO PARA FALLA Y MANTENIMIENTO EN ALTA TENSION, NIVEL SUBTRANSMISION

1.- Aplicación

Esta tarifa se aplicará para el servicio de respaldo para falla y mantenimiento a productores externos, suministrado en alta tensión, nivel subtransmisión, y que por las características de utilización de su demanda soliciten inscribirse en este servicio.

2.- Cuotas aplicables mensualmente

2.1.- Cargo fijo

$ 502.35

2.2.- Cargos por demanda y energía

Se aplicarán los siguientes cargos por la demanda reservada, por la demanda medida, por la energía de punta, por la energía de semipunta, por la energía intermedia y por la energía de base.

Región	Cargo por kilowatt de demanda reservada	Cargo por kilowatt de demanda medida	Cargo por kilowatt-hora de energía de punta	Cargo por kilowatt-hora de energía intermedia	Cargo por kilowatt-hora de energía de base
Baja California *	$12.420	$2.626	$0.38308	$0.21431	$0.19952
Baja California Sur	$12.663	$2.678	$0.45775	$0.30343	$0.24638
Central	$13.361	$2.825	$0.28385	$0.23820	$0.23157
Noreste	$13.129	$2.776	$0.26682	$0.22306	$0.21218
Noroeste	$13.322	$2.817	$0.23867	$0.22944	$0.22116
Norte	$13.197	$2.791	$0.26824	$0.22353	$0.21123
Peninsular	$13.594	$2.874	$0.28976	$0.24009	$0.22093
Sur	$13.361	$2.825	$0.26138	$0.22211	$0.21655

(*) En la región Baja California, el cargo por kilowatt-hora de energía de semipunta será $0.28101

3.- Cuota mínima mensual

Cuando el usuario no haga uso del servicio, cubrirá como mínimo el cargo fijo más el producto del cargo por demanda reservada por la demanda reservada.

4.- Demanda reservada

Demanda reservada es la capacidad en kilowatts que el usuario requiere para cubrir sus necesidades de respaldo y la fijará inicialmente él mismo. Cuando la demanda máxima medida en un día exceda a la demanda reservada, ésta será automáticamente sustituida durante 12 (doce) meses por la demanda máxima medida en ese día. Concluido tal periodo la demanda reservada regresará a su nivel original. Si la fecha de terminación del contrato es anterior al fin de este periodo de 12 (doce) meses, la nueva demanda reservada será igual a: la demanda reservada anterior más el producto de la diferencia entre la demanda máxima medida y la demanda reservada anterior, por el factor que resulte de dividir 12 (doce) entre el número de meses restantes hasta la terminación del contrato.

5.- Demanda medida

La demanda máxima medida se determinará diariamente por medio de instrumentos de medición, que indican la demanda media en kilowatts, durante cualquier intervalo de 15 (quince) minutos, en el cual el consumo de energía eléctrica del consumidor sea mayor que en cualquier otro intervalo de 15 (quince) minutos. Cualquier fracción de kilowatt se tomará como kilowatt completo.

Por cada día que se registre una demanda máxima medida mayor que el límite superior de la banda de tolerancia que se establezca en el contrato de suministro, se contará un día de utilización del servicio de respaldo.

Los días en que se utilice el servicio de respaldo se clasificarán en acumulables y no acumulables. Son no acumulables los primeros 65 (sesenta y cinco) días de cada año natural que se utilice el servicio de respaldo. Todos los demás días en que se utilice el servicio de respaldo son acumulables.

La demanda medida se determinará mensualmente sumando las demandas máximas medidas de todos los días acumulables en que se usó el servicio de respaldo durante el mes.

6.- Año natural

Es el periodo de un año contado a partir de la fecha que se estipule en el contrato de servicio de respaldo.

7.- Horario

Para los efectos de la aplicación de esta tarifa, se utilizarán los horarios locales oficialmente establecidos. Por días festivos se entenderá aquellos de descanso obligatorio, establecidos en el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, a excepción de la fracción IX, así como los que se establezcan por Acuerdo Presidencial.

8.- Periodos de punta, semipunta, intermedio y base

Estos periodos se definen en cada una de las regiones tarifarias para distintas temporadas del año, como se describe a continuación.

Región Baja California

Del 1o. de mayo, al sábado anterior al último domingo de octubre

Día de la semana	Base	Intermedio	Punta	Semipunta
lunes a viernes		0:00 - 12:00 22:00 - 24:00	12:00 - 18:00	18:00 - 22:00
sábado		0:00 - 24:00		
domingo y festivo		0:00 - 24:00		

Del último domingo de octubre al 30 de abril

Día de la semana	Base	Intermedio	Punta
lunes a viernes	0:00 - 17:00 22:00 - 24:00	17:00 - 22:00	
sábado	0:00 - 18:00 21:00 - 24:00	18:00 - 21:00	
domingo y festivo	0:00 - 24:00		

Región Baja California Sur

Del primer domingo de abril, al sábado anterior al último domingo de octubre

Día de la semana	Base	Intermedio	Punta
lunes a viernes		0:00 - 12:00 22:00 - 24:00	12:00 - 22:00
sábado		0:00 - 19:00 22:00 - 24:00	19:00 - 22:00
domingo y festivo		0:00 - 24:00	

Del último domingo de octubre, al sábado anterior al primer domingo de abril

Día de la semana	Base	Intermedio	Punta
lunes a viernes	0:00 - 18:00 22:00 - 24:00	18:00 - 22:00	
sábado	0:00 - 18:00 21:00 - 24:00	18:00 - 21:00	
domingo y festivo	0:00 - 19:00 21:00 - 24:00	19:00 - 21:00	

Regiones Central, Noreste, Norte y Sur

Del 1o. de febrero, al sábado anterior al primer domingo de abril

Día de la semana	Base	Intermedio	Punta

lunes a viernes	0:00 - 6:00	6:00 - 19:00 22:00 - 24:00	19:00 - 22:00
sábado	0:00 - 7:00	7:00 - 24:00	
domingo y festivo	0:00 - 19:00 23:00 - 24:00	19:00 - 23:00	

Del primer domingo de abril al 31 de julio

Día de la semana	Base	Intermedio	Punta
lunes a viernes	1:00 - 6:00	0:00 - 1:00 6:00 - 20:00 22:00 - 24:00	20:00 - 22:00
sábado	1:00 - 7:00	0:00 - 1:00 7:00 - 24:00	
domingo y festivo	0:00 - 19:00	19:00 - 24:00	

Del 1o. de agosto, al sábado anterior al último domingo de octubre

Día de la semana	Base	Intermedio	Punta
lunes a viernes	0:00 - 6:00	6:00 - 19:00 22:00 - 24:00	19:00 - 22:00
sábado	0:00 - 7:00	7:00 - 24:00	
domingo y festivo	0:00 - 19:00 23:00 - 24:00	19:00 - 23:00	

Del último domingo de octubre al 31 de enero

Día de la semana	Base	Intermedio	Punta
lunes a viernes	0:00 - 6:00	6:00 - 18:00 22:00 - 24:00	18:00 - 22:00
sábado	0:00 - 8:00	8:00 - 19:00 21:00 - 24:00	19:00 - 21:00
domingo y festivo	0:00 - 18:00	18:00 - 24:00	

Región Noroeste

Del 16 de mayo, al sábado anterior al último domingo de octubre

Día de la semana	Base	Intermedio	Punta
lunes a viernes		0:00 - 13:00 17:00 - 20:00 23:00 - 24:00	13:00 - 17:00 20:00 - 23:00
sábado		0:00 - 24:00	
domingo y festivo		0:00 - 24:00	

Del último domingo de octubre al 15 de mayo

Día de la semana	Base	Intermedio	Punta
lunes a viernes	0:00 - 17:00 22:00 - 24:00	17:00 - 22:00	
sábado	0:00 - 18:00 22:00 - 24:00	18:00 - 22:00	
domingo y festivo	0:00 - 19:00 21:00 - 24:00	19:00 - 21:00	

Región Peninsular

Del primer domingo de abril, al sábado anterior al último domingo de octubre

Día de la semana	Base	Intermedio	Punta
lunes a viernes	1:00 - 8:00	0:00 - 1:00 8:00 - 19:00 22:00 - 24:00	19:00 - 22:00
sábado	0:00 - 9:00	9:00 - 24:00	
domingo y festivo	0:00 - 18:00	18:00 - 24:00	

Del último domingo de octubre, al sábado anterior al primer domingo de abril

Día de la semana	Base	Intermedio	Punta

lunes a viernes	0:00 - 9:00 23:00 - 24:00	9:00 - 18:00 21:00 - 23:00	18:00 - 21:00
sábado	0:00 - 17:00	17:00 - 24:00	
domingo y festivo	0:00 - 18:00 23:00 - 24:00	18:00 - 23:00	

9.- Energía de punta, de semipunta, intermedia y de base

Energía de Punta es la energía consumida durante el Periodo de Punta.

Energía de Semipunta es la energía consumida durante el Periodo de Semipunta.

Energía Intermedia es la energía consumida durante el Periodo Intermedio.

Energía de Base es la energía consumida durante el Periodo de Base.

10.- Aviso del periodo de mantenimiento

El usuario deberá comunicar al suministrador la fecha de inicio y duración de sus periodos de mantenimiento, al menos con 15 (quince) días naturales de anticipación.

11.- Depósito de garantía

Dos veces el importe que resulte del producto del cargo por demanda reservada por la demanda reservada.

TARIFA HS-RF
TARIFA HORARIA PARA SERVICIO DE RESPALDO PARA FALLA EN ALTA TENSION, NIVEL SUBTRANSMISION

1.- Aplicación

Esta tarifa se aplicará para el servicio de respaldo para falla a productores externos, suministrado en alta tensión, nivel subtransmisión, y que por las características de utilización de su demanda soliciten inscribirse en este servicio.

2.- Cuotas aplicables mensualmente

2.1.- Cargo fijo

$ 502.35

2.2.- Cargos por demanda y energía

Se aplicarán los siguientes cargos por la demanda reservada, por la demanda medida, por la energía de punta, por la energía de semipunta, por la energía intermedia y por la energía de base.

Región	Cargo por kilowatt de demanda reservada	Cargo por kilowatt de demanda medida	Cargo por kilowatt-hora de energía de punta	Cargo por kilowatt-hora de energía intermedia	Cargo por kilowatt-hora de energía de base
Baja California *	$5.828	$2.626	$0.38308	$0.21431	$0.19952
Baja California Sur	$5.942	$2.678	$0.45775	$0.30343	$0.24638
Central	$6.270	$2.825	$0.28385	$0.23820	$0.23157
Noreste	$6.160	$2.776	$0.26682	$0.22306	$0.21218
Noroeste	$6.251	$2.817	$0.23867	$0.22944	$0.22116
Norte	$6.193	$2.791	$0.26824	$0.22353	$0.21123
Peninsular	$6.379	$2.874	$0.28976	$0.24009	$0.22093
Sur	$6.270	$2.825	$0.26138	$0.22211	$0.21655

(*) En la región Baja California, el cargo por kilowatt-hora de energía de semipunta será $0.28101

3.- Cuota mínima mensual

Cuando el usuario no haga uso del servicio, cubrirá como mínimo el cargo fijo más el producto del cargo por demanda reservada por la demanda reservada.

4.- Demanda reservada

Demanda reservada es la capacidad en kilowatts que el usuario requiere para cubrir sus necesidades de respaldo y la fijará inicialmente él mismo. Cuando la demanda máxima medida en un día exceda a la demanda reservada, ésta será automáticamente sustituida durante 12 (doce) meses por la demanda máxima medida en ese día. Concluido tal periodo la demanda reservada regresará a su nivel original. Si la fecha de terminación del contrato es anterior al fin de este periodo de 12 (doce) meses, la nueva demanda reservada será igual a: la demanda reservada anterior más el producto de la diferencia entre la demanda máxima medida y la demanda reservada anterior, por el factor que resulte de dividir 12 (doce) entre el número de meses restantes hasta la terminación del contrato.

5.- Demanda medida

La demanda máxima medida se determinará diariamente por medio de instrumentos de medición, que indican la demanda media en kilowatts, durante cualquier intervalo de 15 (quince) minutos, en el cual el consumo de energía eléctrica del consumidor sea mayor que en cualquier otro intervalo de 15 (quince) minutos. Cualquier fracción de kilowatt se tomará como kilowatt completo.

Por cada día que se registre una demanda máxima medida mayor que el límite superior de la banda de tolerancia que se establezca en el contrato de suministro, se contará un día de utilización del servicio de respaldo.

Los días que se utilice el servicio de respaldo se clasificarán en acumulables y no acumulables. Son no acumulables los primeros 31 (treinta y un) días de cada año natural que se utilice el servicio de respaldo, con excepción de que, cuando exista un periodo de respaldo de más de 10 (diez) días consecutivos, los posteriores al décimo serán acumulables. Todos los demás días en que se utilice el servicio de respaldo son acumulables.

La demanda medida se determinará mensualmente sumando las demandas máximas medidas de todos los días acumulables en que se usó el servicio de respaldo durante el mes.

6.- Año natural

Es el periodo de un año contado a partir de la fecha que se estipule en el contrato de servicio de respaldo.

7.- Horario

Para los efectos de la aplicación de esta tarifa, se utilizarán los horarios locales oficialmente establecidos. Por días festivos se entenderá aquellos de descanso obligatorio, establecidos en el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, a excepción de la fracción IX, así como los que se establezcan por Acuerdo Presidencial.

8.- Periodos de punta, semipunta, intermedio y base

Estos periodos se definen en cada una de las regiones tarifarias para distintas temporadas del año, como se describe a continuación.

Región Baja California

Del 1o. de mayo, al sábado anterior al último domingo de octubre

Día de la semana	Base	Intermedio	Punta	Semipunta
lunes a viernes		0:00 - 12:00 22:00 - 24:00	12:00 - 18:00	18:00 - 22:00
sábado		0:00 - 24:00		
domingo y festivo		0:00 - 24:00		

Del último domingo de octubre al 30 de abril

Día de la semana	Base	Intermedio	Punta
lunes a viernes	0:00 - 17:00 22:00 - 24:00	17:00 - 22:00	
sábado	0:00 - 18:00 21:00 - 24:00	18:00 - 21:00	
domingo y festivo	0:00 - 24:00		

Región Baja California Sur

Del primer domingo de abril, al sábado anterior al último domingo de octubre

Día de la semana	Base	Intermedio	Punta
lunes a viernes		0:00 - 12:00 22:00 - 24:00	12:00 - 22:00
sábado		0:00 - 19:00 22:00 - 24:00	19:00 - 22:00
domingo y festivo		0:00 - 24:00	

Del último domingo de octubre, al sábado anterior al primer domingo de abril

Día de la semana	Base	Intermedio	Punta
lunes a viernes	0:00 - 18:00 22:00 - 24:00	18:00 - 22:00	
sábado	0:00 - 18:00 21:00 - 24:00	18:00 - 21:00	
domingo y festivo	0:00 - 19:00 21:00 - 24:00	19:00 - 21:00	

Regiones Central, Noreste, Norte y Sur

Del 1o. de febrero, al sábado anterior al primer domingo de abril

Día de la semana	Base	Intermedio	Punta
lunes a viernes	0:00 - 6:00	6:00 - 19:00 22:00 - 24:00	19:00 - 22:00
sábado	0:00 - 7:00	7:00 - 24:00	
domingo y festivo	0:00 - 19:00 23:00 - 24:00	19:00 - 23:00	

Del primer domingo de abril al 31 de julio

Día de la semana	Base	Intermedio	Punta
lunes a viernes	1:00 - 6:00	0:00 - 1:00 6:00 - 20:00 22:00 - 24:00	20:00 - 22:00
sábado	1:00 - 7:00	0:00 - 1:00 7:00 - 24:00	
domingo y festivo	0:00 - 19:00	19:00 - 24:00	

Del 1o. de agosto, al sábado anterior al último domingo de octubre

Día de la semana	Base	Intermedio	Punta
lunes a viernes	0:00 - 6:00	6:00 - 19:00 22:00 - 24:00	19:00 - 22:00
sábado	0:00 - 7:00	7:00 - 24:00	
domingo y festivo	0:00 - 19:00 23:00 - 24:00	19:00 - 23:00	

Del último domingo de octubre al 31 de enero

Día de la semana	Base	Intermedio	Punta
lunes a viernes	0:00 - 6:00	6:00 - 18:00 22:00 - 24:00	18:00 - 22:00
sábado	0:00 - 8:00	8:00 - 19:00 21:00 - 24:00	19:00 - 21:00
domingo y festivo	0:00 - 18:00	18:00 - 24:00	

Región Noroeste

Del 16 de mayo, al sábado anterior al último domingo de octubre

Día de la semana	Base	Intermedio	Punta
lunes a viernes		0:00 - 13:00 17:00 - 20:00 23:00 - 24:00	13:00 - 17:00 20:00 - 23:00
sábado		0:00 - 24:00	
domingo y festivo		0:00 - 24:00	

Del útlimo domingo de octubre al 15 de mayo

Día de la semana	Base	Intermedio	Punta
lunes a viernes	0:00 - 17:00 22:00 - 24:00	17:00 - 22:00	
sábado	0:00 - 18:00 22:00 - 24:00	18:00 - 22:00	
domingo y festivo	0:00 - 19:00 21:00 - 24:00	19:00 - 21:00	

Región Peninsular

Del primer domingo de abril, al sábado anterior al último domingo de octubre

Día de la semana	Base	Intermedio	Punta
lunes a viernes	1:00 - 8:00	0:00 - 1:00 8:00 - 19:00 22:00 - 24:00	19:00 - 22:00
sábado	0:00 - 9:00	9:00 - 24:00	
domingo y festivo	0:00 - 18:00	18:00 - 24:00	

Del último domingo de octubre, al sábado anterior al primer domingo de abril

Día de la semana	Base	Intermedio	Punta

lunes a viernes	0:00 - 9:00 23:00 - 24:00	9:00 - 18:00 21:00 - 23:00	18:00 - 21:00
sábado	0:00 - 17:00	17:00 - 24:00	
domingo y festivo	0:00 - 18:00 23:00 - 24:00	18:00 - 23:00	

9.- Energía de punta, de semipunta, intermedia y de base

Energía de Punta es la energía consumida durante el Periodo de Punta.

Energía de Semipunta es la energía consumida durante el Periodo de Semipunta.

Energía Intermedia es la energía consumida durante el Periodo Intermedio.

Energía de Base es la energía consumida durante el Periodo de Base.

10.- Depósito de garantía

Dos veces el importe que resulte del producto del cargo por demanda reservada por la demanda reservada.

TARIFA HS-RM

TARIFA HORARIA PARA SERVICIO DE RESPALDO PARA MANTENIMIENTO PROGRAMADO EN ALTA TENSION, NIVEL SUBTRANSMISION

1.- Aplicación

Esta tarifa se aplicará para el servicio de respaldo para mantenimiento programado, dentro del periodo establecido en este Acuerdo, a productores externos, suministrado en alta tensión, nivel subtransmisión, y que por las características de utilización de su demanda soliciten inscribirse en este servicio.

2.- Cuotas aplicables mensualmente

2.1.- Cargo fijo

$ 502.35

2.2.- Cargos por demanda y energía

Se aplicarán los siguientes cargos por la demanda facturable, por la energía de punta, por la energía de semipunta, por la energía intermedia y por la energía de base.

Región	Cargo por kilowatt de demanda facturable	Cargo por kilowatt-hora de energía de punta	Cargo por kilowatt-hora de energía intermedia	Cargo por kilowatt-hora de energía de base
Baja California *	$2.626	$0.38308	$0.21431	$0.19952
Baja California Sur	$2.678	$0.45775	$0.30343	$0.24638
Central	$2.825	$0.28385	$0.23820	$0.23157
Noreste	$2.776	$0.26682	$0.22306	$0.21218
Noroeste	$2.817	$0.23867	$0.22944	$0.22116
Norte	$2.791	$0.26824	$0.22353	$0.21123
Peninsular	$2.874	$0.28976	$0.24009	$0.22093
Sur	$2.825	$0.26138	$0.22211	$0.21655

(*) En la región Baja California, el cargo por kilowatt-hora de energía de semipunta será $0.28101

3.- Cuota mínima mensual

Cuando el usuario no haga uso del servicio, cubrirá como mínimo el cargo fijo.

4.- Demanda reservada

Demanda reservada es la capacidad en kilowatts que el usuario requiere para cubrir sus necesidades de respaldo y la fijará inicialmente él mismo.

5.- Periodo de mantenimiento

El usuario fijará su periodo de mantenimiento dentro del periodo establecido en este Acuerdo, notificándolo al suministrador al menos con 30 (treinta) días naturales de anticipación. Cuando el usuario opere desconectado del sistema y contrate exclusivamente la tarifa de mantenimiento programado, el suministrador conectará el servicio de respaldo al inicio del periodo de mantenimiento y lo desconectará al fin del mismo. Para los usuarios que hayan contratado adicionalmente el servicio de respaldo para falla, sólo el servicio de respaldo proporcionado fuera del periodo de mantenimiento se cobrará con la tarifa de respaldo para falla.

6.- Demanda facturable

La demanda máxima medida se determinará diariamente por medio de instrumentos de medición, que indican la demanda media en kilowatts, durante cualquier intervalo de 15 (quince) minutos, en el

cual el consumo de energía eléctrica del consumidor sea mayor que en cualquier otro intervalo de 15 (quince) minutos. Cualquier fracción de kilowatt se tomará como kilowatt completo.

La demanda facturable para el mes correspondiente se obtendrá como la suma de: (a) el 20 (veinte) por ciento de la adición de las demandas máximas medidas durante los primeros 35 (treinta y cinco) días del periodo de mantenimiento programado; (b) en su caso, la suma de las demandas máximas medidas durante los días en que se sobrepasen los primeros 35 (treinta y cinco) días del periodo de mantenimiento programado; (c) el 80 (ochenta) por ciento de la suma de los excedentes de demanda diarios durante los primeros 35 (treinta y cinco) días; y (d) la suma de los excedentes de demanda diarios durante los días en que se sobrepasen los primeros 35 (treinta y cinco) días del periodo de mantenimiento programado.

Se entenderá por excedente de demanda diario la diferencia entre: (a) la demanda máxima medida durante el día y (b) la demanda reservada. El excedente de demanda diario será igual a cero cuando la demanda máxima medida durante el día sea menor que la demanda reservada.

7.- Año natural

Es el periodo de un año contado a partir de la fecha que se estipule en el contrato de servicio de respaldo.

8.- Horario

Para los efectos de la aplicación de esta tarifa, se utilizarán los horarios locales oficialmente establecidos. Por días festivos se entenderá aquellos de descanso obligatorio, establecidos en el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, a excepción de la fracción IX, así como los que se establezcan por Acuerdo Presidencial.

9.- Periodos de punta, semipunta, intermedio y base

Estos periodos se definen en cada una de las regiones tarifarias para distintas temporadas del año, como se describe a continuación.

Región Baja California

Del 1o. de mayo, al sábado anterior al último domingo de octubre

Día de la semana	Base	Intermedio	Punta	Semipunta
lunes a viernes		0:00 - 12:00 22:00 - 24:00	12:00 - 18:00	18:00 - 22:00
sábado		0:00 - 24:00		
domingo y festivo		0:00 - 24:00		

Del último domingo de octubre al 30 de abril

Día de la semana	Base	Intermedio	Punta
lunes a viernes	0:00 - 17:00 22:00 - 24:00	17:00 - 22:00	
sábado	0:00 - 18:00 21:00 - 24:00	18:00 - 21:00	
domingo y festivo	0:00 - 24:00		

Región Baja California Sur

Del primer domingo de abril, al sábado anterior al último domingo de octubre

Día de la semana	Base	Intermedio	Punta
lunes a viernes		0:00 - 12:00 22:00 - 24:00	12:00 - 22:00
sábado		0:00 - 19:00 22:00 - 24:00	19:00 - 22:00
domingo y festivo		0:00 - 24:00	

Del último domingo de octubre, al sábado anterior al primer domingo de abril

Día de la semana	Base	Intermedio	Punta
lunes a viernes	0:00 - 18:00 22:00 - 24:00	18:00 - 22:00	
sábado	0:00 - 18:00 21:00 - 24:00	18:00 - 21:00	
domingo y festivo	0:00 - 19:00 21:00 - 24:00	19:00 - 21:00	

Regiones Central, Noreste, Norte y Sur

Del 1o. de febrero, al sábado anterior al primer domingo de abril

Día de la semana	Base	Intermedio	Punta
lunes a viernes	0:00 - 6:00	6:00 - 19:00 22:00 - 24:00	19:00 - 22:00
sábado	0:00 - 7:00	7:00 - 24:00	
domingo y festivo	0:00 - 19:00 23:00 - 24:00	19:00 - 23:00	

Del primer domingo de abril al 31 de julio

Día de la semana	Base	Intermedio	Punta
lunes a viernes	1:00 - 6:00	0:00 - 1:00 6:00 - 20:00 22:00 - 24:00	20:00 - 22:00
sábado	1:00 - 7:00	0:00 - 1:00 7:00 - 24:00	
domingo y festivo	0:00 - 19:00	19:00 - 24:00	

Del 1º de agosto, al sábado anterior al último domingo de octubre

Día de la semana	Base	Intermedio	Punta
lunes a viernes	0:00 - 6:00	6:00 - 19:00 22:00 - 24:00	19:00 - 22:00
sábado	0:00 - 7:00	7:00 - 24:00	
domingo y festivo	0:00 - 19:00 23:00 - 24:00	19:00 - 23:00	

Del último domingo de octubre al 31 de enero

Día de la semana	Base	Intermedio	Punta
lunes a viernes	0:00 - 6:00	6:00 - 18:00 22:00 - 24:00	18:00 - 22:00
sábado	0:00 - 8:00	8:00 - 19:00 21:00 - 24:00	19:00 - 21:00
domingo y festivo	0:00 - 18:00	18:00 - 24:00	

Región Noroeste

Del 16 de mayo, al sábado anterior al último domingo de octubre

Día de la semana	Base	Intermedio	Punta
lunes a viernes		0:00 - 13:00 17:00 - 20:00 23:00 - 24:00	13:00 - 17:00 20:00 - 23:00
sábado		0:00 - 24:00	
domingo y festivo		0:00 - 24:00	

Del último domingo de octubre al 15 de mayo

Día de la semana	Base	Intermedio	Punta
lunes a viernes	0:00 - 17:00 22:00 - 24:00	17:00 - 22:00	
sábado	0:00 - 18:00 22:00 - 24:00	18:00 - 22:00	
domingo y festivo	0:00 - 19:00 21:00 - 24:00	19:00 - 21:00	

Región Peninsular

Del primer domingo de abril, al sábado anterior al último domingo de octubre

Día de la semana	Base	Intermedio	Punta
lunes a viernes	1:00 - 8:00	0:00 - 1:00 8:00 - 19:00 22:00 - 24:00	19:00 - 22:00
sábado	0:00 - 9:00	9:00 - 24:00	
domingo y festivo	0:00 - 18:00	18:00 - 24:00	

Del último domingo de octubre, al sábado anterior al primer domingo de abril

Día de la semana	Base	Intermedio	Punta

lunes a viernes	0:00 - 9:00 23:00 - 24:00	9:00 - 18:00 21:00 - 23:00	18:00 - 21:00
sábado	0:00 - 17:00	17:00 - 24:00	
domingo y festivo	0:00 - 18:00 23:00 - 24:00	18:00 - 23:00	

10.- Energía de punta, de semipunta, intermedia y de base

Energía de Punta es la energía consumida durante el Periodo de Punta.

Energía de Semipunta es la energía consumida durante el Periodo de Semipunta.

Energía Intermedia es la energía consumida durante el Periodo Intermedio.

Energía de Base es la energía consumida durante el Periodo de Base.

11.- Respaldo para falla

El usuario que requiera servicio de respaldo para falla podrá contratarlo en la tarifa correspondiente. En este caso, sólo el servicio de respaldo proporcionado fuera del periodo de mantenimiento se cobrará con la tarifa de respaldo para falla, y no se aplicará el cargo fijo de esa tarifa.

12.- Depósito de garantía

Siete veces el importe que resulte del producto del cargo por demanda facturable por la demanda reservada.

TARIFA HT-R

TARIFA HORARIA PARA SERVICIO DE RESPALDO PARA FALLA Y MANTENIMIENTO EN ALTA TENSION, NIVEL TRANSMISION

1.- Aplicación

Esta tarifa se aplicará para el servicio de respaldo para falla y mantenimiento a productores externos, suministrado en alta tensión, nivel transmisión, y que por las características de utilización de su demanda soliciten inscribirse en este servicio.

2.- Cuotas aplicables mensualmente

2.1.- Cargo fijo

$ 502.35

2.2.- Cargos por demanda y energía

Se aplicarán los siguientes cargos por la demanda reservada, por la demanda medida, por la energía de punta, por la energía de semipunta, por la energía intermedia y por la energía de base.

Región	Cargo por kilowatt de demanda reservada	Cargo por kilowatt de demanda medida	Cargo por kilowatt-hora de energía de punta	Cargo por kilowatt-hora de energía intermedia	Cargo por kilowatt-hora de energía de base
Baja California *	$11.611	$2.455	$0.37775	$0.21135	$0.19680
Baja California Sur	$11.994	$2.536	$0.44422	$0.29444	$0.23900
Central	$11.645	$2.462	$0.27663	$0.23205	$0.22566
Noreste	$11.645	$2.462	$0.25464	$0.21300	$0.20260
Noroeste	$11.645	$2.462	$0.23015	$0.22128	$0.21324
Norte	$11.645	$2.462	$0.25487	$0.21241	$0.20070
Peninsular	$11.645	$2.462	$0.27344	$0.22661	$0.20851
Sur	$11.645	$2.462	$0.25404	$0.21584	$0.21040

(*) En la región Baja California, el cargo por kilowatt-hora de energía de semipunta será $0.27699

3.- Cuota mínima mensual

Cuando el usuario no haga uso del servicio, cubrirá como mínimo el cargo fijo más el producto del cargo por demanda reservada por la demanda reservada.

4.- Demanda reservada

Demanda reservada es la capacidad en kilowatts que el usuario requiere para cubrir sus necesidades de respaldo y la fijará inicialmente él mismo. Cuando la demanda máxima medida en un día exceda a la demanda reservada, ésta será automáticamente sustituida durante 12 (doce) meses por la demanda máxima medida en ese día. Concluido tal periodo la demanda reservada regresará a su nivel original. Si la fecha de terminación del contrato es anterior al fin de este periodo de 12 (doce) meses, la nueva demanda reservada será igual a: la demanda reservada anterior más el producto de la diferencia entre la demanda máxima medida y la demanda reservada anterior, por el factor que resulte de dividir 12 (doce) entre el número de meses restantes hasta la terminación del contrato.

5.- Demanda medida

La demanda máxima medida se determinará diariamente por medio de instrumentos de medición, que indican la demanda media en kilowatts, durante cualquier intervalo de 15 (quince) minutos, en el cual el consumo de energía eléctrica del consumidor sea mayor que en cualquier otro intervalo de 15 (quince) minutos. Cualquier fracción de kilowatt se tomará como kilowatt completo.

Por cada día que se registre una demanda máxima medida mayor que el límite superior de la banda de tolerancia que se establezca en el contrato de suministro, se contará un día de utilización del servicio de respaldo.

Los días que se utilice el servicio de respaldo se clasificarán en acumulables y no acumulables. Son no acumulables los primeros 65 (sesenta y cinco) días de cada año natural que se utilice el servicio de respaldo. Todos los demás días en que se utilice el servicio de respaldo son acumulables.

La demanda medida se determinará mensualmente sumando las demandas máximas medidas de todos los días acumulables en que se usó el servicio de respaldo durante el mes.

6.- Año natural

Es el periodo de un año contado a partir de la fecha que se estipule en el contrato de servicio de respaldo.

7.- Horario

Para los efectos de la aplicación de esta tarifa, se utilizarán los horarios locales oficialmente establecidos. Por días festivos se entenderá aquellos de descanso obligatorio, establecidos en el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, a excepción de la fracción IX, así como los que se establezcan por Acuerdo Presidencial.

8.- Periodos de punta, semipunta, intermedio y base

Estos periodos se definen en cada una de las regiones tarifarias para distintas temporadas del año, como se describe a continuación.

Región Baja California

Del 1o. de mayo, al sábado anterior al último domingo de octubre

Día de la semana	Base	Intermedio	Punta	Semipunta
lunes a viernes		0:00 - 12:30 22:30 - 24:00	12:30 - 18:30	18:30 - 22:30
sábado		0:00 - 24:00		
domingo y festivo		0:00 - 24:00		

Del último domingo de octubre al 30 de abril

Día de la semana	Base	Intermedio	Punta
lunes a viernes	0:00 - 17:00 22:00 - 24:00	17:00 - 22:00	
sábado	0:00 - 18:00 21:00 - 24:00	18:00 - 21:00	
domingo y festivo	0:00 - 24:00		

Región Baja California Sur

Del primer domingo de abril, al sábado anterior al último domingo de octubre

Día de la semana	Base	Intermedio	Punta
lunes a viernes		0:00 - 12:30 22:30 - 24:00	12:30 - 22:30
sábado		0:00 - 19:30 22:30 - 24:00	19:30 - 22:30
domingo y festivo		0:00 - 24:00	

Del último domingo de octubre, al sábado anterior al primer domingo de abril

Día de la semana	Base	Intermedio	Punta
lunes a viernes	0:00 - 18:00 22:00 - 24:00	18:00 - 22:00	
sábado	0:00 - 18:00 21:00 - 24:00	18:00 - 21:00	
domingo y festivo	0:00 - 19:00 21:00 - 24:00	19:00 - 21:00	

Regiones Central, Noreste, Norte y Sur

Del 1o. de febrero, al sábado anterior al primer domingo de abril

Día de la semana	Base	Intermedio	Punta
lunes a viernes	0:00 - 6:00	6:00 - 19:30 22:30 - 24:00	19:30 - 22:30
sábado	0:00 - 7:00	7:00 - 24:00	
domingo y festivo	0:00 - 19:00 23:00 - 24:00	19:00 - 23:00	

Del primer domingo de abril al 31 de julio

Día de la semana	Base	Intermedio	Punta
lunes a viernes	1:00 - 6:00	0:00 - 1:00 6:00 - 20:30 22:30 - 24:00	20:30 - 22:30
sábado	1:00 - 7:00	0:00 - 1:00 7:00 - 24:00	
domingo y festivo	0:00 - 19:00	19:00 - 24:00	

Del 1o. de agosto, al sábado anterior al último domingo de octubre

Día de la semana	Base	Intermedio	Punta
lunes a viernes	0:00 - 6:00	6:00 - 19:30 22:30 - 24:00	19:30 - 22:30
sábado	0:00 - 7:00	7:00 - 24:00	
domingo y festivo	0:00 - 19:00 23:00 - 24:00	19:00 - 23:00	

Del último domingo de octubre al 31 de enero

Día de la semana	Base	Intermedio	Punta
lunes a viernes	0:00 - 6:00	6:00 - 18:30 22:30 - 24:00	18:30 - 22:30
sábado	0:00 - 8:00	8:00 - 19:30 21:30 - 24:00	19:30 - 21:30
domingo y festivo	0:00 - 18:00	18:00 - 24:00	

Región Noroeste

Del 16 de mayo, al sábado anterior al último domingo de octubre

Día de la semana	Base	Intermedio	Punta
lunes a viernes		0:00 - 13:30 17:30 - 20:30 23:30 - 24:00	13:30 - 17:30 20:30 - 23:30
sábado		0:00 - 24:00	
domingo y festivo		0:00 - 24:00	

Del último domingo de octubre al 15 de mayo

Día de la semana	Base	Intermedio	Punta
lunes a viernes	0:00 - 17:00 22:00 - 24:00	17:00 - 22:00	
sábado	0:00 - 18:00 22:00 - 24:00	18:00 - 22:00	
domingo y festivo	0:00 - 19:00 21:00 - 24:00	19:00 - 21:00	

Región Peninsular

Del primer domingo de abril, al sábado anterior al último domingo de octubre

Día de la semana	Base	Intermedio	Punta
lunes a viernes	1:00 - 8:00	0:00 - 1:00 8:00 - 19:30 22:30 - 24:00	19:30 - 22:30
sábado	0:00 - 9:00	9:00 - 24:00	
domingo y festivo	0:00 - 18:00	18:00 - 24:00	

Del último domingo de octubre, al sábado anterior al primer domingo de abril

Día de la semana	Base	Intermedio	Punta

lunes a viernes	0:00 - 9:00 23:00 - 24:00	9:00 - 18:30 21:30 - 23:00	18:30 - 21:30
sábado	0:00 - 17:00	17:00 - 24:00	
domingo y festivo	0:00 - 18:00 23:00 - 24:00	18:00 - 23:00	

9.- Energía de punta, de semipunta, intermedia y de base

Energía de Punta es la energía consumida durante el Periodo de Punta.

Energía de Semipunta es la energía consumida durante el Periodo de Semipunta.

Energía Intermedia es la energía consumida durante el Periodo Intermedio.

Energía de Base es la energía consumida durante el Periodo de Base.

10.- Aviso del periodo de mantenimiento

El usuario deberá comunicar al suministrador la fecha de inicio y duración de sus periodos de mantenimiento, al menos con 15 (quince) días naturales de anticipación.

11.- Depósito de garantía

Dos veces el importe que resulte del producto del cargo por demanda reservada por la demanda reservada.

TARIFA HT-RF
TARIFA HORARIA PARA SERVICIO DE RESPALDO PARA FALLA EN ALTA TENSION, NIVEL TRANSMISION

1.- Aplicación

Esta tarifa se aplicará para el servicio de respaldo para falla a productores externos, suministrado en alta tensión, nivel transmisión, y que por las características de utilización de su demanda soliciten inscribirse en este servicio.

2.- Cuotas aplicables mensualmente

2.1.- Cargo fijo

$ 502.35

2.2.- Cargos por demanda y energía

Se aplicarán los siguientes cargos por la demanda reservada, por la demanda medida, por la energía de punta, por la energía de semipunta, por la energía intermedia y por la energía de base.

Región	Cargo por kilowatt de demanda reservada	Cargo por kilowatt de demanda medida	Cargo por kilowatt-hora de energía de punta	Cargo por kilowatt-hora de energía intermedia	Cargo por kilowatt-hora de energía de base
Baja California *	$5.448	$2.455	$0.37775	$0.21135	$0.19680
Baja California Sur	$5.628	$2.536	$0.44422	$0.29444	$0.23900
Central	$5.464	$2.462	$0.27663	$0.23205	$0.22566
Noreste	$5.464	$2.462	$0.25464	$0.21300	$0.20260
Noroeste	$5.464	$2.462	$0.23015	$0.22128	$0.21324
Norte	$5.464	$2.462	$0.25487	$0.21241	$0.20070
Peninsular	$5.464	$2.462	$0.27344	$0.22661	$0.20851
Sur	$5.464	$2.462	$0.25404	$0.21584	$0.21040

(*) En la región Baja California, el cargo por kilowatt-hora de energía de semipunta será $0.27699

3.- Cuota mínima mensual

Cuando el usuario no haga uso del servicio, cubrirá como mínimo el cargo fijo más el producto del cargo por demanda reservada por la demanda reservada.

4.- Demanda reservada

Demanda reservada es la capacidad en kilowatts que el usuario requiere para cubrir sus necesidades de respaldo y la fijará inicialmente él mismo. Cuando la demanda máxima medida en un día exceda a la demanda reservada, ésta será automáticamente sustituida durante 12 (doce) meses por la demanda máxima medida en ese día. Concluido tal periodo la demanda reservada regresará a su nivel original. Si la fecha de terminación del contrato es anterior al fin de este periodo de 12 (doce) meses, la nueva demanda reservada será igual a: la demanda reservada anterior más el producto de la diferencia entre la demanda máxima medida y la demanda reservada anterior, por el factor que resulte de dividir 12 (doce) entre el número de meses restantes hasta la terminación del contrato.

5.- Demanda medida

La demanda máxima medida se determinará diariamente por medio de instrumentos de medición, que indican la demanda media en kilowatts, durante cualquier intervalo de 15 (quince) minutos, en el cual el consumo de energía eléctrica del consumidor sea mayor que en cualquier otro intervalo de 15 (quince) minutos. Cualquier fracción de kilowatt se tomará como kilowatt completo.

Por cada día que se registre una demanda máxima medida mayor que el límite superior de la banda de tolerancia que se establezca en el contrato de suministro, se contará un día de utilización del servicio de respaldo.

Los días que se utilice el servicio de respaldo se clasificarán en acumulables y no acumulables. Son no acumulables los primeros 31 (treinta y un) días de cada año natural que se utilice el servicio de respaldo, con excepción de que, cuando exista un periodo de respaldo de más de 10 (diez) días consecutivos, los posteriores al décimo serán acumulables. Todos los demás días en que se utilice el servicio de respaldo son acumulables.

La demanda medida se determinará mensualmente sumando las demandas máximas medidas de todos los días acumulables en que se usó el servicio de respaldo durante el mes.

6.- Año natural

Es el periodo de un año contado a partir de la fecha que se estipule en el contrato de servicio de respaldo.

7.- Horario

Para los efectos de la aplicación de esta tarifa, se utilizarán los horarios locales oficialmente establecidos. Por días festivos se entenderá aquellos de descanso obligatorio, establecidos en el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, a excepción de la fracción IX, así como los que se establezcan por Acuerdo Presidencial.

8.- Periodos de punta, semipunta, intermedio y base

Estos periodos se definen en cada una de las regiones tarifarias para distintas temporadas del año, como se describe a continuación.

Región Baja California

Del 1o. de mayo, al sábado anterior al último domingo de octubre

Día de la semana	Base	Intermedio	Punta	Semipunta
lunes a viernes		0:00 - 12:30 22:30 - 24:00	12:30 - 18:30	18:30 - 22:30
sábado		0:00 - 24:00		
domingo y festivo		0:00 - 24:00		

Del último domingo de octubre al 30 de abril

Día de la semana	Base	Intermedio	Punta
lunes a viernes	0:00 - 17:00 22:00 - 24:00	17:00 - 22:00	
sábado	0:00 - 18:00 21:00 - 24:00	18:00 - 21:00	
domingo y festivo	0:00 - 24:00		

Región Baja California Sur

Del primer domingo de abril, al sábado anterior al último domingo de octubre

Día de la semana	Base	Intermedio	Punta
lunes a viernes		0:00 - 12:30 22:30 - 24:00	12:30 - 22:30
sábado		0:00 - 19:30 22:30 - 24:00	19:30 - 22:30
domingo y festivo		0:00 - 24:00	

Del último domingo de octubre, al sábado anterior al primer domingo de abril

Día de la semana	Base	Intermedio	Punta
lunes a viernes	0:00 - 18:00 22:00 - 24:00	18:00 - 22:00	
sábado	0:00 - 18:00 21:00 - 24:00	18:00 - 21:00	
domingo y festivo	0:00 - 19:00 21:00 - 24:00	19:00 - 21:00	

Regiones Central, Noreste, Norte y Sur

Del 1o. de febrero, al sábado anterior al primer domingo de abril

Día de la semana	Base	Intermedio	Punta
lunes a viernes	0:00 - 6:00	6:00 - 19:30 22:30 - 24:00	19:30 - 22:30
sábado	0:00 - 7:00	7:00 - 24:00	
domingo y festivo	0:00 - 19:00 23:00 - 24:00	19:00 - 23:00	

Del primer domingo de abril al 31 de julio

Día de la semana	Base	Intermedio	Punta
lunes a viernes	1:00 - 6:00	0:00 - 1:00 6:00 - 20:30 22:30 - 24:00	20:30 - 22:30
sábado	1:00 - 7:00	0:00 - 1:00 7:00 - 24:00	
domingo y festivo	0:00 - 19:00	19:00 - 24:00	

Del 1o. de agosto, al sábado anterior al último domingo de octubre

Día de la semana	Base	Intermedio	Punta
lunes a viernes	0:00 - 6:00	6:00 - 19:30 22:30 - 24:00	19:30 - 22:30
sábado	0:00 - 7:00	7:00 - 24:00	
domingo y festivo	0:00 - 19:00 23:00 - 24:00	19:00 - 23:00	

Del último domingo de octubre al 31 de enero

Día de la semana	Base	Intermedio	Punta
lunes a viernes	0:00 - 6:00	6:00 - 18:30 22:30 - 24:00	18:30 - 22:30
sábado	0:00 - 8:00	8:00 - 19:30 21:30 - 24:00	19:30 - 21:30
domingo y festivo	0:00 - 18:00	18:00 - 24:00	

Región Noroeste

Del 16 de mayo, al sábado anterior al último domingo de octubre

Día de la semana	Base	Intermedio	Punta
lunes a viernes		0:00 - 13:30 17:30 - 20:30 23:30 - 24:00	13:30 - 17:30 20:30 - 23:30
sábado		0:00 - 24:00	
domingo y festivo		0:00 - 24:00	

Del último domingo de octubre al 15 de mayo

Día de la semana	Base	Intermedio	Punta
lunes a viernes	0:00 - 17:00 22:00 - 24:00	17:00 - 22:00	
sábado	0:00 - 18:00 22:00 - 24:00	18:00 - 22:00	
domingo y festivo	0:00 - 19:00 21:00 - 24:00	19:00 - 21:00	

Región Peninsular

Del primer domingo de abril, al sábado anterior al último domingo de octubre

Día de la semana	Base	Intermedio	Punta
lunes a viernes	1:00 - 8:00	0:00 - 1:00 8:00 - 19:30 22:30 - 24:00	19:30 - 22:30
sábado	0:00 - 9:00	9:00 - 24:00	
domingo y festivo	0:00 - 18:00	18:00 - 24:00	

Del último domingo de octubre, al sábado anterior al primer domingo de abril

Día de la semana	Base	Intermedio	Punta

lunes a viernes	0:00 - 9:00 23:00 - 24:00	9:00 - 18:30 21:30 - 23:00	18:30 - 21:30
sábado	0:00 - 17:00	17:00 - 24:00	
domingo y festivo	0:00 - 18:00 23:00 - 24:00	18:00 - 23:00	

9.- Energía de punta, de semipunta, intermedia y de base

Energía de Punta es la energía consumida durante el Periodo de Punta.

Energía de Semipunta es la energía consumida durante el Periodo de Semipunta.

Energía Intermedia es la energía consumida durante el Periodo Intermedio.

Energía de Base es la energía consumida durante el Periodo de Base.

10.- Depósito de garantía

Dos veces el importe que resulte del producto del cargo por demanda reservada por la demanda reservada.

TARIFA HT-RM

TARIFA HORARIA PARA SERVICIO DE RESPALDO PARA MANTENIMIENTO PROGRAMADO EN ALTA TENSION, NIVEL TRANSMISION

1.- Aplicación

Esta tarifa se aplicará para el servicio de respaldo para mantenimiento programado, dentro del periodo establecido en este Acuerdo, a productores externos, suministrado en alta tensión, nivel transmisión, y que por las características de utilización de su demanda soliciten inscribirse en este servicio.

2.- Cuotas aplicables mensualmente

2.1.- Cargo fijo

$ 502.35

2.2.- Cargos por demanda y energía

Se aplicarán los siguientes cargos por la demanda facturable, por la energía de punta, por la energía de semipunta, por la energía intermedia y por la energía de base.

Región	Cargo por kilowatt de demanda facturable	Cargo por kilowatt-hora de energía de punta	Cargo por kilowatt-hora de energía intermedia	Cargo por kilowatt-hora de energía de base
Baja California *	$2.455	$0.37775	$0.21135	$0.19680
Baja California Sur	$2.536	$0.44422	$0.29444	$0.23900
Central	$2.462	$0.27663	$0.23205	$0.22566
Noreste	$2.462	$0.25464	$0.21300	$0.20260
Noroeste	$2.462	$0.23015	$0.22128	$0.21324
Norte	$2.462	$0.25487	$0.21241	$0.20070
Peninsular	$2.462	$0.27344	$0.22661	$0.20851
Sur	$2.462	$0.25404	$0.21584	$0.21040

(*) En la región Baja California, el cargo por kilowatt-hora de energía de semipunta será $0.27699

3.- Cuota mínima mensual

Cuando el usuario no haga uso del servicio, cubrirá como mínimo el cargo fijo.

4.- Demanda reservada

Demanda reservada es la capacidad en kilowatts que el usuario requiere para cubrir sus necesidades de respaldo y la fijará inicialmente él mismo.

5.- Periodo de mantenimiento

El usuario fijará su periodo de mantenimiento dentro del periodo establecido en este Acuerdo, notificándolo al suministrador al menos con 30 (treinta) días naturales de anticipación. Cuando el usuario opere desconectado del sistema y contrate exclusivamente la tarifa de mantenimiento programado, el suministrador conectará el servicio de respaldo al inicio del periodo de mantenimiento y lo desconectará al fin del mismo. Para los usuarios que hayan contratado adicionalmente el servicio de respaldo para falla, sólo el servicio de respaldo proporcionado fuera del periodo de mantenimiento se cobrará con la tarifa de respaldo para falla.

6.- Demanda facturable

La demanda máxima medida se determinará diariamente por medio de instrumentos de medición, que indican la demanda media en kilowatts, durante cualquier intervalo de 15 (quince) minutos, en el

cual el consumo de energía eléctrica del consumidor sea mayor que en cualquier otro intervalo de 15 (quince) minutos. Cualquier fracción de kilowatt se tomará como kilowatt completo.

La demanda facturable para el mes correspondiente se obtendrá como la suma de: (a) el 20 (veinte) por ciento de la adición de las demandas máximas medidas durante los primeros 35 (treinta y cinco) días del periodo de mantenimiento programado; (b) en su caso, la suma de las demandas máximas medidas durante los días en que se sobrepasen los primeros 35 (treinta y cinco) días del periodo de mantenimiento programado; (c) el 80 (ochenta) por ciento de la suma de los excedentes de demanda diarios durante los primeros 35 (treinta y cinco) días; y (d) la suma de los excedentes de demanda diarios durante los días en que se sobrepasen los primeros 35 (treinta y cinco) días del periodo de mantenimiento programado.

Se entenderá por excedente de demanda diario la diferencia entre: (a) la demanda máxima medida durante el día y (b) la demanda reservada. El excedente de demanda diario será igual a cero cuando la demanda máxima medida durante el día sea menor que la demanda reservada.

7.- Año natural

Es el periodo de un año contado a partir de la fecha que se estipule en el contrato de servicio de respaldo.

8.- Horario

Para los efectos de la aplicación de esta tarifa, se utilizarán los horarios locales oficialmente establecidos. Por días festivos se entenderá aquellos de descanso obligatorio, establecidos en el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, a excepción de la fracción IX, así como los que se establezcan por Acuerdo Presidencial.

9.- Periodos de punta, semipunta, intermedio y base

Estos periodos se definen en cada una de las regiones tarifarias para distintas temporadas del año, como se describe a continuación.

Región Baja California

Del 1o. de mayo, al sábado anterior al último domingo de octubre

Día de la semana	Base	Intermedio	Punta	Semipunta
lunes a viernes		0:00 - 12:30 22:30 - 24:00	12:30 - 18:30	18:30 - 22:30
sábado		0:00 - 24:00		
domingo y festivo		0:00 - 24:00		

Del último domingo de octubre al 30 de abril

Día de la semana	Base	Intermedio	Punta
lunes a viernes	0:00 - 17:00 22:00 - 24:00	17:00 - 22:00	
sábado	0:00 - 18:00 21:00 - 24:00	18:00 - 21:00	
domingo y festivo	0:00 - 24:00		

Región Baja California Sur

Del primer domingo de abril, al sábado anterior al último domingo de octubre

Día de la semana	Base	Intermedio	Punta
lunes a viernes		0:00 - 12:30 22:30 - 24:00	12:30 - 22:30
sábado		0:00 - 19:30 22:30 - 24:00	19:30 - 22:30
domingo y festivo		0:00 - 24:00	

Del último domingo de octubre, al sábado anterior al primer domingo de abril

Día de la semana	Base	Intermedio	Punta
lunes a viernes	0:00 - 18:00 22:00 - 24:00	18:00 - 22:00	
sábado	0:00 - 18:00 21:00 - 24:00	18:00 - 21:00	
domingo y festivo	0:00 - 19:00 21:00 - 24:00	19:00 - 21:00	

Regiones Central, Noreste, Norte y Sur

Del 1o. de febrero, al sábado anterior al primer domingo de abril

Día de la semana	Base	Intermedio	Punta
lunes a viernes	0:00 - 6:00	6:00 - 19:30 22:30 - 24:00	19:30 - 22:30
sábado	0:00 - 7:00	7:00 - 24:00	
domingo y festivo	0:00 - 19:00 23:00 - 24:00	19:00 - 23:00	

Del primer domingo de abril al 31 de julio

Día de la semana	Base	Intermedio	Punta
lunes a viernes	1:00 - 6:00	0:00 - 1:00 6:00 - 20:30 22:30 - 24:00	20:30 - 22:30
sábado	1:00 - 7:00	0:00 - 1:00 7:00 - 24:00	
domingo y festivo	0:00 - 19:00	19:00 - 24:00	

Del 1o. de agosto, al sábado anterior al último domingo de octubre

Día de la semana	Base	Intermedio	Punta
lunes a viernes	0:00 - 6:00	6:00 - 19:30 22:30 - 24:00	19:30 - 22:30
sábado	0:00 - 7:00	7:00 - 24:00	
domingo y festivo	0:00 - 19:00 23:00 - 24:00	19:00 - 23:00	

Del último domingo de octubre al 31 de enero

Día de la semana	Base	Intermedio	Punta
lunes a viernes	0:00 - 6:00	6:00 - 18:30 22:30 - 24:00	18:30 - 22:30
sábado	0:00 - 8:00	8:00 - 19:30 21:30 - 24:00	19:30 - 21:30
domingo y festivo	0:00 - 18:00	18:00 - 24:00	

Región Noroeste

Del 16 de mayo, al sábado anterior al último domingo de octubre

Día de la semana	Base	Intermedio	Punta
lunes a viernes		0:00 - 13:30 17:30 - 20:30 23:30 - 24:00	13:30 - 17:30 20:30 - 23:30
sábado		0:00 - 24:00	
domingo y festivo		0:00 - 24:00	

Del último domingo de octubre al 15 de mayo

Día de la semana	Base	Intermedio	Punta
lunes a viernes	0:00 - 17:00 22:00 - 24:00	17:00 - 22:00	
sábado	0:00 - 18:00 22:00 - 24:00	18:00 - 22:00	
domingo y festivo	0:00 - 19:00 21:00 - 24:00	19:00 - 21:00	

Región Peninsular

Del primer domingo de abril, al sábado anterior al último domingo de octubre

Día de la semana	Base	Intermedio	Punta
lunes a viernes	1:00 - 8:00	0:00 - 1:00 8:00 - 19:30 22:30 - 24:00	19:30 - 22:30
sábado	0:00 - 9:00	9:00 - 24:00	
domingo y festivo	0:00 - 18:00	18:00 - 24:00	

Del último domingo de octubre, al sábado anterior al primer domingo de abril

Día de la semana	Base	Intermedio	Punta

lunes a viernes	0:00 - 9:00 23:00 - 24:00	9:00 - 18:30 21:30 - 23:00	18:30 - 21:30
sábado	0:00 - 17:00	17:00 - 24:00	
domingo y festivo	0:00 - 18:00 23:00 - 24:00	18:00 - 23:00	

10.- Energía de punta, de semipunta, intermedia y de base

Energía de Punta es la energía consumida durante el Periodo de Punta.

Energía de Semipunta es la energía consumida durante el Periodo de Semipunta.

Energía Intermedia es la energía consumida durante el Periodo Intermedio.

Energía de Base es la energía consumida durante el Periodo de Base.

11.- Respaldo para falla

El usuario que requiera servicio de respaldo para falla podrá contratarlo en la tarifa correspondiente. En este caso, sólo el servicio de respaldo proporcionado fuera del periodo de mantenimiento se cobrará con la tarifa de respaldo para falla, y no se aplicará el cargo fijo de esa tarifa.

12.- Depósito de garantía

Siete veces el importe que resulte del producto del cargo por demanda facturable por la demanda reservada.

ARTICULO TERCERO. Se modifican los resolutivos sexto del Acuerdo que establece el servicio de respaldo para los particulares que se acojan a las modalidades de generación de energía eléctrica que permite la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, y sexto del Acuerdo que establece el servicio de respaldo en media tensión para los particulares que se acojan a las modalidades de generación de energía eléctrica que permite la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, publicados en el **Diario Oficial de la Federación** el 13 de mayo y el 30 de septiembre de 1994, respectivamente, para quedar en los siguientes términos:

El productor externo que además del servicio de respaldo, requiera energía eléctrica adicional para su operación normal, podrá contratar la tarifa de uso general que corresponda a las características de su consumo. De ser posible, separará sus instalaciones para permitir la medición independiente de los servicios.

El usuario que no pueda separar sus instalaciones, deberá solicitar el servicio adicional a sus necesidades de respaldo bajo la opción de demanda contratada, en cuyo caso y con fines de facturación, sólo se contabilizará en la tarifa de respaldo la demanda que exceda a la demanda contratada, tanto en periodo de punta, periodo de semipunta (en su caso), periodo intermedio y periodo de base. La energía consumida en el periodo de punta, se facturará en la tarifa de uso general hasta el producto de la demanda contratada en periodo de punta por el número de horas del periodo de punta, la energía excedente se facturará bajo la tarifa de respaldo. La energía consumida en el periodo de semipunta se facturará con la tarifa de uso general hasta el producto de la demanda contratada en periodo de semipunta por el número de horas del periodo de semipunta, la energía excedente se facturará bajo la tarifa de respaldo. La energía consumida en el periodo intermedio se facturará con la tarifa de uso general hasta el producto de la demanda contratada en periodo intermedio por el número de horas del periodo intermedio, la energía excedente se facturará bajo la tarifa de respaldo. La energía consumida en el periodo de base, se facturará con la tarifa de uso general hasta el producto de la demanda contratada en periodo de base por el número de horas del periodo de base, la energía excedente se facturará bajo la tarifa de respaldo.

ARTICULO CUARTO. Para la aplicación de las tarifas HM-RM, HS-RM y HT-RM, el periodo para efectuar los mantenimientos programados será inicialmente del 1 de diciembre de un año al 28 de febrero del siguiente año. Cuando las condiciones del Sistema Eléctrico lo ameriten, el suministrador podrá proponer cambios en este periodo al Comité de Precios de Electricidad. En el caso de que estos cambios sean autorizados, los nuevos periodos de mantenimiento programado serán publicados por lo menos en dos diarios de circulación nacional.

ARTICULO QUINTO. Se modifica la disposición complementaria 10 Bis que se adicionó al Acuerdo que fija las tarifas generales y disposiciones complementarias para la venta de energía eléctrica, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 3 de abril de 1992 y modificada en distintos Acuerdos que fueron publicados en el mismo diario de fechas: 21 de octubre de 1992, 13 de mayo, 30 de septiembre y 23 de diciembre de 1994, 13 de enero de 1995 y 15 de noviembre de 1996; para reflejar la inflación nacional con índices de precios productor, en los siguientes términos:

DISPOSICION COMPLEMENTARIA 10 Bis CLAUSULA DE LOS AJUSTES POR LAS VARIACIONES DE LOS PRECIOS DE LOS COMBUSTIBLES Y LA INFLACION NACIONAL

10 bis. 1.- Aplicación de los ajustes

Esta cláusula de los ajustes por las variaciones de la inflación nacional y de los precios de los combustibles, en su caso, se aplicará mensualmente a los cargos de las tarifas: 2, 3, 7, O-M, H-M, HM-R, HM-RF, HM-RM, H-S, H-SL, HS-R, HS-RF, HS-RM, H-T, H-TL, HT-R, HT-RF y HT-RM; y a las bonificaciones de las tarifas I-15 e I-30.

10 bis. 2.- Factores de ajuste mensual

Los factores de ajuste mensual por nivel de tensión se determinarán cada mes calendario (*m*) de la siguiente manera:

(1) para baja tensión:

$$FAB_m = \frac{FEB_m}{FEB_{m-1}}$$

Donde *FABm* es el factor de ajuste mensual para baja tensión, aplicable en el mes *m*, y los *FEBm* son los factores de escalación para baja tensión, que se definen cada mes calendario como:

$$FEB_m = \left(\frac{1}{3} \times \frac{IPPME_{m-2}}{IPPME_{0-2}} + \frac{1}{3} \times \frac{IPPMB_{m-2}}{IPPMB_{0-2}} + \frac{1}{3} \times \frac{IPPOM_{m-2}}{IPPOM_{0-2}} \right)$$

Donde:

el subíndice (*m*) es el mes de aplicación de las tarifas, con *m = 1* correspondiendo al mes de abril de 1997;

IPPME es el Indice de Precios al Productor por origen de la producción neta de la división de Maquinaria y Equipo;

IPPMB es el Indice de Precios al Productor por origen de la producción neta de la división de Metales Básicos;

IPPOM es el Indice de Precios al Productor por origen de la producción neta de la división de Otras Industrias Manufactureras;

Por la disponibilidad de la información, estos Indices de Precios Productor se aplican con dos meses de rezago, y el subíndice *0-2* corresponde al mes de enero de 1997;

(2) para media tensión:

$$FAM_m = \frac{FEM_m}{FEM_{m-1}}$$

Donde *FAMm* es el factor de ajuste mensual para media tensión, aplicable en el mes *m*, y los *FEMm* son los factores de escalación para media tensión, que se definen cada mes calendario como:

$$FEM_m = 0.71 \times \left(\frac{1}{3} \times \frac{IPPME_{m-2}}{IPPME_{0-2}} + \frac{1}{3} \times \frac{IPPMB_{m-2}}{IPPMB_{0-2}} + \frac{1}{3} \times \frac{IPPOM_{m-2}}{IPPOM_{0-2}} \right) + 0.29 \times \frac{ICC_m}{ICC_0}$$

Donde:

ICC es un Indice de Costos de los Combustibles, e *ICC0* corresponde al mes de marzo de 1997;

(3) para alta tensión:

$$FAA_m = \frac{FEA_m}{FEA_{m-1}}$$

Donde *FAAm* es el factor de ajuste mensual para alta tensión, aplicable en el mes *m*, y los *FEAm* son los factores de escalación para alta tensión, que se definen cada mes calendario como:

$$FEA_m = 0.59 \times \left(\frac{1}{3} \times \frac{IPPME_{m-2}}{IPPME_{0-2}} + \frac{1}{3} \times \frac{IPPMB_{m-2}}{IPPMB_{0-2}} + \frac{1}{3} \times \frac{IPPOM_{m-2}}{IPPOM_{0-2}} \right) + 0.41 \times \frac{ICC_m}{ICC_0}$$

Por su definición, los factores de escalación para todos los niveles de tensión del mes de marzo de 1997 tienen el valor unitario, esto es:

$$FEB_0 = FEM_0 = FEA_0 = 1$$

El Indice de Costos de los Combustibles se calculará mensualmente con la fórmula siguiente:

$$ICC_m = \sum_c a_c \times P_{c,m-1}$$

Donde el subíndice (*c*) expresa cada uno de los cinco combustibles que se someten al ajuste mensual:

1) combustóleo importado, cotización Pemex, promedio centros importadores;

2) combustóleo nacional, cotización Pemex volumen básico, promedio centros productores;

3) gas natural, cotización Pemex base firme anual, sector Venta de Carpio;

4) diesel industrial, cotización Pemex resto del país, sin impuestos acreditables;

5) carbón, cotización MICARE que incluye manejo de cenizas, única a nivel nacional.

Los coeficientes ac corresponden a cada combustible y tienen los siguientes valores:

$\alpha 1 = 0.031744$

$\alpha 2 = 0.104201$

$\alpha 3 = 0.044212$

$\alpha 4 = 0.003048$

$\alpha 5 = 0.038062$

$P_{c,m-1}$ es el precio -sin IVA- para cada combustible (c), vigente en mes anterior al de aplicación del ajuste (m).

10 bis. 3.- Ajuste de los cargos y bonificaciones

Cada mes calendario, a partir del día primero del mismo, serán ajustados los cargos o bonificaciones con respecto al valor del mes anterior con el factor de ajuste mensual correspondiente al nivel de tensión de cada tarifa:

baja tensión: tarifas 2, 3 y 7.

media tensión: tarifas O-M, H-M, HM-R, HM-RF y HM-RM.

alta tensión: tarifas H-S, H-SL, HS-R, HS-RF, HS-RM, H-T, H-TL, HT-R, HT-RF, HT-RM, I-15 e I-30.

10 Bis 4.- Se suprime.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día 26 de marzo de 1997.

SEGUNDO. El presente Acuerdo deberá publicarse en el **Diario Oficial de la Federación** y en dos periódicos de circulación nacional, antes de la fecha citada en el artículo que antecede.

TERCERO. Se derogan las disposiciones administrativas en materia tarifaria que se opongan a lo establecido en este Acuerdo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 17 de marzo de 1997.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Guillermo Ortiz**.- Rúbrica.

ACUERDO por el que se modifica la fracción II del artículo segundo de la autorización otorgada a Arrendadora de Tecnología e Informática, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.- Dirección General de Seguros y Valores.- Dirección de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.- 366-I-B-461.- 723.1/316450.

Autorizaciones a organizaciones auxiliares del crédito.- Se modifica la otorgada a la sociedad que se indica.

C. Jesús E. de la Rosa Ibarra

Representante de IBM World Trade Corporation

Mariano Escobedo No. 595, piso 2

11560-México, D.F.

En virtud de que esta Dependencia mediante oficio número 366-I-B-435 de fecha 4 de febrero en curso, tuvo a bien aprobar la escritura constitutiva de la arrendadora financiera filial denominada Arrendadora de Tecnología e Informática, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, contenida en la escritura pública número 100,235 del 19 de diciembre de 1996, pasada ante la fe del Notario Público número 116, licenciado Ignacio R. Morales Lechuga, con ejercicio en México, D.F., esta misma Secretaría con base en el artículo 6o. fracción XXII de su Reglamento Interior y con fundamento en los artículos 5o. y 45 Bis 3 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, ha resuelto dictar el siguiente

ACUERDO:

Se modifica la fracción II del artículo segundo de la autorización otorgada el 13 de septiembre de 1995, modificada el 24 de octubre de 1996, que faculta a Arrendadora de Tecnología e Informática, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, para llevar a cabo las operaciones a que se refiere el artículo 24 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, para quedar en los siguientes términos:

ARTICULO SEGUNDO.-.....

I.-.....

II.- El capital de la sociedad es variable, el capital fijo sin derecho a retiro, totalmente suscrito y pagado es de $14'670,000.00 (catorce millones seiscientos setenta mil pesos 00/100 M.N.).

III.- .....

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 10 de febrero de 1997.- En ausencia del C. Secretario de Hacienda y Crédito Público y de conformidad con el artículo 105 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, **Martín Werner**.- Rúbrica.

(R.- 8153)

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

RELACION de declaratorias de libertad de terreno número 1/97.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

RELACION DE DECLARATORIAS DE LIBERTAD DE TERRENO 1/97

La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, a través de su Dirección General de Minas, con fundamento en los artículos 1o. y 14 párrafo segundo de la Ley Minera, y 8o. fracción IV de su Reglamento; 34 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, y con motivo de la cancelación, por término de vigencia, de las concesiones mineras correspondientes, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 42 fracción I de la citada Ley, resuelve.

PRIMERO.- Se declara la libertad de terreno de los lotes mineros que a continuación se listan, sin perjuicio de terceros:

NOMBRE DEL LOTE	AGENCIA	EXPEDIENTE	TITULO	SUPERFICIE	MUNICIPIO	ESTADO
AMPLIACION LA AURORA	OAXACA, OAX.	8758	187066	49,490.0000	SANTA CATARINA IXTEPEJI	OAX.
LA SOLEDAD	OAXACA, OAX.	8973	188386	2,800.0000	STA. MARIA PEÑOLES Y SANTIAGO TLAZOYALTEPEC	OAX.
PEÑA BLANCA I	SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	16419	165408	60.0000	RAMOS Y SALINAS	S.L.P.
SANTO NIÑO	CUMPAS, SON.	8372	182663	22.0955	ACONCHI	SON.
SEGUNDA AMPLIACION AL GACHI	CUMPAS, SON.	9526	181946	525.0000	ARIZPE	SON.
LA ESCUADRA No. 2	CUMPAS, SON.	10186	182465	1,153.0384	GRANADOS	SON.
MAGDALENA DE KINO 29	HERMOSILLO, SON.	11890	171376	2,500.0000	MAGDALENA DE KINO	SON.
SANTA LUCIA	HERMOSILLO, SON.	14980	183368	7,000.0000	VILLA PESQUEIRA	SON.
JOSE ALFONSO	CULIACAN, SIN.	7216	187620	10.0000	TAMAZULA	DGO.
TRES AMIGOS	CULIACAN, SIN.	7514	187750	156.0000	COSALA	SIN.
EL NUEVO DOS	SABINAS, COAH.	5489	182751	70.0000	M. MUZQUIZ	COAH.
ROMA CINCO	SABINAS, COAH.	5496	186543	208.0000	MUZQUIZ	COAH.
SAN FRANCISCO	SABINAS, COAH.	5697	183921	52.0000	ZARAGOZA	COAH.
SAN ANTONIO	TEMORIS, CHIH.	941	186167	30.0000	CHINIPAS	CHIH.
LA SERRANITA	TEMORIS, CHIH.	1698	189961	80.0000	URIQUE	CHIH.
EL PARAISO	TEMORIS, CHIH.	1851	184879	100.0000	URIQUE	CHIH.
GACHUPIN	SANTA ROSALIA, B.C.S.	102	184856	132.0000	COMONDU	B.C.S.
ANA	SANTA ROSALIA, B.C.S.	133	184148	7,617.4600	COMONDU	B.C.S.
SAN CARLOS	SANTA ROSALIA, B.C.S.	134	184280	6,686.2671	COMONDU	B.C.S.
LA ESMERALDA	SANTA ROSALIA, B.C.S.	136	186101	1,275.0000	LA PAZ	B.C.S.

SEGUNDO.- Conforme a lo dispuesto por los artículos 8o. último párrafo y 9o. párrafo segundo del Reglamento de la Ley Minera, los terrenos que se listan en el resolutivo anterior se considerarán libres, una vez transcurridos 30 días naturales después de la fecha de publicación de la presente declaratoria en el **Diario Oficial de la Federación**, a partir de las 10:00 horas.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 14 de marzo de 1997.- El Director General de Minas, **Luis R. Escudero Chávez**.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México, así como en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México; de conformidad con lo dispuesto en la Ley Reglamentaria de la fracción XVIII del artículo 73 Constitucional, en lo que se refiere a la facultad del Congreso para dictar reglas para determinar el valor relativo de la moneda extranjera y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial**

de la Federación el 22 de Marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de $7.8958 M.N. (SIETE PESOS CON OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente
BANCO DE MEXICO
México, D.F., a 24 de marzo de 1997.

Lic. **Héctor Tinoco Jaramillo**
Coordinador de Disposiciones de Banca Central
Rúbrica.

Dr. **José Quijano León**
Director de Operaciones
Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria.

	TASA BRUTA		TASA BRUTA
I. DEPOSITOS A PLAZO FIJO		II. PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO	
A 60 días		A 28 días	
Personas físicas	18.37	Personas físicas	18.77
Personas morales	18.37	Personas morales	18.77
A 90 días		A 91 días	
Personas físicas	18.45	Personas físicas	19.07
Personas morales	18.45	Personas morales	19.07
A 180 días		A 182 días	
Personas físicas	18.23	Personas físicas	18.67
Personas morales	18.23	Personas morales	18.67

Las tasas a que se refiere esta publicación, corresponden al promedio de las determinadas por las instituciones de crédito para la captación de recursos del público en general a la apertura del día 24 de marzo de 1997. Se expresan en por ciento anual y se dan a conocer para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989.

México, D.F., a 24 de marzo de 1997.
BANCO DE MEXICO

Dr. **Javier Cárdenas Rioseco**
Director de Intermediarios Financieros
Rúbrica.

Lic. **Héctor Tinoco Jaramillo**
Coordinador de Disposiciones de Banca Central
Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio.

Según resolución del Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997 dirigida a instituciones de Banca Múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 22.8450 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por BANCOMER S.A., CONFIA S.A., BANCA SERFIN S.A., BANCO MEXICANO S.A., BANCO INTERNACIONAL S.A., BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A., CITIBANK MEXICO S.A., BANCO INTERACCIONES S.A., BANCA QUADRUM S.A., CHASE MANHATTAN BANK MEXICO S.A., BANCO J.P.MORGAN S.A., SOCIETE GENERALE MEXICO S.A., BANCO INVERLAT S.A., y BANCA PROMEX S.A.

México, D.F., a 24 de marzo de 1997.
BANCO DE MEXICO

Dr. **José Quijano León**
Director de Operaciones
Rúbrica.

Lic. **Héctor Tinoco Jaramillo**
Coordinador de Disposiciones de Banca Central
Rúbrica.

COSTO de captación a plazo de los pasivos denominados en unidades de inversión (CCP-UDIS).

Según resoluciones del Banco de México publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** los días 6 de noviembre de 1995 y 13 de febrero de 1996, el costo de captación a plazo de los pasivos denominados en unidades de inversión (CCP-UDIS) de las instituciones de banca múltiple del país, ha sido estimado en 6.42% (Seis puntos y cuarenta y dos centésimas porcentuales) para el mes de marzo de 1997.

México, D.F., a 24 de marzo de 1997.

BANCO DE MEXICO

Dr. **Javier Cárdenas Rioseco**	Lic. **Héctor Tinoco Jaramillo**
Director de Intermediarios Financieros	Coordinador de Disposiciones de Banca Central
Rúbrica.	Rúbrica

COSTO de captación a plazo de los pasivos denominados en moneda nacional (CCP).

Segun resolución del Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el día 13 de febrero de 1996, el costo de captación a plazo de los pasivos denominados en moneda nacional (CCP) de las instituciones de banca múltiple del país, ha sido estimado en 21.82% (Veintiún puntos y ochenta y dos centésimas porcentuales) para el mes de marzo de 1997.

México, D.F., a 24 de marzo de 1997.

BANCO DE MEXICO

Dr. **Javier Cárdenas Rioseco**	Lic. **Héctor Tinoco Jaramillo**
Director de Intermediarios Financieros	Coordinador de Disposiciones de Banca Central
Rúbrica.	Rúbrica.

COSTO porcentual promedio de captación (CPP).

Según resoluciones del Banco de México pubicadas en el **Diario Oficial de la Federación** los días 20 de octubre de 1981, 17 de noviembre de 1988 y 13 de febrero de 1996, el costo porcentual promedio de captación en moneda nacional (CPP) de las instituciones de banca múltiple del país, ha sido estimado en 21.10% (Veintiún puntos y diez centésimas porcentuales) para el mes de marzo de 1997.

México, D.F., a 24 de marzo de 1997.

BANCO DE MEXICO

Dr. **Javier Cárdenas Rioseco**	Lic. **Héctor Tinoco Jaramillo**
Director de Intermediarios Financieros	Coordinador de Disposiciones de Banca Central
Rúbrica.	Rúbrica.

VALOR de la unidad de inversión.

El Banco de México, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo tercero del Decreto que establece las obligaciones que podrán denominarse en unidades de inversión y reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Impuesto sobre la Renta; con fundamento en los artículos 8o. y 10o. de su Reglamento Interior, y según el procedimiento publicado por el propio Banco Central en el **Diario Oficial de la Federación** del 4 de abril de 1995, da a conocer el valor en pesos de la Unidad de Inversión, para los días 26 de marzo a 10 de abril de 1997.

Fecha	**Valor (Pesos)**
26-marzo-97	1.825144
27-marzo-97	1.825895
28-marzo-97	1.826646
29-marzo-97	1.827398
30-marzo-97	1.828151
31-marzo-97	1.828903
1-abril-97	1.829656
2-abril-97	1.830409
3-abril-97	1.831163
4-abril-97	1.831916

5-abril-97	1.832670
6-abril-97	1.833425
7-abril-97	1.834179
8-abril-97	1.834934
9-abril-97	1.835690
10-abril-97	1.836445

México, D.F., a 24 de marzo de 1997.

BANCO DE MEXICO

Ing. **Luis H. Villalpando H.**
Director de Información Económica
Rúbrica.

Lic. **Héctor Tinoco Jaramillo**
Coordinador de Disposiciones
de Banca Central
Rúbrica.

INDICE nacional de precios al consumidor.

De acuerdo con la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** el 28 de julio de 1989, el Indice Nacional de Precios al Consumidor quincenal, con base en 1994 = 100, correspondiente a la primera quincena de marzo de 1997, es de 211.028 puntos. Esta cifra representa un incremento del 0.66 por ciento respecto del Indice Quincenal de la segunda quincena de febrero de 1997, que fue de 209.643 puntos.

México, D.F., a 24 de marzo de 1997.

BANCO DE MEXICO

Ing. **Luis H. Villalpando H.**
Director de Información Económica
Rúbrica.

Lic. **Héctor Tinoco Jaramillo**
Coordinador de Disposiciones
de Banca Central
Rúbrica.

CONVOCATORIA de subasta de derechos sobre créditos para financiar vivienda.

BANCO DE MEXICO FIDUCIARIO DEL FONDO DE OPERACION Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA

CONVOCA

A los promotores de vivienda, Instituciones de Crédito y Sociedades Financieras de Objeto Limitado - Ramo Hipotecario o Inmobiliario (SOFOLES) con registro en FOVI, a participar en la Subasta de Derechos sobre Créditos para Financiar Viviendas (Clave No. S. V. 03/0597/T-A y B), de conformidad con lo establecido en las Condiciones Generales de Financiamiento del FOVI y la regulación específica de las SOFOLES vigentes:

BASES

I. OBJETO SUBASTADO.

Para los Promotores:

Derechos sobre créditos de largo plazo para individualizar viviendas y bases de viviendas nuevas Tipos A y B.

Para las Instituciones de Crédito y SOFOLES:

Líneas de crédito destinadas para otorgar créditos individuales para adquirir viviendas usadas, o viviendas nuevas de conjuntos pequeños, no mayores de 20 viviendas.

II. FECHA DE LA SUBASTA.

03/0597: El día 7 de mayo de 1997 a las 11:00 horas.

III. CATEGORIAS DE INSCRIPCION.

Categorías 2, 4 y 8: Las áreas metropolitanas de las Ciudades de México, Guadalajara y Monterrey.

Categorías 1, 3 y 7: Resto del país.

El valor de la vivienda determinará la categoría de inscripción.

IV. VALORES MAXIMOS DE LAS CATEGORIAS.

Los valores máximos de las viviendas que podrán utilizarse en las distintas categorías de esta subasta son los siguientes:

VIVIENDA EN S.M.M.D.F.*	TIPO DE EN ABRIL DE 1997 PESOS**	VALOR SUSTITUTO CATEGORIAS
----------	----------	----------

1 y 2	Hasta 100	Hasta	100,175.00
3 y 4	Más de 100	Más de	100,175.00
	Hasta 130	Hasta	130,228.00
7 y 8	Hasta 85	Hasta	85,149.00

* Número de veces el salario mínimo general mensual para el Distrito Federal vigente al 1 de enero de 1993 que es de $428.10.

** Estos valores se ajustan cada mes, de acuerdo con el factor que da a conocer el FOVI.

V. MONTOS MAXIMOS DE CREDITO Y FACTOR PAGO-CREDITO.

1. El monto máximo de crédito para vivienda en venta, lo determinará cada intermediario financiero, pudiendo ser hasta por el 90% del precio efectivo de venta (P.E.V.)

2. FACTOR PAGO - CREDITO (PESOS POR MILLAR DE CREDITO).

La amortización de los créditos hipotecarios de todas las categorías, se realizará en 12 mensualidades al año, con un factor bruto de pago-crédito a cargo del acreditado para la primera mensualidad total (erogación neta más comisiones) durante 1997 de: diez pesos cero centavos por millar de crédito para las viviendas Tipo B y de siete pesos cincuenta centavos para las Tipo A.

La tasa de interés anual que aplicará FOVI durante 1997 a los créditos individuales, se calculará de conformidad con lo indicado en el punto II para la tasa de interés B del Anexo 27 de las Condiciones Generales de Financiamiento del FOVI.

Para los créditos que se individualicen a partir del mes de enero de 1998, podrán cambiar las condiciones de crédito (factores de pago y tasas de interés).

VI. CREDITO A LA CONSTRUCCION.

Los promotores podrán solicitar crédito para la construcción con recursos FOVI, lo cual deberá informarse por escrito por el intermediario financiero en la carta de intención o por separado dentro de los seis meses posteriores a la subasta.

El monto máximo de crédito para la construcción será hasta por el 65% del valor de la vivienda y se contratará en UDIS, por un plazo de seis meses, a partir de la primera ministración. Mensualmente se cobrarán únicamente los intereses reales correspondientes, hasta la liquidación del principal. Dentro del porcentaje del crédito puente, se podrá otorgar capital de trabajo hasta por el 15% del valor de la vivienda y podrá mantenerse arriba del nivel de avance de la construcción.

VII. CAMBIO DE CATEGORIA.

Las líneas de crédito y los proyectos que obtengan derechos sobre crédito en alguna de las categorías de inscripción, podrán cambiar a un tipo de vivienda de menor valor.

VIII. MONTO MAXIMO A SUBASTAR.

PARA PROMOTORES E INSTITUCIONES FINANCIERAS:

El monto a subastar es de 2,500,000 veces el salario mínimo general mensual para el Distrito Federal ($793.50 actualmente).

Este monto se incrementará en 700 000 veces el S.M.M.D.F., en el evento de que quedaran postores pendientes de asignar en el monto inicial, en el entendido de que presenten una puja mínima de cero centavos y cinco décimas de centavo por peso de crédito.

IX. ASIGNACION DE DERECHOS.

La asignación de los derechos sobre crédito se hará de la postura más alta a la más baja, de acuerdo a la siguiente distribución: primero a la categoría 7; el remanente, a la categoría 8; después, a la categoría 1; el sobrante, a la categoría 2; el remanente a la categoría 3, y finalmente a la categoría 4.

Asimismo, la asignación de derechos sobre créditos, en el caso de posturas iguales, se dará preferencia a las que cuenten con cartas de intención “en firme”.

Como en subastas anteriores, en la correspondiente a esta Convocatoria, la asignación de derechos sobre créditos para adquisición en las categorías 8 y 2 no estará sujeta a una porción máxima del monto total asignado.

X. LIMITES.

Las posturas referidas a las categorías 1, 2, 7 y 8, deberán sujetarse a un límite máximo de 2.5 (dos centavos y cinco décimas) por cada peso de crédito.

XI. REQUISITOS PARA SER POSTOR:

Además de cumplir con lo señalado en las Condiciones Generales de Financiamiento del FOVI, particularmente con el Anexo 23-A, el promotor deberá presentar copia de la escritura

o constancia de propiedad y/o promesa de compraventa del terreno donde se construirá la unidad habitacional.

XII. POSTURAS.

Las posturas se presentarán señalando la aportación que cada postor ofrezca al FOVI. Dichas posturas se expresarán en centavos y décimas de centavo por cada peso sobre el 90% del valor máximo de la vivienda, según la categoría de inscripción en que se participe.

Cada postura se referirá a un solo proyecto (de acuerdo a la definición del apartado 1.4.1.6 de las Condiciones Generales de Financiamiento de FOVI), y no deberá presentarse más de una postura para un mismo proyecto; cada postura de SOFOL o institución de crédito se referirá a una sola categoría de inscripción.

En caso de que el postor participe en la subasta con uno o más proyectos, deberá presentar una postura por cada proyecto.

El importe de las posturas de las SOFOLES o instituciones de crédito podrán trasladarlas únicamente a promotores.

XIII. DERECHOS POR ASIGNAR A CADA POSTOR:

Para recibir asignación de derechos en firme, los postores de vivienda Tipo B no deberán contar con derechos sobre créditos para dicho tipo, pendientes de ejercer, obtenidos en subastas anteriores, incluidos los asignados en la subasta correspondiente a esta convocatoria, por un monto superior a 600,000 veces el salario mínimo general para el Distrito Federal, y que, en su mayoría, estos derechos se refieran a viviendas en construcción.

No obstante lo anterior, los promotores que excedan este límite recibirán asignación conforme a su postura, condicionada a que en un plazo máximo de un año ejerzan el excedente a los 600,000 S.M.M.D.F., y el remanente, dentro de los plazos establecidos en las Condiciones Generales de Financiamiento de FOVI.

XIV. CALENDARIO PARA EJERCER LOS DERECHOS SOBRE CREDITOS INDIVIDUALES.

PARA PROMOTORES: Del 7 de mayo de 1997 al 7 de mayo de 1999.

PARA INTERMEDIARIOS FINANCIEROS: Del 7 de mayo de 1997 al 7 de noviembre de 1997.

El promotor que haya recibido asignación tendrá un plazo de ciento ochenta días naturales a partir de la fecha de celebración de la subasta para comprobar a FOVI y a la institución de crédito o SOFOL, que el avance de la construcción de la vivienda sin incluir la urbanización, es por lo menos del 10%, o se cuenta con las licencias de construcción, o la firma del contrato del crédito puente. Para tal propósito, los promotores deberán enviar a FOVI copia de la licencia de construcción y del contrato de crédito puente en el momento de obtenerlas, dentro del plazo señalado.

Podrá existir una prórroga de tres meses, de acuerdo a nuestro comunicado del 6 de junio de 1996. Transcurrido el plazo de 180 días o su prórroga, el FOVI cancelará los derechos y le permitirá al promotor participar con el mismo proyecto en una nueva subasta, dentro de los siguientes seis meses, sin pagar su cuota de inscripción, cuando anexen a la documentación la carta de cancelación de derechos expedida por FOVI.

XV. PRESENTACION DE POSTURAS.

Las posturas deberán ser presentadas en sobre cerrado, directamente o por medio de mensajería confiable para el promotor, en las oficinas de FOVI ubicadas en la Avenida Ejército Nacional No. 180 Piso 8, Col. Verónica Anzures de esta Ciudad, Código Postal 11590, con horario de 9:00 a 14:00 horas, a más tardar el 30 de abril de 1997.

SE RECUERDA A LOS PROMOTORES LO SIGUIENTE:

- Para aquellas posturas que participan por primera vez deberán presentar en un paquete cerrado la siguiente documentación:
  1. Carta de presentación de la postura en papel membretado original de la compañía.
  2. Postura en papel membretado original de la compañía en sobre cerrado (de preferencia que sea para correo tamaño oficio).
  3. El cálculo de la cuota de inscripción se deberá presentar en papel membretado original de la compañía, con base en los valores sustitutos vigentes a la fecha de la celebración de esta subasta; el pago correspondiente deberá efectuarse con cheque de caja o certificado a nombre de Banco de México, (sin S.A. u otras siglas).
  4. Original de la carta de intención en papel membretado del banco o SOFOL (con sellos, firmas y las claves en el catálogo de firmas), y ***en una relación anexa, en papel***

***membretado del banco o SOFOL, el detalle del sembrado por manzana y lotes*.** Solamente se aceptará una carta de intención por postura.

5. Copia de carta de aprobación técnica, si fue expedida por FOVI, o en su caso, control de autorización por parte de FOVI de la aprobación expedida por la institución de crédito o SOFOL. ***Dicha autorización se otorgará con seis días hábiles de anticipación a la entrega de la documentación requerida para participar en subasta. Solamente se aceptará una aprobación técnica con una misma ubicación.***
6. P*resentar tres copias en hoja tamaño doble oficio, (papel bond con medida de 18 x 14 pulgadas), del* plano de siembra y/o lotificación, con el sello de FOVI o de la Institución que otorgó la aprobación técnica, indicando el sembrado de las viviendas que participarán en la subasta, **con nomenclatura**.
7. Copia del Registro vigente de promotor en FOVI, el cual deberá estar autorizado ocho días hábiles antes a la fecha de la entrega de la documentación requerida para participar en la subasta.
8. Copia de la Cédula de Identificación Fiscal de la constructora, o persona física que esté participando.
9. Copia de la constancia de propiedad y/o promesa de compraventa del terreno donde se construirá la unidad habitacional.
10. Factibilidades vigentes de uso de suelo, electricidad y agua potable.

SE RECUERDA A LAS INSTITUCIONES DE CREDITO Y A LAS SOFOLES QUE PRESENTEN POSTURAS PARA LINEA DE CREDITO:

Que deberán presentar la siguiente documentación en paquete cerrado:

1. Carta de presentación de la postura en papel membretado original de la institución de crédito o SOFOL.
2. Postura en papel membretado original de la institución de crédito o la SOFOL en sobre cerrado (de preferencia que sea para correo tamaño oficio).
3. Solicitud de crédito en papel membretado original de la institución de crédito o la SOFOL.

SE RECUERDA A TODOS LOS PARTICIPANTES QUE:

- Aquellas posturas en las que las décimas de centavo no se presenten en un solo dígito, se dejarán sin efecto.
- Los datos que aporten para participar en la subasta deben ser fidedignos, ya que de lo contrario, se procederá a cancelar los derechos que en su caso se hayan adquirido.
- Los promotores podrán utilizar gestores para la entrega de documentación para participar en la subasta, o bien hacerlo por mensajería comercial.

  En el caso de gestores deberán presentar una carta original de la empresa que los autoriza a efectuar dicha entrega. Cuando sea el propio representante autorizado en el registro de promotores de FOVI quien realice el trámite, deberá entregar copia del registro de firmas autorizado de FOVI.

  Sólo se aceptarán paquetes cerrados con toda la documentación requerida para participar en la subasta. El único documento que deberá presentarse fuera de dicho paquete será la carta en papel membretado original autorizando al representante o gestor a efectuar dicho trámite.

  - Aquellos paquetes que no contengan la documentación completa y con los requisitos establecidos en esta convocatoria no participarán en esta subasta, y se devolverán en las propias oficinas de FOVI, ubicadas en Ave. Ejército Nacional 180 piso 8, con horario de 9:00 a 14:00 horas el día 9 de mayo de 1997, así como los resultados en general, mediante la presentación del acuse de recibo original que se entrega en el momento de la recepción del sobre cerrado.

México, D.F., a 24 de marzo de 1997.

BANCO DE MEXICO FONDO DE OPERACION Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA

Lic. **Manuel Zepeda Payeras**
Director General
Rúbrica.

Lic. **Rolando González Flores**
Subdirector Técnico
Rúbrica.

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 093/96, relativo a la dotación de tierras, promovido por campesinos del poblado Nuevo Emiliano Zapata, Municipio de Ostuacán, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Superior Agrario.- Secretaría General de Acuerdos.

Visto para resolver en definitiva el juicio agrario número 093/96, que corresponde al expediente número 3777-d/90, relativo a la dotación de tierras promovida por campesinos del poblado denominado "Nuevo Emiliano Zapata", Municipio de Ostuacán, Estado de Chiapas; y

RESULTANDO:

PRIMERO.- Por escrito sin fecha, recibido en la Secretaría Particular del Gobierno del Estado de Chiapas, el cinco de julio de mil novecientos ochenta y ocho, un grupo de campesinos del poblado de que se trata, solicitó al Gobernador del Estado de Chiapas, dotación de tierras para satisfacer sus necesidades agrarias y económicas, señalando como probablemente afectables 200-00-00 (doscientas hectáreas) propiedad de la Comisión Federal de Electricidad, que manifiestan tener en posesión desde hace aproximadamente ocho años.

SEGUNDO.- Mediante escrito de diez de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, el apoderado legal de la Comisión Federal de Electricidad, hace del conocimiento del Procurador Agrario en el Estado de Chiapas, que dos grupos de trabajadores y campesinos que se hacen llamar poblados "Emiliano Zapata" y "Nuevo Peñitas", se encuentran en posesión ilegítima de terrenos de su propiedad, que forman parte de la zona de protección y seguridad el proyecto hidroeléctrico Peñitas, siendo los siguientes: los predios "Las Margaritas", "San Francisco", "San Isidro" y "Las Margaritas II", que se ubican en la margen derecha del Río Grijalva, se encuentran ocupados por el grupo denominado Nuevo Peñitas; que en la margen izquierda del río Grijalva se asentó el grupo denominado "Emiliano Zapata", quien se posesionó de los predios "Las Peñitas", "San Miguel" y "San Miguel Fracción", todos ubicados en el Municipio de Ostuacán, Chiapas.

TERCERO.- A través de los oficios números II.102.-24071 y II.102.-25360, del veintidós de julio y veintitrés de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, respectivamente, el Subsecretario de Asuntos Agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria, se dirigió al Director General de la Comisión Federal de Electricidad en los términos siguientes: "...En audiencia concedida en esta subsecretaría de Asuntos Agrarios, a la Coordinadora Nacional Plan Ayala, esta organización en representación de un grupo de 40 familias del poblado "Emiliano Zapata" del Municipio de Ostuacán, en el Estado de Chiapas, y asentados en una superficie aproximada de 200-00-00 hectáreas, de los excedentes del proyecto hidroeléctrico denominado Peñitas, superficie que adquirió la Comisión Federal de Electricidad, para la realización de dicho proyecto, solicitaron mi intervención, para el efecto de que se les regularice la posesión de los terrenos mencionados, los cuales han venido usufructuando desde hace 7 años aproximadamente, con cultivos de maíz, yuca, plátano y otros, sin perjuicio de que algún tercero reclame tal superficie poseída en forma quieta y pacífica, además de ser ex-empleados de la Comisión Federal de Electricidad en dicho proyecto.- En tal virtud, ruego a usted, tenga a bien girar sus respetables órdenes, a efecto de que se proporcione información de dichas excelencias a esta subsecretaría de Asuntos Agrarios a dichas posesiones, obviamente con la anuencia de esta Dirección General a su merecido cargo, a fin de satisfacer las necesidades económicas por la vía agraria de los posesionarios de dicha superficie...".

En atención al oficio antes referido, el Director General de la Comisión Federal de Electricidad, mediante oficio número (100.2/MCN-19802), de tres de agosto del mismo año, dio respuesta a lo solicitado por el Subsecretario de Asuntos Agrarios, consignando en su parte medular lo siguiente: "...La Comisión Federal de Electricidad en principio no tiene inconveniente en que se regularice la posesión de dichos terrenos en favor de sus ocupantes, aunque se estima que para ello, previamente se deberá regularizar la situación de los mismos... pudiéndose transmitir la propiedad al municipio o al Gobierno del Estado, por cuenta y orden de la Comisión Federal de Electricidad, para que a su vez dichas autoridades la transmitan a los poseedores; o bien de la manera como estime conveniente a esa Secretaría de la Reforma Agraria..."

CUARTO.- Por oficio número 2093, de veinte de junio de mil novecientos ochenta y nueve, suscrito por el asesor del Director General de la Comisión Federal de Electricidad, dirigido al Director General de Tenencia de la Tierra de la Secretaría de la Reforma Agraria, hace de su conocimiento que existen grupos de campesinos (Peñitas y Emiliano Zapata), que se encuentran ocupando ilegítimamente ocho predios al margen derecho del embalse de la presa "Peñitas", los predios "Las Margaritas", "San Francisco", "San Isidro" y "Las Margaritas"; y al margen izquierdo "Las Peñitas", "San Miguel", y "San Miguel fracción", que forman parte del área de protección y seguridad de la presa mencionada, "...por lo que es el caso y analizando los predios adquiridos por este organismo, se desprende que podemos poner a disposición de la Secretaría de la Reforma Agraria, una superficie de 209-92-97 hectáreas, para que sean entregadas a los grupos campesinos señalados, a través de la Delegación Agraria en el Estado de Chiapas, con la condición de que desalojen los predios ocupados en forma irregular...", cuya superficie se deriva de los predios siguientes:

"Las Margaritas", con superficie de 35-70-80.05 (treinta y siete hectáreas, setenta áreas, ochenta centiáreas, cinco miliáreas); "San Francisco", con superficie de 51-46-88.5 (cincuenta y una hectáreas, cuarenta y seis áreas, ochenta y ocho centiáreas, cinco miliáreas); "Las Margaritas", con superficie de 17-49-58 (diecisiete hectáreas, cuarenta y nueve áreas, cincuenta y ocho centiáreas); "La Peñita El Mico", con superficie de 41-10-05 (cuarenta y una hectáreas, diez áreas, cinco centiáreas); y "San Miguel o Salvador", con superficie de 64-15-75 (sesenta y cuatro hectáreas, quince áreas, setenta y cinco centiáreas); que fueron adquiridos por escrituras de compraventa de Fidencio Escobar Ovando, Faustino Juárez Notario, Cruz Gómez Juárez, Víctor Morales y Alicia Rodríguez viuda de González, respectivamente.

La Comisión Federal de Electricidad, acreditó entre otras, la propiedad de los predios "La Peñita El Mico" y "San Miguel o Salvador", con las escrituras públicas pasadas ante la fe del Notario Público número 13 del Estado de Chiapas, y del Patrimonio Inmueble Federal, Jorge J. Culebro Damas, número 60 y 339, volúmenes dos y ocho, de veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y cinco y diez de agosto de mil novecientos ochenta y siete, respectivamente, mismas que se encuentran pendientes de ser inscritas en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, mediante las cuales adquirió de Alicia Ramos viuda de González, Víctor Morales Vida y Vidalia Tiqui González, diversas fracciones de los predios rústicos denominados "San Miguel" y "La Peñita El Mico", con superficies en su orden de 65-90-52 (sesenta y cinco hectáreas, noventa áreas, cincuenta y dos) y 41-10-05 (cuarenta y una hectáreas, diez áreas, cinco centiáreas).

QUINTO.- Mediante oficio sin número, ni fecha, el Subsecretario de Asuntos Agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria, instruyó al Delegado Agrario en el Estado de Chiapas, para que se coordinara con el gobernador de esa entidad federativa y la Organización Campesina correspondiente, para la solución de la problemática agraria suscitada por la ocupación ilícita de ocho predios, propiedad de la Comisión Federal de Electricidad, toda vez que este organismo público descentralizado, puso a disposición de la Secretaría de la Reforma Agraria una superficie de 209-92-97 (doscientas nueve hectáreas, noventa y dos áreas, noventa y siete centiáreas), para que sean entregadas a los grupos campesinos que se encuentran ocupando indebidamente estas áreas.

SEXTO.- El Delegado Agrario en el Estado, a través del oficio número 7578, de siete de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, instruyó al Secretario de la Comisión Agraria Mixta, para que instaurara el expediente del poblado "Nuevo Emiliano Zapata", relativo a la dotación de tierras solicitada, dado que la Comisión Federal de Electricidad puso a disposición de la Secretaría de la Reforma Agraria, 209-92-07 (doscientas nueve hectáreas, noventa y dos áreas, siete centiáreas) de su propiedad, de las que se reservaron para el poblado mencionado, 105-00-00 (ciento cinco hectáreas), y el resto, o sea 104-92-07 (ciento cuatro hectáreas, noventa y dos áreas, siete centiáreas), fueron reservadas para el poblado de "Nuevo Peñitas" ubicados en el Municipio de Ostuacán, Estado de Chiapas; lo anterior en virtud de la posesión que ambos núcleo venían detentando sobre las citadas superficies.

SEPTIMO.- La Comisión Agraria Mixta instauró el procedimiento respectivo, el siete de mayo de mil novecientos noventa, registrándolo bajo el número 3777-D/90. La publicación de la solicitud se realizó el seis de junio de mil novecientos noventa, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

OCTAVO.- Mediante oficio número 2805, de 20 de julio de mil novecientos noventa, la Comisión Agraria Mixta, destacó al ingeniero Emilio I. Ballinas Córdova, para que realizara los trabajos censales, quien rindió su informe el dos de agosto de mil novecientos noventa, manifestando que existen 130 (ciento treinta) habitantes, de los cuales 23 (veintitrés) son jefes de familia y 26 (veintiséis) campesinos sujetos de derechos agrarios.

El Comité Particular Ejecutivo quedó integrado por Sebastián Hernández Méndez, Pedro Cantoral Casanova y Sósimo Ugarte González, como Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente, a quienes el Gobernador del Estado de Chiapas, les expidió su nombramiento el treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa.

NOVENO.- Mediante diverso oficio número 4843-DP/IN, de veinticinco de octubre de mil novecientos noventa, se ordenó al licenciado Santiago Torres Urbina, la realización de trabajos técnicos informativos, consistentes en determinar qué personas radican en el poblado en cuestión, así como su tiempo de residencia; el comisionado rindió su informe el doce de noviembre del mismo año, haciendo constar lo siguiente:

"...El grupo que actualmente se encuentra en posesión de los terrenos que fueron solicitados por el poblado Nuevo Emiliano Zapata, siendo un total de 26, manifiestan que son personas que anteriormente poseían esos terrenos, pero fueron desalojados por la propia Comisión Federal de Electricidad en el año de 1987, por lo que actualmente se consideran con derechos para adquirir tierras, en virtud de ser ellos quienes principiaron a colonizar el lugar. Sigue manifestando el grupo dirigido por Simón Velazco Castellanos, que desean fusionarse con el grupo de solicitantes del poblado Nuevo Emiliano Zapata, para terminar con el problema y sean beneficiados conjuntamente con la dotación de tierras. El suscrito

conminó a los dos grupos para que se fusionaran, cosa que fue totalmente imposible en virtud de que el grupo solicitante de tierras del poblado Nuevo Emiliano Zapata, manifestó su inconformidad al respecto, por lo que nuevamente se les invitó para que guardaran la paz social en el lugar en tanto las autoridades competentes resuelvan el problema conforme a derecho..."

DECIMO.- Mediante oficio número 322, de veintidós de enero de mil novecientos noventa, la Comisión Agraria Mixta en el Estado, ordenó al topógrafo Juan Francisco Alejos Durán, efectuara el levantamiento topográfico de los predios "La Peñita El Mico", con superficie de 41-10-05 (cuarenta y una hectáreas, diez áreas, cinco centiáreas) y "San Miguel o Salvador", con superficie de 64-15-75 (sesenta y cuatro hectáreas, quince áreas, setenta y cinco centiáreas); el comisionado rindió su informe del que se conoce que los predios forman una unidad topográfica con una superficie de 107-33-04.27 (ciento siete hectáreas, treinta y tres áreas, cuatro centiáreas, veintisiete miliáreas) de agostadero de mala calidad.

DECIMO PRIMERO.- La Comisión Agraria Mixta giró instrucciones a la ingeniero topógrafo Sandra Valentina Hernández Chincoya, mediante oficio número 3108, de veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y uno, a fin de que llevara a cabo la realización de los trabajos técnicos informativos necesarios para la debida substanciación del procedimiento de dotación de tierras, quien rindió su informe el once de septiembre del año citado, del cual se conoce lo siguiente:

Que dentro del radio de siete kilómetros se localizan los núcleos de población ejidal siguientes: "Plan de Ayala", "Nuevo Xochimilco", "Nuevo Peñitas", los bienes comunales de "Antonio León", "Alto Amacoite 2/A Sección" y "Peña El Mico", los terrenos de la zona de protección de la Comisión Federal de Electricidad y la presa Hidráulica "Peñitas".

Que además efectuó el estudio de 36 (treinta y seis) predios rústicos de propiedad particular que se ubican dentro del mismo radio de afectación, desprendiéndose lo siguiente:

1.- "La Perseverancia", propiedad de Adrián Hernández Cruz, con superficie de 55-00-00 (cincuenta y cinco hectáreas) de agostadero de buena calidad, cultivado con zacate estrella, jaragua, común, elefante (gigante), donde pastan noventa cabezas de ganado mayor, cuenta con certificado de inafectabilidad ganadera número 243231.

2.- "El Rocío", propiedad de Adrián Hernández Cruz, con superficie de 63-50-00 (sesenta y tres hectáreas, cincuenta áreas) de agostadero de buena calidad, cultivado con zacate estrella, común y gigante, donde pastan setenta cabezas de ganado.

3.- "La Aurora", propiedad de Everardo Hernández Romero, con superficie de 108-52-82 (ciento ocho hectáreas, cincuenta y dos áreas, ochenta y dos centiáreas) de agostadero de buena calidad, cultivados con zacate estrella, jaragua y común donde pastan cincuenta cabezas de ganado mayor y dos cabezas de ganado menor.

4.- "Dolores", propiedades de Francisco Javier Montes Reyes, con superficie de 83-75-00 (ochenta y tres hectáreas, setenta y cinco áreas) de agostadero de buena calidad, cultivados con zacate común y zacatón, donde pastan cuarenta y dos cabezas de ganado mayor.

5.- "Las Margaritas", propiedad de Gontran Barrientos Mollinedo, con superficie de 64-24-76 (sesenta y cuatro hectáreas, veinticuatro áreas, setenta y seis centiáreas) de agostadero de buena calidad, cultivado con zacate jaragua y elefante, donde pastan cuarenta cabezas de ganado mayor, cuenta con certificado de inafectabilidad ganadera número 278939.

6.- "Las Golondrinas", propiedad de Gontran Barrientos Mollinedo, con superficie de 42-79-53 (cuarenta y dos hectáreas, setenta y nueve áreas, cincuenta y tres centiáreas) de agostadero de buena calidad, cultivado con zacate estrella, jaragua y común, donde pastan treinta y dos cabezas de ganado mayor; cuenta con certificado de inafectabilidad ganadera número 378076.

7.- Predio propiedad de Abenamar Herrera, con superficie de 150-00-00 (ciento cincuenta hectáreas) de agostadero de buena calidad, cultivadas de zacate jaragua y estrella, donde pastan sesenta cabezas de ganado mayor.

8.- Predio propiedad de Simón Pablo Ovando, con superficie de 128-00-00 (ciento veintiocho hectáreas) de agostadero de buena calidad, cultivado con zacate estrella; jaragua y común, donde pastan setenta y cinco cabezas de ganado mayor y cinco cabezas de ganado menor.

9.- Predio propiedad de Miguel Ortiz, con superficie de 13-00-00 (trece hectáreas) de agostadero de buena calidad, cultivado con zacate estrella y común, donde pastan ocho cabezas de ganado mayor.

10.- "El Regalo", propiedad de Everardo Hernández Romero, con superficie de 9-50-00 (nueve hectáreas, cincuenta áreas) de agostadero de buena calidad, cultivadas con zacate estrella y común, donde pastan ocho cabezas de ganado mayor.

11.- Predio propiedad de Esteban Jiménez Vázquez, con superficie de 125-00-00 (ciento veinticinco hectáreas) de agostadero de buena calidad, cultivado con zacate estrella y jaragua, donde pastan sesenta cabezas de ganado mayor.

12.- Predio propiedad de Antonio Barrientos, con superficie de 25-00-00 (veinticinco hectáreas) de agostadero de buena calidad, con cultivos de zacate estrella, jaragua y común, donde pastan quince cabezas de ganado mayor.

13.- Predio propiedad de Francisco Martínez Morales, con superficie de 20-00-00 (veinte hectáreas) de agostadero de buena calidad, con cultivos de zacate estrella, jaragua y común, donde pastan veinticinco cabezas de ganado mayor.

14.- "El Rosario", propiedad de Angel Cartagena Alvarez, con superficie de 45-73-00 (cuarenta y cinco hectáreas, setenta y tres áreas) de agostadero de buena calidad, con cultivo de zacate jaragua, estrella y común, donde pastan treinta cabezas de ganado mayor.

15.- Predio propiedad de Brígido Escobar Ovando, con superficie de 44-80-00 (cuarenta y cuatro hectáreas, ochenta áreas) de agostadero de buena calidad, con cultivos de zacate estrella, gigante y común, donde pastan sesenta cabezas de ganado mayor.

16.- Predio propiedad de Francisco Javier Montes, con superficie de 28-00-00 (veintiocho hectáreas) de agostadero de buena calidad, cultivado con zacate estrella, jaragua y común; donde pastan ochenta y nueve cabezas de ganado mayor.

17.- "San Miguel", propiedad de Guadalupe Aguilar, con superficie de 122-00-00 (ciento veintidós hectáreas) de agostadero de buena calidad, cultivadas con zacate estrella, jaragua, donde pastan seis cabezas de ganado mayor.

18.- "La Providencia", propiedad de Donaciano Martínez Morales, con superficie de 482-86-00 (cuatrocientas ochenta y dos hectáreas, ochenta y seis áreas) de agostadero de buena calidad, con un huerto, cultivos de maíz, zacate jaragua y estrella, donde pastan doscientas cuarenta y nueve cabezas de ganado mayor.

19.- "La Concepción", propiedad de Bernardino Jiménez, con superficie de 13-01-00 (trece hectáreas, una áreas), de agostadero de buena calidad, empastado con zacate estrella y jaragua, donde pastan quince cabezas de ganado mayor.

20.- "San Juan", propiedad de los hermanos Cruz Hernández, con superficie de 40-00-00 (cuarenta hectáreas) de agostadero de buena calidad, empastado con zacate estrella y jaragua, donde pastan veintisiete cabezas de ganado mayor.

21.- "El Carmen", propiedad de Guadalupe Aguilar, con superficie de 41-24-00 (cuarenta y una hectáreas, veinticuatro áreas) de agostadero de buena calidad, donde pastan veinticuatro cabezas de ganado mayor.

22.- "El Retazo", propiedad de José Manuel Aguilar, con superficie de 49-59-00 (cuarenta y nueve hectáreas, cincuenta y nueve áreas) de agostadero de buena calidad, donde pastan veinticinco cabezas de ganado mayor.

23.- Predio propiedad de Miguel Hernández Morales, con superficie de 96-30-00 (noventa y seis hectáreas, treinta áreas) de agostadero de buena calidad; dedicado a la ganadería, donde pastan cincuenta y dos cabezas de ganado mayor.

24.- "Buena Vista", propiedad de Humberto Montes Reyes, con superficie de 37-07-00 (treinta y siete hectáreas, siete áreas) de agostadero de buena calidad, con cultivo de cacao, zacate estrella y común, donde pastan veintiún cabezas de ganado mayor.

25.- "La Asunción", propiedad de Alfonso Díaz Cruz, con superficie de 30-92-00 (treinta hectáreas, noventa y dos áreas) de agostadero de buena calidad, donde pastan dieciocho cabezas de ganado mayor.

26.- "San Miguel", propiedad de Fernando Moreno Gálvez, con superficie de 31-22-00 (treinta y una hectáreas, veintidós áreas) de agostadero de buena calidad, donde pastan dieciocho cabezas de ganado mayor.

27.- "La Guadalupe", propiedad de Teodoro Navarro S. con superficie de 34-18-00 (treinta y cuatro hectáreas, dieciocho áreas) de agostadero de buena calidad, donde pastan veinte cabezas de ganado mayor.

28.- "El Carmen", propiedad de Jesús Martínez Casanova, con superficie de 55-91-00 (cincuenta y cinco hectáreas, noventa y una áreas) de agostadero de buena calidad, donde pastan treinta y dos cabezas de ganado mayor.

29.- "El Carmen", propiedad de Lorenzo Montes Reyes, con superficie de 18-25-00 (dieciocho hectáreas, veinticinco áreas) de agostadero de buena calidad, donde pastan veintidós cabezas de ganado mayor.

30.- "El Chaparral", propiedad de Nelly Sánchez, con superficie de 88-81-00 (ochenta y ocho hectáreas, ochenta y una áreas) de agostadero de buena calidad, donde pastan cincuenta y dos cabezas de ganado mayor.

31.- "El Porvenir", propiedad de Herminio Osorio Ledesma, con superficie de 35-82-00 (treinta y cinco hectáreas, ochenta y dos áreas) de agostadero de buena calidad, donde pastan veinte cabezas de ganado mayor y cinco cabezas de ganado menor.

32.- "San José", propiedad de Rosario Becerra Cruz, con superficie de 35-13-00 (treinta y cinco hectáreas, trece áreas) de agostadero de buena calidad, donde pastan veintidós cabezas de ganado menor y ocho cabeza de ganado mayor.

33.- Predio propiedad de René Espinosa Rossette, con superficie de 46-69-00 (cuarenta y seis hectáreas, sesenta y nueve áreas) de agostadero de buena calidad, donde pastan treinta cabezas de ganador mayor.

34.- "San Juan", propiedad de Hermilo Méndez Ríos, con superficie de 47-81-00 (cuarenta y siete hectáreas, ochenta y una áreas) de agostadero de buena calidad, donde pastan veinticuatro cabezas de ganado mayor.

35.- "El Carmen", propiedad de Angel Hernández Soberano, con superficie de 23-37-00 (veintitrés hectáreas, treinta y siete áreas) de agostadero de buena calidad, cultivadas con cacao y maíz.

36.- "La Esperanza", propiedad de Hiram Herrera, con superficie de 40-00-00 (cuarenta hectáreas) de agostadero de buena calidad, dedicado a la ganadería empastado con zacate estrella jaragua y común, en donde pastan veinticinco cabezas de ganado mayor.

DECIMO SEGUNDO.- La Comisión Agraria Mixta formuló su dictamen el once de diciembre de mil novecientos noventa y uno, en el sentido de que resultaba procedente conceder 107-33-04.07 (ciento siete hectáreas, treinta y tres áreas, cuatro centiáreas, siete miliáreas) de agostadero de mala calidad, de los predios "Peñitas", "El Mico" y "San Miguel o Salvador", propiedad de la Comisión Federal de Electricidad, puestas a disposición de la Secretaría de la Reforma Agraria, para beneficiar a un total de 51 (cincuenta y un) capacitados.

DECIMO TERCERO.- El Gobernador del Estado de Chiapas, el diez de junio de mil novecientos noventa y dos, en el mismo sentido del dictamen de la Comisión Agraria Mixta, publicándose en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el primero de julio del mismo año.

La Comisión Agraria Mixta en el Estado de Chiapas, mediante oficio número 4053, de dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y dos, destacó al ingeniero topógrafo Crustein Rodríguez Salinas, a efecto de que ejecutara el mandamiento provisional, quien rindió su informe el nueve de septiembre del mismo año, de cuyo contenido se desprende que: después de dar a conocer el contenido de su oficio de comisión, Francisco Gómez Cruz, representante del poblado solicitante de tierras que radica fuera de las tierras concedidas por el mandamiento del Gobernador del Estado, manifestó que no reciben las tierras por no estar conformes con lo dispuesto en el citado mandamiento, ya que no se les fueron concedidas la totalidad de las tierras solicitadas, y además por haber sido considerarse personas que no fueron relacionadas en su solicitud de tierras, que originó la instauración del expediente. Por otra parte Simón Velasco Castellanos, representante del grupo de campesinos que se localizan dentro de las tierras concedidas por el mandamiento del Gobernador, externó su conformidad en el sentido de que están en la mejor disposición de integrar un solo grupo con 51 (cincuenta y uno) campesinos beneficiados por el citado fallo, lo que no fue aceptado por el otro grupo; en tales circunstancias el comisionado llevó a cabo la ejecución ordenada, entregando en forma provisional la superficie de 107-33-04.27 (ciento siete hectáreas, treinta y tres áreas, cuatro centiáreas, veintisiete miliáreas), a 21 (veintiún) de los campesinos que se encontraron en posesión de éstas, y que no aparecen en el censo, quienes estuvieron conformes en recibirlas; el comisionado dejó a consideración de las autoridades agrarias la aprobación de este grupo como beneficiado, levantándose al efecto el acta de posesión y deslinde provisional de tres de septiembre de mil novecientos noventa y dos, asentándose la inconformidad del grupo de campesinos que suscribieron la solicitud y que fueron censados, quienes se negaron a recibir las tierras concedidas por el mandamiento del gobernador.

DECIMO CUARTO.- El Delegado Agrario en el Estado emitió su opinión el ocho de octubre de mil novecientos noventa y dos, en los mismos términos del dictamen de la Comisión Agraria Mixta y del mandamiento del Gobernador del Estado.

DECIMO QUINTO.- El Cuerpo Consultivo Agrario formuló su dictamen en sentido positivo el cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y dos, en el que propuso conceder una superficie de 107-33-04.27 (ciento siete hectáreas, treinta y tres áreas, cuatro centiáreas, veintisiete miliáreas) de agostadero de mala calidad, que se tomarán de los predios "La Peñita El Mico", "San Miguel o Salvador", ambos propiedad de la Comisión Federal de Electricidad, quien los puso a disposición de la Secretaría de la Reforma Agraria.

DECIMO SEXTO.- Mediante oficio número SGA-131 0465/95, de diez de mayo de mil novecientos noventa y cinco, el Subgerente de Desarrollo Social adscrito a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Comisión Federal de Electricidad, le informó al Cuerpo Consultivo Agrario, substancialmente lo siguiente:

"...Con el propósito de que los grupos de campesinos desalojen el área de que se trata, por ser necesaria para la correcta operación de la planta, se iniciaron por parte de la CFE, trabajos topográficos para delimitar superficies adquiridas para la Central Hidroeléctrica de las cuales se pudiera prescindir, con el objeto de ponerlas a disposición de esa Secretaría para que las entregue a los campesinos, siempre y cuando desalojen y devuelvan a CFE el área que ocupan y que debe estar destinada para la protección y seguridad de la central. A la fecha se han concluido los trabajos topográficos de delimitación, que arrojaron una superficie de 162-44-62 has., que desde luego se pone a disposición de esa secretaría rogándole se inicien las negociaciones correspondientes con los campesinos, a fin de que se logre el intercambio. Se anexa plano..."

DECIMO SEPTIMO.- Por el motivo anterior, mediante oficio número 04989 de catorce de agosto de mil novecientos noventa y cinco, el Coordinador Agrario en el Estado de Chiapas, comisionó al ingeniero Agripino Solís Rojas, a efecto de que localizara y entregara, en su caso, la superficie de 162-44-62 (ciento sesenta y dos hectáreas, cuarenta y cuatro áreas, sesenta y dos centiáreas), puestas a disposición de esta Secretaría de Estado por la Comisión Federal de Electricidad, debiéndose determinar cuál de los poblados de "Nuevo Peñitas" o "Nuevo Emiliano Zapata", los tenían en posesión, y previa desocupación de las otras áreas de protección y seguridad de la Central Hidroeléctrica Peñitas, se les entregaran oficialmente la posesión de la misma, rindiendo su informe el comisionado el 4 de septiembre del presente año, del que se desprende lo siguiente:

"Previa notificación a los poblados que se hace referencia, y teniendo el plano proyecto proporcionado por la Comisión Federal de Electricidad a la vista, el suscrito procedió a localizar la superficie de 162-44-62 hectáreas, al término de las mediciones se obtuvo el siguiente resultado:

Después del cálculo de tres poligonales cerradas, las cuales se señalan con los números 5, 1 y 4, se obtuvo una superficie de 111-72-32 hectáreas, 44-93-44 hectáreas y 5-78-86 hectáreas, respectivamente, haciendo un total de 162-44-52 hectáreas, se clasifican como de agostadero con un 60 por ciento de temporal.

Se hace mención que dichos terrenos los poseen en forma pacífica los campesinos del poblado "Emiliano Zapata", el poblado se encuentra dentro de éstos a excepción de cinco casas que quedaron dentro del área de protección de la Comisión Federal de Electricidad, por lo que los posesionarios aceptaron que desalojarían lo más pronto posible y que se reubicarían en el área que se les dio posesión..."

El comisionado anexó a su informe, el acta de posesión y deslinde de veinticinco de agosto de mil novecientos noventa y cinco, en la que consta la entrega de tierras que hizo al poblado "Nuevo Emiliano Zapata".

DECIMO OCTAVO.- El Cuerpo Consultivo Agrario emitió su dictamen el veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, en sentido positivo, dejando sin efectos jurídicos el dictamen emitido el cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y dos, y turnó el expediente a este Tribunal Superior Agrario por considerarlo debidamente integrado.

DECIMO NOVENO.- Por auto de doce de marzo de mil novecientos noventa y seis, se tuvo por radicado el presente juicio en este Tribunal Superior Agrario, el cual se registró en el Libro de Gobierno bajo el número 093/96. El auto de radicación se notificó a los interesados y se comunicó a la Procuraduría Agraria para los efectos legales procedentes; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos tercero transitorio del Decreto por el que se reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** del seis de enero de mil novecientos noventa y dos; tercero transitorio de la Ley Agraria; 1o., 9o. fracción VIII y cuarto transitorio fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

SEGUNDO.- El requisito de procedibilidad de la acción exigible por el artículo 195 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se comprobó al determinarse la existencia del poblado de que se trata, cuando menos con seis meses anteriores a la fecha de su solicitud de dotación de tierras.

TERCERO.- Que la capacidad individual y colectiva del núcleo promovente, se acreditaron conforme a lo estipulado por los artículos 196, fracción II interpretado en sentido contrario y 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria, con las constancias de la diligencia censal que obran en autos, en las que se identificó a un total de veintiséis campesinos capacitados que arrojó el censo, sin embargo, del análisis efectuado a las constancias que obran en autos se desprende, que un grupo de 25 (veinticinco) campesinos que no aparecen en la solicitud de dotación de tierras, son quienes estaban en posesión de terrenos propiedad de la Comisión Federal de Electricidad, que posteriormente fueron puestos a disposición de la Secretaría de la Reforma Agraria, para satisfacer las necesidades agrarias del poblado "Nuevo Emiliano Zapata", por lo que éstos fueron relacionados tanto en el dictamen de la Comisión Agraria Mixta como en el mandamiento del Gobernador del Estado, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 220 de la Ley Federal

de Reforma Agraria; en tales circunstancias y a fin de evitar un conflicto social entre ambos grupos, ya que la ejecución provisional del mandamiento se entendió precisamente con los campesinos que no aparecen en la solicitud y en el censo, a quienes se les entregó en posesión provisional de los predios que concedió el mandamiento del Gobernador del Estado el diez de junio de mil novecientos noventa y dos; por tal motivo se estima procedente el que sean incluidos en la presente resolución, por lo que se cuenta con un total de 51 (cincuenta y un) campesinos capacitados con derecho a recibir tierras por concepto de dotación, siendo los siguientes:

1. Sebastián Hernández Méndez, 2. Pedro Cantoral Casanova, 3. Sósimo Ugarte González, 4. Juan Ruiz Sanabriaga, 5. Ernesto Ramírez Areas, 6. María Elena Villarreal Asencio, 7. Rebeca Patiño Villar, 8. Mercedes Rodríguez, 9. Félix Sánchez Villarreal, 10. Pedro Hernández Mendoza, 11. Margarita Altunar Valencia, 12. Pedro Hernández Juárez, 13. Isidro Jiménez Cruz, 14. Tomás Torres Díaz, 15. Gilberto Villatoro Díaz, 16. José Ramírez Sauz, 17. Crisanta López Altunar, 18. Xóchil Ugarte Venegas, 19. Sidronio Ramírez Areas, 20. Elvia Bedolla Castillo, 21. Santiago Altunar Pablo, 22. Adrián Alegría Alegría, 23. Rogelina Cancino Hernández, 24. Javier Bedolla Castillo, 25. Mónico Carrera Carrera, 26. Manuel Urbina Cruz, 27. Manuel Jiménez Aguilar, 28. Francisco Gómez Cruz, 29. Robertino Hernández Domínguez, 30. Lucía Díaz Hernández, 31. Rosalío Ugarte González, 32. Rafael Villarreal Asencio, 33. Genaro Ruiz Sánchez, 34. Rosalío Ugarte Pérez, 35. Simón Velasco Castellanos, 36. Sergio Aguilar Cruz, 37. Felipe Alvarez León, 38. Encarnación Sánchez Sánchez, 39. Felipe Cruz Bautista, 40. Venustiano Escobar Aguilar, 41. Luis Yeo Martínez, 42. Carmen Díaz Aguilar, 43. Roberto Rincón López, 44. Heriberto González Jiménez, 45. Israel Bautista González, 46. Candelario Reyes Reyes, 47. Hugo A. González Pablo, 48. Francisco Juárez Cruz, 49. Marcial Juárez Gómez, 50. Jesús Juárez Pérez y 51. Porfirio Pérez Villafuerte.

En cuanto a la substanciación del juicio que se resuelve, se cumplieron las formalidades que norman el procedimiento, contenidas en los artículos 272, 273, 275, 286, 287, 291, 292, 304 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CUARTO.- De acuerdo con el análisis y valoración de las constancias que obran en autos, así como los informes de los trabajos técnicos informativos, el plano de localización y demás diligencias que integran el presente expediente, se advierte, específicamente el informe rendido por la ingeniero Sandra Valentina Hernández Chincoya, de once de septiembre de mil novecientos noventa y dos, que aparece a fojas 182, del legajo 3 del expediente de que se trata, y del plano informativo que al efecto elaboró, que dentro del radio de siete kilómetros del poblado solicitante se localizan los terrenos propiedad de los ejidos siguientes: "Plan de Ayala", "Nuevo Xochimilco" y "Nuevo Emiliano Zapata", terrenos pertenecientes a los bienes comunales de los poblados "Alto Amacoite 2a. Sección", "Antonio León" y "Peña El Mico"; terrenos ocupados por la presa hidroeléctrica "Peñitas", y su zona de protección y seguridad, así como un total de 35 (treinta y cinco) pequeñas propiedades particulares, cuyas superficies oscilan entre 9-00-00 (nueve hectáreas) la menor y 482-00-00 (cuatrocientas ochenta y dos hectáreas) la mayor, cuyas tierras se clasifican como de agostadero de buena calidad, que se encontraron en completa explotación, en su mayoría dedicadas a la ganadería, algunas porciones con cultivos de pastos que sirven de forraje para el ganado, de los que se contó cualquier cantidad de ellos, y en una mínima parte con diversos cultivos; y toda vez que a tales constancias se les concede pleno valor probatorio de conformidad con lo dispuesto por los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia agraria, produciendo convicción en el juzgador para considerar que tales inmuebles son inafectables de conformidad con los artículos 249, 250 y 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria, al tomar en cuenta la calidad de las tierras, superficies de que se componen y el completo aprovechamiento en que se encontraron los predios investigados.

Respecto de los predios de posible afectación, se tiene que en principio el poblado solicitante señaló los terrenos propiedad de la Comisión Federal de Electricidad denominados "La Peñita El Mico" y "San Miguel o Salvador", de los cuales detentaba la posesión, quedando comprobado que éstos fueron adquiridos por el citado organismos público descentralizado, junto con otros predios, para crear las obras de infraestructura del proyecto hidroeléctrico "Peñitas", ubicado en el Estado de Chiapas, mediante escrituras públicas de compraventa pasadas ante la fe del Notario Público número 13, del Estado de Chiapas y del Patrimonio Inmueble Federal; números 60 y 339, volúmenes dos y ocho, de veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y cinco y diez de agosto de mil novecientos ochenta y siete, respectivamente, mismas que se encuentran pendientes de ser inscritas en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, adquirió de Alicia Ramos viuda de González, Víctor Morales Vida y Vidalia Tiqui González, los predios rústicos denominados "San Miguel" y "La Peñita El Mico", con superficies en su orden de 65-90-52 (sesenta y cinco hectáreas, noventa áreas, cincuenta y dos) y 41-10-05 (cuarenta y una hectáreas, diez áreas, cinco centiáreas).

En relación con los inmuebles referidos, precisa señalarse, que consta en autos que éstos forman parte de la superficie de 209-92-97 (doscientas nueve hectáreas, noventa y dos áreas, noventa y siete

centiáreas), que la Comisión Federal de Electricidad puso a disposición de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 2093, de veinte de junio de mil novecientos ochenta y nueve, para que fuera entregadas a los grupos de campesinos que las venían detentando en forma ilegítima, para que con ellos satisfacer sus necesidades agrarias y económicas, con la condición de que desocuparan el resto de los terrenos ubicados dentro de la zona de protección y seguridad de la presa hidroeléctrica "Peñitas", hecho que fue reiterado mediante oficio número SGA-131 0465/95, de diez de mayo de mil novecientos noventa y cinco; sobre el particular, de acuerdo con la información proporcionada por el citado organismo descentralizado, se llegó al conocimiento que el poblado denominado "Nuevo Emiliano Zapata", venía detentando una superficie aproximada de 105-00-00 (ciento cinco hectáreas), que forman parte de los predios "La Peñita El Mico" y "San Miguel o Salvador" antes referidos, los que al ser medidos y deslindados resultaron con una superficie analítica total de 107-33-04.27 (ciento siete hectáreas, treinta y tres áreas, cuatro centiáreas), formando una unidad topográfica, superficie ésta que fue afectada por el mandamiento del Gobernador del Estado, emitido el diez de junio de mil novecientos noventa y dos, y entregada en forma provisional mediante acta de ejecución y deslinde suscrita el tres de septiembre del mismo año; posteriormente, mediante oficio SGA-131-0465-95, de diez de mayo de mil novecientos noventa y cinco, la Comisión Federal de Electricidad comunicó al Cuerpo Consultivo Agrario en el Estado que a la fecha habían concluido los trabajos topográficos de limitación de los terrenos que puso a disposición de la Secretaría de la Reforma Agraria, para satisfacer las necesidades agrarias y económicas de los poblados que las venían poseyendo en forma irregular, entre ellos el poblado "Nuevo Emiliano Zapata", que tales trabajos arrojaron una superficie de 162-44-62 (ciento sesenta y dos hectáreas, cuarenta y cuatro áreas, sesenta y dos centiáreas), de las cuales el Coordinador Agrario en el Estado ordenó su localización, llegándose a la conclusión que la mencionada superficie se encuentra en posesión precisamente del poblado "Nuevo Emiliano Zapata", y que no forman parte del área de protección y seguridad de la presa hidroeléctrica "Peñitas", a excepción de cinco casas que se localizan en dicha área, de las cuales mediante acta de veinticinco de agosto del mismo año, el poblado solicitante aceptó en desalojarlas en un término breve; por consiguiente y de conformidad con los antecedentes mencionados, se estima procedente la afectación de la superficie finalmente mencionada, para constituir en ella la dotación de tierras promovida por el poblado mencionado, con fundamento en el artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria, toda vez que se trata de terrenos propiedad de la Federación.

QUINTO.- En el presente caso se modifica el mandamiento del Gobernador del Estado de Chiapas, dictado el diez de junio de mil novecientos noventa y dos, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el primero de julio del mismo año, en cuanto a la superficie que concede.

SEXTO.- En razón de lo expresado, resulta procedente la acción de dotación de tierras promovida por el poblado denominado "Nuevo Emiliano Zapata", Municipio de Ostuacán, Estado de Chiapas, respecto de una superficie de 162-44-62 (ciento sesenta y dos hectáreas, cuarenta y cuatro áreas, sesenta y dos centiáreas) de agostadero de mala calidad, propiedad de la Comisión Federal de Electricidad, puestas a disposición de la Secretaría de la Reforma Agraria, misma que deberá ser localizada de acuerdo con el plano proyecto que obra en autos; en cuanto a la determinación del destino de las tierras y la organización económica y social del ejido, la asamblea resolverá, de conformidad con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria, y podrá constituir el asentamiento humano, la parcela escolar, la unidad agrícola industrial para la mujer y la unidad productiva para el desarrollo integral de la juventud.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 43 y 189 de la Ley Agraria; y 1o., 7o., así como el cuarto transitorio la fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, se:

RESUELVE:

PRIMERO.- Es procedente la dotación de tierras promovida por campesinos del poblado denominado "Nuevo Emiliano Zapata", Municipio de Ostuacán, Estado de Chiapas.

SEGUNDO.- Es de dotarse y se dota al poblado referido en el resolutivo anterior, con una superficie total de 162-44-62 (ciento sesenta y dos hectáreas, cuarenta y cuatro áreas, sesenta y dos centiáreas) de agostadero de mala calidad, que se tomarán de los predios denominados "La Peñita El Mico" y "San Miguel o Salvador", propiedad de la Federación, afectables con fundamento en el artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria, la anterior superficie deberá localizarse de acuerdo con el plano proyecto que obra en autos, para constituir en ella los derechos correspondientes en favor de los cincuenta y un campesinos beneficiados que se relacionan en el considerando tercero de esta sentencia. Tal superficie pasará a ser propiedad del núcleo de población beneficiado con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres; en cuanto a la determinación del destino de las tierras y la organización económica y social del ejido, la asamblea resolverá, de conformidad con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria.

TERCERO.- Se modifica el mandamiento del Gobernador del Estado de Chiapas, de diez de junio de mil novecientos noventa y dos, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el primero de julio del mismo año, únicamente en cuanto a la superficie que se concede.

CUARTO.- Publíquense: esta sentencia en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas; y los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario; comuníquese al Registro Público de la Propiedad correspondiente; asimismo, inscríbase en el Registro Agrario Nacional, el que deberá expedir los certificados de derechos correspondientes conforme a las normas aplicables y a lo resuelto en esta sentencia.

QUINTO.- Notifíquese a los interesados y comuníquese al Gobernador del Estado de Chiapas, a la Procuraduría Agraria y a la Comisión Federal de Electricidad; ejecútese y, en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Así, por unanimidad de cuatro votos, lo resolvió al Tribunal Superior Agrario; firman los Magistrados que lo integran, con el Secretario General de Acuerdos que autoriza y da fe.

México, Distrito Federal, a dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y seis.- El Magistrado Presidente, **Luis O. Porte Petit Moreno**.- Rúbrica.- Los Magistrados: **Arely Madrid Tovilla, Rodolfo Veloz Bañuelos, Luis Angel López Escutia**.- Rúbricas.- El Secretario General de Acuerdos, **Marco Vinicio Martínez Guerrero**.- Rúbrica.

SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 116/94, relativo a la ampliación de ejido, promovido por un grupo de campesinos del poblado Nueva Libertad, Municipio de La Concordia, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Superior Agrario.- Secretaría General de Acuerdos.

Visto para resolver el juicio agrario 116/94, que corresponde al expediente 3294-A, relativo a la solicitud de ampliación de ejido, promovida por un grupo de campesinos del poblado denominado "Nueva Libertad", ubicado en el Municipio de La Concordia, Estado de Chiapas; y

RESULTANDO:

PRIMERO.- Por Resolución Presidencial de quince de noviembre de mil novecientos cincuenta, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el treinta de marzo de mil novecientos cincuenta y uno, se concedió al poblado que nos ocupa, por concepto de dotación de tierras 2,252-00-00 hectáreas, para beneficiar a cuarenta y cuatro campesinos capacitados, dicha resolución se ejecutó en forma parcial el veintiséis de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, y en forma complementaria el treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.

SEGUNDO.- Por escrito de veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, un grupo de campesinos del poblado de referencia solicitó al Gobernador del Estado de Chiapas, ampliación de ejido, con el objeto de satisfacer sus necesidades agrarias.

TERCERO.- La Comisión Agraria Mixta, instauró el expediente respectivo el veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y tres, bajo el número 3294-A, tanto los avisos correspondientes de iniciación, publicándose la solicitud en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el veinte de abril de mil novecientos ochenta y tres.

El Comité Particular Ejecutivo, quedó integrado por Antonio Gómez Alemán, Antonio Ruiz Abadia y Manuel Montoya Romero, como Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente, de acuerdo con los oficios de catorce de julio de mil novecientos ochenta y seis, expedido por el Gobernador del Estado.

CUARTO.- La Comisión Agraria Mixta, mediante oficio 0905 del cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y tres, designó a Ricardo Miceli Ochoa para que realizará trabajos de investigación sobre la superficie concedida al grupo gestor por concepto de dotación. El comisionado rindió su informe el quince de junio de mil novecientos ochenta y tres, señalando que los terrenos ejidales sujetos a investigación, se encuentran totalmente aprovechados de conformidad con el acta levantada el doce de junio de mil novecientos ochenta y tres. Con relación a los trabajos censales que también le fueron ordenado realizar, el operario informó que existen cuatrocientos setenta y cinco habitantes, de los cuales, ciento setenta y uno, son campesinos capacitados.

El citado órgano colegiado, ordenó la realización de trabajos técnicos complementarios, mediante oficio 1379, del diecisiete de julio de mil novecientos ochenta y tres. Del informe rendido el veinte de julio del mismo año, se conoce que fueron investigados los siguientes predios:

"Venecia", propiedad de José Castillo Ocampo con superficie de 85-59-06 hectáreas de temporal, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de la Libertad, Chiapas, bajo el número 5 del treinta de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete.

"Albania" (fracción San José El Paraíso), propiedad de Elvira Castillo Ocampo de 220-00-01 hectáreas de temporal, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el número 54 folios del 245 al 247 del veintiuno de agosto de mil novecientos cincuenta y siete.

"San José el Paraíso" (fracción), propiedad de José Castillo Ocampo, con 169-67-53 hectáreas de temporal, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo el número 50 folios del 234 al 237 del veinte de agosto de mil novecientos cincuenta y siete.

Mediante oficio 3253 del siete de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, la Comisión Agraria Mixta ordenó la realización de nuevos trabajos técnicos e informativos, rindiéndose informe el veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, del que se conoce que fueron investigadas las siguientes fincas:

"Santa Anita", propiedad de Ricardo Miceli Ochoa, con superficie de 850-00-00 hectáreas, de acuerdo con la escritura registrada con el número 26 del libro original de la sección primera del Registro Público de la Propiedad del veintiocho de abril de mil novecientos sesenta y dos, el comisionado hace saber que el predio en general se encuentra totalmente abandonado por su propietario, quien no lo explota desde hace veinte años, sin que se hubiera encontrado indicio de la existencia de vivienda alguna o que estuviera debidamente cercada.

"Candelaria", propiedad de Guadalupe Castillo Ocampo, con inscripción en el Registro Público de la Propiedad, bajo el número 4 del libro uno en el índice de documentos privados, del Distrito Judicial de Villaflores, Chiapas, el treinta de octubre de mil novecientos ochenta y seis, con superficie real de 109-61-97 hectáreas, inscrita solamente 85-59-06 hectáreas, de las cuales se encuentra sin explotación 11-00-00 hectáreas de humedad.

"Albania", propiedad de Elvira Castillo Ocampo, con superficie de 220-00-00 hectáreas de temporal, totalmente aprovechadas, con inscripción en el Registro Público de la Propiedad bajo el número 54, a folios del 245 al 247 del libro original de la sección primera, del veintiuno de agosto de mil novecientos cincuenta y siete.

"Buenos Aires", se encuentra en posesión de Jorge Orantes Ramírez, solicitado en compra a la Dirección Nacional de Terrenos Nacionales el cuatro de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, por Rubén Castro, según expediente número 60770, con superficie real de 374-27-81.07 hectáreas.

La Comisión Agraria Mixta ordenó la realización de nuevos trabajos técnicos y del informe rendido el ocho de junio de mil novecientos ochenta y nueve, se conoce que al investigar los predios denominados "Santa Anita", "Candelaria" y "Buenos Aires" se constató que se encuentran inexplotados, habiendo levantado las actas correspondientes de fechas diez y once de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.

Asimismo, se informa que dentro del radio legal del poblado peticionario, se encuentra una superficie de 882-53-49 hectáreas, ocupadas por los solicitantes y que se trata de terrenos baldíos propiedad de la Nación.

De la misma manera se hace saber que dentro del radio investigado se localizan los terrenos pertenecientes a los ejidos "La Concordia", "Agua Prieta", "Independencia", "Benito Juárez", "Nueva Libertad" y "La Tigrilla".

Mediante oficio 2501 del catorce de junio de mil novecientos noventa, la Comisión Agraria Mixta, solicitó a la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales en el Estado de Chiapas, informara acerca de la superficie de 882-53-49 hectáreas, que se encuentra en posesión de los solicitantes. Al respecto la oficina requerida informó que en la superficie en comento se encuentran los predios "San José el Paraíso", propiedad de José Castillo Ocampo, de 250-00-00 hectáreas; "Veracruz", propiedad de Domingo Castillo Ocampo con 245-00-00 hectáreas; "Buenos Aires", propiedad de Miguel Castillo Ocampo, con superficie de 122-92-32 hectáreas; "Albania", propiedad de Elvira Castillo Ocampo de 250-00-00 hectáreas y "La Esmeralda", propiedad de Elvira Castillo Ocampo con superficie de 200-00-00 hectáreas.

QUINTO.- La Comisión Agraria Mixta, emitió su dictamen en sentido negativo, el veintitrés de agosto de mil novecientos noventa, por falta de fincas afectables dentro del radio legal correspondiente.

SEXTO.- El Gobernador del Estado dictó su mandamiento en sentido negativo, el ocho de enero de mil novecientos noventa y uno, habiéndose publicado dicho mandamiento el trece de febrero del mismo año, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Mediante escrito recibido el diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y uno, los campesinos integrantes del núcleo gestor, presentaron su inconformidad en contra del mandamiento gubernamental, señalando que dentro del radio legal existen diversos predios que se encuentran abandonados e inexplotados y que además, existe una superficie propiedad de la Nación en posesión de los comparecientes. Por su parte el Delegado Agrario en la entidad formuló su opinión sin fecha, manifestando que debe tomarse en consideración la inconformidad presentada por los solicitantes.

SEPTIMO.- El treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y uno, el Cuerpo Consultivo Agrario ordenó la realización de trabajos técnicos complementarios. Del informe rendido el veinticinco de noviembre del mismo año, se conoce lo siguiente:

Que los predios "Venecia", "Albania" y "San José el Paraíso" de 85-59-06 hectáreas, 220-00-01 hectáreas y 169-67-53 hectáreas, presumiblemente propiedad de José Castillo Ocampo y Elvira Castillo Ocampo, en realidad son terrenos ejidales ya que fueron afectados por la Resolución Presidencial de dotación, a favor del poblado de que se trata el quince de noviembre de mil novecientos cincuenta, publicada el treinta de marzo de mil novecientos cincuenta y uno en el **Diario Oficial de la Federación**, ejecutada el veintiséis de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, en forma parcial y el treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, en forma complementaria.

El predio denominado "Santa Anita", es propiedad de Ricardo Miceli Ochoa, con superficie de 850-00-00 hectáreas de agostadero, se encontró cubierto de vegetación silvestre, el 70% u 80% de la superficie está cubierta con árboles de ocote con alturas máximas de veinte metros, sin haberse encontrado signos o vestigios de explotación en el mismo, además de que no se encuentra delimitada.

Predio innominado, considerado baldío propiedad de la Nación con superficie de 810-54-47 hectáreas de agostadero, que poseen y explotan los integrantes del núcleo peticionario desde hace más de veinte años, dedicándolo al cultivo de pastos estrella, jaragua y común, así como el pastoreo de su ganado, con algunas áreas dedicadas al cultivo de maíz y frijol.

El predio "Candelaria", es propiedad de Cielo Iris Pimentel Orantes, con superficie de 111-37-55 hectáreas de terrenos de humedad y que se encuentra totalmente en explotación agropecuaria, señalando el comisionado que de esa superficie 23-00-00 hectáreas, corresponden a una zona federal.

"Agua Fría", Propiedad de Lesvia Gordillo Castillo de Velasco, con superficie de 100-60-00 hectáreas de agostadero y temporal, en plena explotación ganadera y protegido con el certificado de inafectabilidad ganadera 524133 expedido en el año de 1988.

"Buenos Aires", con superficie de 393-46-55 hectáreas de agostadero, es aprovechado por los solicitantes en época de lluvias, originalmente fue solicitado en adjudicación vía compra, por Rubén Castro, aunque posteriormente la Dirección de Terrenos Nacionales, autorizó una cesión de derechos a favor de Jorge Orantes Ramírez.

Con relación al predio "Santa Anita", obra en autos (fojas 753, legajo V), certificación del Presidente Municipal Constitucional de La Concordia, Chiapas, del tres de octubre de mil novecientos noventa y uno, en la que se hace constar que en virtud de no existir casco en el predio citado y desconocer el domicilio del propietario, se dispone fijar la notificación correspondiente en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal, por veintiuno días consecutivos.

Al respecto debe mencionarse que Ricardo Miceli Ochoa, propietario del predio "Santa Anita", fue comisionado por el Presidente de la Comisión Agraria Mixta para realizar los trabajos censales, dentro de la presente acción agraria, según oficio 0905 del cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y tres (foja 69 legajo I), habiendo rendido informe el quince de junio del mismo año (foja 74 legajo I), con lo cual queda en evidencia el hecho de que tiene pleno conocimiento de este procedimiento en el cual el predio "Santa Anita" de su propiedad, ha sido objeto de investigación.

Obra en autos (foja 72, tomo V), acta de inspección ocular del predio denominado "Santa Anita", propiedad de Ricardo Miceli Ochoa, del nueve de octubre de mil novecientos noventa y uno, en el que se hace constar que este predio nunca ha sido explotado ni ocupado por el propietario, ya que de acuerdo con el recorrido efectuado no se encontró indicio de explotación ni rancho o casa alguna, tampoco alambrados que delimiten el terreno.

Con oficio del veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y dos, el comisionado de la Secretaría de la Reforma Agraria, solicitó al Delegado del Registro Público de la Propiedad en Venustiano Carranza, Chiapas, información con relación a las 851-54-47 hectáreas que se encuentran en poder del grupo solicitante.

Como consecuencia de lo anterior, la oficina del Registro Público requerida, informó mediante oficio 45 del tres de junio de mil novecientos noventa y dos (fojas 695, tomo V), signado por el Delegado del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Venustiano Carranza, Chiapas, en el que se hace constar que previa búsqueda en esa Delegación, no se pudo localizar la inscripción de la superficie antes mencionada. En relación a esta superficie debe destacarse que de la extensión total 41-00-00 hectáreas, están ocupadas por una zona federal, el Río Uxtate y su zona de protección.

Obra en autos (foja 760, tomo V), constancia del Registro Público de la Propiedad, del quince de noviembre de mil novecientos noventa y uno, en la que se hace saber que el predio denominado "Santa Anita", originalmente fue propiedad de Jordán Orantes Alegría, que vendió a Ricardo Miceli, cuenta con una superficie de 850-00-00 hectáreas, inscrita bajo el número 26, del libro original de la sección primera del veintiocho de abril de mil novecientos sesenta y dos, teniendo como antecedente la inscripción número 52, del libro original de la sección primera del quince de agosto de mil novecientos sesenta y uno.

OCTAVO.- Obra en autos dictamen positivo del Cuerpo Consultivo Agrario, del primero de septiembre de mil novecientos noventa y tres. Al respecto debe resaltarse que en el considerando segundo de este

dictamen, se hace una revisión censal tomando como capacitados a ciento cincuenta y nueve campesinos, mismos que son los que se consideran en el presente fallo.

Por auto del dieciocho de enero de mil novecientos noventa y cuatro, se tuvo por radicado este juicio agrario, registrándose bajo el número 116/94, notificándose a los interesados y por oficio a la Procuraduría Agraria.

NOVENO.- Con acuerdo de veintitrés de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve, el magistrado instructor, ordenó notificar al propietario del predio denominado "Santa Anita", localizado en el Municipio de La Concordia, Estado de Chiapas, girando despacho para ese efecto al Tribunal Unitario Agrario del Distrito 3 con sede en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, para realizar la notificación de referencia.

En cumplimiento del despacho anteriormente referido, el veintiocho de marzo de mil novecientos noventa y seis, se tuvo por recibido el mismo, remitido por el Tribunal Unitario del conocimiento, debidamente diligenciado en sus términos, del que se conoce que Ricardo Miceli Ochoa propietario del predio "Santa Anita", del municipio y estado antes referidos, fue notificado en los términos del artículo 173 de la Ley Agraria, por medio de edictos publicados dos veces dentro de un término de diez días en el Diario de Chiapas, en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas y en la Oficina de la Presidencia Municipal de la Concordia, Chiapas, en los estrados de ese Tribunal, haciendo saber que goza de un plazo de cuarenta y cinco días naturales contados a partir de la última publicación, para concurrir al Tribunal de mérito.

El veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y seis, el Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior Agrario, certifica que el término de cuarenta y cinco días naturales que se conceden para comparecer a juicio a ofrecer pruebas y formular alegatos a Ricardo Miceli Ochoa, corrió del siete de marzo al veinte de abril de ml novecientos noventa y seis.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos tercero transitorio del Decreto por el que se reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de seis de enero de mil novecientos noventa y dos; tercero transitorio de la Ley Agraria; 1o., 9o. fracción VIII y cuarto transitorio fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

SEGUNDO.- La capacidad individual y colectiva del núcleo solicitante, ha quedado demostrada en los términos de los artículos 198 fracción II y 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en virtud de que se comprobó que en el citado núcleo existe un total de ciento cincuenta y nueve campesinos capacitados, cuyos nombres son los siguientes: 1. Octavio Ramírez Castro, 2. Manuel Montoya Romero, 3. Ramiro Montoya Mendoza, 4. José Manuel Hernández Cano, 5. Manuel Astudillo Alvarado, 6. José de la Cruz Solano, 7. Estanislao Torres, 8. Cándido Flores Pérez, 9. Guillermo Montoya Dávila, 10. Abelino Cano Sánchez, 11. Octavio Nanduca López, 12. Alfonso Mendoza P., 13. Samuel Ramírez García, 14. Fortunato Montoya Mendoza, 15. José Irene Astudillo Hernández, 16. Arturo Montoya Dávila, 17. Manuel Martínez Hernández, 18. Macario Galdamez Ortiz, 19. Filiberto Castro Guillén, 20. Adán Pérez Castro, 21. José Durán Sánchez, 22. Alfonso López Ruiz, 23. Antonio Gómez Guzmán, 24. Miguel Gómez Montoya, 25. Amparo Montoya Vives, 26. Jaime Martínez Hernández, 27.- Manuel Ramírez Ruiz, 28. Rubén Castro Castillejos, 29. José Gordillo Tamayo, 30. Abenamar Penagos Magdaleno, 31. Raúl Guillén Castro, 32. Guillermo Ruiz Ruiz, 33. Antelmo Jerez Ballinas, 34. Roberto Ramírez, 35. Herminio Montoya Mendoza, 36. Armando Montoya Mendoza, 37. Francisco Cano Ruiz, 38. Florencio Tipa, 39. Sergio Montoya Castro, 40. Eduardo Ramírez Ruiz, 41. Jesús Astudillo Hernández, 42. Teófilo Pérez Castro, 43. Leonel Tamayo Montoya, 44. Arohón Guillén Velázquez, 45. Juan Díaz Gómez, 46. Rosember Montoya Avila, 47. Bulmaro Tamayo Montoya, 48. Armando Guillén Esquibel, 49. Sergio Guillén Esquibel, 50. Rusbel Montoya Vives, 51. Eduardo Ramírez Castro, 52. Humberto Hernández Cano, 53. Roberto Geres Ruiz, 54. Horacio Ramírez Cruz, 55. Víctor Manuel Astudillo Hernández, 56. José Antonio Flores Pérez, 57. Abraham Ruiz López, 58. Octavio Tamayo Montoya, 59. Manuel Ruiz Magdaleno, 60. Margarita García Hernández, 61. Julio Guerrero Ruiz, 62. Gildardo Guerrero Ruiz, 63. Gabriel Ramírez Castro, 64. Rubén Montoya Ramírez, 65. Fernando Montoya Ramírez, 66. Humberto Ramírez de la Cruz, 67. Abraham Ramírez Ruiz, 68. Salvador Morales Gómez, 69. Elihu Díaz Flores, 70. Ranulfo León López, 71. Guillermo Alfaro Magdaleno, 72. Guadalupe Martínez Hernández, 73. Abel Montoya Castro, 74. Leonides Castro Montoya, 75. Isabel Castro Castillejos, 76. Efraín Gómez Vázquez, 77. Alberto Ramírez Castro, 78. Rosember Tamayo Sánchez, 79. Javier Orantes Méndez, 80. Antonio Ruiz Abadía, 81. Antonio Ruiz Narcia, 82. Iturbide Montoya Castro, 83. Octavio Velazco Besares, 84. Antonio Castro Aguilar, 85. Manuel Castro Aguilar, 86. José Manuel Ramírez Ruiz, 87. Alejandro Ruiz Ramírez, 88. Elder Ruiz Ramírez, 89. Abraham Guillén Castillejos, 90. José Antonio Guillén Castillejos, 91. Emigdio Guillén Castillejos, 92. Roney Mendoza Flores, 93. Javier Gómez Gómez, 94. Juan Luis Gómez Gómez, 95. Pedro Guillén Castro, 96. Mariano Guillén Castro, 97. Birgilio Guillén Castro, 98. Gildardo Guillén Esquibel, 99. Jaime Ramírez Castro, 100. Carlos Ramírez Castro, 101. Gerardo Pérez Ruiz, 102. Antelmo Ramírez Castro, 103. Julio

Antonio Gerez Ruiz, 104. Pedro Ruiz Montoya, 105. Cloriberto Ramírez Ruiz, 106. Saúl Ramírez Ruiz, 107. Javier Hugo Ortiz Ramírez, 108. José Aníbal Ramírez Castro, 109. Rubisel Tamayo Montoya, 110. Rusbel Castro López, 111. Gildardo Ramírez Castillo, 112. Ronay Ramírez Castillo, 113. Alejandro Ruiz Ruiz, 114. Antonio Ruiz García, 115. Arturo Ramos Martínez, 116. Rafael Sánchez Mandujano, 117. Ermilo Sánchez Mandujano, 118. Isabel Miceli Sánchez, 119. Gerardo Indolfo Guerrero L., 120. Eliaquin Guerrero López, 121. Federico Ramírez Castro, 122. Silvano Ramírez Castor, 123. José Flores Astudillo, 124. César Montoya Vives, 125. Octavio Sánchez Ramírez, 126. José Sánchez Ramírez, 127. Ariel Martínez Ozuna, 128. Jorge Martínez Ozuna, 129. Iber Martínez Ozuna, 130. Jordán Martínez Hernández, 131. Arón Montoya Ramírez, 132. Omar Ramírez de la Cruz, 133. Santiago Astudillo Hernández, 134. José Antonio Montoya Díaz, 135. Gilberto Montoya Díaz, 136. Julio César Torres Gómez, 137. José Antonio Torres Gómez, 138. Gerardo Gómez Ruiz, 139. Magín Castillejos Sánchez, 140. Antonio Montoya Salazar, 141. José Montoya Salazar, 142. Saúl Díaz Guzmán, 143. Betuel Díaz Guzmán, 144. Ismael Díaz Guzmán, 145. Bideúl Castillejos Sánchez, 146. Gildardo Ramírez Cano, 147. Ronay Tipa Rodas, 148. José Luis López Guillén, 149. Rolando López Guillén, 150. Jorge Cano Cano Ruiz, 151. Sebastián Ramírez Guillén, 152. Armando Guillén Ruiz, 153. Víctor Manuel Guillén Ruiz, 154. José Luis Ramírez Ruiz, 155. Alejandro Ramírez Castillo, 156. Julio Castro Castillejos, 157. Octavio Cáceres García, 158. Miguel Castro Castillejos y 159. Jaime Montoya Pérez.

TERCERO.- El requisito de procedibilidad contenido en el artículo 241 de la Ley Federal de Reforma Agraria, ha quedado satisfecho en virtud de que las tierras concedidas al grupo peticionario por concepto de dotación de ejido, se encuentran totalmente aprovechadas.

CUARTO.- Consta en las actuaciones de este expediente, que se dio cumplimiento a lo señalado por el artículo 275 de la Ley Federal de Reforma Agraria, al notificarse debidamente a los propietarios de los predios localizados dentro del radio de afectación del poblado de referencia, quedando de esa manera satisfechos los requisitos contenidos en los artículos 14 y 16 constitucionales. Por lo que hace al procedimiento, se cumplieron las formalidades establecidas por los artículos 272, 286, 288, 291, 292, 297 y 304 de la citada Ley Federal de Reforma Agraria.

QUINTO.- Del análisis efectuado a las diversas actuaciones que obran en autos, se llega al conocimiento que dentro del radio legal del grupo peticionario se localizan los ejidos definitivos denominados "Agua Prieta", "La Independencia", "Benito Juárez", "La Tigrilla" y "Nueva Libertad", ubicados en el Municipio de La Concordia, Chiapas.

Asimismo, se conoce que en el área investigada existe una superficie de 1,660-54-47 (mil seiscientas sesenta hectáreas, cincuenta y cuatro áreas y cuarenta y siete centiáreas) de agostadero, de las cuales 810-54-47 (ochocientas diez hectáreas, cincuenta y cuatro áreas y cuarenta y siete centiáreas) corresponden al predio sin nombre, ubicado en el Municipio de La Concordia, Chiapas, considerado como terreno baldío propiedad de la Nación y 850-00-00 (ochocientas cincuenta hectáreas) del predio denominado "Santa Anita", ubicado en el mismo municipio y estado, propiedad de Ricardo Miceli Ochoa, que resultan afectables para satisfacer las necesidades agrarias del grupo promovente al tenor de las siguientes consideraciones:

El predio "Santa Anita", perteneciente a Ricardo Miceli Ochoa, fue encontrado sin explotación por más de dos años consecutivos sin causa de fuerza mayor que lo justifique, según se desprende del informe rendido el veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, en el cual se hace saber que la inexplotación de la superficie data de hace veinte años, lo cual fue ratificado en el informe del ocho de junio del mismo año, así como el acta de inspección ocular coincidente en los mismos términos de fecha diez de mayo del citado año, además de la reafirmación que de este hecho se hace en el informe del veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y uno, del que se infiere que la superficie objeto de la investigación se encuentra cubierta de vegetación silvestre y que la misma no ha sido explotada, actualizándose la hipótesis contenida en el artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria interpretada a contrario sensu.

La propiedad de este predio a favor de Ricardo Miceli Ochoa, se comprobó con el informe del quince de noviembre de mil novecientos noventa y uno, rendido por el Registro Público de la Propiedad en Venustiano Carranza, Chiapas, en el que se menciona que el predio "Santa Anita", se encuentra inscrito bajo el número 26 del libro original de la sección primera de veintiocho de abril de mil novecientos sesenta y dos, con 850-00-00 (ochocientas cincuenta hectáreas) a favor de Ricardo Miceli.

En lo que respecta a la notificación al titular de este predio, debe señalarse que dicho propietario fue notificado en términos del artículo 173 de la Ley Agraria, de acuerdo con el despacho AC/172/95, diligenciado por el Tribunal Unitario Agrario del Distrito Tercero, con sede en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, mediante edictos que fueron publicados dos veces dentro de un término de diez días, en el Diario de Chiapas, en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas, en la Oficina de la Presidencia Municipal de La Concordia, Chiapas y en los estrados de ese Tribunal Unitario.

El término de cuarenta y cinco días naturales otorgado al propietario mencionado, corrió del siete de marzo al veinte de abril de mil novecientos noventa y seis, sin que el referido propietario haya comparecido al procedimiento ofreciendo pruebas y formulando alegatos.

El predio innominado con superficie de 810-54-47 (ochocientas diez hectáreas, cincuenta y cuatro áreas y cuarenta y siete centiáreas) de agostadero, considerado como terreno baldío propiedad de la Nación, conforme a los artículos 3o. fracción I y 4o. de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías aplicables conforme al artículo segundo transitorio de la Ley Agraria en vigor, resulta afectable con base en el artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria, puesto que no ha salido del dominio de la Nación, a través de título legalmente expedido ya que no está inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, a nombre de persona alguna, según se desprende de las constancias emitidas por el Delegado Estatal del Registro Público los días tres de junio y treinta de noviembre de mil novecientos noventa y dos.

En lo que se refiere a los predios denominados "La Candelaria" y "Buenos Aires", que fueron reportados como inexplotados en el informe de veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, debe señalarse que del informe rendido el veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y uno, se conoce que en el caso del predio "La Candelaria" se encuentra en explotación agropecuaria y la supuesta demasía en realidad corresponde a la zona federal del embalse de la presa "La Angostura", que ocupa 23-00-00 (veintitrés hectáreas) de esa superficie.

Por lo que hacen al predio "Buenos Aires", de autos se conoce que el Secretario de la Reforma Agraria expidió el título 421688 el treinta de junio de mil novecientos noventa y tres, a favor de Jorge Orantes Ramírez, lo cual permite inferir que fueron satisfechas las exigencias de la Legislación Agraria, una vez que se comprobó la posesión y explotación de la superficie, además de que posteriormente fue Jorge Orantes Ramírez el que pagó el precio de los terrenos que le adjudicaron en propiedad; de acuerdo con el oficio 419137 del veintidós de julio de mil novecientos noventa y tres, suscrito por el Director de Colonias y Terrenos Nacionales de la Secretaría de la Reforma Agraria.

Respecto de la demás superficie que integra el radio legal de afectación del grupo solicitante, resulta inafectable para el presente caso, en virtud de que, o bien se trata de terrenos propiedad de diversos núcleos agrarios, de zonas federales correspondientes a la presa "La Angostura", o bien corresponden a pequeñas propiedades que por su extensión, calidad de tierras y tipo de explotación a que se dedican, se encuentran dentro de los supuestos contenidos en los artículos 249, 250 y 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Por lo anterior, se estima procedente conceder al grupo peticionario una superficie total de 1,660-54-47 (mil seiscientas sesenta hectáreas, cincuenta y cuatro áreas y cuarenta y siete centiáreas) de agostadero, integrada por los predios sin nombre considerado como terreno baldío propiedad de la Nación y "Santa Anita" propiedad de Ricardo Miceli Ochoa, de conformidad con el plano proyecto que obra en autos a favor de ciento cincuenta y nueve capacitados. Dicha superficie pasará a ser propiedad del núcleo de población beneficiado con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres; en cuanto a la determinación del destino de las tierras y la organización económica y social del ejido, la asamblea resolverá de acuerdo con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria.

Con relación al mandamiento del Gobernador del Estado, el ocho de enero de mil novecientos noventa y uno, publicado en el Periódico Oficial del Estado el trece de febrero del mismo año, procede su revocación una vez que fue emitido en sentido negativo.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 189 de la Ley Agraria; 1o., 7o. y la fracción II del cuarto transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, se

RESUELVE:

PRIMERO.- Es procedente la ampliación de ejido promovida por campesinos del poblado denominado "Nueva Libertad", Municipio de La Concordia, Estado de Chiapas.

SEGUNDO.- Es de dotarse y se dota al poblado referido en el resolutivo anterior de 1,660-54-47 (mil seiscientas sesenta hectáreas, cincuenta y cuatro áreas y cuarenta y siete centiáreas) de agostadero, que se tomarán de la siguiente forma: 810-54-47 (ochocientas diez hectáreas, cincuenta y cuatro áreas y cuarenta y siete centiáreas) del predio sin nombre, ubicado en el Municipio de La Concordia, Chiapas, considerado como terreno baldío propiedad de la Nación y 850-00-00 (ochocientas cincuenta hectáreas) del predio denominado "Santa Anita", ubicado en el mismo Municipio, propiedad de Ricardo Miceli Ochoa, predios que resultan afectables, el primero de ellos, con fundamento en el artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria y el segundo de los citados con base en el artículo 251 del mismo ordenamiento legal interpretado a contrario sensu, de conformidad con el plano proyecto que obra en autos a favor de (159) ciento cincuenta y nueve capacitados, que se relacionan en el considerando segundo de esta sentencia. Esta superficie pasará a ser propiedad del núcleo de población beneficiado con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres; en cuanto a la determinación del destino de las tierras y la organización

económica y social del ejido, la asamblea resolverá de acuerdo con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria.

TERCERO.- Se revoca el mandamiento del Gobernador del Estado de Chiapas, dictado el ocho de enero de mil novecientos noventa y uno, y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el trece de febrero del mismo año.

CUARTO.- Publíquense: esta sentencia en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas; los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario; inscríbase en el Registro Público de la Propiedad correspondiente; y procédase a hacer la cancelación respectiva; asimismo, inscríbase en el Registro Agrario Nacional, de acuerdo a las normas aplicables y conforme a lo resuelto en esta sentencia.

QUINTO.- Notifíquese a los interesados y comuníquese por oficio al Gobernador del Estado de Chiapas, a la Secretaría de la Reforma Agraria por conducto de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, así como a la Procuraduría Agraria; ejecútese y, en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Así, por unanimidad de votos, lo resolvió el Tribunal Superior Agrario; siendo ponente la Magistrada licenciada Arely Madrid Tovilla y Secretario de Estudio y Cuenta licenciado Carlos Pérez Chávez, firman los Magistrados que lo integran, con el Secretario General de Acuerdos que autoriza y da fe.

México, Distrito Federal, a diecisiete de julio de mil novecientos noventa y seis.- El Magistrado Presidente, **Luis O. Porte Petit Moreno**.- Rúbrica.- Los Magistrados: **Gonzalo M. Armienta Calderón, Arely Madrid Tovilla, Rodolfo Veloz Bañuelos, Jorge Lanz García**.- Rúbricas.- El Secretario General de Acuerdos, **Marco Vinicio Martínez Guerrero**.- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS

LICONSA, S.A. DE C.V.

En cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 30 y 32 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, convoca a los proveedores interesados en participar en la siguiente Licitación Pública Nacional, conforme al calendario que a continuación se indica:

Número de licitación y descripción general del servicio requerido LP/TLPASP/01/97	Disponibilidad de las bases	Reunión de aclaraciones	Registro de participantes	Revisión de documentación, presentación de propuestas y apertura de ofertas técnicas	Apertura de ofertas económicas	
Contratación del servicio de transporte de leche fluida en bolsas de polietileno para las rutas de LICONSA, S.A. de C.V., en la ciudad de Puebla.	Del 25 de marzo al 4 de abril de 1997, de 10:00 a 13:00 Hrs. días hábiles.	4 de abril de 1997, a las 16:00 Hrs.	14 de abril de 1997, de las 10:00 a las 11:00 Hrs.	14 de abril de 1997, a las 11:00 Hrs. Después de esta hora, no será permitida la entrada a ningún proveedor.	25 de abril de 1997, a las 11:00 Hrs.	La en las lec acuerd indicad El pag la pres entreg

Las bases y especificaciones correspondientes, estarán a disposición de los interesados en las fechas y horarios arriba indicados, para ser revisadas y, en su caso, adquiridas en las oficinas del Programa de Abasto Social Puebla de LICONSA, S.A. de C.V., ubicadas en la avenida 13 poniente número 1313, colonia Santiago en la ciudad de Puebla, Puebla; teléfono: 37-18-11 y fax 37-25-79. El costo de las bases será de $500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) el cual deberá cubrirse en efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de LICONSA, S.A. de C.V. La reunión de aclaraciones se efectuará el día y hora indicados, en las oficinas del Programa de Abasto Social Puebla de LICONSA, S.A. de C.V.

La presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las fechas, horarios y domicilio antes señalados.

Las propuestas deberán presentarse en idioma español.

El Subcomité Foráneo de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Programa de Abasto Social Puebla, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 1997, autorizó la reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones, a que se refiere el segundo párrafo del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

PUEBLA, PUE., A 25 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. ROBERTO FUENTES GARCIA TERUEL

RUBRICA.

(R.- 64280)

INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA

AVISO DE FALLO DE LICITACION

CONVOCANTE: INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA, A TRAVES DEL CENTRO COORDINADOR INDIGENISTA "MAYO", CON DOMICILIO EN CARRETERA MOCHIS-CHOIX KM. 79, COLONIA PABLO MACIAS VALENZUELA, EL FUERTE, SINALOA.

ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION: PARA CONSTRUCCION DE LETRINAS SANITARIAS, VIVIENDAS Y REPARACION DE ALBERGUES ESCOLARES.

PROVEEDORES GANADORES: MADERERIA EL ROBLE, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN INDEPENDENCIA NUMERO 1964 PTE., LOS MOCHIS, SINALOA Y C. FERNANDO TASUKO SATO FLORES, CON DOMICILIO EN PASEO DE LAS PALMAS NUMERO 787, COLONIA LOMAS DE GUADALUPE, CULIACAN, SINALOA; FECHA DE RESOLUCION: 21 DE OCTUBRE DE 1996; MONTO CONTRATADO: $370,103.20 Y $433,659.24, RESPECTIVAMENTE, LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO INI- ADQ- LPN-001/ 96.

5 DE MARZO DE 1997.

(R.- 64365)

SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CAMINOS Y PUENTES

CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPN-DCN-SA-02/97

CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO

LA DELEGACION III CENTRO-NORTE DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, SITA EN EL KILOMETRO 7+100 DE LA AUTOPISTA QUERETARO-IRAPUATO, SANTIAGO DE QUERETARO, ESTADO DE QUERETARO ARTEAGA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, CONVOCA A TODAS LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES, A PARTICIPAR EN LA LICITACION CUYO NUMERO SE SEÑALA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO, QUE SE DESCRIBRE A CONTINUACION:

LICITACION No.	TIPO DE SERVICIO A CONTRATAR	LUGAR Y FECHA D
LPN-DCN-SA-02/97	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO. 1.- PARQUE VEHICULAR LIGERO. 2.- CAMIONES DE MOTOR A DIESEL Y MAQUINARIA PESADA.	DEL 25 DE MARZO AL 2 DE ABRIL DE RECURSOS FINANCIEROS, DE L TELS. 91 (42) 15 40 01 AL 04.

1).- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS, SE REALIZARA EL 9 DE ABRIL DE 1997 A LAS 10 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION, UBICADA EN LA DIRECCION ARRIBA MENCIONADA.

2).- EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS, SE REALIZARA EL 15 DE ABRIL DE 1997, A LAS 10 HORAS, EN LA PROPIA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION.

3).- EL LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO, SERA DE ACUERDO A LAS BASES.

4).- LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERA DEL 1 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997.

5).- CONDICIONES DE PAGO: SEGUNDO JUEVES SIGUIENTE A LA PRESENTACION DE FACTURAS A REVISION.

EL COSTO DE LAS BASES SERA DE $500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MAS EL 15% DE I.V.A., EL CUAL SE PAGARA EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O GIRO BANCARIO, SOBRE PLAZA QUERETARO A NOMBRE DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS. LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL; LA DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADA EN LAS BASES SERA REVISADA DE MANERA PRELIMINAR EL DIA 2 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, DE 10:00 A 15:00 Y DE 17:00 A 19:00 HORAS, EN LA UNIDAD JURIDICA Y EN LA UNIDAD DE AUDITORIA FORANEA DE LA DELEGACION.

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 25 DE MARZO DE 1997.

DELEGACION REGIONAL ZONA III CENTRO-NORTE

(R.- 64366)

SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CAMINOS Y PUENTES

CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPN-DCN-SA-03/97

ADQUISICION DE MATERIAL DE LIMPIEZA

LA DELEGACION III CENTRO-NORTE DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, SITA EN EL KILOMETRO 7+100 DE LA AUTOPISTA QUERETARO-IRAPUATO, SANTIAGO DE QUERETARO, ESTADO DE QUERETARO ARTEAGA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, CONVOCA A TODAS LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES, A PARTICIPAR EN LA LICITACION CUYO NUMERO SE SEÑALA PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE LIMPIEZA, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

LICITACION No.	TIPO DE BIENES A ADQUIRIR	LUGAR Y FI
LPN-DCN-SA-03/97	MATERIAL DE LIMPIEZA 1,600 CAJAS. 6R DE PAPEL HIGIENICO JUMBO 2H; 1,200 CAJAS PAPEL TOALLA, 1H; 500 CAJAS JABON MANOS 12/500; 2,000 CEPILLOS RAIZ DE 25 CMS. CON MANGO; 100 PORRONES DE 20 LTS. DESENGRASANTE.	DEL 25 DE MARZO AL SUPERINTENDENCIA DELEGACION, DE 9:30 AL 04.

1).- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS, SE REALIZARA EL 9 DE ABRIL DE 1997, A LAS 13 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION, UBICADA EN LA DIRECCION ARRIBA MENCIONADA.

2).- EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS, SE REALIZARA EL 15 DE ABRIL DE 1997, A LAS 13 HORAS, EN LA PROPIA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION.

3).- EL LUGAR DE ENTREGA SERA EN EL ALMACEN "EL NACIMIENTO", UBICADO EN EL KILOMETRO 22+750 DE LA AUTOPISTA QUERETARO-IRAPUATO.

4).- EL PLAZO DE ENTREGA SERA EL 21 DE MAYO DE 1997, A MAS TARDAR.

5).- CONDICIONES DE PAGO: SEGUNDO JUEVES SIGUIENTE A LA RECEPCION DE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES EN EL ALMACEN "EL NACIMIENTO".

EL COSTO DE LAS BASES SERA DE $500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MAS EL 15% DE I. V. A., EL CUAL SE PAGARA EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O GIRO BANCARIO, SOBRE PLAZA QUERETARO A NOMBRE DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS. LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL; LA DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADA EN LAS BASES, SERA REVISADA DE MANERA PRELIMINAR EL DIA 2 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, DE 10:00 A 15:00 Y DE 17:00 A 19:00 HORAS, EN LA UNIDAD JURIDICA Y EN LA UNIDAD DE AUDITORIA FORANEA DE LA DELEGACION.

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 25 DE MARZO DE 1997.
DELEGACION REGIONAL ZONA III CENTRO-NORTE

(R.- 64367)

SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL

Aeropuertos y Servicios Auxiliares, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor y el reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles, invita a todas las personas físicas o morales, de nacionalidad mexicana, interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional para la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de aerocares del Aeropuerto que a continuación se especifica:

Licitación Pública Nacional número	ASA/GDL/SMA/01/97
Descripción	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de aerocares del Aeropuer
Ubicación	Av. De la Solidaridad Iberoamericana Km. 17.5 carretera Guadalajara-Chapa Jalisco, C.P. 45659
Acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas y apertura de proposiciones técnicas	Se llevará a cabo en la administración del Aeropuerto. Primera etapa 7 (siete) de abril a las 11:00 horas.
Periodo de ejecución	Del 16 de abril de 1997 al 15 de octubre de 1997, y podrá ser prorrogable po
Forma de pago del servicio	Se efectuará por mensualidades vencidas durante los 10 (diez) días naturale servicios.
Costo de la documentación	$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) más I.V.A., en efectivo o cheque ce "Aeropuertos y Servicios Auxiliares".

La venta de bases se llevará a cabo a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, hasta 7 (siete) días naturales antes de la apertura de proposiciones, de las 10:00 a las 14:00 horas en la administración del Aeropuerto.

Se comunica a los interesados que tanto las bases de licitación como las especificaciones detalladas, estarán a su disposición en la oficina de la administración del Aeropuerto antes citado.

Los interesados podrán revisar las bases previamente al pago de las mismas, en el domicilio señalado para su venta; la licitación es de carácter nacional y las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

GUADALAJARA, JAL., A 25 DE MARZO DE 1997.
AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 64368)

SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
AVISO DE FALLO DE LICITACION

Aeropuertos y Servicios Auxiliares, con domicilio en Avenida 602 número 161, México, D.F., informa que el contrato de ampliación de plataforma comercial en el aeropuerto de Guadalajara, Jal., se adjudicó el día 13 de febrero de 1997, a Construcciones y Concreto, S.A. de C.V., con domicilio en avenida de las Américas 889-107, Guadalajara, Jal., con un importe de $5'677,256.66, correspondiente a la licitación pública nacional número ASA-SCC-O-001-97.

Aviso de fallo de licitación: Aeropuertos y Servicios Auxiliares, con domicilio en Avenida 602 número 161, México, D.F., informa que el contrato de supervisión técnica, administrativa, control topográfico y de calidad para la ampliación de plataforma comercial en el aeropuerto de Guadalajara, Jal., se adjudicó el día 13 de febrero de 1997 a Cretec, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Revolución 379-102, México, D.F., con un importe de $275,330.79, correspondiente a la licitación pública nacional número ASA-SCC-O-002-97.

Aviso de fallo de licitación: Aeropuertos y Servicios Auxiliares, con domicilio en Avenida 602 número 161, México, D.F., informa que el contrato de rehabilitación de la pista 16-34 y trabajos complementarios, en el aeropuerto de Monterrey, N.L., se adjudicó el día 4 de febrero de 1997, a Pavimentaciones y Excavaciones, S.A. de C.V., con domicilio en avenida San Jerónimo 910 Pte., Monterrey, N.L., con un importe de $2'712,837.55, correspondiente a la licitación pública nacional número ASA-SCC-O-006-97.

Aviso de fallo de licitación: Aeropuertos y Servicios Auxiliares, con domicilio en Avenida 602 número 161, México, D.F., informa que el contrato de mortero asfáltico en la pista 13-31, en el aeropuerto de Tampico, Tamps., pista 08-26 en Poza Rica,

Ver., y pista 15-33 en Ciudad Victoria, Tamps., se adjudicó el día 6 de febrero de 1997, a Grupo Industrial Alce, S.A. de C.V., el aeropuerto de Tampico, Tamps., con domicilio en Camino a Santa María Totoltepec 505, Toluca, Estado de México, con un importe de $2'034,604.00 y, a Productos Bituminosos del Continente Americano, S.A. de C.V., los aeropuertos de Poza Rica, Ver., y Ciudad Victoria, Tamps., con domicilio en Minería 145, México, D.F., con un importe de $1'203,555.00 y $1'039,100.00, respectivamente, correspondiente a la licitación pública nacional número ASA-SCC-O-008-97.

Aviso de fallo de licitación: Aeropuertos y Servicios Auxiliares, con domicilio en Avenida 602 número 161, México, D.F., informa que el contrato de mortero asfáltico en la pista 14-32, en el Aeropuerto de San Luis Potosí, S.L.P., pista 17-35, en el aeropuerto de Aguascalientes, Ags., y obras complementarias, se adjudicó el día 11 de febrero de 1997, a Grupo Industrial Alce, S.A. de C.V., el Aeropuerto de San Luis Potosí, S.L.P., con domicilio en camino a Santa María Totoltepec 505, Toluca, Estado de México, con un importe de $1'877,660.00, y a Sellos y Pavimentos, S.A. de C.V., y Simco, S.A. de C.V., el aeropuerto de Aguascalientes, Ags., con domicilio en Río Orinoco Oriente 302, Monterrey, N.L., con un importe de $2'180,620.00, correspondiente a la licitación pública nacional número ASA-SCC-O-010-97.

Aviso de fallo de licitación: Aeropuertos y Servicios Auxiliares, con domicilio en Avenida 602 número 161, México, D.F., informa que el contrato de rehabilitación de la pista 05I-23D y trabajos complementarios en el aeropuerto internacional de la Ciudad de México, se adjudicó el día 12 de febrero de 1997, a Ingenieros Civiles Asociados, S.A. de C.V., con domicilio en Minería 145, México, D.F., con un importe de $10'980,722.63, correspondiente a la licitación pública nacional número ASA-SCC-O-018-97.

Aviso de fallo de licitación: Aeropuertos y Servicios Auxiliares, con domicilio en Avenida 602 número 161, México, D.F., informa que el contrato de terminación de la colocación de mortero asfáltico en pista 09-27 y obras complementarias, en el aeropuerto internacional de Tijuana, B.C., se adjudicó el día 13 de marzo de 1997, a Productos Bituminosos del Continente Americano, S.A. de C.V., con domicilio en Minería 145, México, D.F., con un importe de $2'873,280.20, correspondiente a la licitación pública nacional número ASA-SCC-O-034-97.

MEXICO, D.F., A 25 DE MARZO DE 1997.
AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 64369)

ADMINSTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. APIMANZ-01/97

La Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V., en lo sucesivo API, con vista en los objetivos de reestructuración y modernización del Puerto de Manzanillo, establecidos en el Programa Maestro de Desarrollo Portuario, en adelante el Programa Maestro, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 20, 27, 40 fracciones IV y V, 54 y 56 de la Ley de Puertos; 33 fracciones II, III y IV de su reglamento, y demás normas aplicables en esta materia, de conformidad con las condiciones relativas del título de concesión otorgado por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a la API y con base en las resoluciones del Consejo de Administración, convoca a todas las personas morales de nacionalidad mexicana o extranjera, que cumplan con los requisitos establecidos en esta convocatoria y en el pliego de requisitos correspondientes, a participar en el concurso público nacional para la adjudicación de un contrato de cesión parcial de derechos, en los siguientes términos:

1. OBJETIVO DEL CONCURSO

La asignación del contrato de cesión parcial de derechos y obligaciones, para el uso, aprovechamiento y explotación de un terreno ubicado en la banda B del recinto portuario de Manzanillo, cuya descripción, medidas y colindancias se precisan más adelante, para la construcción, uso, aprovechamiento, explotación y operación de una instalación portuaria especializada de uso particular, para la recepción, almacenamiento y distribución de productos compatibles con el tipo de operaciones previstas en el Programa Maestro, así como la prestación en la misma de los servicios portuarios para fines propios o de terceros bajo el correspondiente contrato.

1.1 Características y ubicación del terreno, motivo de la licitación, tiene una superficie de 4696.00 m2, con los siguientes límites y colindancias: al Norte, en 70.688 m con la zona de circulación operativa adyacente al muelle de carga general banda B; al Oriente en 74.919 m con la planta de la empresa Frigorífico de Manzanillo; al Sur y al Poniente en 72.698 y 57.947 m, respectivamente, con las instalaciones de Cementos Apasco.

2. SOLICITUD DE PARTICIPACION EN EL CONCURSO

Los interesados en participar en el concurso, deberán presentar en el domicilio de la API, ubicado en avenida Teniente Azueta número 9, colonia Burócrata, Manzanillo, Colima, los días 31 de marzo y 1 de abril, de las 9:00 a las 14:00 horas, solicitud manifestando su interés en participar en la licitación, domicilio para recibir avisos y notificaciones, datos de su representante legal para atender y resolver todo lo relacionado con el concurso y copia certificada del poder notarial e identificación del representante legal, en caso de ser persona física, copia certificada del acta de nacimiento e identificación con validez oficial. Los interesados de nacionalidad extranjera que deseen participar, deberán designar un domicilio y un representante legal en la República Mexicana.

3. ACEPTACION PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO

Cumplidos los requisitos anteriores, la API entregará el pliego de requisitos correspondientes que los interesados deberán presentar el 8 de abril, de 9:00 a 14:00 horas, en el domicilio de la convocante. Los interesados que los satisfagan, recibirán de la API la carta de aceptación que les permitirá adquirir las bases del concurso.

4. VENTA DE BASES DE CONCURSO

4.1. Las bases del concurso podrán ser adquiridas los días 8 y 9 de abril del presente año, de las 9:00 a las 15:00 horas, en las oficinas de la API y únicamente por los interesados que cuenten con la carta de aceptación, en el entendido de que si alguna persona adquiera las bases sin tener la carta referida, tal hecho no le da derecho a participar en el concurso.

Las bases tendrán un costo de $1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado correspondiente. Este costo se cubrirá mediante cheque certificado o de caja, a favor de la Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A.

de C.V., librado contra una institución de crédito mexicana debidamente autorizada y que tenga una sucursal en el domicilio de la convocante. Este pago en ningún caso será reembolsable.

5. INSCRIPCION Y PARTICIPACION

5.1. Los interesados que cuenten con la carta de aceptación y que hayan adquirido las bases de concurso, deberán, para obtener la constancia de inscripción, garantizar la seriedad de su participación en el concurso y la seriedad de sus proposiciones, mediante la presentación de cheque certificado o de caja a cargo de una institución de crédito mexicana, o mediante fianza otorgada por institución de fianzas mexicana debidamente autorizada, por la suma de $50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), a favor de la API. En las bases del concurso se establecerán los lineamientos para la aplicación o la devolución de dicha garantía.

5.2. Unicamente los participantes que hayan quedado debidamente inscritos podrán presentar proposiciones, las cuales se sujetarán a lo dispuesto en las bases del concurso.

6. FALLO Y ADJUDICACION

6.1. La API, con base en el análisis comparativo de las propuestas admitidas, tomando en cuenta su plan de negocios y ajustándose a lo establecido en la presente convocatoria y las bases de concurso, emitirá el fallo del concurso en junta pública en la fecha y horas establecidas en el pliego de requisitos.

MANZANILLO, COL., A 20 DE MARZO DE 1997.
ATENTAMENTE
ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.
DIRECTOR GENERAL
C.P. CARLOS CABANILLAS TIRADO
RUBRICA.

(R.- 64370)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION GOLFO CENTRO

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, la gerencia de la División de Distribución Golfo Centro, por conducto del Departamento Divisional de Concursos y Contratos, con domicilio en avenida Chairel número 101, colonia Campbell, en Tampico, Tamaulipas, comunica los fallos siguientes:

La recalibración de L.D. 13.8 KV, 3F, 4H, 10.4 KM. ACSR-266.8 KCM-ACSR-1/0, e intercalación de estructuras en circuito MHS-4120 en la zona Matehuala fue declarada desierta el 7 de marzo de 1997. Como resultado de la Convocatoria Pública Nacional DU-001/97 (Licitación 001/97).

La construcción de obra civil y electromecánica de la S.E. Xicoténcatl en la zona Mante, se adjudicó al ingeniero Arturo Saldaña Chavarría (p.f.) con domicilio Simón Bolívar número 1507 norte, colonia Tamaulipas, Tampico, Tamaulipas, el 28 de febrero de 1997, con monto de $1'093,480.08. Como resultado de la convocatoria pública nacional DU-003/97 (Licitación 011/97).

TAMPICO, TAMPS., A 25 DE MARZO DE 1997.
DIVISION DE DISTRIBUCION GOLFO CENTRO

(R.- 64371)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL
CIUDAD DE MEXICO
DELEGACION DE TLALPAN
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. DTL/OP/04-97

EL DISTRITO FEDERAL, A TRAVES DE LA DELEGACION TLALPAN, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE LOS ARTICULOS 28 FRACCION A, 30 Y 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE ESTEN EN POSIBILIDADES DE LLEVAR A CABO LA(S) OBRA(S) PUBLICA(S) DESCRITA(S) A CONTINUACION, PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO A PRECIOS UNITARIOS EN TIEMPO DETERMINADO CON CARGO A LA INVERSION AUTORIZADA POR LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, SEGUN OFICIO(S) QUE SE INDICA(N).

NUMERO DE CONCURSO	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHAS			
		LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA A LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS
DTL/LP/OP/040-97	CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LAS ZONAS III, IV Y V	25 MARZO 97 AL 2 MAYO 97	6 MAYO 97 9:00 HRS.	6 MAYO 97 19:00 HRS.	9 MAYO 97 11:00 HRS.
DTL/LP/OP/041-97	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A EDIFICIOS ESCOLARES DE NIVEL PREESCOLAR EN LAS ZONAS I, II, III Y V	25 MARZO 97 AL 2 MAYO 97	6 MAYO 97 10:00 HRS.	6 MAYO 97 19:00 HRS.	9 MAYO 97 12:30 HRS.
DTL/LP/OP/042-97	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A EDIFICIOS ESCOLARES DE NIVEL PRIMARIA EN LAS ZONAS I, II, III, IV Y V	25 MARZO 97 AL 2 MAYO 97	6 MAYO 97 11:00 HRS.	6 MAYO 97 19:00 HRS.	9 MAYO 97 14:00 HRS.

DTL/LP/OP/043-97	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A EDIFICIOS ESCOLARES DE NIVEL SECUNDARIA EN LAS ZONAS I Y V	25 MARZO 97 AL 2 MAYO 97	6 MAYO 97 12:00 HRS.	6 MAYO 97 19:00 HRS.	9 MAYO 97 18:30 HRS.
DTL/LP/OP/044-97	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A BIBLIOTECAS EN LAS ZONAS I, II, III, IV Y V	25 MARZO 97 AL 2 MAYO 97	6 MAYO 97 13:00 HRS.	6 MAYO 97 19:00 HRS.	9 MAYO 97 20:00 HRS.
DTL/LP/OP/045-97	CONSTRUCCION DE LA 2DA. ETAPA DEL CENTRO COMUNITARIO MAGDALENA PETLACALCO, ZONA V, Y MANTENIMIENTO A LOS CENTROS COMUNITARIOS BELVEDERE Y ENCINAL, ZONA IV	25 MARZO 97 AL 2 MAYO 97	6 MAYO 97 14:00 HRS.	6 MAYO 97 19:00 HRS.	12 MAYO 97 11:00 HRS.
DTL/LP/OP/046-97	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A GUARDERIAS PARA POBLACION ABIERTA EN LAS ZONAS II, III, IV Y V	25 MARZO 97 AL 2 MAYO 97	7 MAYO 97 9:00 HRS.	7 MAYO 97 19:00 HRS.	12 MAYO 97 12:30 HRS.
DTL/LP/OP/047-97	MANTENIMIENTO A TALLERES, CAMPAMENTOS Y ALMACENES EN LAS ZONAS II Y III	25 MARZO 97 AL 2 MAYO 97	7 MAYO 97 10:00 HRS.	7 MAYO 97 19:00 HRS.	12 MAYO 97 14:00 HRS.
DTL/LP/OP/048-97	MANTENIMIENTO A MODULOS PARA OFICINAS DE PROTECCION Y VIALIDAD ZONAS I, II, III Y IV	25 MARZO 97 AL 2 MAYO 97	7 MAYO 97 11:00 HRS.	7 MAYO 97 19:00 HRS.	12 MAYO 97 18:30 HRS.
DTL/LP/OP/SDR/049-97	PROTECCION Y ADECUACION DE OLLAS DE CAPTACION DE AGUA PLUVIAL (ENMALLADO) EN LA ZONA V	25 MARZO 97 AL 2 MAYO 97	7 MAYO 97 12:00 HRS.	7 MAYO 97 19:00 HRS.	12 MAYO 97 20:00 HRS.
DTL/LP/OP/SDR/050-97	CONSTRUCCION DE OLLAS DE AGUA PLUVIAL EN LA ZONA V	25 MARZO 97 AL 2 MAYO 97	7 MAYO 97 13:00 HRS.	7 MAYO 97 19:00 HRS.	13 MAYO 97 11:00 HRS.
*DTL/LP/OP/SDR/051-97	CONSTRUCCION DE CAMINOS DE PENETRACION EN LA ZONA V	25 MARZO 97 AL 2 MAYO 97	7 MAYO 97 14:00 HRS.	7 MAYO 97 19:00 HRS.	13 MAYO 97 12:30 HRS.

* 10% DE ANTICIPO.

NUMERO Y FECHA DEL OFICIO DE AUTORIZACION DE INVERSION: DP/108/97, DEL DIA 21 DE ENERO DE 1997.

CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO: $400,000.00

COSTO DE LAS BASES: $400.00

ANTICIPOS: 10% PARA EL INICIO DE LA OBRA Y 20% PARA COMPRA DE MATERIALES.

1.- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SUBDIRECCION TECNICA DE LA SUBDELEGACION DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DELEGACIONAL, PLAZA DE LA CONSTITUCION NUMERO 1, COLONIA CENTRO DE TLALPAN, EL DIA Y HORA INDICADOS ANTERIORMENTE.

2.- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE SOBRES DE PROPOSICIONES TECNICAS, SE LLEVARA A CABO EN LA SUBDIRECCION TECNICA DE LA SUBDELEGACION DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DELEGACIONAL PLAZA DE LA CONSTITUCION NUMERO 1, COLONIA CENTRO DE TLALPAN, EL DIA Y HORA INDICADOS ANTERIORMENTE. AL FINALIZAR ESTE ACTO, SE DARA A CONOCER EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA APERTURA DE SOBRES DE PROPOSICIONES ECONOMICAS.

3.- EL PAGO DEBERA EFECTUARSE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO A FAVOR DE LA TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL, CON CARGO A UNA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL DISTRITO FEDERAL.

LOS INTERESADOS DEBERAN ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCION TECNICA DE LA SUBDELEGACION OBRAS Y DESARROLLO URBANO, UBICADAS EN PLAZA DE LA CONSTITUCION NUMERO 1, COLONIA CENTRO DE TLALPAN, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA LA FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES ARRIBA SEÑALADAS, DE LUNES A VIERNES, DE LAS 10:00 A LAS 14:30 HORAS, EN DIAS HABILES, PRESENTANDO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

SOLICITUD POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, DE CADA UNO DE LOS TRABAJOS QUE PRETENDEN CONCURSAR, ANOTANDO GIRO, NOMBRE Y DOMICILIO FISCAL.

A. COMPROBATORIOS DEL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO (DECLARACION ANUAL DE IMPUESTOS DEL EJERCICIO 1995).

B. ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, SI SE TRATA DE PERSONA FISICA, ASI COMO LOS PODERES QUE DEBAN PRESENTARSE.

C. COPIA DEL REGISTRO ACTUALIZADO ANTE LA CAMARA CORRESPONDIENTE.

D. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

PREVIA REVISION DE LOS DOCUMENTOS ANTES DESCRITOS Y PAGO, EN SU CASO, LA DEPENDENCIA ENTREGARA LAS BASES Y DOCUMENTOS DEL CONCURSO.

NO SE SUBCONTRATARA NINGUNA DE LAS PARTES DE LA OBRA.

LOS INTERESADOS DEBERAN CONTAR CON LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TECNICA INHERENTE A LA OBRA QUE DESEEN PARTICIPAR DE LA LICITACION. PRESENTAR CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA DEBIDAMENTE ACTUALIZADO Y DEL PERSONAL TECNICO QUE LA INTEGRA.

LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

LA DELEGACION REALIZA ESTA LICITACION AUTORIZADA EL DIA 5 DE MARZO DE 1997, EN LA SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL SUBCOMITE DE OBRAS DE ESTA DELEGACION.

LA DELEGACION, CON BASE EN EL ARTICULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, EFECTUARA EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, FORMULARA EL DICTAMEN Y EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARA EL CONTRATO AL CONCURSANTE QUE, REUNIENDO LAS CONDICIONES NECESARIAS, HAYA PRESENTADO LA POSTURA SOLVENTE MAS BAJA Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

CONTRA LA RESOLUCION QUE CONTENGA EL FALLO, NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

MEXICO, D.F., A 25 DE MARZO DE 1997.

SUBDELEGADO DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

ARQ. MANUEL RIOS FLORES

RUBRICA.

(R.- 64372)

DISTRIBUIDORA DE GAS NATURAL
DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V.
NOTIFICACION DEL FALLO DE LA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. GAF/01/97

DISTRIBUIDORA DE GAS NATURAL DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V., A TRAVES DE SU GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, DA A CONOCER LA IDENTIDAD DEL GANADOR DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO GAF/01/97, REFERENTE A LA CONTRATACION DE SEGUROS SOBRE BIENES PATRIMONIALES, CUYO FALLO FUE EMITIDO CON FECHA 7 DE FEBRERO DEL PRESENTE, CON BASE EN LA DOCUMENTACION RECIBIDA Y, DESPUES DE ANALIZAR LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, SE DETERMINO QUE LA EMPRESA GANADORA ES: SEGUROS COMERCIAL AMERICA, S.A., A QUIEN SE LE ADJUDICO EL CONTRATO RESPECTIVO, POR LA CANTIDAD DE $291,802.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.).

MEXICO, D.F., A 25 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

L.C.P. FRANCISCO JAVIER RUIZ ESQUIVEL

RUBRICA.

(R.- 64373)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

CIUDAD DE MEXICO

DELEGACION GUSTAVO A. MADERO

CONVOCATORIA MULTIPLE

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

LA DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, A TRAVES DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, EN CUMPLIMIENTO CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, CONVOCA A PERSONAS FISICAS O MORALES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES Y DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL, CUYOS DATOS Y CARACTERISTICAS SE DETALLAN A CONTINUACION:

No. DE LICITACION	SERVICIOS	COSTO DE BASES	ACTOS DE A	
			TECNICAS	
LPN/DGAM/SSU/004/97	ARRENDAMIENTO DE CAMIONES TIPO AUTOTANQUE, CAPACIDAD 8,000 LTS.: 30 UNIDADES PARA AGUA POTABLE Y 10 PARA AGUA TRATADA.	$700.00	2 DE ABRIL	10:30 H
LPN/DGAM/SSU/005/97	ARRENDAMIENTO DE 52 CAMIONES TIPO VOLTEO DE 7 M3.	$700.00	2 DE ABRIL	12:00 H
LPN/DGAM/SSU/006/97	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO: 6 RETROEXCAVADORAS, 6 MOTOCONFORMADORAS, 6 COMPRESORES, 2 PAYLOADER, 2 POCLAIN, ETC.	$700.00	2 DE ABRIL	15:00 H

LPN/DGAM/SSU/007/97	ARRENDAMIENTO DE CASETAS SANITARIAS	$700.00	2 DE ABRIL	14:00 H

EL PAGO DE SERVICIOS SE EFECTUARA EN MONEDA NACIONAL, A LOS VEINTE DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACION DE FACTURA PARA COBRO.
LAS BASES Y ESPECIFICACIONES ESTARAN A SU DISPOSICION, A PARTIR DE ESTA FECHA, EN LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN 5 DE FEBRERO Y VICENTE VILLADA SIN NUMERO SEGUNDO PISO, COLONIA VILLA GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 07050, DE LAS 10:00 A LAS 14:00 HORAS, EL COSTO DE LAS BASES SERA CUBIERTO MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A NOMBRE DE LA TESORERIA DEL D.F.
LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS SERA DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL.
TODAS LAS OFERTAS DEBERAN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.
LOS ACTOS DE APERTURA TECNICA, ECONOMICA Y FALLO, SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA, UBICADA EN EL PRIMER PISO DE LA DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, EN EL DOMICILIO ANTES MENCIONADO.
ACORTAMIENTO DE PLAZOS AUTORIZADOS POR EL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, EN LA CUARTA SESION ORDINARIA EL DIA 5 DE MARZO DE 1997.

MEXICO, D.F., A 25 DE MARZO 1997.
ATENTAMENTE
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO

(R.- 64374)

INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGIA DEL AGUA¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA

CONVOCATORIA MULTIPLE PARA LICITACIONES PUBLICAS

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 constitucional, así como la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones aplicables en vigor, se invita a las personas físicas o morales que, no estando impedidas legalmente, deseen participar en las Licitaciones, que a continuación se detallan:

¡Error! No se le ha dado un nombre al marcador. CLAVE DEL CONCURSO	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	LIMITE DE INSCRIPCION, VENTA DE BASES Y ACLARACIONES	FECHA Y HORA DE LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES	COSTO DE BASES
IMTA-SRM-97-03 NACIONAL	MATERIAL ELECTRICO (CLAVIJA POLARIZADA, CLAVE MARFIL PARA TELEFONO, LAMPARA DE COSTAR DE 35 WATTS, BALASTRO 2X28 WATTS, INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO, ETC.)	1 LOTE	LIMITE DE INSCRIPCION HASTA 25-ABR-97 RECEPCION DE ACLARACIONES HASTA 28-ABR-97 JUNTA DE ACLARACIONES 30-ABR-97	TECNICA 5-MAY-97 11:00 HRS. ECONOMICA 13-MAY-97 11:00 HRS. FALLO 23-MAY-97	200.00
IMTA-SRM-97-04 NACIONAL	MATERIAL HIGIENICO (PAPEL PARA MANOS, PAPEL HIGIENICO JUMBO, JABON LIQUIDO PARA MANOS, TOALLAS INTERDOBLADAS, DESODORANTE DE PASTILLA, ETC.)	1 LOTE	LIMITE DE INSCRIPCION HASTA 25-ABR-97 RECEPCION DE ACLARACIONES HASTA 28-ABR-97 JUNTA DE ACLARACIONES 30-ABR-97	TECNICA 5-MAY-97 13:00 HRS. ECONOMICA 13-MAY-97 17:00 HRS. FALLO 21-MAY-97	500.00
IMTA-SRM-97-05 NACIONAL	LLANTAS (LLANTAS 205/60 R13, LLANTAS 205/70 R14, LLANTAS 205/70 R15, LLANTAS 750 R16, LLANTAS PARA CAMION PIPA Y LLANTAS PARA RETROEXCAVADORA)	1 LOTE	LIMITE DE INSCRIPCION HASTA 28-ABR-97 RECEPCION DE ACLARACIONES HASTA 29-ABR-97 JUNTA DE ACLARACIONES 2-MAY-97	TECNICA 6-MAY-97 13:00 HRS. ECONOMICA 13-MAY-97 18:00 HRS. FALLO 21-MAY-97	400.00

IMTA-SRM-97-06 NACIONAL	FERRETERIA Y TUBERIAS (TORNILLOS, PIJAS, CODO DE COBRE, TEE DE COBRE, VALVULA PARA LLENADO DE TANQUE, ETC.)	1 LOTE	LIMITE DE INSCRIPCION HASTA 28-ABR-97 RECEPCION DE ACLARACIONES HASTA 29-ABR-97 ENTREGA DE ACLARACIONES 2-MAY-97	TECNICA 6-MAY-97 11:00 HRS. ECONOMICA 13-MAY-97 13:00 HRS. FALLO 23-MAY-97	400.00

Las personas interesadas en participar en la licitación antes indicada, deberán acudir a la Subdirección de Recursos Materiales, Departamento de Adquisiciones, en el edificio número 4, ubicado en Paseo Cuauhnáhuac número 8532, colonia Progreso Jiutepec, Morelos; código postal 62550, de lunes a viernes, de las 11:00 a las 14:00 horas, a partir de la fecha de publicación y hasta 7 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo contar con original y copia de la siguiente información (para la compra de bases presentarse con lo solicitado en el número 1):

1.- Solicitud por escrito que pretende participar, indicando nombre o razón social, teléfono, fax y domicilio fiscal, para recibir correspondencia;
2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral;
3.- Carta poder simple para la persona que asista al acto o poder notarial de representante legal que, en su caso, firmará la documentación correspondiente, acompañada con identificación oficial con fotografía;
4.- Registro Federal de Causantes (R.F.C.), y
5.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

Toda la documentación para participar en esta licitación al igual que las propuestas, deberán presentarse en idioma español.
Los interesados que cumplan con los requisitos anteriores, deberán acudir al lugar antes indicado para adquirir las bases de licitación, las cuales serán entregadas contra el pago del costo de las mismas, el cual deberá efectuarse en efectivo, cheque certificado o de caja, a favor del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.
El Instituto realizará el pago de los bienes objeto de la licitación, en moneda nacional dentro de los 20 días naturales siguientes, a la presentación de la factura debidamente requisitada (no se otorgarán anticipos).
Los actos de apertura de proposiciones técnicas y económicas, se llevarán a cabo en la sala de juntas del edificio número 9 del Instituto, ubicado en el domicilio ya mencionado. Para mayor información favor de comunicarse a los teléfonos 91 (73) 19-44-45, 19-44-66 y 19-46-70, extensiones 223, 224 y 227.
La asignación se otorgará a la persona que de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

JIUTEPEC, MOR., A 25 DE MARZO DE 1997.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL JEFE DE ADMINISTRACION
C.P. LUIS ALFONSO UC PERERA
RUBRICA.

(R.- 64375)

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SEDESOL
CONVOCATORIA I.V.E.A. 002/97

En cumplimiento a la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a las personas físicas o morales, que cuenten con el equipo específico y estén en posibilidad de realizar los trabajos, a participar en los concursos nacionales para la adjudicación de los contratos de obra civil, en base a precios unitarios y tiempo determinado. El costo de la obra será cubierto con recursos provenientes del Gobierno Federal, del Programa 100 Ciudades (Ramo XX) y del Gobierno Estatal.

Número de concurso	Descripción general	Ubicación	Periodo de venta de bases e inscripción, horario	Visita a la obra y junta aclaratoria	Presentación y apertura de proposiciones	Fecha estima de inicio de ob
003/97	Electrificación de 305 servicios.	"Mujeres Ilustres" 1a. etapa, zona A Aguascalientes, Aguascalientes.	Del 25 de marzo al 1 de abril de 1997, de 9:00 a 12:00 Hrs.	2 de abril de 1997. 9:00 Hrs.	9 de abril de 1997. 9:00 Hrs.	15 de abril de 1997
004/97	Electrificación de 422 servicios.	"Mujeres Ilustres" 1a. etapa, zona B Aguascalientes, Aguascalientes.	Del 25 de marzo al 1 de abril de 1997, de 9:00 a 12:00 Hrs.	2 de abril de 1997. 9:00 Hrs.	9 de abril de 1997. 10:00 Hrs.	15 de abril de 1997

LA REDUCCION EN EL PLAZO PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES NO TIENE POR OBJETO LIMITAR EL NUMERO DE PARTICIPANTES Y FUE AUTORIZADO POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA.
INFORMES Y SOLICITUD DE BASES PARA CONCURSO, EN AVENIDA DE LA CONVENCION ORIENTE NUMERO 104, 1er. PISO, TELEFONO Y FAX (49) 75-09-57, EXTENSION 148; ATENCION INGENIERO ROBERTO DE JESUS MORALES GALLEGOS.
LA PRESENTACION Y APERTURA SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE CONCURSOS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA, AVENIDA DE LA CONVENCION ORIENTE NUMERO 104, 1er. PISO.

EL PRECIO POR PAQUETE SERA $500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) CADA UNO.
EL PAGO PODRA REALIZARSE EN EFECTIVO O CON CHEQUE, A NOMBRE DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
PRESENTAR PREVIO A LA ADQUISICION DE LAS BASES:
COPIA SIMPLE PARA EL IVEA Y ORIGINAL O COPIA NOTARIAL PARA COTEJO DE:
(EN CASO DE HABER PARTICIPADO ANTERIORMENTE CON EL INSTITUTO, SOLO ACTUALIZAR DOCUMENTOS)

1.- ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES A LA MISMA, PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE LAS PERSONAS MORALES Y ACTA DE NACIMIENTO EN CASO DE LAS PERSONAS FISICAS.

2.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA, QUE SE REQUIERE PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, MEDIANTE LA ENTREGA DE:

- CURRICULUM VITAE ACTUALIZADO DE LA EMPRESA, SEÑALANDO ESPECIALIDADES, ASI COMO EL RESPONSABLE Y PERSONAL TECNICO DE OBRA.
- BALANCE Y ESTADO DE RESULTADOS (CON RELACIONES ANALITICAS) DEL AÑO 1996, QUE GARANTICEN UN CAPITAL CONTABLE MINIMO DE $400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).
- DECLARACION ANUAL FISCAL 1995 Y PAGOS PROVISIONALES DE 1996.
- COMPROBANTE DE PAGO DEL ULTIMO BIMESTRE ANTE EL IMSS.
- COMPROBANTE DE REGISTRO ANTE LA S.H.C.P. Y CEDULA R.F.C.
- CEDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR PUBLICO RESPONSABLE, QUIEN DEBERA AVALAR LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS.
- EQUIPO MINIMO INDISPENSABLE PARA LA EJECUCION DE LA OBRA, MEDIANTE EXHIBICION DE FACTURAS, SEÑALANDO UBICACION DEL EQUIPO PARA SU VERIFICACION.
- PRESENTAR REGISTROS ACTUALIZADOS DE C.N.I.C., IMSS E INFONAVIT.
- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41, DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

ESTOS DOCUMENTOS SERAN REVISADOS POR EL INSTITUTO, PREVIAMENTE A LA INSCRIPCION, A FIN DE VERIFICAR QUE LOS INTERESADOS CUMPLAN LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA QUE LES PERMITA FORMULAR SU PROPUESTA.
LOS CRITERIOS PARA LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS QUE REGIRAN PARA ESTA OBRA SON:

- SOLVENCIA ECONOMICA DE LA PROPUESTA, EN BASE A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS.
- MONTO DE LA PROPUESTA.
- RED DE ACTIVIDADES POR NODOS SEÑALANDO LA RUTA CRITICA Y GRAFICA DE GANTT.
- TIEMPO MINIMO DE EJECUCION.
- PARA LO ANTERIOR SE VERIFICARA LO SIGUIENTE:
- QUE LA INFORMACION, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS ESTEN COMPLETOS.
- QUE LA ESTRUCTURA DEL PROGRAMA DE OBRA Y EL DIAGRAMA DE RUTA CRITICA SEAN LOGICOS Y FACTIBLES DE EJECUTAR.
- QUE LOS RECURSOS CONSIDERADOS GARANTICEN LA EJECUCION DE LA OBRA CON CALIDAD Y EN EL TIEMPO SEÑALADO, DE ACUERDO CON LA RUTA CRITICA.
- QUE LA INTEGRACION DE LOS PRECIOS UNITARIOS SEA LOGICA Y CORRECTA.
- QUE EL MONTO DE LA PROPUESTA SEA SOLVENTE Y GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRATADAS.
- EN LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EN NINGUN CASO SE UTILIZARAN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

EL PAGO DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, SERA MEDIANTE UN ANTICIPO DEL 30% (TREINTA POR CIENTO) DEL IMPORTE DEL CONTRATO, 10% PARA INICIO DE LOS TRABAJOS Y 20% PARA ADQUISICION DE MATERIALES Y EQUIPO PERMANENTE, EL RESTO DE LOS PAGOS SE LIQUIDARA MEDIANTE ESTIMACIONES SEMANALES POR UNIDAD DE CONCEPTO DE TRABAJO TERMINADO, EN LAS CUALES SE DEBERAN HACER LAS RESPECTIVAS AMORTIZACIONES DEL ANTICIPO.
EL IDIOMA EN QUE SE PRESENTARAN LAS PROPUESTAS SERA EL ESPAÑOL.

AGUASCALIENTES, AGS., A 25 DE MARZO DE 1997.
ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL
LIC. FERNANDO PAULLADA SANTILLAN
RUBRICA.

(R.- 64376)

DISTRIBUIDORA CONASUPO DEL SURESTE, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA MULTIPLE DE LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

DISTRIBUIDORA CONASUPO DEL SURESTE, S.A. DE C.V., EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y EL REGLAMENTO EN VIGOR, CONVOCA A TODOS LOS PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS NACIONALES, INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS QUE SE INDICAN A CONTINUACION:

(1) LICITACION PUBLICA NACIONAL No.	(2) DESCRIPCION SINTETICA DE LOS SERVICIOS Y BIENES	(3) CANTIDAD	(4) UNIDAD DE MEDIDA	(5) COSTO DE LAS BASES $	(6) ENTREGA DE BASES	(7) JUNTA DE ACLARA-CIONES	ACTO Y PR

DICSE-01/97-NAL-PAO. TAPACHULA, TUXTLA Y VILLAHERMOSA.	PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA	139	PARTIDAS	$500.00	DEL 25 DE MARZO AL 7-ABRIL	7 DE ABRIL A LAS 17:00 HRS.	APERTUI A L APERTURA A L
DICSE-02/97-NAL-FCC. TAPACHULA, TUXTLA Y VILLAHERMOSA.	FORMAS CONTINUAS DE EQUIPO DE COMPUTO	16	PARTIDAS	$500.00	DEL 25 DE MARZO AL 7-ABRIL	7 DE ABRIL A LAS 19:00 HRS.	APERTUI A L APERTURA A L
DICSE-03/97-NAL-VRTV. TAPACHULA, TUXTLA Y VILLAHERMOSA.	VERIFICACION, RECOLECCION Y TRASLADO DE VALORES	41	INMUEBLE	$500.00	DEL 25 DE MARZO AL 8-ABRIL	8 DE ABRIL A LAS 17:00 HRS.	APERTUI A L APERTURA A L
DICSE-04/97-NAL-SV. TAPACHULA, TUXTLA Y VILLAHERMOSA.	SERVICIO DE VIGILANCIA	18	INMUEBLE	$500.00	DEL 25 DE MARZO AL 8-ABRIL	8 DE ABRIL A LAS 19:00 HRS.	APERTUR LA APERTURA A L
DICSE-05/97-NAL-LOG. TAPACHULA, TUXTLA Y VILLAHERMOSA.	LIMPIEZA DE OFICINAS GENERALES	3	INMUEBLE	$500.00	DEL 25 DE MARZO AL 9-ABRIL	9 DE ABRIL A LAS 17:00 HRS.	APERTUI A L APERTURA A L
DICSE-06/97-NAL-B.A. TAPACHULA, TUXTLA Y VILLAHERMOSA.	BOLETO DE AVION	400	VIAJE	$500.00	DEL 25 DE MARZO AL 9-ABRIL	9 DE ABRIL A LAS 19:00 HRS.	APERTUI A L APERTURA A L

1.- LAS BASES Y ESPECIFICACIONES SE ENTREGARAN A LOS INTERESADOS EN LOS LUGARES, DIRECCIONES Y PERSONAS QUE SE INDICAN A CONTINUACION:

- OFICINA SUCURSAL TABASCO, UBICADA EN EL KM. 4 CARRETERA VILLAHERMOSA-FRONTERA, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, TABASCO, TELEFONOS (91 93) 53-04-39 Y 53-04-31, CON EL LIC. MARCO ANTONIO ENCISO GONZALEZ.
- SUCURSAL TUXTLA GTZ., CHIAPAS, UBICADA EN BOULEVARD DR. BELISARIO DOMINGUEZ KM. 1081, TELEFONOS (91-961) 5-11-40 Y 5-15-72 Y FAX 5-11-74, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS CON EL C.P. ARTEMIO DOMINGUEZ RODAS.
- SUCURSAL TAPACHULA, CHIAPAS, CARRETERA A PUERTO MADERO KM. 1.5, TELEFONOS (91-962) 5-21-97 Y FAX 5-18-80, TAPACHULA, CHIAPAS, CON LA LIC. SILVIA OFELIA HIGUERA RAMIREZ.

LAS CUALES SE ENTREGARAN PREVIO EL PAGO DE LA SUMA INDICADA EN LA COLUMNA (5) DEL CUADRO ANTERIOR, LA QUE DEBERAN CUBRIR EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO, A NOMBRE DE DISTRIBUIDORA CONASUPO DEL SURESTE, S.A. DE C.V.

2.- LAS BASES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DE ESTA LICITACION, ESTARAN A DISPOSICION DE LOS PROVEEDORES INTERESADOS, ANTES DE SU ADQUISICION, PARA CONSULTA, EN LOS DOMICILIOS SEÑALADOS EN EL PUNTO NUMERO 1 DE ESTA CONVOCATORIA, DE 8:30 A 15:30 HORAS Y DE LUNES A VIERNES, HASTA LAS FECHAS INDICADAS EN LA COLUMNA 6 DEL CUADRO ANTERIOR.

3.- LA CELEBRACION DE LOS ACTOS SEÑALADOS EN LAS COLUMNAS (7), (8) Y (9) DEL CUADRO ANTERIOR, SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE CAPACITACION DE LAS OFICINAS GENERALES DE DICONSA, UBICADAS EN EL KM. 4, CARRETERA VILLAHERMOSA-FRONTERA, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, TABASCO, CODIGO POSTAL 86010.

4.- LOS PROVEEDORES PODRAN SOLICITAR SU INSCRIPCION DE 8:30 A 15:30 HORAS, DEL 18 DE MARZO HASTA LAS FECHAS INDICADAS EN LA COLUMNA 6 DEL CUADRO ANTERIOR; SIENDO REQUISITO PARA QUEDAR INSCRITO, QUE CUBRA EL COSTO DE LAS BASES, MAXIMO EL DIA ULTIMO INDICADO EN LA COLUMNA 6 DEL CUADRO ANTERIOR, A LAS 15:30 HORAS, DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS Y EN LOS TERMINOS SEÑALADOS EN EL PUNTO NUMERO 1 DE ESTA CONVOCATORIA.

5.- LOS DOCUMENTOS LEGALES Y FINANCIEROS QUE SE SOLICITAN PARA PODER TENER DERECHO A PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, SE MENCIONAN EN EL CONTENIDO DE LAS BASES RESPECTIVAS.

6.- PARA CUALQUIER CONSULTA O ACLARACION RESPECTO A ESTA CONVOCATORIA, FAVOR DE DIRIGIRSE O COMUNICARSE POR TELEFONO, CON LAS PERSONAS Y A LAS DIRECCIONES QUE APARECEN EN EL PUNTO NUMERO 1 DE ESTA CONVOCATORIA.

7.- LOS LUGARES DONDE SE EFECTUARAN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS Y ENTREGA DE LOS BIENES, SERAN EN LAS CIUDADES DE VILLAHERMOSA, TABASCO, TUXTLA GUTIERREZ Y TAPACHULA, CHIAPAS, EN LAS DIRECCIONES QUE SE INDICAN EN LAS BASES.

8.- LA FORMA DE PAGO SE EFECTUARA EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS), A LOS 20 DIAS NATURALES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTACION POR PARTE DE LOS PROVEEDORES O PRESTADORES DE SERVICIOS DE LAS FACTURAS, Y EN LOS TERMINOS QUE SE ESPECIFIQUEN EN LOS CONTRATOS O PEDIDOS.

9.- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS A LOS CONTRATOS Y/O PEDIDOS QUE SE ADJUDIQUEN COMO RESULTADO DE LAS LICITACIONES SEÑALADAS EN ESTA CONVOCATORIA.

VILLAHERMOSA, TAB., A 25 DE MARZO DE 1997.

SECRETARIO TECNICO DEL COMITE

DE ADQUISICIONES
C.P. RICARDO ZAPATA BARREDO
RUBRICA.

(R.- 64378)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL
CIUDAD DE MEXICO
AV. UNIVERSIDAD No. 800, MEXICO, D.F., 03310
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE OBRAS
DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

GOBIERNO DEL ESTADO D
SECRETARIA DE COMUNIC
Y TRANSPORTES

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL
No. OE-17-97

El Departamento del Distrito Federal, por conducto de la Dirección General de Construcción de Obras del Sistema de Transporte Colectivo y el Gobierno del Estado de México, a través de su Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos 28 fracción A, 30 y 32 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, convocan a las personas físicas o morales que estén en posibilidades de llevar a cabo la obra pública que a continuación se describe, para participar en la Licitación Pública Nacional para la adjudicación del contrato a precios unitarios y tiempo determinado, con cargo a la inversión autorizada por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (S.F.D.F.), según oficio número SFDF/OP/022/96, de fecha 1 de noviembre de 1996.

LICITACION NUMERO DOE-17-97. Construcción de la obra eléctrica del Metropolitano Línea "B", Buenavista-Ecatepec, tramo superficial, comprendida entre el km 11+447.739 Villa de Aragón-Continentes y el km 1+199.951 Talleres Ciudad Azteca, consistente en instalaciones de alta y baja tensión y de tracción.

LICITACION No.	LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	FECHAS					
		VISITA DE OBRA	JUNTA DE ACLARA-CIONES	RECEPCION DE PROPUESTAS ECONOMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS	INICIO DE OBRA	TERMINO DE OBRA	D E
DOE-17- 97	29-ABR-97	7-ABR-97 10:00	7-ABR-97 18:00	6-MAY-97 12:00	27-JUN-97	15-ABR-99	

Anticipo: 10% de la asignación para el primer ejercicio, para el inicio de los trabajos; y 20% de la asignación en el ejercicio de que se trate, para compra de materiales.

I.- Requisitos que deberán cumplir los interesados:

Los interesados deberán acudir a las oficinas de la Dirección de Costos y Concursos de la Dirección General de Construcción de Obras del Sistema de Transporte Colectivo, ubicada en el 3er. piso del número 800 de la avenida Universidad (estación Metro Zapata), colonia Sta. Cruz Atoyac de esta ciudad, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las bases, señalada en el cuadro anterior, de lunes a viernes, de las 9:00 a las 14:00 horas, en días hábiles, debiendo presentar los siguientes documentos (original y copia):

A.- Demostración del capital contable mínimo requerido, mediante declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del último ejercicio fiscal o los últimos estados financieros dictaminados y auditados por un contador público independiente, registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Código Fiscal de la Federación vigente).

B.- Acta constitutiva y actas posteriores que contemplen las modificaciones al capital, en su caso.

C.- Registro vigente en la cámara que le corresponda.

D.- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

Previa revisión de los documentos antes descritos y pago de la documentación mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Dirección General de Construcción de Obras del Sistema de Transporte Colectivo, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal, esta Dirección General entregará las bases de la licitación.

II.- El participante deberá cumplir en su proposición con lo siguiente:

1.- Demostrar capacidad técnica y experiencia en trabajos similares a los de esta licitación, cumpliendo uno de los requisitos siguientes:

1.1.- Haber tenido a su cargo la ejecución de 5 kilómetros de instalaciones eléctricas (alta y baja tensión, cableado de tracción) de sistemas de ferrocarriles urbanos (Metro), durante los últimos 5 años.

1.2.- Haber tenido a su cargo instalaciones eléctricas que tengan similitud con los procesos de instalaciones eléctricas del Metro, con un monto promedio superior a $4'000,000.00 por año durante los últimos 5 años ($20'000,000.00 en total); por ejemplo, construcción y mantenimiento de: electrificación de vías de ferrocarril, plantas industriales, instalaciones portuarias, casas de máquinas, hidroeléctricas, termoeléctricas, etc. En este caso, el 100% del personal técnico directivo (gerente técnico, jefe de superintendentes o cargos equivalentes), deberá contar con una experiencia mínima de 5 años de participación en trabajos de instalación de obra eléctrica de Metro, de la Ciudad de México o en otras ciudades, y por lo menos el 50% del personal técnico que proponga (superintendentes, jefes de frente o cargos equivalentes), haya participado como constructor o supervisor en trabajos de instalación del área eléctrica para sistemas de ferrocarriles urbanos en cualquier ciudad, durante los últimos 3 años.

2.- El licitante entregará declaración de los contratos en vigor que tenga celebrados tanto con la administración pública, como con los particulares, señalando el importe total contratado y por ejercer, desglosándolo por anualidades y

anexando copia de las carátulas de los contratos manifestados; en caso de no tenerlos deberá manifestarlo por escrito.

III.- Junta de aclaraciones y recepción de las proposiciones:

1.- La junta de aclaraciones se efectuará en la sala de juntas de la Dirección General de Construcción de Obras del Sistema de Transporte Colectivo, 4o. piso de la avenida Universidad número 800, colonia Sta. Cruz Atoyac, el día y hora indicados en el cuadro de referencias.

2.- El acto de presentación y recepción de ofertas económicas y apertura de propuestas técnicas se llevará a cabo en el mismo lugar mencionado en el punto anterior. Al finalizar el acto se dará a conocer el lugar, fecha y hora para la apertura de sobres de las proposiciones económicas de aquellas propuestas técnicas que no hubieren sido desechadas durante su análisis.

IV.- Se podrán subcontratar los servicios de laboratorio para el ensaye de materiales.

V.- La propuesta deberá presentarse en idioma español y con importes en moneda nacional.

VI.- Con base en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se formulará el dictamen y se emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al licitante que, reuniendo las condiciones solicitadas, haya presentado la postura solvente más baja y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno (artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas).

MEXICO, D.F., A 25 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

DIRECTOR GENERAL DE CONSTRUCCION DE OBRAS
DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
ING. SERVANDO DELGADO GAMBOA
RUBRICA.

SECRETARIA DE C
TRANSPORTES DEL
ING. SIMON M
RUB

(R.- 64379)

COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL

LA COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, CONVOCA A LOS INTERESADOS CON CAPACIDAD TECNICA Y ECONOMICA, A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL, A CELEBRARSE EN LA CIUDAD DE MEXICO, D.F., PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

No. DE LICITACION Y COBERTURA	DESCRIPCION GENERAL	CANTIDAD	VENTA DE BASES Y COSTO	JUNTA ACLARATORI
CNDHN-04-97 NACIONAL	SEGURO DE GASTOS MEDICOS MAYORES	8 MESES DE CONTRATO	25 MARZO AL 9 ABRIL $1,000.00	10 DE ABRIL 12:00 HRS.

LAS BASES Y TODA LA INFORMACION RELATIVA A DICHA LICITACION, ESTARAN DISPONIBLES PARA LOS INTERESADOS EN LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN PERIFERICO SUR NUMERO 3469, COLONIA SAN JERONIMO LIDICE, DELEGACION MAGDALENA CONTRERAS, CODIGO POSTAL 10200 SOTANO 2, TELEFONO 681-8125 EXTENSIONES 103 y 251, DE 10:00 A 14:00 Y DE 15:30 A 18:00 HORAS, EN DIAS HABILES, LAS CUALES SE ENTREGARAN MEDIANTE EL PAGO DE LA SUMA INDICADA CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS.

LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES Y LOS ACTOS DE APERTURA DE OFERTAS, TENDRAN VERIFICATIVO EN EL SALON DE USOS MULTIPLES (PLANTA PRINCIPAL) DE LA COMISION, SITA EN EL DOMICILIO ANTES INDICADO. LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL. LAS BASES DE LA LICITACION PUBLICA NO SON NEGOCIABLES. EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS POR LAS BASES, SERAN CAUSA DE DESCALIFICACION.

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 30 DE ABRIL DE 1997.

CONDICIONES DE PAGO: CONTADO.

MEXICO, D.F., A 25 DE MARZO DE 1997.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS

LIC. ENRIQUETA CORTES MORA

RUBRICA.

(R.- 64380)

SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT

CONVOCATORIA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE TENGAN INTERES EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA UNIDAD DE NEONATOLOGIA DEL HOSPITAL GENERAL TEPIC (2a. ETAPA), CONSISTENTE EN: PRELIMINARES, TERRACERIAS, ALBAÑILERIA, SEÑALIZACION, MUEBLES DE BAÑO, HERRERIA, ALUMINIO, CARPINTERIA, VIDRIERIA, CERRAJERIA, ACERO INOXIDABLE, LIMPIEZA, OBRA EXTERIOR, INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, ELECTRICAS, SONIDO, TELEFONIA, GASES MEDICINALES, AIRE ACONDICIONADO, PARARRAYOS; UBICADA EN DOCTOR GUSTAVO BAZ NUMERO 33-A, COLONIA LA LOMA TEPIC, NAYARIT; PROCEDIMIENTO QUE NO SE REALIZARA BAJO LA COBERTURA DE TRATADO ALGUNO, MOTIVO POR EL CUAL LAS PROPOSICIONES DEBERAN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL, MONEDA, PESAS Y MEDIDAS DE USO NACIONAL.

LA SECRETARIA DE SALUD, A TRAVES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT, EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS, CONVOCA A PERSONAS FISICAS Y/O MORALES, A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADJUDICACION DE LA OBRA QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION, MISMA QUE SE REALIZARA MEDIANTE CONTRATO A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, PACTANDO UN ANTICIPO PARA INICIO DE LOS TRABAJOS, DEL 10%, Y OTRO DEL 20% PARA LA COMPRA DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE Y DEMAS INSUMOS, PORCENTAJES APLICABLES SOBRE EL MONTO AUTORIZADO PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, DE ACUERDO AL OFICIO DE AUTORIZACION NUMERO 125, DE FECHA 15 DE ENERO DE 1996, DE LA SECRETARIA DE SALUD.

NOTA: ESTE CONCURSO SE SUJETA A LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PARRAFO DEL ARTICULO 34 DE LA L.A.O.P., Y A LO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS PARA EL OPORTUNO Y ESTRICTO CUMPLIMIENTO DEL REGIMEN JURIDICO DE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACION DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ESTAS EN SU NUMERAL 1.3 PARRAFO CUARTO, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL VIERNES 15 DE MARZO DE 1996.

AUTORIZADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT EL DIA 14 DE MARZO DE 1997.

SE INFORMA QUE NO SE PODRA SUBCONTRATAR PARTE ALGUNA DE LA OBRA OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION.

PARA LA INSCRIPCION A LA LICITACION, LOS INTERESADOS DEBERAN INTEGRAR, EN UNA CARPETA, LA SIGUIENTE DOCUMENTACION Y, EN SU CASO, OTORGARA A LA CONVOCANTE LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA VERIFICARLA, LOS ORIGINALES SERAN DEVUELTOS UNA VEZ REALIZADA LA INSCRIPCION.

1.- SOLICITUD POR ESCRITO DE INSCRIPCION A LA LICITACION.

2.- ORIGINAL Y COPIA DEL REGISTRO VIGENTE EN LA CAMARA QUE LE CORRESPONDA.

3.- ORIGINAL Y COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA CON LAS MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA Y DE LOS PODERES DE LOS REPRESENTANTES DE LA MISMA; O EN EL CASO DE SER PERSONA FISICA, DEBERAN PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO R.F.C.

4.- ORIGINAL Y COPIA DEL (LOS) PODER(ES) DEL(LOS) REPRESENTANTE(S) DE LA EMPRESA, SI SON PERSONAS FISICAS COPIA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

5.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA.

6.- DEMOSTRAR SU CAPACIDAD FINANCIERA Y CONTAR CON EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, CON BASE EN ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES AUDITADOS DEL ULTIMO EJERCICIO FISCAL, VALIDADOS (CON FIRMAS AUTOGRAFAS EN TODAS SUS PARTES) POR CONTADOR PUBLICO TITULADO, CON REGISTRO EN LA D.G.A.F. DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, ANEXO COPIA LEGIBLE DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL MISMO; O ULTIMA DECLARACION FISCAL, LA CUAL DEBERA SER PRESENTADA EN ORIGINAL Y COPIA LEGIBLE, NO MAYOR A SEIS MESES ANTES DE LA FECHA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

7.- CURRICULUM VITAE AUTORIZADO DE (LOS) TECNICO(S) QUE ESTARA(N) A CARGO DE LA OBRA Y DE SUS CEDULA(S) PROFESIONAL(ES), ASIMISMO, RELACION DE OBRAS EN PROCESO CON LOS SERVICIOS DE SALUD U OTRAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, ASI COMO PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER, DESGLOSADO POR ANUALIDADES, ADEMAS DE SUS PLAZOS Y AVANCES, ESPECIFICANDO MONTOS Y PORCENTAJES, ANEXANDO COPIA DE LA CARATULA DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS EN LOS TRABAJOS EN QUE HAYA PARTICIPADO DURANTE 1996 Y EN LO QUE VA DE 1997, SE DEBERA ESTABLECER EL OBJETO COMPLETO DE LA OBRA, NOMBRE DE LA EMPRESA, DEPENDENCIA O ENTIDAD CONTRATANTE, DOMICILIO, TELEFONO Y NOMBRE DE LA PERSONA QUE PUEDA PROPORCIONAR INFORMES.

8.- DECLARACION POR ESCRITO Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

NUMERO DE LICITACION, DESCRIPCION Y LUGAR DE LA OBRA	PERIODO DE VENTA DE BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS 2/ABRIL/97 A LAS 11:00 HRS.	APERTURA DE PROPOSICIONES	PERIODO DE EJECUCION DE LA OBRA	CO
SSN-LPNOP-02-97	25/MAR./97 AL 2/ABRIL/97	JUNTA DE ACLARACIONES 13:00 HRS. DE ESTE MISMO DIA	10/ABRIL/97 A LAS 11:00 HRS.	FECHA APROX. DE INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS: DEL 30/ABRIL/97 AL 27/AGO./97	

LOS INTERESADOS DEBERAN ACUDIR A INSCRIBIRSE A LOS SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT, UBICADO EN CALLE DOCTOR GUSTAVO BAZ NUMERO 33, ZONA CENTRO EN TEPIC, NAYARIT, CODIGO POSTAL 63000, TELEFONO 13-81-93, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA LA FECHA LIMITE DE INSCRIPCION SEÑALADA, DE LUNES A VIERNES, DE 10:00 A 14:00 HORAS, EN DIAS HABILES; EN LAS MISMAS OFICINAS PODRAN RECOGER LA DOCUMENTACION Y BASES DE LA LICITACION, PREVIO PAGO DE LA CANTIDAD ANTERIORMENTE SEÑALADA, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR

EL PARTICIPANTE, CON CARGO A UNA INSTITUCION DE BANCA Y CREDITO AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL PAIS, A FAVOR DE LOS "SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT" DEL ESTADO DE NAYARIT.

EL ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT, UBICADA EN DOCTOR GUSTAVO BAZ NUMERO 33, COLONIA LA LOMA, TEPIC, NAYARIT, EL DIA Y HORA ANTES INDICADOS.

LOS SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT RECHAZAN LAS PROPOSICIONES QUE NO REUNAN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE REQUISITOS DE ESTA LICITACION.

CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y EN EL PRESUPUESTO DE LA OBRA, SE EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LAS PROPONENTES, REUNA LAS CONDICIONES REQUERIDAS POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCION DE LA OBRA RESPECTIVA, CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

TEPIC, NAY., A 25 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT

DR. MIGUEL ANGEL NAVARRO QUINTERO

RUBRICA. **(R.- 64381)**

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

CIUDAD DE MEXICO

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION Y OPERACION HIDRAULICA

NOTA ACLARATORIA

El Departamento del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, con base en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, hace del conocimiento de los interesados los CAMBIOS que abajo se indican, correspondientes a las licitaciones cuya convocatoria fue publicada el día 13 de marzo del año en curso.

LICITACION	DESCRIPCION	DICE:	
		CANTIDAD	UNIDAD
LPI/DGCOH/UDR/064/97 = INTERNACIONAL =	"EQUIPO ELECTRICO: - TRANSFORMADOR, Y - COMBINACION ARRANCADOR INTERRUPTOR".	 01 15	 PZA. PZA.

LICITACION	DESCRIPCION	DICE:		DE
		PAGO	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	PAGO
LPN/DGCOH/UDR/065/97 =NACIONAL=	"BOMBA CENTRIFUGA VERTICAL TIPO: - INATASCABLE Y - TURBINA".	EL PAGO SE HARA EN MONEDA NACIONAL A LOS 20 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE PRESENTEN LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS.	EL 31 DE MARZO DE 1997, A LAS 18:00 HORAS.	EL PAGO SE HARA E NACIONAL A LOS NATURALES SIGUIENT FECHA EN QUE SE PRES FACTURAS DE REQUISITADAS. LA CONTARA CON UN ANTICIPO.

Las bases estarán a la venta a partir de la fecha de publicación de la convocatoria (original) y hasta los siete días previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en días hábiles, de las 9:00 a las 15:00 horas, en la oficina de Convocatorias y Concursos de la Subdirección de Suministros, ubicada en el 5o. piso del edificio DGCOH, sita en Viaducto Miguel Alemán número 507, colonia Granjas México, Delegación Iztacalco en esta capital.

MEXICO, D.F., A 25 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE OBRAS
Y SERVICIOS DEL D.D.F.

C.P. JORGE PEDRO CASTOLO DOMINGUEZ

RUBRICA.

(R.- 64383)

BANCO DE MEXICO

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL

Banco de México, de conformidad con lo establecido en su propia ley y demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número PUB-GSI-01-97, para la adquisición de diversos tipos de papel.

DESCRIPCION GENERAL DE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA

LOS BIENES	(MILLARES)	CMS.	PESO KGS	G/M2
BOND COLOR BLANCO	160	57 X 87	36	72
BOND COLOR BLANCO	120	70 X 95	50	72
BOND P/FOTOCOPIADO COLOR BLANCO	4,150	21.1 X 28	37	75
BOND P/FOTOCOPIADO COLOR BLANCO	270	21.5 X 34	50	75
BOND P/IMPRESORA LASER, COLOR BLANCO	3,000	21.59 X 27.94	37	75

Las demás características y especificaciones de dichos bienes, así como la de los demás bienes objeto de licitación, se mencionan en el anexo "A" de las bases de licitación.

Las bases de licitación estarán a su disposición mediante el pago de $400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), a través de cheque certificado o de caja, expedido precisamente, a favor de "Banco de México", a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 10 de abril de 1997, de las 10:00 a las 16:00 horas, en días hábiles bancarios, en la oficina de Gestión Administrativa de Servicios a la Institución, ubicada en avenida 5 de Mayo número 20 1er. piso, colonia Centro, código postal, 06059, México, D.F., sin embargo, los interesados podrán revisar tales documentos previamente al pago de dicho costo, el cual será requisito para participar en la licitación.

El lugar y plazo de entrega de los bienes, así como las condiciones de pago son los siguientes:

Lugar de entrega:

De la partida 1 mencionada en el anexo “A” de las bases, se entregarán 150 millares en la oficina de Gestión Administrativa de Servicios a la Institución del Banco de México, ubicada en avenida 5 de Mayo número 20, 1er. piso, colonia Centro, México, D.F. y 4,000 millares en la oficina de Impresos del propio Banco, ubicada en la calle de Tacuba número 4, planta baja, colonia Centro, México, D.F.

De la partida 2 a la 41 señaladas en el anexo “A” de las bases, en la oficina de Impresos del Banco de México, ubicada en la calle de Tacuba número 4, planta baja, colonia Centro, México, D.F.

Las partidas números 42 y 43 indicadas en el anexo “A” de las bases, en la oficina de almacenes del Banco de México, ubicada en la calle de Aviación Civil número 31, colonia Federal, México, D.F.

Plazo de entrega:

Dentro de los 20 días hábiles posteriores a la fecha de firma del pedido o contrato respectivo.

Condiciones de pago:

Dentro de los 20 días naturales siguientes a la fecha de aceptación de los bienes a entera satisfacción del Banco, previa entrega de los recibos y facturas correspondientes, debidamente requisitados y suscritos por los licitantes ganadores, en los que aparezca la conformidad de la Gerencia de Servicios Institucionales de Banco de México, de acuerdo con lo establecido en las bases de licitación.

El acto de presentación y apertura de proposiciones, tanto técnicas como económicas, así como de entrega de garantías, se celebrará el día 17 de abril de 1997, en el auditorio de la oficina de Capacitación de Personal del Banco de México, ubicado en el edificio de Garantías del Banco de México, situado en la calle de Marconi número 2, 2o. piso, colonia Centro, México, D.F., a las 11:00 horas.

Las propuestas deberán presentarse por escrito, en idioma español, en dos sobres cerrados, que contendrán, por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica; esta última deberá incluir la garantía de seriedad de la propuesta. En esa misma fecha y lugar se llevará a cabo el registro de asistentes y la recepción de documentos que deberán presentar los interesados, dichas actividades se realizarán en el lapso de la hora anterior al acto de presentación y apertura de proposiciones.

No podrán presentar propuestas ni celebrar el contrato correspondiente, aquellas personas físicas o morales, que se encuentren en alguno de los supuestos a que se refiere la fracción XXIII del artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

El fallo será comunicado por escrito, a más tardar, el día 9 de mayo de 1997, sin efectuarse acto de fallo.

La presente licitación no se realiza bajo la cobertura de algún tratado internacional.

MEXICO, D.F., A 25 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

BANCO DE MEXICO

GERENTE DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
DR. ALBERTO GARDUÑO LLOP
RUBRICA.

SUBGERENTE DE SERVICIOS A LA INSTITUCION
LIC. JUAN JOSE RIVAS YAÑEZ
RUBRCA.

(R.- 64384)

FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. FFM-GRM-SVD-03-01/97

EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO EN LOS ARTICULOS 28 INCISO A, 30 Y 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, ASI COMO LA REDUCCION DE PLAZO A LA APERTURA DE PROPUESTAS DE 40 A 15 DIAS EN BASE A LA AUTORIZACION EXPRESA DEL TITULAR DE LA ENTIDAD DE FECHA 10 DE MARZO DE 1997 Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES EN VIGOR, SE INVITA A LAS PERSONAS FISICAS Y/O MORALES MEXICANAS QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL QUE A CONTINUACION SE ENUNCIA:

¡Error! No se le ha dado un nombre al marcador.No. DE CONCURSO	UBICACION	DESCRIPCION	LIMITE DE VENTA DE BASES	ACTO DE ACLARACION DE BASES	APERTURA DE PROPUESTA TECNICA

FFM-GRM-SVD-03-01/97	PUENTE DE TECAMACHALCO No. 26 COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC MEXICO, D.F. C.P.11000	ADQUISICION DE VALES DE DESPENSA CON COBERTURA EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MEXICO	4 DE ABRIL DE 1997	7 DE ABRIL DE 1997 A LAS 11:00 HRS.	8 DE ABRIL DE 1997 A LAS 12:00 HRS.

LOS INTERESADOS PODRAN CONSULTAR Y ADQUIRIR LAS BASES DE LICITACION EN LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN PUENTE DE TECAMACHALCO NUMERO 26, SOTANO, COLONIA LOMAS DE CHAPULTEPEC, MEXICO, D.F., DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11000, TELEFONO 540-34-00, EXTENSIONES 216 Y 234, A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LUNES A VIERNES, DE 9:30 A 14:00 HORAS, HASTA LA FECHA LIMITE DE VENTA DE BASES SEÑALADA. LOS ACTOS DE APERTURA SE LLEVARAN A CABO EN EL AUDITORIO DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO, UBICADO EN PUENTE DE TECAMACHALCO NUMERO 26, PRIMER PISO, COLONIA LOMAS DE CHAPULTEPEC, MEXICO, D.F., LOS DIAS Y HORAS SEÑALADOS ANTERIORMENTE.

EL COSTO DE LAS BASES DE CONCURSO ES DE $500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), CUYO PAGO SE CUBRIRA MEDIANTE EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EN MONEDA NACIONAL, A FAVOR DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO.

LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERA A LA PERSONA FISICA O MORAL QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS (PROPOSICION SOLVENTE) REQUERIDAS, GARANTIZANDO SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LAS OFERTAS DEBERAN PRESENTARSE, DE CONFORMIDAD A LAS BASES, EN PRECIO FIJO, EN MONEDA NACIONAL Y EN IDIOMA ESPAÑOL.

EL PAGO DEL SERVICIO SE EFECTUARA CONTRA LA ENTREGA DE LA FACTURA, DEBIDAMENTE REQUISITADA POR EL PROVEEDOR, JUNTO CON LA CANTIDAD EXACTA DE VALES DE DESPENSA SOLICITADA QUINCENALMENTE Y ESTA SERA PRESENTADA DENTRO DE UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS HABILES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE RECIBA DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE.

MEXICO, D.F., A 25 DE MARZO DE 1997.
ATENTAMENTE
SUBDIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
C.P. MARIO LOPEZ GARCIA
RUBRICA.

(R.- 64385)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO
JUNTA DE CAMINOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DE CONFORMIDAD AL CONVENIO DE COOPERACION TRIPARTITA SIGNADO ENTRE LA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, CAMINOS Y PUENTES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, Y LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PENJAMO, GTO., SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN EL CONCURSO PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA.

CONCURSO No.	OBRA DESCRIPCION Y UBICACION	PERIODO DE VENTA DE LAS BASES	VISITA A LA OBRA	APERTURA PROPUESTAS TECNICAS	PLAZ INICIO
JC/CCT/97-01	CONSTRUCCION DEL PUENTE “EL MARMOL”, LONG. 81.28 MTS, UBICADO SOBRE EL RIO “LERMA” EN EL MUNICIPIO DE PENJAMO, GTO. DEL KM 0+076.09 A KM 0+157.37	DEL 25 DE MARZO AL 9 DE ABRIL DE 1997	9-ABRIL-97 10:00 HRS.	16-ABRIL-97 10:00 HRS.	30-ABR-97

Los interesados deberán acudir al Departamento de Contratos y Estimaciones de la Junta de Caminos del Estado de Michoacán, en horario de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles, ubicado en calle Raza Maya número 425, Fracc. Lomas de Santiaguito en la ciudad de Morelia, Michoacán, con solicitud de inscripción, a la cual se anexarán los siguientes documentos:

- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en los últimos estados financieros auditados o su última declaración fiscal, correspondiente al ejercicio fiscal de 1996.
- Testimonio notarial del acta constitutiva, poderes y modificaciones, en su caso, según la naturaleza jurídica.
- Registro actualizado de la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción.
- Documentación comprobable por el organismo, que acredite su capacidad técnica y económica en trabajos similares, incluyendo copias de facturas de maquinaria y equipo de su propiedad.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ni en los de la fracción XXIII del artículo 47 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Los interesados que cumplan los requisitos anteriores, previa revisión de la documentación solicitada, podrán adquirir las bases de la licitación en la misma fecha en que se les notifique su inscripción, previo pago de la cantidad de: $1,000.00

(mil pesos 00/100 M.N.), importe de dicha documentación en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, a nombre de la Tesorería General del Estado de Michoacán.

- El acto de apertura de proposiciones técnicas y recepción de proposiciones económicas, se efectuará en la fecha y hora indicadas, en la sala de reuniones de la Junta de Caminos, sita en calle Raza Maya número 425, Fraccionamiento Lomas de Santiaguito de la ciudad de Morelia, Michoacán.
- La adjudicación se efectuará conforme a lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas. En el acto de apertura de proposiciones económicas, se dará a conocer el lugar y fecha en que se dará el fallo correspondiente.
- Para la iniciación de los trabajos se pactará un anticipo por el 10% (diez por ciento) de la asignación autorizada, y además podrá otorgarse para la compra de equipo y material de instalación permanente, y demás insumos hasta un 20% (veinte por ciento) de la asignación aprobada.
- La documentación y proposiciones que presenten se harán en idioma español.

NOTA: Se reduce el plazo de conformidad a lo estipulado en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

MORELIA, MICH., A 25 DE MARZO DE 1997.

EL SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO
ING. ALEJANDRO VILLICAÑA MARTIN
RUBRICA.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA JUNT
ING. CARLOS A. MARTIN
RUBRICA

(R.- 64386)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL
CIUDAD DE MEXICO
D.D.F. RECLUSORIOS
CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL

EL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVES DE LA DIRECCION GENERAL DE RECLUSORIOS Y CENTROS DE REDAPTACION SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, Y DE ACUERDO CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, CONVOCA A LOS PROVEEDORES INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE**:**

NUMERO DE LICITACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES	APERTURA DE PROPOSICIONES
LPN/DGRCRS/UDA/0011/97	• MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA PACIENTES PEDIATRICO Y ADULTO	7 DE ABRIL 12:30 HRS.

COSTO DE LAS BASES PARA LA LICITACION PUBLICA $500.00 Y DEBERA SER CUBIERTO CON CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO, A FAVOR DE TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL, Y ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA SIETE DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DE 10:00 A 15:00 HORAS, EN LA U.D. DE ADQUISICIONES, UBICADA EN BAJIO NUMERO 360, 9o. PISO, COLONIA ROMA SUR, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06760, EN MEXICO D.F.

EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARA A CABO EN LA DIRECCION GENERAL DE RECLUSORIOS Y CENTROS DE READAPTACION SOCIAL, 9o. PISO, BAJIO NUMERO 360, COLONIA ROMA SUR.

EL PAGO SE EFECTUARA EL 19 DE MAYO DEL PRESENTE, PRESENTANDO LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS.

EL BIEN DEBERA SER ENTREGADO EN EL ALMACEN CENTRAL EN CALZADA ERMITA IZTAPALAPA, COLONIA STA. MARTHA ACATITLA, A NIVEL DE PISO, EL DIA 28 DE ABRIL DEL PRESENTE, DE 9:00 A 15:00 HORAS.

MEXICO, D.F., A 20 DE MARZO DE 1997.
ATENTAMENTE
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
SUBCOMITE DE ADQUISICIONES DE LA
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
ING. PABLO TREJO IBAÑEZ
RUBRICA.

(R.- 64387)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO S.C.T. QUINTANA ROO
CONVOCATORIA NACIONAL No. SCT.651-001/97
SEGUNDA PUBLICACION

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, invita a todos los proveedores que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, así como el artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a participar en la Licitación Pública Nacional que a continuación se menciona:

LICITACION PUBLICA NACIONAL No.- SCT.651-001/97

VENTA DE BASES: DEL 25 AL 31 DE MARZO DE 1997, DE 10:00 A 14:00 HORAS.

Costo: $500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.), que deberán cubrir con cheque certificado o de caja, expedido por una institución bancaria de la localidad, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

SUMINISTRO DE VALES DE COMBUSTIBLE

DESCRIPCION	LUGAR DE ENTREGA
VALES DE COMBUSTIBLE	ALMACEN SEDE (CHETUMAL)

Se efectuará un contrato abierto, por una cantidad mínima a adquirir de $50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y máxima de $4,000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.).

ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES:
El 9 de abril de 1997, a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro S.C.T., Quintana Roo, ubicado en Prolongación Venustiano Carranza sin número, de Chetumal, Quintana Roo.
CONDICIONES DE PAGO:
El proveedor deberá entregar los bienes en el almacén o área administrativa determinado en las bases de la licitación, y presentar a la Subdirección Administrativa responsable de la adquisición, la factura con sus anexos respectivos debidamente requisitados. Esta Subdirección Administrativa, en un plazo de 5 días hábiles a partir de la recepción de los bienes, cálculos, precios unitarios, cantidad de bienes, etc., y si los datos son correctos, continuará el procedimiento para su pago, el cual concluirá con el pago de los bienes en un término de 20 días naturales, contados a partir de la fecha de presentación de la factura o al anterior día hábil, si aquel no lo fuere.
En caso de incorrecciones en la factura y/o documentación anexa, dentro de un plazo de 5 días hábiles, la Subdirección Administrativa responsable rechazará la operación y la devolverá al prestador del servicio para que éste la corrija y la presente de nueva cuenta para reiniciar el trámite de pago, por lo que el plazo de los 20 días en este caso iniciará a partir de la fecha de la nueva presentación.
En caso de adelantar el pago a la fecha que se defina como límite dentro del plazo de los 20 o 30 días naturales, este adelanto sólo podrá contemplar un máximo de 5 días naturales y estará sujeto a un descuento por cada día de adelanto, que no podrá ser inferior al porcentaje que determine para ese mes la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.
El descuento se realizará, con base en la tasa que resulte más alta a la fecha de pago: entre la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (T.I.I.E.) y la Tasa de Interés Interbancaria Promedio (T.I.B.P.) que publica el Banco de México y, para su cálculo, se dividirá la tasa referente entre 360 y el resultado se multiplicará por el número de días de adelanto.
No habrá anticipos.
Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
Se comunica a los interesados que tanto las bases de las licitaciones como las especificaciones detalladas, estarán a su disposición en la Subdirección de Administración del Centro S.C.T. Quintana Roo, ubicada en Prolongación Venustiano Carranza sin número, de Chetumal, Quintana Roo, de 10:00 a 14:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria.
El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas se llevarán a cabo en las fechas indicadas en el domicilio antes mencionado y al término de este acto se informará respecto al lugar, fecha y hora en la que se procederá a la apertura de las propuestas económicas.

CHETUMAL, Q. ROO., A 25 DE MARZO DE 1997.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 64388)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCION GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
NOTA ACLARATORIA

Correspondiente a la convocatoria número CSCT-10-CC-04.97 del Estado de Guanajuato, publicada en este medio informativo el día martes 18 de marzo de 1997.
En la columna correspondiente a: capital contable mínimo requerido, se hace del conocimiento de los interesados la siguiente aclaración a cada una de las licitaciones que se indican a continuación:

NUMERO DE LICITACION	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO ($)	
	DICE	DEBE DECIR
CSCT-10-CC-04.97-EJ-03-05	2'750,000	4'500,000
CSCT-10-CC-04.97-EJ-03-06	2'750,000	4'500,000

Asimismo se aclara que la fecha de inicio para las tres obras incluidas en la convocatoria de referencia, es el 20 de mayo de 1997.
En el punto 5 de dicha convocatoria, dice.....Sala de Juntas de la Dirección General del Centro S.C.T. "Guerrero". Debe decir..... Sala de Juntas de la Dirección General del Centro S.C.T. "Guanajuato".

CIUDAD DE MEXICO, A 25 DE MARZO DE 1997.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 64389)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
COORDINACION GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE
DIRECCION GENERAL DE PUERTOS
NOTA ACLARATORIA
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. DGP-D-01/97

DRAGADO PARA RESTITUIR LAS PROFUNDIDADES DE PROYECTO EN ALTATA, EN EL ESTADO DE SINALOA.
Se comunica a los interesados en participar en relación a la licitación que se cita, publicada el día 13 de marzo pasado, que se modifica el punto número cuatro del inciso “A”, y el segundo párrafo del inciso “B”.
DICE: 4.- Estado contable de la empresa del ejercicio 1996, auditado por auditor externo registrado en la A.G.A.F.F., anexando copia de dicho registro y de cédula profesional.

DEBE DECIR: 4.- Declaración fiscal 1996, de la empresa, o estado contable de la empresa del ejercicio 1996, auditado por auditor externo registrado en la A.G.A.F.F., anexando copia de dicho registro y de cédula profesional.

DICE: B) Todos aquéllos que cumplan con los requisitos, podrán adquirir las bases antes mencionadas mediante cheque certificado a nombre de la Tesorería de la Federación, por la cantidad de $2,000.00 (dos mil pesos 00/100. M.N.)

DEBE DECIR: B) Todos aquéllos que cumplan con los requisitos, podrán adquirir las bases antes mencionadas mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por la cantidad de $2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.).

MEXICO, D.F., A 25 DE MARZO DE 1997.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 64390)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CENTRO S.C.T. "OAXACA"
PRESTAMO No. 3628-ME
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. CSCT-19-CC-06.97

1.- El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS) ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (en adelante denominado el "BIRF") un préstamo en diversas monedas para financiar parcialmente el costo del Proyecto para la Rehabilitación de Carreteras y Seguridad del Tránsito, y se prevé que parte de los recursos de este préstamo sea asignada a la realización de pagos elegibles a efectuarse, con arreglo al contrato de cada una de las obras. Podrán participar en la licitación pública todos los licitantes de los países que reúnan los requisitos de elegibilidad que se estipulan en las Normas de Adquisiciones del BIRF.

2.- La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por conducto del Centro S.C.T. "Oaxaca", convoca a los licitantes elegibles a presentar propuestas selladas en idioma español para la realización de los trabajos consistentes en:

Número de licitación	Obra		Fechas			
	Ubicación (carretera, tramo, y km)	Descripción	Límite entrega de bases	Visita a la obra	Apertura de ofertas	Iniciación la obra
CSCT-19-CC-06.97-EJ-03-31	TAPANATEPEC-TUXTLA GUTIERREZ Tapanatepec - Lím. Oax/Chis 0+000 - 17+900	Reconstrucción y refuerzo del pavimento mediante recuperación del material existente, base estabilizada, carpeta de concreto asfáltico, riego de sello premezclado y obras complementarias de terracerías y drenaje	8 Abr. '97	8 Abr. '97 10:00 hrs.	8 May. '97 10:00 hrs.	29 May. '

De estos trabajos, podrán subcontratarse las partes de los mismos que, específicamente, se indican en las bases de la licitación.

3.- Los licitantes elegibles que estén interesados, podrán obtener información adicional y revisar las bases, y demás documentos de la licitación, previo al pago de las mismas, en las oficinas de la Subdirección de Obras del Centro S.C.T. "Oaxaca", dentro del horario comprendido de 9:30 a 14:30 horas, ubicadas en kilómetro 6.5 de la carretera Oaxaca-Tehuantepec, código pstal 68100 en la ciudad de Oaxaca, Oax., teléfono 91 (951) 505 30.

4.- Los licitantes elegibles que estén interesados podrán adquirir las bases y demás documentos de la licitación, mediante solicitud por escrito al Centro S.C.T. "Oaxaca" y el pago de un derecho no reembolsable de $500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.), mediante cheque certificado o de caja de institución bancaria autorizada para operar en el lugar de la inscripción, expedido a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

5.- Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía del cinco por ciento (5%) del monto de la oferta y serán recibidas en la fecha y hora anotadas en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro S.C.T. "Oaxaca", cuyo domicilio se precisa en el punto 3 de esta convocatoria.

6.- El acto de presentación y apertura de proposiciones será a la hora, fecha y en el lugar señalado en el párrafo número 5 anterior.

7.- Los plazos estimados para iniciación y terminación de los trabajos, serán de acuerdo a lo anotado en las columnas respectivas.

8.- Para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo del diez por ciento (10%) y para la compra de materiales y demás insumos, se otorgará por concepto de anticipo, el veinte por ciento (20%), ambos porcentajes de la asignación para el contrato en el ejercicio de que se trate.

9.- Para participar en estas licitaciones, el licitante deberá acreditar la experiencia o capacidad técnica y financiera, y cumplir los demás requisitos solicitados en las bases de licitación.

10.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

OAXACA, OAX., A 25 DE MARZO DE 1997.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 64391)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CENTRO S.C.T. NAYARIT
CONVOCATORIA NACIONAL No. CSCT-17-CC-07.97

En cumplimiento de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones vigentes aplicables, se convoca a las personas físicas o morales nacionales que cuenten con el equipo específico y estén en posibilidad de realizar los trabajos relativos al reforzamiento de un puente en el tramo carretero que se estipula, a participar en la licitación para la adjudicación del contrato de obra que a continuación se describe:

Número de licitación	Obra		Fechas			
	Ubicación (carretera, tramo y km)	Descripción	Límite entrega de bases	Visita a la obra	Apertura de ofertas	Iniciación de la obra
CSCT-17-CC-07.97-EJ-03-13	TEPIC-MAZATLAN Tepic-Lím. Nay/Sin 70+195	Reforzamiento del puente "San Pedro"	7 Abr. '97	7 Abr. '97 11:00 Hrs.	7 May.'97 11:30 Hrs.	21 May.'97

Toda la documentación y correspondencia que se genere será en idioma español.

En el contrato de obra que se adjudique en la licitación antes mencionada, se pactará un anticipo para la iniciación de los trabajos por el 10% (diez por ciento) de la asignación autorizada para el primer ejercicio y además, se otorgará anticipo por el 20% (veinte por ciento) de la asignación autorizada para cada uno de los ejercicios del contrato respectivo, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos, anticipos que estarán a disposición con antelación a la fecha que se señale para inicio de los trabajos.

A) REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

Presentar solicitud de inscripción a la cual anexarán los documentos que se indican a continuación y que entregarán, de 9:30 a 14:30 horas, a más tardar en la fecha límite para entrega de bases, en las oficinas de la Subdirección de Obras del Centro S.C.T. "Nayarit", ubicado en el domicilio que se precisa en el párrafo C-2 de esta convocatoria. Previamente el interesado podrá revisar las bases de licitación, antes de solicitar su inscripción.

1.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en los estados financieros para el año en curso, auditado y dictaminado por contador público titulado externo y con los documentos completos de su última declaración fiscal.

2.- Testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral, o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de persona física.

3.- Registro actualizado en la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción.

4.- Relación de los contratos de obra en vigor que tenga celebrados tanto en la administración pública federal y/o estatal como con los particulares señalando el importe contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades, últimos tres años.

5.- Documentación comprobable por la Dependencia, que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la convocatoria, mediante curriculum tanto de la empresa como de su personal técnico, de los que se derive una experiencia mínima de tres años, y de que tiene en propiedad el equipo mínimo indispensable para la ejecución de la obra, descrito en una relación indicando su ubicación actual para su verificación, en su caso.

6.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

B) INSCRIPCION Y ENTREGA DE LAS BASES DE LICITACION:

1.- La dependencia, con base en la información presentada por los interesados, entregará en las oficinas de la Subdirección de Obras del Centro S.C.T. "Nayarit", cuyo domicilio se precisa en el párrafo C-2) de esta convocatoria, la documentación correspondiente a las bases de licitación a los que cumplan con los requisitos, dentro del plazo comprendido entre la fecha de publicación de la convocatoria y hasta la fecha límite para entrega de bases señalada en la convocatoria, previo el pago de la cantidad de $1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.), importe de dicha documentación, mediante cheque certificado o de caja de institución bancaria autorizada para operar en el lugar de la inscripción, expedido a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; una vez efectuado el pago, éste no será reembolsable.

2.- Una vez cubierto el importe, entregada y recibida por el interesado la documentación, se le tendrá por inscrito.

C) RECEPCION DE LA PROPOSICION Y FALLO:

1.- En la ejecución de la obra no se aceptarán subcontrataciones.

2.- La recepción y apertura de proposiciones, se efectuará en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en la Sala de Capacitación del Centro S.C.T. "Nayarit", con domicilio en avenida Insurgentes, esquina con calle Oaxaca, colonia Centro, código postal 63000, en la ciudad de Tepic, Nay., teléfono 91 (32) 14 02 99.
Al término de este primer acto, se informará respecto de la fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.

3.- La dependencia, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente

el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y haya presentado la postura solvente más baja. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

TEPIC, NAY., A 25 DE MARZO DE 1997.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 64392)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CENTRO S.C.T. TAMAULIPAS
PRESTAMO No. 3628-ME
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. CSCT-27-CC-04.97

1.- El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS) ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (en adelante denominado el "BIRF") un préstamo en diversas monedas para financiar parcialmente el costo del proyecto para la rehabilitación de carreteras y seguridad del tránsito y se prevé que parte de los recursos de este préstamo sea asignada a la realización de pagos elegibles a efectuarse con arreglo al contrato de cada una de las obras. Podrán participar en la licitación pública todos los licitantes de los países que reúnan los requisitos de elegibilidad que se estipulan en las normas de adquisiciones del BIRF.

2.- La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por conducto del Centro S.C.T. "Tamaulipas", convoca a los licitantes elegibles a presentar propuestas selladas, en idioma español, para la realización de los trabajos consistentes en:

Número de licitación	Obra		Fechas			
	Ubicación (carretera, tramo y km a km)	Descripción	Límite entrega de bases	Visita a la obra	Apertura de ofertas	Iniciación de la obra
CSCT-27-CC-04.97-EJ-03-18	EST. MANUEL-LA COMA Est. Manuel - Soto La Marina 0+000 - 18+000	Reconstrucción del pavimento, base y carpeta de concreto asfáltico, riego de sello premezclado y obras complementarias de drenaje	6 Abr. 97	6 Abr. 97 10:00 Hrs.	6 May. 97 12:00 Hrs.	15 May. 97

De estos trabajos podrán subcontratarse las partes de los mismos que, específicamente, se indican en las bases de la licitación.

3.- Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional y revisar las bases y demás documentos de la licitación, previo al pago de las mismas, en las oficinas de la Subdirección de Obras del Centro S.C.T. "Tamaulipas", dentro del horario comprendido de 9:30 a 14:30 horas, ubicadas en el kilómetro 228+500, del tramo Valles-Victoria, de la carretera México-Nuevo Laredo, código postal 87189, en Ciudad Victoria, Tamps., teléfono 91 (131) 222 99.

4.- Los licitantes elegibles que estén interesados podrán adquirir las bases y demás documentos de la licitación, mediante solicitud por escrito al Centro S.C.T. "Tamaulipas" y el pago de un derecho, no reembolsable, de $500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.), mediante cheque certificado o de caja de institución bancaria autorizada para operar en el lugar de la inscripción, expedido a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

5.- Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía del cinco por ciento (5%) del monto de la oferta y serán recibidas en la fecha y hora anotadas en la columna respectiva, en la Sala de Juntas de la Dirección General del Centro S.C.T. "Tamaulipas", cuyo domicilio se precisa en el punto 3 de esta convocatoria.

6.- El acto de presentación y apertura de proposiciones será a la hora, fecha y en el lugar señalado en el párrafo número 5 anterior.

7.- Los plazos estimados para iniciación y terminación de los trabajos serán de acuerdo a lo anotado en las columnas respectivas.

8.- Para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo del diez por ciento (10%) y para la compra de materiales y demás insumos, se otorgará por concepto de anticipo, el veinte por ciento (20%), ambos porcentajes de la asignación para el contrato en el ejercicio de que se trate.

9.- Para participar en estas licitaciones, el licitante deberá acreditar la experiencia o capacidad técnica y financiera, y cumplir los demás requisitos solicitados en las bases de licitación.

10.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 25 DE MARZO DE 1997.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 64393)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CENTRO S.C.T. PUEBLA

CONVOCATORIA NACIONAL No. CSCT-20-CC-03.97

En cumplimiento de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones vigentes aplicables, se convoca a las personas físicas o morales nacionales que cuenten con el equipo específico y estén en posibilidad de realizar los trabajos relativos a la conservación periódica en los tramos carreteros que se estipulan, a participar en las licitaciones para la adjudicación de los contratos de obra a base de precios unitarios y tiempo determinado que a continuación se describen:

Número de licitación	Obra		Fechas			
	Ubicación (carretera, tramo y km a km)	Descripción	Límite entrega de bases	Visita a la obra	Apertura de ofertas	Iniciación de la obra
CSCT-20-CC-03.97-EJ-05-02-10	PUEBLA - TEZIUTLAN Zaragoza-Teziutlán 131+000 - 155+000	Renivelaciones, carpeta y riego de sello	30 Abr.'97	7 Abr.'97 10:00 Hrs.	7 May.'97 10:00 Hrs.	2 Jun. '97
CSCT-20-CC-03.97-EJ-05-02-11	MEXICO-PUEBLA Lím. Méx/Pue-San Martín Texmelucan 45+000 - 73+000	Renivelaciones, carpeta y riego de sello	30 Abr.'97	7 Abr.'97 11:00 Hrs.	7 May.'97 12:00 Hrs.	2 Jun. '97

Toda la documentación y correspondencia que se genere será en idioma español.

En los contratos de obra que se adjudiquen en las licitaciones antes mencionadas, se pactará un anticipo para la iniciación de los trabajos por el 10% (diez por ciento) de la asignación autorizada para el primer ejercicio, anticipos que estarán a disposición con antelación a la fecha que se señale para inicio de los trabajos.

A) REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

Presentar solicitud de inscripción señalando la o las licitaciones en que pretenda participar a la cual anexarán los documentos que se indican a continuación y que entregarán, de 9:30 a 14:30 horas, a más tardar en la fecha límite para entrega de bases, en las oficinas de la Subdirección de Obras del Centro S.C.T. "Puebla", ubicado en el domicilio que se precisa en el párrafo C-2 de esta convocatoria. Previamente el interesado podrá revisar las bases de licitación, antes de solicitar su inscripción.

1.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en los estados financieros para el año en curso, auditado y dictaminado por contador público titulado externo y con los documentos completos de su última declaración fiscal.

2.- Testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral, o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de persona física.

3.- Registro actualizado en la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción.

4.- Relación de los contratos de obra en vigor que tenga celebrados tanto en la Administración Pública Federal y/o Estatal como con los particulares señalando el importe contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades, últimos tres años.

5.- Documentación comprobable por la Dependencia, que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la convocatoria, mediante curriculum tanto de la empresa como de su personal técnico, de los que se derive una experiencia mínima de tres años, y de que tiene en propiedad el equipo mínimo indispensable para la ejecución de la obra, descrito en una relación indicando su ubicación actual para su verificación, en su caso.

6.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

B) INSCRIPCION Y ENTREGA DE LAS BASES DE LICITACION:

1.- La Dependencia, con base en la información presentada por los interesados, entregará en las oficinas de la Subdirección de Obras del Centro SCT "Puebla", cuyo domicilio se precisa en el párrafo C-2) de esta convocatoria, la documentación correspondiente a las bases de licitación a los que cumplan con los requisitos, dentro del plazo comprendido entre la fecha de publicación de la convocatoria y hasta la fecha límite para entrega de bases señalada en la convocatoria, previo el pago de la cantidad de $500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.), importe de dicha documentación, mediante cheque certificado o de caja de institución bancaria autorizada para operar en el lugar de la inscripción, expedido a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; una vez efectuado el pago, éste no será reembolsable.

2.- Una vez cubierto el importe, entregada y recibida por el interesado la documentación, se le tendrá por inscrito.

C) RECEPCION DE LA PROPOSICION Y FALLO:

1.- En la ejecución de la obra no se aceptarán subcontrataciones.

2.- La recepción y apertura de proposiciones, se efectuará en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en la Sala de Juntas del Centro S.C.T. "Puebla", con domicilio en 13 Poniente número 1927, colonia Santiago, código postal 72000, en la ciudad de Puebla, Pue., teléfono 91 (22) 46 03 26.

Al término de este primer acto, se informará respecto de la fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.

3.- La Dependencia, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y haya presentado la postura solvente más baja. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

PUEBLA, PUE., A 25 DE MARZO DE 1997.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 64394)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CENTRO S.C.T. OAXACA

CONVOCATORIA NACIONAL No. CSCT-19-CC-07.97

En cumplimiento de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones vigentes aplicables, se convoca a las personas físicas o morales nacionales que cuenten con el equipo específico y estén en posibilidad de realizar los trabajos que se estipulan, a participar en la licitación para la adjudicación del contrato de obra a base de precios unitarios y tiempo determinado que a continuación se describe:

Número de licitación	Obra		Fechas			
	Ubicación (carretera, tramo y km)	Descripción	Límite entrega de bases	Visita a la obra	Apertura de ofertas	Iniciación de la obra
CSCT-19-CC-07.97-EJ-03-30	COATZACOALCOS-SALINA CRUZ Tehuantepec-Salina Cruz 283+300	Reconstrucción y refuerzo del puente "Tehuantepec"	29 Abr. '97	29 Abr. '97 10:00 Hrs.	6 May. '97 10:00 Hrs.	26 May. '97

Toda la documentación y correspondencia que se genere será en idioma español.

En el contrato de obra que se adjudique en la licitación antes mencionada, se pactará un anticipo para la iniciación de los trabajos por el 10% (diez por ciento) de la asignación autorizada para el primer ejercicio y además, se otorgará anticipo por el 10% (diez por ciento) de la asignación autorizada para cada uno de los ejercicios del contrato respectivo, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos, anticipos que estarán a disposición con antelación a la fecha que se señale para inicio de los trabajos.

A) REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

Presentar solicitud de inscripción señalando la o las licitaciones en que pretenda participar, a la cual anexarán los documentos que se indican a continuación y que entregarán, de 9:30 a 14:30 horas, a más tardar en la fecha límite para entrega de bases, en las oficinas de la Subdirección de Obras del Centro S.C.T. "Oaxaca", ubicado en el domicilio que se precisa en el párrafo C-2 de esta convocatoria. Previamente el interesado podrá revisar las bases de licitación, antes de solicitar su inscripción.

1.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en los estados financieros para el año en curso, auditado y dictaminado por contador público titulado externo y con los documentos completos de su última declaración fiscal.

2.- Testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral, o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de persona física.

3.- Registro actualizado en la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción.

4.- Relación de los contratos de obra en vigor que tenga celebrados tanto en la Administración Pública Federal y/o Estatal como con los particulares, señalando el importe contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades, últimos tres años.

5.- Documentación comprobable por la Dependencia, que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la convocatoria, mediante currículum tanto de la empresa como de su personal técnico, de los que se derive una experiencia mínima de tres años, y de que tiene en propiedad el equipo mínimo indispensable para la ejecución de la obra, descrito en una relación indicando su ubicación actual para su verificación, en su caso.

6.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

B) INSCRIPCION Y ENTREGA DE LAS BASES DE LICITACION:

1.- La Dependencia, con base en la información presentada por los interesados, entregará en las oficinas de la Subdirección de Obras del Centro S.C.T. "Oaxaca", cuyo domicilio se precisa en el párrafo C-2) de esta convocatoria, la documentación correspondiente a las bases de licitación a los que cumplan con los requisitos, dentro del plazo comprendido entre la fecha de publicación de la convocatoria y hasta la fecha límite para entrega de bases señalado en la convocatoria, previo el pago de la cantidad de $500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.), importe de dicha documentación, mediante cheque certificado o de caja de institución bancaria autorizada para operar en el lugar de la inscripción, expedido a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; una vez efectuado el pago, éste no será reembolsable.

2.- Una vez cubierto el importe, entregada y recibida por el interesado la documentación, se le tendrá por inscrito.

C) RECEPCION DE LA PROPOSICION Y FALLO:

1.- En la ejecución de la obra no se aceptarán subcontrataciones.

2.- La recepción y apertura de proposiciones se efectuará en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en la Sala de Juntas del Centro S.C.T. "Oaxaca", con domicilio en kilómetro 6+500 de la carretera Oaxaca-Tehuantepec, código postal 68100, en la ciudad de Oaxaca, Oax., teléfono 91 (951)505 30.

Al término de este primer acto se informará respecto de la fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.

3.- La Dependencia, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y haya presentado la postura solvente más baja. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

OAXACA, OAX., A 25 DE MARZO DE 1997.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 64395)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CENTRO S.C.T. TABASCO
CONVOCATORIA NACIONAL No. CSCT-26-CC-04.97

En cumplimiento de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones vigentes aplicables, se convoca a las personas físicas o morales nacionales que cuenten con el equipo específico y estén en posibilidad de realizar los trabajos de reconstrucción en los tramos carreteros que se estipulan, a participar en las licitaciones para la adjudicación de los contratos de obra a base de precios unitarios y tiempo determinado, que a continuación se describen:

Número de licitación	Obra		Fechas			
	Ubicación (carretera, tramo y km a km)	Descripción	Límite entrega de bases	Visita a la obra	Apertura de ofertas	Iniciación de la obra
CSCT-26-CC-04.97-EJ-05-01-05	COATZACOALCOS - VILLAHERMOSA Lím. Ver/Tab - Cárdenas 46+000 - 53+000	Reparación superficial y riego de sello premezclado	29 Abr. '97	29 Abr. '97 10:00 Hrs.	6 May. '97 11:00 Hrs.	26 May. '97
CSCT-26-CC-04.97-EJ-05-01-06	VILLAHERMOSA - CD. DEL CARMEN Villahermosa - Frontera 40+000 - 48+000	Reparación superficial y riego de sello premezclado	29 Abr. '97	29 Abr. '97 10:00 Hrs.	6 May. '97 11:30 Hrs.	26 May. '97
CSCT-26-CC-04.97-EJ-05-01-07	RAUDAL MAL PASO -EL BELLOTE Raudal Malpaso - Est. Chontalpa 0+000 - 30+000	Reparación superficial y riego de sello premezclado	29 Abr. '97	29 Abr. '97 10:00 Hrs.	6 May. '97 13:00 Hrs.	19 May. '97

Toda la documentación y correspondencia que se genere será en idioma español.
En los contratos de obra que se adjudiquen en las licitaciones antes mencionadas, se pactará un anticipo para la iniciación de los trabajos por el 10% (diez por ciento) de la asignación autorizada para el primer ejercicio y además, se otorgará anticipo por el 10% (diez por ciento) de la asignación autorizada para cada uno de los ejercicios del contrato respectivo, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos, anticipos que estarán a disposición con antelación a la fecha que se señale para inicio de los trabajos.

A) REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

Presentar solicitud de inscripción señalando la o las licitaciones en que pretenda participar a la cual anexarán los documentos que se indican a continuación y que entregarán, de 9:00 a 14:00 horas, a más tardar en la fecha límite para entrega de bases, en las oficinas de la Subdirección de Obras del Centro S.C.T. "Tabasco", ubicado en el domicilio que se precisa en el párrafo C-2 de esta convocatoria. Previamente el interesado podrá revisar las bases de licitación, antes de solicitar su inscripción.

1.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en los estados financieros para el año en curso, auditado y dictaminado por contador público titulado externo y con los documentos completos de su última declaración fiscal.
2.- Testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral, o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de persona física.
3.- Registro actualizado en la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción.
4.- Relación de los contratos de obra en vigor que tenga celebrados tanto en la Administración Pública Federal y/o Estatal como con los particulares, señalando el importe contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades, últimos tres años.
5.- Documentación comprobable por la Dependencia, que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la convocatoria, mediante curriculum tanto de la empresa como de su personal técnico, de los que se derive una experiencia mínima de tres años, y de que tiene en propiedad el equipo mínimo indispensable para la ejecución de la obra, descrito en una relación indicando su ubicación actual para su verificación, en su caso.
6.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

B) INSCRIPCION Y ENTREGA DE LAS BASES DE LICITACION:

1.- La Dependencia, con base en la información presentada por los interesados, entregará en las oficinas de la Subdirección de Obras del Centro S.C.T. "Tabasco", cuyo domicilio se precisa en el párrafo C-2) de esta convocatoria, la documentación correspondiente a las bases de licitación a los que cumplan con los requisitos, dentro del plazo comprendido entre la fecha de publicación de la convocatoria y hasta la fecha límite para entrega de bases señalada en la convocatoria, previo el pago de la cantidad de $500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.), importe de dicha documentación, mediante cheque certificado o de caja de institución bancaria autorizada para operar en el lugar de la inscripción, expedido a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; una vez efectuado el pago, éste no será reembolsable.
2.- Una vez cubierto el importe, entregada y recibida por el interesado la documentación, se le tendrá por inscrito.

C) RECEPCION DE LA PROPOSICION Y FALLO:

1.- En la ejecución de la obra no se aceptarán subcontrataciones.

2.- La recepción y apertura de proposiciones se efectuará en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en la sala de juntas del Centro SCT "Tabasco", con domicilio en Privada del Caminero número 17, colonia 1o. de mayo, código postal 86191, en la ciudad de Villahermosa, Tab., teléfono 91 (93) 15 62 73.
Al término de este primer acto, se informará respecto de la fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.

3.- La Dependencia, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y haya presentado la postura solvente más baja. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

VILLAHERMOSA, TAB., A 25 DE MARZO DE 1997.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 64396)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CENTRO S.C.T. "SAN LUIS POTOSI"
CONVOCATORIA NACIONAL No. CSCT-23-CC-07.97

En cumplimiento de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones vigentes aplicables, se convoca a las personas físicas o morales nacionales que cuenten con el equipo específico y estén en posibilidad de realizar los trabajos relativos a la ampliación de un puente en el tramo carretero que se estipula, a participar en la licitación para la adjudicación del contrato de obra a base de precios unitarios y tiempo determinado que a continuación se describe:

Número de licitación	Obra		Fechas			
	Ubicación (carretera, tramo y km)	Descripción	Límite entrega de bases	Visita a la obra	Apertura de ofertas	Iniciación de la obra
CSCT-23-CC-07.97-EJ-02-15	PACHUCA-CD. VALLES Lím. Hgo./SLP-Cd. Valles 275+250	Ampliación del puente "Tamazunchale"	29 Abr. 97	29 Abr.97 10:00 Hrs.	6 May. 97 10:00 Hrs.	19 May. 97

Toda la documentación y correspondencia que se genere será en idioma español.
En el contrato de obra que se adjudique en la licitación antes mencionada, se pactará un anticipo para la iniciación de los trabajos por el 10% (diez por ciento) de la asignación autorizada para el primer ejercicio y, además, se otorgará anticipo por el 20% (veinte por ciento) de la asignación autorizada para cada uno de los ejercicios del contrato respectivo, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos, anticipos que estarán a disposición con antelación a la fecha que se señale para inicio de los trabajos.

A) REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

Presentar solicitud de inscripción a la cual anexarán los documentos que se indican a continuación y que entregarán de 9:30 a 14:30 horas, a más tardar en la fecha límite para entrega de bases, en las oficinas de la Subdirección de Obras del Centro S.C.T. "San Luis Potosí", ubicado en el domicilio que se precisa en el párrafo C-2 de esta convocatoria. Previamente el interesado podrá revisar las bases de licitación, antes de solicitar su inscripción.

1.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en los estados financieros para el año en curso, auditado y dictaminado por contador público titulado externo y con los documentos completos de su última declaración fiscal.

2.- Testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de persona física.

3.- Registro actualizado en la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción.

4.- Relación de los contratos de obra en vigor que tenga celebrados tanto en la Administración Pública Federal y/o Estatal como con los particulares, señalando el importe contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades, últimos tres años.

5.- Documentación comprobable por la Dependencia, que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la convocatoria, mediante currículum tanto de la empresa como de su personal técnico, de los que se derive una experiencia mínima de tres años, y de que tiene en propiedad el equipo mínimo indispensable para la ejecución de la obra, descrito en una relación indicando su ubicación actual para su verificación, en su caso.

6.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

B) INSCRIPCION Y ENTREGA DE LAS BASES DE LICITACION:

1.- La Dependencia, con base en la información presentada por los interesados, entregará en las oficinas de la Subdirección de Obras del Centro S.C.T. "San Luis Potosí", cuyo domicilio se precisa en el párrafo C-2 de esta convocatoria, la documentación correspondiente a las bases de licitación a los que cumplan con los requisitos, dentro del plazo comprendido entre la fecha de publicación de la convocatoria y hasta la fecha límite para entrega de bases señalado en la convocatoria, previo el pago de la cantidad de $700.00 (setecientos pesos 00/100 M.N.), importe de dicha documentación, mediante cheque certificado o de caja de institución bancaria autorizada para operar en el lugar de la inscripción, expedido a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; una vez efectuado el pago, éste no será reembolsable.

2.- Una vez cubierto el importe, entregada y recibida por el interesado la documentación, se le tendrá por inscrito.

C) RECEPCION DE LA PROPOSICION Y FALLO:

1.- En la ejecución de la obra no se aceptarán subcontrataciones.

2.- La recepción y apertura de proposiciones se efectuará en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en la Sala de Juntas del Centro S.C.T. "San Luis Potosí", con domicilio en avenida Industrias y Eje 106, Zona Industrial, código postal 78391, en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., teléfono 91 (48) 24 70 26.
Al término de este primer acto, se informará respecto de la fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.

3.- La Dependencia, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la persona que de entre los proponentes reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, y haya presentado la postura solvente más baja. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 25 DE MARZO DE 1997.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 64397)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CENTRO S.C.T. "GUERRERO"
PRESTAMO No. 3628-ME
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. CSCT-11-CC-05.97

1.- El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS) ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (en adelante denominado el "BIRF") un préstamo en diversas monedas para financiar parcialmente el costo del Proyecto para la Rehabilitación de Carreteras y Seguridad del Tránsito y se prevé que parte de los recursos de este préstamo sea asignada a la realización de pagos elegibles a efectuarse con arreglo al contrato de cada una de las obras. Podrán participar en la licitación pública todos los licitantes de los países que reúnan los requisitos de elegibilidad que se estipulan en las normas de adquisiciones del BIRF.

2.- La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por conducto del Centro S.C.T. "Guerrero", convoca a los licitantes elegibles a presentar propuestas selladas, en idioma español, para la realización de los trabajos consistentes en:

Número de licitación	Obra		Fechas			
	Ubicación (carretera, tramo y km)	Descripción	Límite entrega de bases	Visita a la obra	Apertura de ofertas	Iniciación d la obra
CSCT-11-CC-05.97-EJ-03-00-11	CUERNAVACA-CHILPANCINGO Taxco-Iguala 117+300	Reforzamiento de la superestructura, cambio de apoyos y colocación de juntas de calzada del puente "Tinajillas I"	6 Abr. 97	6 Abr. 97 10:00 Hrs.	6 May. 97 9:30 Hrs.	26 May. 97
CSCT-11-CC-05.97-EJ-03-00-12	IGUALA-CD. ALTAMIRANO Teloloapan-Arcelia 113+100	Reforzamiento de la superestructura, cambio de apoyos y juntas de calzada del puente "El Naranjo"	6 Abr. 97	6 Abr. 97 14:30 Hrs.	6 May. 97 11:00 Hrs.	26 May. 97
CSCT-11-CC-05.97-EJ-03-00-13	ZIHUATANEJO-PLAYA AZUL Zihuatanejo-Lím. Gro./Mich. 87+400	Reforzamiento de la superestructura, cambio de apoyos y colocación de juntas de calzada del puente "Petacalco"	6 Abr. 97	6 Abr. 97 15:00 Hrs.	6 May. 97 14:00 Hrs.	26 May. 97

De estos trabajos podrán subcontratarse las partes de los mismos que, específicamente, se indican en las bases de la licitación.

3.- Los licitantes elegibles que estén interesados, podrán obtener información adicional y revisar las bases y demás documentos de la licitación, previo al pago de las mismas, en las oficinas de la Subdirección de Obras del Centro S.C.T. "Guerrero", dentro del horario comprendido de 9:30 a 14:30 horas, ubicadas en Gabriel Leyva Alarcón sin número, esquina Avenida de la Juventud, colonia Burócratas, código postal 39090 en la ciudad de Chilpancingo, Gro., teléfono 91 (747) 270 80.

4.- Los licitantes elegibles que estén interesados podrán adquirir las bases y demás documentos de la licitación, mediante solicitud por escrito al Centro S.C.T. "Guerrero" y el pago de un derecho no reembolsable de $800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N.), mediante cheque certificado o de caja de institución bancaria autorizada para operar en el lugar de la inscripción, expedido a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

5.- Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía del cinco por ciento (5%) del monto de la oferta y serán recibidas en la fecha y hora anotadas en la columna respectiva, en la Sala de Juntas de la Dirección General del Centro S.C.T. "Guerrero", cuyo domicilio se precisa en el punto 3 de esta convocatoria.

6.- El acto de presentación y apertura de proposiciones será a la hora, fecha y en el lugar señalado en el párrafo número 5 anterior.

7.- Los plazos estimados para iniciación y terminación de los trabajos serán de acuerdo a lo anotado en las columnas respectivas.

8.- Para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo del diez por ciento (10%) y para la compra de materiales y demás insumos, se otorgará por concepto de anticipo, el veinte por ciento (20%), ambos porcentajes de la asignación para el contrato en el ejercicio de que se trate.

9.- Para participar en estas licitaciones, el licitante deberá acreditar la experiencia o capacidad técnica y financiera, y cumplir los demás requisitos solicitados en las bases de licitación.

10.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

CHILPANCINGO, GRO., A 25 DE MARZO DE 1997.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 64398)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CENTRO S.C.T. "CHIHUAHUA"
CONVOCATORIA NACIONAL No. CSCT-08-CC-03.97

En cumplimiento de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones vigentes aplicables, se convoca a las personas físicas o morales nacionales que cuenten con el equipo específico y estén en posibilidad de realizar los trabajos de reconstrucción en el tramo carretero que se estipula, a participar en la licitación para la adjudicación del contrato de obra a base de precios unitarios y tiempo determinado, que a continuación se describe:

Número de licitación	Obra		Fechas			
	Ubicación (carretera, tramo y km a km)	Descripción	Límite entrega de bases	Visita a la obra	Apertura de ofertas	Iniciación de la obra
CSCT-08-CC-03.97-EJ-05-08	CHIHUAHUA-CD. JUAREZ Villa Ahumada-Cd. Juárez 324+000 - 340+000 Long. Total = 16.0 km	Recuperación del pavimento y riego de sello	29 Abr. 97	29 Abr. 97 10:00 Hrs.	6 May. 97 10:00 Hrs.	26 May. 97

Toda la documentación y correspondencia que se genere será en idioma español.

En el contrato de obra que se adjudique en la licitación antes mencionada, se pactará un anticipo para la iniciación de los trabajos por el 10% (diez por ciento) de la asignación autorizada para el primer ejercicio y, además, se otorgará anticipo por el 10% (diez por ciento) de la asignación autorizada para cada uno de los ejercicios del contrato respectivo, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos, anticipos que estarán a disposición con antelación a la fecha que se señale para inicio de los trabajos.

A) REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

Presentar solicitud de inscripción a la cual anexarán los documentos que se indican a continuación y que entregarán de 9:00 a 14:00 horas, a más tardar en la fecha límite para entrega de bases, en las oficinas de la Subdirección de Obras del Centro S.C.T. "Chihuahua", ubicado en el domicilio que se precisa en el párrafo C-2 de esta convocatoria. Previamente el interesado podrá revisar las bases de licitación, antes de solicitar su inscripción.

1.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en los estados financieros para el año en curso, auditado y dictaminado por contador público titulado externo y con los documentos completos de su última declaración fiscal.

2.- Testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral, o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de persona física.

3.- Registro actualizado en la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción.

4.- Relación de los contratos de obra en vigor que tenga celebrados tanto en la Administración Pública Federal y/o Estatal como con los particulares, señalando el importe contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades, últimos tres años.

5.- Documentación comprobable por la Dependencia, que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la convocatoria, mediante curriculum tanto de la empresa como de su personal técnico, de los que se derive una experiencia mínima de tres años, y de que tiene en propiedad el equipo mínimo indispensable para la ejecución de la obra, descrito en una relación indicando su ubicación actual para su verificación, en su caso.

6.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

B) INSCRIPCION Y ENTREGA DE LAS BASES DE LICITACION:

1.- La Dependencia, con base en la información presentada por los interesados, entregará en las oficinas de la Subdirección de Obras del Centro SCT "Chihuahua", cuyo domicilio se precisa en el párrafo C-2) de esta convocatoria, la documentación correspondiente a las bases de licitación a los que cumplan con los requisitos, dentro del plazo comprendido entre la fecha de publicación de la convocatoria y hasta la fecha límite para entrega de bases señalado en la convocatoria, previo el pago de la cantidad de $500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.), importe de dicha documentación, mediante cheque certificado o de caja de institución bancaria autorizada para operar en el lugar de la inscripción, expedido a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; una vez efectuado el pago, éste no será reembolsable.

2.- Una vez cubierto el importe, entregada y recibida por el interesado la documentación, se le tendrá por inscrito.

C) RECEPCION DE LA PROPOSICION Y FALLO:

1.- En la ejecución de la obra no se aceptarán subcontrataciones.

2.- La recepción y apertura de proposiciones, se efectuará en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en la Sala de Juntas del Centro S.C.T. "Chihuahua", con domicilio en el Km 3+000, carretera a Avalos, ler piso, código postal 31090, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., teléfono 91 (14) 20 86 42.
Al término de este primer acto, se informará respecto de la fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.

3.- La Dependencia, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y haya presentado la postura solvente más baja. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

CHIHUAHUA, CHIH., A 25 DE MARZO DE 1997.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 64399)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CENTRO S.C.T. "COLIMA"
PRESTAMO No. 3628-ME
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. CSCT-06-CC-05.97

1.- El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS) ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (en adelante denominado el "BIRF") un préstamo en diversas monedas para financiar parcialmente el costo del Proyecto para la Rehabilitación de Carreteras y Seguridad del Tránsito y se prevé que parte de los recursos de este préstamo sea asignada a la realización de pagos elegibles a efectuarse con arreglo al contrato de cada una de las obras. Podrán participar en la licitación pública todos los licitantes de los países que reúnan los requisitos de elegibilidad que se estipulan en las Normas de Adquisiciones del BIRF.

2.- La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por conducto del Centro S.C.T. "Colima", convoca a los licitantes elegibles a presentar propuestas selladas en idioma español, para la realización de los trabajos consistentes en:

Número de licitación	Obra		Fechas			
	Ubicación (carretera, tramo y km)	Descripción	Límite entrega de bases	Visita a la obra	Apertura de ofertas	Iniciación de la obra
CSCT-06-CC-05.97-EJ-03-03	PLAYA AZUL-MANZANILLO Lím. Mich/Col-Tecomán 239+000	Recimentación de los apoyos 10, 11, 12 y 13 del puente Coahuayana	7 Abr. '97	7 Abr. '97 10:00 hrs.	6 May. '97 12:00 hrs.	26 May. '97

De estos trabajos, podrán subcontratarse las partes de los mismos que, específicamente, se indican en las bases de la licitación.

3.- Los licitantes elegibles que estén interesados, podrán obtener información adicional y revisar las bases y demás documentos de la licitación, previo al pago de las mismas, en las oficinas de la Subdirección de Obras del Centro S.C.T. "Colima", dentro del horario comprendido de 9:30 a 14:30 horas, ubicadas en avenida San Fernando número 513, colonia Centro, código postal 28015, en la ciudad de Colima, Col. teléfono 91 (331) 292 76.

4.- Los licitantes elegibles que estén interesados, podrán adquirir las bases y demás documentos de la licitación, mediante solicitud por escrito al Centro S.C.T. "Colima" y el pago de un derecho no reembolsable de $500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.), mediante cheque certificado o de caja, de institución bancaria autorizada para operar en el lugar de la inscripción, expedido a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

5.- Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía del cinco por ciento (5%) del monto de la oferta y serán recibidas en la fecha y hora anotadas en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro S.C.T. "Colima", cuyo domicilio se precisa en el punto 3 de esta convocatoria.

6.- El acto de presentación y apertura de proposiciones, será a la hora, fecha y en el lugar señalado en el párrafo número 5 anterior.

7.- Los plazos estimados para iniciación y terminación de los trabajos, serán de acuerdo a lo anotado en las columnas respectivas.

8.- Para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo del diez por ciento (10%) y para la compra de materiales y demás insumos, se otorgará por concepto de anticipo, el diez por ciento (10%), ambos porcentajes de la asignación para el contrato en el ejercicio de que se trate.

9.- Para participar en estas licitaciones, el licitante deberá acreditar la experiencia o capacidad técnica y financiera, y cumplir los demás requisitos solicitados en las bases de licitación.

10.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

COLIMA, COL., A 25 DE MARZO DE 1997.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 64400)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CENTRO S.C.T. "COAHUILA"
CONVOCATORIA NACIONAL No. CSCT-05-CC-03.97

En cumplimiento de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones vigentes aplicables, se convoca a las personas físicas o morales nacionales, que cuenten con el equipo específico y estén en posibilidad de realizar los trabajos a la conservación rutinaria en los tramos carreteros que se estipulan, a participar en las licitaciones para la adjudicación de los contratos de obra a base de precios unitarios y tiempo determinado, que a continuación se describen:

Número de licitación	Obra		Fechas			
	Ubicación (carretera, tramo y km a km)	Descripción	Límite entrega de bases	Visita a la obra	Apertura de ofertas	Iniciación de la obra
CSCT-05-CC-03.97-EJ-05-08	MEXICO-PIEDRAS NEGRAS Monclova-Piedras Negras 2+900-230+000 y 230+000-242+000 Long. total = 239.1 km	Trabajos de conservación rutinaria	29 Abr.'97	29 Abr. '97 10:00 Hrs.	6 May. '97 10:00 Hrs.	26 May. '97
CSCT-05-CC-03.97-EJ-05-09	SALTILLO-TORREON Saltillo-Torreón 51+920	Reparación del puente "San Antonio del Jaral"	29 Abr.'97	29 Abr. '97 10:00 Hrs.	6 May. '97 11:00 Hrs.	26 May. '97
CSCT-05-CC-03.97-EJ-05-10	MONCLOVA-SAN PEDRO Monclova-Cuatro Ciénegas 85+000-91+500	Sobrecarpeta de concreto asfáltico	29 Abr.'97	29 Abr. '97 10:00 Hrs.	6 May. '97 12:00 Hrs.	26 May. '97
CSCT-05-CC-03.97-EJ-05-11	SALTILLO-TORREON Saltillo-Torreón 48+000-93+000 y 229+000-252+000	Recuperación del pavimento en caliente	29 Abr.'97	29 Abr. '97 10:00 Hrs.	6 May. '97 13:00 Hrs.	26 May. '97
CSCT-05-CC-03.97-EJ-05-12	SALTILLO-MONCLOVA Saltillo-Monclova 25+000-35+000 y 154+000-163+000	Recuperación del pavimento en caliente	29 Abr. '97	29 Abr. '97 10:00 Hrs.	6 May. '97 14:00 Hrs.	26 May. '97

Toda la documentación y correspondencia que se genere será en idioma español.
En el contrato de obra que se adjudique en la licitación número CSCT-05-CC-03.97-EJ-05-08, de conservación rutinaria multianual, se pactará un anticipo para sólo la iniciación de los trabajos, por el 10% (diez por ciento) de la asignación autorizada para el primer ejercicio, anticipo que estará a disposición, con antelación a la fecha que se señale para inicio de los trabajos.
En los contratos de obra que se adjudiquen en las licitaciones números CSCT-05-CC-03.97-EJ-05-09, CSCT-05-CC-03.97-EJ-05-10, CSCT-05-CC-03.97-EJ-05-11 y CSCT-05-CC-03.97-EJ-05-12, se pactará un anticipo para la iniciación de los trabajos por el 10% (diez por ciento) de la asignación autorizada para el primer ejercicio y además, se otorgará anticipo por el 20% (veinte por ciento) de la asignación autorizada para cada uno de los ejercicios del contrato respectivo, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente, y demás insumos, anticipos que estarán a disposición con antelación a la fecha que se señale para inicio de los trabajos.

A) REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

Presentar solicitud de inscripción, señalando la o las licitaciones en que pretenda participar, a la cual anexarán los documentos que se indican a continuación y que entregarán de 9:30 a 14:30 horas, a más tardar en la fecha límite para entrega de bases, en las oficinas de la Subdirección de Obras del Centro S.C.T. "Coahuila", ubicado en el domicilio que se precisa en el párrafo C-2 de esta convocatoria. Previamente el interesado podrá revisar las bases de licitación, antes de solicitar su inscripción.

1.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en los estados financieros para el año en curso, auditado y dictaminado por contador público titulado externo y con los documentos completos de su última declaración fiscal.
2.- Testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral, o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de persona física.
3.- Registro actualizado en la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción.
4.- Relación de los contratos de obra en vigor, que tenga celebrados tanto en la Administración Pública Federal y/o Estatal como con los particulares, señalando el importe contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades, últimos tres años.
5.- Documentación comprobable por la Dependencia, que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la convocatoria, mediante currículum tanto de la empresa como de su personal técnico, de los que se

derive una experiencia mínima de tres años, y de que tiene en propiedad el equipo mínimo indispensable para la ejecución de la obra, descrito en una relación, indicando su ubicación actual para su verificación, en su caso.

6.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

B) INSCRIPCION Y ENTREGA DE LAS BASES DE LICITACION:

1.- La Dependencia, con base en la información presentada por los interesados, entregará en las oficinas de la Subdirección de Obras del Centro S.C.T. "Coahuila", cuyo domicilio se precisa en el párrafo C-2 de esta convocatoria, la documentación correspondiente a las bases de licitación a los que cumplan con los requisitos, dentro del plazo comprendido entre la fecha de publicación de la convocatoria y hasta la fecha límite para entrega de bases, señalado en la convocatoria, previo el pago de la cantidad de $500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.), importe de dicha documentación, mediante cheque certificado o de caja, de institución bancaria autorizada para operar en el lugar de la inscripción, expedido a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; una vez efectuado el pago, éste no será reembolsable.

2.- Una vez cubierto el importe, entregada y recibida por el interesado la documentación, se le tendrá por inscrito.

C) RECEPCION DE LA PROPOSICION Y FALLO:

1.- En la ejecución de la obra no se aceptarán subcontrataciones.

2.- La recepción y apertura de proposiciones se efectuará en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en la Sala de Capacitación del Centro S.C.T. "Coahuila", con domicilio en Km 255+680, del tramo Matehuala-Saltillo de la carretera México-Piedras Negras, código postal 25290, en la ciudad de Saltillo, Coah., teléfono 91 (84) 30 14 23 y 629 50 68.

Al término de este primer acto, se informará respecto de la fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.

3.- La Dependencia, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y haya presentado la postura solvente más baja. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

SALTILLO, COAH., A 25 DE MARZO DE 1997.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 64401)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO S.C.T. QUINTANA ROO
CONVOCATORIA MULTIPLE NACIONAL No. SCT.651-002/97
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES Nos. 651-006, 007, 008 Y 009/97

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, invita a todos los proveedores que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, así como el artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a participar en la Licitación Pública Nacional que a continuación se menciona:

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. SCT.651-006/97

VENTA DE BASES DEL: 25 AL 31 DE MARZO DE 1997, DE 10:00 A 14:00 HORAS.

Costo: $ 300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) Que deberán cubrir con cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria de la localidad, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

SERVICIO DE FOTOCOPIADO

DESCRIPCION	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	LUGAR DE ENTREGA
FOTOCOPIA T/CARTA (APROX.)	500,000	HOJA	CENTRO SCT CHETUMAL Y UNID. ADMVA. CANCUN Y COZUMEL
FOTOCOPIA T/OFIC. (APROX.)	150,000	HOJA	CENTRO SCT CHETUMAL Y UNID. ADMVA. CANCUN Y COZUMEL
FOTOCOPIA T/DOBLE CARTA (APROX.)	5,000	HOJA	CENTRO SCT CHETUMAL Y UNID. ADMVA. CANCUN Y COZUMEL

Se efectuará un contrato abierto, por una cantidad mínima a adquirir de $ 10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) y máxima de $ 400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.)

ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

El 9 de abril de 1997 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro S.C.T. Quintana Roo, ubicada en Prolongación Venustiano Carranza sin número de Chetumal, Quintana Roo.

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. SCT.651-007/97

VENTA DE BASES DEL: 25 AL 31 DE MARZO DE 1997, DE 10:00 A 14:00 HORAS.

Costo: $ 300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) Que deberán cubrir con cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria de la localidad, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

PASAJES AEREOS

DESCRIPCION	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	LUGAR DE ENTREGA
PASAJES AEREOS	150	BOLETO	CENTRO SCT Q. ROO

Se efectuará un contrato abierto, por una cantidad mínima a adquirir de $ 10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) y máxima de $ 500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.)

ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

El 9 de abril de 1997 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro S.C.T. Quintana Roo, ubicada en Prolongación Venustiano Carranza sin número de Chetumal, Quintana Roo.

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. SCT.651-008/97

VENTA DE BASES DEL: 25 AL 31 DE MARZO DE 1997, DE 10:00 A 14:00 HORAS.

Costo: $ 300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) Que deberán cubrir con cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria de la localidad, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO

PARTIDA No. 1

DESCRIPCION	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	LUGAR DE ENTREGA
MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRONICA	1	LOTE	CENTRO SCT CHETUMAL Y UNID. ADMVA. CANCUN Y COZUMEL
MAQUINA DE ESCRIBIR MECANICA	1	LOTE	CENTRO SCT CHETUMAL Y UNID. ADMVA. CANCUN Y COZUMEL
MAQUINA CALCULADORA ELECTRICA	1	LOTE	CENTRO SCT CHETUMAL Y UNID. ADMVA. CANCUN Y COZUMEL

PARTIDA No. 2

EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	1	LOTE	CENTRO SCT CHETUMAL Y UNID. ADMVA. CANCUN Y COZUMEL

Se efectuará un contrato abierto, por una cantidad mínima a adquirir de $ 10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) y máxima de $ 300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.).

ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

El 10 de abril de 1997 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro S.C.T. Quintana Roo, ubicada en Prolongación Venustiano Carranza sin número de Chetumal, Quintana Roo.

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. SCT.651-009/97

VENTA DE BASES DEL: 25 AL 31 DE MARZO DE 1997, DE 10:00 A 14:00 HORAS.

Costo: $ 500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) Que deberán cubrir con cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria de la localidad, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

PASAJES AEREOS

DESCRIPCION	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	LUGAR DE ENTREGA
EQUIPOS DE COMPUTO	1	LOTE	CENTRO SCT Q. ROO

Se efectuará un contrato abierto, por una cantidad mínima a adquirir de $ 10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) y máxima de $ 200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.).

ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

El 10 de abril de 1997 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro S.C.T. Quintana Roo, ubicada en Prolongación Venustiano Carranza sin número de Chetumal, Quintana Roo.

LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA: Las que se indican en las bases.

CONDICIONES DE PAGO:

El proveedor deberá entregar los bienes en el almacén o área administrativa determinado en las bases de la licitación, y presentar a la Subdirección Administrativa responsable de la adquisición, la factura con sus anexos respectivos debidamente requisitados. Esta Subdirección Administrativa, en un plazo de 5 días hábiles a partir de la recepción de los bienes, cálculos, precios unitarios, cantidad de bienes, etc., y si los datos son correctos, continuará el procedimiento para su pago, el cual concluirá con el pago de los bienes en un término de 20 días naturales, contados a partir de la fecha de presentación de la factura o al anterior día hábil si aquél no lo fuere.

En caso de incorrecciones en la factura y/o documentación anexa, dentro de un plazo de 5 días hábiles, la Subdirección Administrativa responsable rechazará la operación y la devolverá al prestador del servicio para que éste la corrija y la presente de nueva cuenta para reiniciar el trámite de pago, por lo que el plazo de los 20 días en este caso iniciará a partir de la fecha de la nueva presentación.

En caso de adelantar el pago a la fecha que se defina como límite dentro del plazo de los 20 o 30 días naturales, este adelanto sólo podrá contemplar un máximo de 5 días naturales y estará sujeto a un descuento por cada día de adelanto que no podrá ser inferior al porcentaje que determine para ese mes la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.

El descuento se realizará con base en la tasa que resulte más alta a la fecha de pago entre la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (T.I.I.E.) y la Tasa de Interés Interbancaria Promedio (T.I.B.P.) que pública el Banco de México, y para su cálculo se dividirá la tasa referente entre 360 y el resultado se multiplicará por el número de días de adelanto.

No habrá anticipos.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

Se comunica a los interesados que tanto las bases de las licitaciones como las especificaciones detalladas, estarán a su disposición en la Subdirección de Administración del Centro S.C.T. Quintana Roo, ubicada en Prolongación Venustiano Carranza sin número, de Chetumal, Quintana Roo, de las 10:00 a las 14:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria.

El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas se llevará a cabo en las fechas indicadas, en el domicilio antes mencionado y al término de este acto se informará respecto al lugar, fecha y hora en la que se procederá a la apertura de las propuestas económicas.

CHETUMAL, Q. ROO., A 25 DE MARZO DE 1997.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 64402)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO S.C.T. JALISCO
CONVOCATORIA MULTIPLE

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES CSCT-642-97/11 A, CSCT-642-97/12 A, CSCT-642-97/13 A

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, invita a todos los proveedores que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, así como el artículo 47 fracción 23 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a participar en las licitaciones públicas nacionales para la adquisición de:

Licitación No. CSCT-642-97/11 A

Costo $300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.), que deberá cubrirse con cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
Venta de bases: del 25 de marzo al 25 de abril de 1996, de las 9:00 a las 14:00 horas.

DESCRIPCION DE BIENES	**CANTIDAD**	**UNIDAD**
Cinta para máquina de escribir Olivetti ET-121 original	115	pzas.
Corrector p/máq. IBM. 2000 original	175	pzas.
Carpetas c/broche Baco t/carta varios colores	1,240	pzas.
Papel satinado para calculadora, de 5.7 cms.	502	pzas.

Etc., etc., etc.
Acto de presentación y apertura de proposiciones: el 6 de mayo de 1997, a las 10:00 horas.

Licitación No. CSCT-642-97/12 a

Costo $300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.), que deberá cubrirse con cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
Venta de bases: del 25 de marzo al 25 de abril de 1997, de las 9:00 a las 14:00 horas.

Cámara p/llanta med. 1000x20	48	pzas.
Llanta nueva med. Lt235-75 R15	122	pzas.
Corbata p/llanta med. 1000x20	52	pzas.

Etc., etc., etc.
Acto de presentación y apertura de proposiciones: el 6 de mayo de 1997, a las 12:00 horas.

Licitación No. CSCT-642-96/13 A

Costo $300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.), que deberá cubrirse con cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
Venta de bases: del 25 de marzo al 25 abril de 1997, de las 9:00 a las 14:00 horas.

.Brocha de pelo de 6"	178	pzas.
Lija número 36, de esmeril	150	pzas.
Grava de 3/4"	70	m3
Soldadura 6013 de 1/8	100	kg
Varilla corrugada de 3/8	40	Ton

Etc., etc., etc.
Acto de presentación y apertura de proposiciones: el 6 de mayo de 1997, a las 14:00 horas.
Se comunica a los interesados que tanto las bases de la licitación como las especificaciones detalladas estarán a su disposición en el Departamento de Recursos Materiales, ubicado en avenida Lázaro Cárdenas 4040, colonia Chapalita edificio A, 2o. piso, Guadalajara, Jal., de las 9:00 a las 14:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria.
El acto de la presentación y de apertura de proposiciones técnicas se llevará a cabo en la fecha indicada en el domicilio antes mencionado, al término de este acto se informará respecto al lugar, fecha y hora en la que se procederá a la apertura de las propuestas económicas.

GUADALAJARA, JAL., A 25 DE MARZO DE 1997.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 64403)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES
OBRA EN EL ESTADO DE CHIAPAS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. SCT-CF-97-21

En cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 28 y 29 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a todas las personas físicas o morales, que estén en posibilidad de realizar los trabajos, para participar en el concurso de obra siguiente:

NUMERO DE LICITACION	SCT-CF-97-21-01	SCT-CF-97-21-02

UBICACION (CARRETERA, TRAMO Y ESTADO):	PUENTE INTERNACIONAL CD. HIDALGO - TECUN, UMAN Puente Internacional Cd. Hidalgo - Tecun, Uman. Estado de Chiapas, México y Guatemala.	PUENTE INTERNACIONAL C Puente Internacional Cd. Hidalg México y Guatemala.
DESCRIPCION:	Construcción de terracerías, drenaje, pavimento de concreto asfáltico, entronques y obras complementarias.	Construcción de estructuras y c
LIMITE DE INSCRIPCION:	29 de abril de 1997.	29 de abril de 1997.
VISITA A LA OBRA:	29 de abril de 1997.	29 de abril de 1997.
APERTURA DE PROPOSICIONES:	6 de mayo de 1997. 11:00 Hrs. En Tuxtla Gutiérrez, Chis.	6 de mayo de 1997. 13:00 Hrs. En Tuxtla Gutiérrez,
FECHA DE INICIO:	20 de mayo de 1997.	20 de mayo de 1997.
FECHA DE TERMINACION:	31 de diciembre de 1997.	31 de diciembre de 1997.
CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO (MILLONES DE $):	7'0	30'0

ORIGEN DE LOS FONDOS: RECURSOS FISCALES.

El contrato de obra que se adjudique en la licitación mencionada, se pactará un anticipo para la iniciación de los trabajos por el 10% (diez por ciento) de la asignación autorizada para el primer ejercicio y además, se otorgará un anticipo por el 20% (veinte por ciento) de la asignación autorizada para cada uno de los ejercicios del contrato respectivo, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos; anticipos que estarán a disposición con antelación a la fecha que se señale para el inicio de los trabajos.

A) REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

Previo a la venta de las bases de licitación, deberán presentar la documentación que a continuación se indica, en la Subdirección Técnica de la Dirección General de Carreteras Federales, sita en Altadena número 23 4o. piso, colonia Nápoles, en la Ciudad de México, teléfono 682-08-89, de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas, o en la Subdirección de Obras del Centro Chiapas, sita en avenida Centro Oriente número 1228 1er. piso, colonia Centro, en Tuxtla Gutiérrez, Chis., teléfono 91-(961)-3-46-14.

1.- Solicitud por escrito, indicando el interés de participar en la presente licitación.

2.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido (deberá acreditarse con el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público titulado externo y con los documentos completos de su última declaración fiscal).

3.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral, o copia certificada del acta de nacimiento, si se trata de persona física.

4.- Registro actualizado en la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción.

5.- Documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la convocatoria y de que dispone por lo menos del equipo mínimo indispensable para la ejecución de las obras, que sea de su propiedad (incluyendo facturas), deberá acreditar, adicionalmente, la propiedad y la ubicación de las mismos.

6.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

Toda la documentación y correspondencia que se genere deberá ser en idioma español.

B) ENTREGA DE LAS BASES DE LICITACION:

1.- La venta de las bases se hará únicamente a los interesados que cumplan con todos los requisitos señalados. Asimismo, la dependencia entregará la documentación correspondiente a las bases de licitación dentro del plazo comprendido de la fecha de publicación de la convocatoria, hasta siete (7) días naturales anteriores a la fecha de presentación de las proposiciones, previo pago de la cantidad de $1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.), importe de dicha documentación, mediante cheque certificado o de caja de cualquier institución bancaria de la localidad donde se realiza la inscripción o, en su caso, cheque expedido por Banamex a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. La documentación que reciban los interesados podrá ser revisada por los mismos antes de efectuar el pago correspondiente, el cual no será reembolsable. La presentación de los documentos solicitados será permitida hasta la fecha límite de inscripción indicada en la presente convocatoria, siendo a riesgo del solicitante el adquirir en tiempo las bases de licitación y así estar en posibilidad de preparar oportunamente su propuesta, ya que no habrá prórroga a la fecha límite señalada.

2.- Una vez cubierto el importe, entregada y recibida la documentación, se le tendrá por inscrito.

C) PRESENTACION DE LA PROPOSICION Y FALLO:

1.- La presentación de proposiciones se efectuará en dos etapas, mismas que se desarrollarán en la sala de juntas del Centro Chiapas, sita en avenida Centro Oriente número 1228 1er. piso, colonia Centro, en Tuxtla Gutiérrez, Chis.

2.- A la hora señalada en el concurso correspondiente, se efectuará la primera etapa consistente en la presentación de las propuestas técnicas, al término de la primera etapa se indicará la fecha y hora en que se efectuará la segunda etapa, la apertura de las propuestas económicas, en la cual se dará a conocer lugar, fecha y hora del fallo.

3.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación y en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán estar sujetas a negociación alguna.

4.- La dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la persona que, entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, a juicio de la Secretaría, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la postura solvente más baja. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

5.- No se podrá subcontratar parte alguna de los trabajos de esta licitación.

MEXICO, D.F., A 25 DE MARZO DE 1997.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 64404)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL SIGLO XXI
DELEGACION ESTATAL EN CHIAPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
CONVOCATORIA

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, ASI COMO LAS DEMAS DISPOSICIONES EN LA MATERIA, INVITA A LOS FABRICANTES, MAYORISTAS Y DISTRIBUIDORES A PARTICIPAR CON SUS PROPUESTAS A SOBRE CERRADO, A LAS LICITACIONES PUBLICAS PARA LA ADQUISICION DE LOS GRUPOS DE SUMINISTRO 41.1 REFACCIONES PARA CONSERVACION Y MANTENIMIENTO (PLOMERIA, ELECTRICIDAD Y PINTURAS), 52.7 MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE SERVICIOS GENERALES, MISMAS QUE SERAN CELEBRADAS EN LA UNIDAD DE ATENCION MEDICA NUMERO 11, UBICADA EN CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 30700, TAPACHULA, CHIAPAS, CONFORME AL SIGUIENTE CALENDARIO DE EVENTOS:

DESCRIPCION	CLAVES Y CANTIDADES		ACTO DE ACLARACION DE DUDAS	RECEPCION DE OFERTAS Y APERTURA DE OFERTAS TECNICAS	A
OBNT/007/97 GPO. 41.1 REFACC. PARA CONSERVACION Y MANTENIMIENTO (PLOMERIA, ELECTRICIDAD Y PINTURAS)	113 0011 113 0029 143 0049 143 0098 154 0144 208 0025	1,210 1,070 2,200 2,200 40 1,186	17 DE ABRIL DE 1997 A LAS 11:30 HORAS	21 DE ABRIL DE 1997 INSCRIPCION: DE 8:00 A 10:00 HORAS. APERTURA: 10:30 HORAS	1
OBNT/008/97 GRO. 52.7 MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE SERVICIOS GENERALES Y OTROS	154 0808 170 0253 255 0021 370 0103 605 0050 609 0056	3 3 3 3 3 3	17 DE ABRIL DE 1997 A LAS 13:30 HORAS	21 DE ABRIL DE 1997 INSCRIPCION: DE 8:00 A 12:00 HORAS APERTURA: 12:30 HORAS	

- PARA LOS EFECTOS DE LA PUBLICACION SE RELACIONAN SEIS PARTIDAS POR LICITACION.
- LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.
- LOS ACTOS RELATIVOS A LAS LICITACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LA UNIDAD DE ATENCION MEDICA NUMERO 11, SITA EN CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 30700, TAPACHULA, CHIAPAS, TELEFONOS 5-75-72 Y 6-16-62, FAX 6-31-72.

EL COSTO DE LAS BASES POR LICITACION ES DE $200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), LA VENTA DE LAS MISMAS SERA EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DE LA DELEGACION CHIAPAS, SITA EN CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO SIN NUMERO, TAPACHULA, CHIAPAS, CODIGO POSTAL 30700, TELEFONO 5-75-72, EL PAGO SERA EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO, A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS, DESDE EL DIA DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA EL 14 DE ABRIL DE 1997.

- PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES: CONFORME AL PROGRAMA ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACION.
- CONDICIONES DE PAGO: 60 DIAS NATURALES, DESPUES DE HABER RECIBIDO LA DOCUMENTACION PARA REVISION Y TRAMITE DE PAGO EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DE LA DELEGACION CHIAPAS, UBICADA EN CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 30700, TAPACHULA, CHIAPAS, TELEFONOS 5-75-72 Y 6-16-62, FAX 6-31-72.

TAPACHULA, CHIS., A 24 DE MARZO DE 1997.
DELEGADO ESTATAL
LIC. ROGER GRAJALES GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 64405)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL NORTE
CONVOCATORIA MULTIPLE
(SEGUNDA LICITACION)

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y EL REGLAMENTO EN VIGOR, SE CONVOCA A LOS PROVEEDORES DEL RAMO A PARTICIPAR EN LA SIGUIENTE LICITACION PUBLICA NACIONAL SEGUNDA LICITACION: **IMSS DRN-46/97** GRUPO DE SUMINISTRO 010 (CLAVES SUSTANTIVAS) MEDICAMENTOS Y GRUPO DE SUMINISTRO 060 MATERIAL DE CURACION.

VENTA DE BASES:

SE COMUNICA A LOS INTERESADOS QUE TANTO LAS BASES DE LICITACION COMO LAS ESPECIFICACIONES, ESTARAN A SU DISPOSICION A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, MEDIANTE TRAMITE DE

PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN LOS SIGUIENTES LUGARES:

LUGAR	DOMICILIO
MONTERREY, N.L.	DIRECCION REGIONAL NORTE, AV. MORELOS OTE. 133, 6o. PISO
MEXICO, D.F.	DIRECCION REGIONAL NORTE, TOKIO 104, 2o. PISO
GUADALAJARA, JAL.	DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE, CENTRO REGULADOR DE ABASTECIMIENTO PERIFERICO 8000, TLAQUEPAQUE, JAL.
CHIHUAHUA, CHIH.	DELEGACION ESTATAL, AV. UNIVERSIDAD 1101
SALTILLO, COAH.	DELEGACION ESTATAL, BOULEVARD VENUSTIANO CARRANZA 2809 Y PERIFERICO LUIS ECHEVARRIA
DURANGO, DGO.	DELEGACION ESTATAL, JUAREZ 104 SUR, 1er. PISO
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	DELEGACION ESTATAL, AV. CUAUHTEMOC No. 255
CD. VICTORIA, TAMPS.	DELEGACION ESTATAL, CENTRO MEDICO EDUCATIVO Y CULTURAL "ADOLFO LOPEZ MATEOS" AV. JUSTO SIERRA
ZACATECAS, ZAC.	DELEGACION ESTATAL, INTERIOR ALAMEDA No. 45

EL COSTO DE LAS BASES POR LICITACION SERA DE $500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).
ACTOS DE ACLARACION DE DUDAS, PRESENTACION DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y DE FALLO DE PROPOSICIONES TECNICAS Y APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS.

NUMERO DE LICITACION	ESPECIALIDAD	ACTO DE ACLARACION DE DUDAS	ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS
I.M.S.S. DRN-46/97	MEDICAMENTOS MATERIAL DE CURACION	2 ABRIL/97 10:00 HRS.	9 ABRIL/97 10:00 HRS.

LOS EVENTOS DE LAS LICITACIONES SE EFECTUARAN EN EL AUDITORIO DE LA DELEGACION REGIONAL EN NUEVO LEON, UBICADO EN PROFESOR RAFAEL RAMIREZ 1950, MONTERREY, N.L.
LAS PROPUESTAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.
CONDICIONES DE PAGO: 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICION DEL CONTRARRECIBO EN LA CONTRALORIA DE LA DELEGACION REGIONAL EN NUEVO LEON.
LUGARES DE ENTREGA: ALMACEN REGULADOR EN DURANGO Y CENTROS DE DISTRIBUCION EN NUEVO LEON, TAMAULIPAS Y SAN LUIS POTOSI, DE ACUERDO A PROGRAMA DE ENTREGA ESTABLECIDO EN LAS BASES.
PARTIDAS Y CANTIDADES REPRESENTATIVAS:

LICITACION	CLAVE Y DESCRIPCION DEL ARTICULO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
I.M.S.S. DRN-46/97	000 2341 SOLUCION P/DIALISIS PERITONEAL 1.5 % (2000 ML)	343,040	677,408
	849 0256 TALCO P/GUANTES QUIRURGICOS	419	1,397

LA PRESENTE CONVOCATORIA FUE AUTORIZADA SU REDUCCION EN EL PLAZO PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, POR LA COMISION REGIONAL DE ADQUISICIONES EN ACUERDO NUMERO 82 DEL 13 DE MARZO DE 1997.

MONTERREY, N.L., A 24 DE MARZO DE 1997.
DIRECTOR REGIONAL NORTE
LIC. RICARDO H. CAVAZOS GALVAN
RUBRICA.

(R.- 64406)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN OAXACA
CONVOCATORIA PUBLICA IMSS No. 05/97

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y el reglamento en vigor, se convoca a todas las personas físicas o morales mexicanas, con experiencia en construcción y/o conservación de unidades médicas, que dispongan de capacidad técnica, económica y administrativa necesaria, que deseen participar en las siguientes licitaciones públicas nacionales, para la adjudicación de los contratos en el Estado de Oaxaca, que a continuación se describen:

No. de concurso	Ubicación	Descripción general	Límite de inscripción	Apertura de propuesta técnica	Capital contable mínimo	

6-21-97-01 SOL	H.R.S. Huautla de Jiménez, Tlaxiaco, Tlacolula, Villa Alta, Jamiltepec, Juxtlahuaca y Almacén Delegacional.	Tratamiento de Desinsectación Desinfectación y Desratización.	4/abril/97	11/abril/97 8:00 hrs.	$10,000.00	
6-21-97-02 SOL	H.R.S. Huautla de Jiménez, Tlaxiaco, Tlacolula, Villa Alta y Jamiltepec.	Limpieza, Lubricación, Ajuste y Lavado Gral. de Máquinas de Escribir, Sumadoras y Mimeógrafo.	4/abril/97	11/abril/97 9:30 hrs.	$1,500.00	
6-21-97-03 SOL	H.R.S. Tlaxiaco, Tlacolula, Villa Alta, Jamiltepec, Juxtlahuaca. Zona 24 y 25 Tuxtepec.	Recarga de Extintores.	4/abril/97	11/abril/97 11:00 hrs.	$1,000.00	
6-21-97-04 SOL	Coordinación Médica Oaxaca, H.R.S. Huautla de Jiménez, Tlaxiaco y Tlacolula.	Sum., Coloc. y Confección de Cortinas de Tela e Inst. de Alfombra, Tapicería en Muebles.	4/abril/97	11/abril/97 12:00 hrs.	$800.00	
6-21-97-05 SOL	H.R.S. Tlacolula, Villa Alta, Juxtlahuaca y Miahuatlán.	Mantto. a Subestación Eléctrica y Transformadores.	4/abril/97	11/abril/97 13:30 hrs.	$2,500.00	
6-21-97-06 SOL	H.R.S. Tlacolula y Villa Alta.	Mantto. a Equipos de Aire Acondicionado.	4/abril/97	11/abril/97 15:00 hrs.	$1,500.00	
6-21-97-07 SOL	H.R.S. Stgo. Jamiltepec.	Mantto. a Equipos de Aire Acondicionado.	4/abril/97	14/abril/97 8:30 hrs	$4,500.00	

6-21-97-08 SOL	12 U.M.R.'S Zona 21 y 22 (Tlacolula, Oax.). Unidades de Ventana.	Sum. Coloc. e Inst. de Equipos.	4/abril/97	14/abril/97 10:00 hrs.	$750.00	
6-21-97-09 SOL	12 U.M.R.'S Zona 4, 5 y 6 (Huautla de Jiménez).	Sum. y Coloc. de Puertas de Madera y Aplanados en Muros.	4/abril/97	14/abril/97 11:30 hrs.	$850.00	
6-21-97-10 SOL	Coordinación Médica y Almacén Delegacional.	Sum. y Coloc. de Cancelería de Aluminio, Láminas Translúcidas y Base de Equipo de Aire Acondicionado.	4/abril/97	14/abril/97 13:00 hrs.	$1,000.00	
6-21-97-11 SOL	H.R.S. Huajuapan de León, Huautla de J. Miahuatlán, Tlaxiaco, Matías Romero y Villa Alta.	Estudios Relacionados con el Cumplimiento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección del Medio Ambiente.	4/abril/97	14/abril/97 14:30 hrs.	$14,000.00	
6-21-97-12 SOL	H.R.S. Huajuapan de León.	Impermeabilización en Azotea, Cancelería de Aluminio y Carpintería en Puertas.	7/abril/97	15/abril/97 8:30 hrs.	$3,000.00	
6-21-97-13 SOL	H.R.S. de Tlaxiaco.	Sum. y Coloc. de Teja de Barro de la Región, Impermeabilización en Azotea, Loseta Antiderrapante, Pintura en Muros y Plafond.	7/abril/97	15/abril/97 10:00 hrs.	$8,500.00	
6-21-97-14 SOL	7 U.M.R.'S de la Zona 24 y 25 (Tuxtepec).	Sum. y Coloc. de Puertas de Multi-panel e Impermeabilización en Losa de Azotea.	7/abril/97	15/abril/97 11:30 hrs.	$1,800.00	
6-21-97-15 SOL	H.R.S. de: Tlaxiaco, Tlacolula y Miahuatlán.	Sum. y Coloc. de Linóleum Conductivo.	7/abril/97	15/abril/97 13:00 hrs.	$1,200.00	
6-21-97-16 SOL	H.R.S. de Jamiltepec.	Sum., Coloc., Inst. y Pruebas de Equipo Generador de Agua Caliente y Tanque de Presión Hidroneumático.	7/abril/97	15/abril/97 14:30 hrs.	$7,500.00	
6-21-97-17 SOL	24 U.M.R.'S de la Zona 1, 2 y 3, Coordinación Médica y Huajuapan de León.	Sum. y Coloc. de Impermeabilización en Azotea, Reparación de Fisuras, Reposición de Banquetas, Carpintería en Puertas y Teja de Barro.	8/abril/97	16/abril/97 8:30 hrs.	$6,000.00	

6-21-97-18 SOL	H.R.S. de Juxtlahuaca.	Sum. y Coloc. de Teja de Barro, Impermeabilización en Azotea, Aplicación de Pintura en Muros y Zoclo, Cancelería de Aluminio.	8/abril/97	16/abril/97 10:00 hrs.	$5,000.00	
6-21-97-19 SOL	H.R.S. de Tlacolula.	Sum. y Coloc. de Teja de Barro, Impermeabilización en Azotea, Aplicación de Pintura en Muros, Plafón y Mobiliario.	8/abril/97	16/abril/97 11:30 hrs.	$6,000.00	
6-21-97-20 SOL	H.R.S. de Miahuatlán.	Sum. y Coloc. de Teja de Barro, Impermeabilización en Azotea, Material Vidriado en Pisos y Const. de Cisternas.	8/abril/97	16/abril/97 13:00 hrs.	$12,000.00	

6-21-97-21 SOL	H.R.S. de Villa Alta.	Sum. y Coloc. en Losa, Teja de Barro, Pintura Esmalte y Vinílica en Muros y Cerca Perimetral.	8/abril/97	16/abril/97 14:30 hrs.	$3,000.00
6-21-97-22 SOL	H.R.S. de Jamiltepec. y 27 U.M.R.'S de la Zona 14, 15 y 16 (Jamiltepec).	Sum. y Coloc. de Pintura Esmalte en Muros, Material Vidriado en Muros y Pisos, Carpintería y Herrería en Puertas.	9/abril/97	17/abril/97 8:30 hrs.	$8,000.00
6-21-97-23 SOL	14 U.M.R.'S de la Zona 14, 15 y 16 (Jamiltepec).	Construcción de Cisternas.	9/abril/97	17/abril/97 10:00 hrs.	$8,000.00
6-21-97-24 SOL	H.R.S. Matías Romero, Oax. (Cámara Fría, Consulta Externa y Administración).	Obra Civil e Instalaciones.	9/abril/97	17/abril/97 11:30 hrs.	$6,000.00
6-21-97-25 SOL	11 U.M.R.'S de la Zona 28 (Salina Cruz, Oax.).	Sum. y Coloc. de Material Vidriado en Pisos y Muros.	9/abril/97	17/abril/97 13:00 hrs.	$5,000.00
6-21-97-26 SOL	14 U.M.R'S de la Zona 29 (Salina Cruz, Oax.)	Sum. y Coloc. de Material Vidriado en Pisos y Muros.	9/abril/97	17/abril/97 14:30 hrs.	$6,500.00
6-21-97-27 OR	H.G.Z. No. 1 Oaxaca, H.G.Z. No. 2 Salina Cruz, H.G.Z. No. 3 Tuxtepec y H.G.S.Z C/MF No. 4 Huatulco.	Estudios Para el Cumplimiento de la Ley Gral. de Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente.	10/abril/97	18/abril/97 8:30 hrs.	$3,500.00
6-21-97-28 OR	H.G.Z. No. 1, Casa Oficial, Subdelegación Metropolitana Ofnas. Admvas. C.B.S. (Libres y Las Flores), U.M.F. No. 1, U.M.F. No. 38 (Oaxaca), U.M.F. No. 56 Sn. Pablo Huitzo, U.M.F. No. 57 Sn. Pedro y Sn. Pablo Etla, U.M.F. No. 31 Zimatlán de Alvarez.	Trabajos de Obra Civil Para el Mantto. de Inmuebles Administrativos y Hospitalarios.	10/abril/97	18/abril/97 10:00 hrs.	$4,500.00
6-21-97-29 OR	H.G.Z. No. 2 Salina Cruz, U.M.F. No. 5 Tehuantepec, U.M.F. No. 6 Juchitán, U.M.F. No. 12 Sto. Dgo. Ingenio, U.M.F. No. 23 Cd. Ixtepec, U.M.F. No. 29 El Barrio, U.M.F. No. 30 Tapanatepec, H.G.S.Z.C/MF No. 4 Huatulco, U.M.F. No. 32 Sn. Pedro Mixtepec, U.M.F. No. 26 Pinotepa Nal., U.M.F. No. 33 Pochutla y H.G.Z. No. 3 Tuxtepec.	Trabajos de Obra Civil Para el Mantto. de Inmuebles Admvos. y Hospitalarios.	10/abril/97	18/abril/97 11:30 hrs.	$14,000.00
6-21-97-30 OR	U.M.F.No. 1, U.M.F No. 38 (Oaxaca), H.G.Z. No. 2 Salina Cruz, U.M.F. No. 58 Teotitlán de Flores Magón.	Impermeabilización en Frío de Azoteas de Inmuebles Médico-Administrativos.	10/abril/97	18/abril/97 13:00 hrs.	$6,500.00
6-21-97-31 OR	H.G.Z. No. 1 Oaxaca.	Servicios de Mantenimiento de Instrumental Médico.	10/abril/97	18/abril/97 14:30 hrs.	$800.00
6-21-97-32 OR	H.G.Z. No. 1 Oaxacay H.G.Z. No. 2 Salina Cruz.	Servicios de Mantenimiento a Transformadores Eléctricos.	11/abril/97	21/abril/97	$800.00
6-21-97-33 OR	H.G.Z. No. 1 Salina Cruz.	Servicios de Mantenimiento a Equipos de Aire Acondicionado.	11/abril/97	21/abril/97 10:00 hrs.	$4,000.00
6-21-97-34 OR	Tienda, Guardería 01 y Velatorio (Oaxaca), U.M.F. No. 58 Teotitlán de Flores Magón y Tienda I.M.S.S. Puerto Escondido.	Servicios de Control de la Fauna Nociva en Inmuebles Hospitalarios.	11/abril/97	21/abril/97 11:30 hrs.	$800.00
6-21-97-35 OR	H.G.Z. No. 1 Ofnas. Delegacionales Oaxaca, U.M.F. No. 5 Tehuantepec, U.M.F. No. 12 Sto. Dgo. Ingenio y U.M.F. No. 23 Cd. Ixtepec.	Servicios de Mantto. a Máquinas de Oficina	11/abril/97	21/abril/97 13:00 hrs.	$6,000.00

6-21-97-36 OR	H.G.Z. No. 1, Ofnas. Delegacionales, Unidad Periférica No. 5, Subdelegación, Oaxaca U.M.F. No. 56 Sn. Pablo Huitzo, U.M.F. No. 40 Ixtlán de Juárez, U.M.F. No. 5 Tehuantepec, U.M.F. No. 12 Sto. Dgo. Ingenio, U.M.F. No. 23 Cd. Ixtepec, U.M.F. No. 30 Tapanatepec, U.M.F. No. 58 Teotitlán de Flores Magón, U.M.F. No. 59 Loma Bonita, H.G.Z. No. 3 y Tienda Tuxtepec.	Servicios de Tapicería, Sum. y Coloc. de Cortinas.	11/abril/97	21/abril/97 14:30 hrs.	$4,000.00

Origen de los fondos autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, según oficio número 801.1-1673, de fecha 14 de noviembre de 1996, para el régimen ordinario y oficio número 801.1-0296 del 25 de febrero de 1997, para el programa IMSS-Solidaridad.

Los interesados deberán acudir a inscribirse, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, en días hábiles, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas, hasta la fecha límite de inscripción en las oficinas del Departamento de Construcción y Conservación, sitas en calzada Héroes de Chapultepec número 621, código postal 68000, Oaxaca, Oax.

Atendiendo a lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se deberá cumplir con los requisitos:

I.- Presentar su solicitud escrita para participar en la licitación.

II.- Capital contable mínimo requerido, según se indica en el cuadro si se participa en una sola licitación, y global, conforme a las licitaciones que participen, documentación que compruebe su capital contable actualizado, con base en los últimos estados financieros auditados por contador público externo, autorizado por la D.G.A.F.F., o su última declaración fiscal.

III.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, con el sello del Registro Público de la Propiedad, Sección Comercio (personas morales), cartilla de servicio militar, pasaporte o credencial de elector (personas físicas).

IV.- Registro anual vigente de la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción.

V.- Relación de contratos de obra ejecutados en el ejercicio inmediato anterior, y aquellos que tengan en vigor tanto con la administración pública federal, así como con la iniciativa privada, señalando número de contrato, contratante, tipo de trabajos, ubicación de los trabajos, monto contratado, periodo de ejecución y desglose del monto por ejercer.

VI.- Documentación que compruebe a satisfacción del Instituto su capacidad técnica administrativa (curriculum vitae de la empresa y del personal técnico responsable) para este tipo de trabajos y/o servicios, relación de número de los contratos y la localidad donde se han realizado los trabajos, así como el nombre de la entidad o dependencia con quien se hubiesen celebrado, en los cuales la empresa o su personal técnico hayan participado, dando facilidades al Instituto para su verificación.

VII.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

VIII.- Cubrir, al autorizarse su inscripción, el costo de la documentación básica que incluye bases de licitación, catálogo de conceptos y documentación complementaria, con cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, no reembolsable, por el importe que se indica en cuadro correspondiente.

IX.- Presentar constancia de no adeudo de cuotas obrero-patronales del I.M.S.S.

Las bases de la licitación estarán a disposición de los interesados que cumplan totalmente con los anteriores requisitos, a partir de la fecha de esta publicación y hasta la fecha límite de inscripción.

OBSERVACIONES IMPORTANTES

Los anticipos que se otorguen serán el 10% para inicio de obra y 20% para adquisiciones de materiales y adquisición de equipo de instalación permanente.

La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de ningún tratado, por lo cual, las propuestas se presentarán en idioma español.

El acto de presentación y apertura de propuestas de la licitación, así como el fallo, se celebrarán en el Departamento de Construcciones y Conservación, sito en calzada Héroes de Chapultepec número 621, código postal 68000, Oaxaca, Oax.

Condiciones de pago: Quince días naturales después de haber recibido documentación para revisión y trámite de pago, en la Contraloría Delegacional.

Los trabajos y/o servicios, se realizarán por contrato, a precios unitarios y tiempo determinado y el fallo que emita esta entidad, se sujetará a los siguientes criterios:

ASPECTO TECNICO	ASPECTO ECO
• Cumplir con todos los requisitos solicitados en las bases de licitación. • Programa de ejecución de los trabajos, factible de realizar. • Plantilla Técnico-Administrativa, adecuada y suficiente. • Equipo propuesto, adecuado y suficiente. • Materiales de calidad requeridos por el Instituto, así como sus costos.	• Que los análisis de costos directos, indirectos análisis de precios por conceptos, maquinaria procedentes, estructurados en los términos q Obras Públicas. • Los costos de todos los insumos sean los vig

OAXACA, OAX., A 24 DE MARZO DE 1997.
DELEGADO ESTATAL EN OAXACA
LIC. F. XAVIER TOLEDO MORENO
RUBRICA.

(R.- 64407)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION No. 2 NORESTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
CONVOCATORIA

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES QUE OBRAS PUBLICAS Y DEMAS NORMATIVIDAD VIGENTE, POR CONDUCTO DE LA DELEGACION NUMERO 2 NORESTE DEL DISTRITO FEDERAL, SITA EN AVENIDA HIDALGO NUMERO 23, 2o. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 06000, DELEGACION POLITICA CUAUHTEMOC, CELEBRARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL, I.M.S.S. /01/97, A FIN DE CONTRATAR EL SERVICIO DE AMBULANCIAS PARA EL TRASLADO DE PACIENTES FORANEOS, CORRESPONDIENTE A ESTA DELEGACION, PARA LO CUAL INVITA A LAS EMPRESAS DEL RAMO A PARTICIPAR BAJO EL PRESENTE CALENDARIO.

ACTO	PERIODO O DIA	HORA
VENTA DE BASES E INSCRIPCION	DEL 25 DE MARZO AL 2 DE ABRIL DE 1997	9:00 A 14:00 HRS.
ACTO PUBLICO DE ACLARACION DE DUDAS	3 DE ABRIL DE 1997	12:00 HRS.
ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS	8 DE ABRIL	12:00 HRS.
ACTO DE APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS	14 DE ABRIL DE 1997	12:00 HRS.
ACTO DE FALLO DE LICITACION	18 DE ABRIL DE 1997	12:00 HRS.

COSTO DE LAS BASES $300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).
EL INICIO DEL SERVICIO SERA EL 2 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.
EL PAGO DEL SERVICIO SERA A 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA QUE SE HAGA EXIGIBLE LA OBLIGACION, EN EL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTOS Y TRAMITE DE EROGACIONES DELEGACIONAL, A LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS DEBIDAMENTE REQUISITADOS.

VENTA DE BASES

SE COMUNICA A LOS INTERESADOS QUE TANTO LAS BASES DE LICITACION COMO LAS ESPECIFICACIONES, ESTARAN A SU DISPOSICION A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA 3 DIAS NATURALES ANTES DEL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES, DE 9:00 A 14:00 HORAS, PREVIO PAGO EN EFECTIVO, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DICHO PAGO DEBERA EFECTUARSE EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE LA DELEGACION NUMERO 2 NORESTE DEL DISTRITO FEDERAL, UBICADA EN LA AVENIDA HIDALGO NUMERO 23, 2o. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 06000, DELEGACION POLITICA CUAUHTEMOC.

MEXICO, D.F., A 17 DE MARZO DE 1997.
ATENTAMENTE
"SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"
TITULAR DE LA DELEGACION
LIC. CARLOS SIERRA OLIVARES
RUBRICA.

(R.- 64408)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
AVISO DE FALLO

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA.- COMISION NACIONAL DEL AGUA.- INSURGENTES SUR NUMERO 2140, COLONIA ERMITA, CODIGO POSTAL 01070, MEXICO, D.F., EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE DA A CONOCER LA IDENTIDAD DEL GANADOR DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES:

CONTRATO NUMERO **SGC-97-04** A IMPORTE $2'208,028.02. OBJETO: PROYECTO SISTEMA DE RIEGO DEL RIO CUTZAMALA GUERRERO, PRESA EL GALLO, GRO. TERMINACION DE LA CONSTRUCCION DEL CAMINO PERIMETRAL AL VASO MARGEN DERECHA "ARROYO GRANDE-LA PLAYA" (17.5 KM) MUNICIPIO DE CUTZAMALA DE PINZON, ESTADO DE GUERRERO. ADJUDICACION: 4 DE FEBRERO DE 1997. GANADOR: CONSTRUCTORA VILLARREAL Y PANO DE MORELOS, S.A. DE C.V. DOMICILIO: LAS CASAS Y HUMBOLDT NUMERO 4 A, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 62000, CUERNAVACA, MORELOS.

CONTRATO NUMERO **SGC-97-05** A IMPORTE $2'440,131.35. OBJETO: TERMINACION DE LA CONSTRUCCION DE LA NUEVA ZONA URBANA "LA PLAYA" (44 CASAS) Y HABILITADO DEL PANTEON DE LA NUEVA ZONA URBANA "LOS HUAJE", MUNICIPIO DE CUTZAMALA DE PINZON, ESTADO DE GURRERO. ADJUDICACION 31 DE ENERO DE 1997. GANADOR: CASA BAHENA, S.A. DE C.V. DOMICILIO: AVENIDA INSURGENTES NUMERO 71, FRACC. MARGARITAS, CHILPANCINGO, GRO.

CONTRATO NUMERO **SGC-96-400** A IMPORTE $22'336,279.95. OBJETO: REHABILITACION DE LA PRESA DERIVADORA "SIQUEROS" (10,208 HA) MUNICIPIO DE MAZATLAN, ESTADO DE SINALOA. ADJUDICACION: 31 DE DICIEMBRE DE 1996. GANADOR: GUTSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. DOMICILIO: AVENIDA REVOLUCION 1389, COLONIA CAMPESTRE, CODIGO POSTAL 01040, MEXICO, D.F.

MEXICO, D.F., A 14 DE MARZO DE 1997.
ATENTAMENTE
EL SUBGERENTE DE CONCURSOS Y CONTRATOS

ING. AQUILES MORENO MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 64409)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
OFICIALIA MAYOR
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA MULTIPLE

La Procuraduría General de la República, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 28 inciso A, 30, 31 y 32 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, invita a todos los proveedores que no se encuentren en alguno de los supuestos que establecen el artículo 41 del ordenamiento citado, ni en lo previsto por el artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a participar en las licitaciones públicas nacionales e internacional, para la adquisición de los siguientes bienes:

No. Y TIPO DE LICITACION	CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA Y DESCRIPCION GENERAL	VENTA DE BASES	FECHA Y HORA DE ACLARACION DE BASES	FECHA Y HORA D APERTURA DE
LPN-PGR-09-97	ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA (PAPELERIA)	25 DE MARZO AL 8 DE ABRIL	7 DE ABRIL 10:30 HRS.	17 DE 10:3
LPN-PGR-10-97	ADQUISICION DE VALES DE DESPENSA	25 DE MARZO AL 8 DE ABRIL	7 DE ABRIL 17:00 HRS.	17 DE 17:0

Se comunica a todos los interesados que las bases de esta licitación estarán a su disposición en la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en José Ma. Lafragua número 18, 3er. piso, colonia Tabacalera, México, D.F., de las 9:00 a las 14:00 horas. El pago de las bases deberá hacerse mediante cheque certificado o de caja, a nombre de la Tesorería de la Federación, o bien por el sistema de pago directo en banco, mediante los recibos que genera el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales Compranet (http://rtn.net.mx/compranet).
Los actos de aclaración de bases y de presentación y apertura de ofertas, se celebrarán en la sala de licitaciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en José Ma. Lafragua número 18, 4o. piso, colonia Tabacalera, México, D.F. En el acto de apertura de ofertas técnicas se señalará la fecha y hora en que se realizará el acto de apertura de ofertas económicas. En este último acto, se fijará la fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente. Los pagos se efectuarán a los 20 días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que se haga exigible la obligación para la Procuraduría General de la República. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español. La fecha de entrega de los bienes se indicará en las bases correspondientes.

MEXICO, D.F., A 20 DE MARZO DE 1997.
ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LUIS FEMAT RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 64410)

CORPORACION MEXICANA DE IMPRESION, S.A. DE C.V.
AVISO DE FALLO DE LICITACION

Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., a través de la Subgerencia de Administración, ubicada en la calle de Victoriano Zepeda número 22, colonia Observatorio, código postal 11860, México, D.F., de conformidad con el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y punto 16 de las bases del concurso, informa que se declaró desierta la licitación pública nacional 04/97, relativa a la adquisición de 450 toneladas de Cartulina Bristol blanca en bobina.

MEXICO, D.F., A 19 DE MARZO DE 1997.
EL PRESIDENTE EJECUTIVO DEL
COMITE DE ADQUISICIONES

(R.- 64411)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL
CIUDAD DE MEXICO
DELEGACION IZTAPALAPA
CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL

En cumplimiento a la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios convoca a las personas físicas o morales a participar en las siguientes licitaciones:

NUMERO DE LICITACION	DESCRIPCION DE BIENES	FECHA Y HORA JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA Y HORA DE ENTREGA DE DOCUMENTACION	FECHA Y HORA RECEPCION DE MUESTRAS	FECI PRES PRO
LPN/DIZA/SA/ 014/97	EQUIPO DE SEGURIDAD; CASCO DE PLASTICO 165 PZA. GUANTES DIELECTRICOS 210 PAR CASCO DE ALUMINIO 2,461 PZA. MASCARILLA DE UNA TROMPA 1,048 PZA. MONOGOGLES 1,060 PZA.	1-ABRIL-97 10:00 HRS.	3-ABRIL-97 10:00 A 11:00 HRS.	7-ABRIL-97 9:00 A 10:00 HRS.	

LPN/DIZA/SA/ 015/97	VESTUARIO DE SEGURIDAD: BATA DE TELA 831 PZA. FILIPINA DE TELA 101 PZA. OVEROLES DIFERENTES COLORES 3,123 PZA. CAMISOLA Y PANTALON 902 JGO. GORRAS DE TELA 3,080 PZA.	1-ABRIL-97 12:30 HRS.	3-ABRIL-97 11:30 A 12:30 HRS.	7-ABRIL-97 11:00 A 12:00 HRS.	
LPN/DIZA/SA/ 016/97 ARTICULO 34 SEGUNDO PARRAFO	SUMINISTRO DE VALES PARA COMBUSTIBLE. PERIODO DE ABRIL A DICIEMBRE DE 1997.	1-ABRIL-97 18:30 HRS.	3-ABRIL-97 13:00 A 14:00 HRS.	7-ABRIL-97 18:30 A 19:30 HRS.	

Autorizado por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en la quinta sesión ordinaria.
De conformidad al artículo 33 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, los interesados podrán obtener las bases y especificaciones en la Subdirección de Recursos Financieros, ubicada en Aldama sin número, esquina con Ayuntamiento, Centro de Iztapalapa, código postal 09000, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, dichas bases estarán disponibles desde la fecha en que se publique esta convocatoria y hasta siete días naturales antes del acto de presentación y apertura de ofertas, el costo de las bases para las licitaciones números: LPN/DIZA/SA/014/97, LPN/DIZA/SA/016/97, será de $1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.), y para la Licitación Pública número LPN/DIZA/SA/015/97, el costo será de $500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.), los que deberán ser cubiertos en forma individual, en cheque certificado de banco, ubicado en la zona metropolitana, a favor de la Delegación Iztapalapa.
No podrán participar quienes estén en el supuesto del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
Los plazos y lugares de entrega de los bienes se detallan en las bases.
Para informes de estas licitaciones comunicarse al teléfono 685-49-50.
Las condiciones de pago serán para cada una de las licitaciones convocadas de 20 días contra presentación de factura.

MEXICO, D.F., A 25 DE MARZO DE 1997.
ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

(R.- 64412)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL
CIUDAD DE MEXICO
DELEGACION IZTAPALAPA
CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En cumplimiento a la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios convoca a las personas físicas o morales a participar en la siguiente licitación:

NUMERO DE LICITACION	DESCRIPCION DE BIENES	FECHA Y HORA JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA Y HORA DE ENTREGA DE DOCUMENTACION	FECHA Y HORA RECEPCION DE MUESTRAS	FECHA Y PRESEN PROPO TEC
LPI/DIZA/SA/001/97	EQUIPO DE COMPUTO: TARJETAS RED 45 PZA. NO BREAK 75 PZA. Y SOFTWARE	2-ABRIL-97 10:00 HRS.	4-ABRIL-97 10:00 A 11:00 HRS.	8-ABRIL-97 9:00 A 12:00 HRS.	8-AB 10:0

Autorizado por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en la quinta sesión ordinaria, mediante artículo 31 fracción II.
De conformidad al artículo 33 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, los interesados podrán obtener las bases y especificaciones en la Subdirección de Recursos Financieros, ubicada en Aldama sin número esquina con Ayuntamiento, Centro de Iztapalapa, código postal 09000, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, dichas bases estarán disponibles desde la fecha en que se publique esta convocatoria y hasta siete días naturales antes del acto de presentación y apertura de ofertas, el costo de las bases será de $1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.), los que deberán ser cubiertos en forma individual en cheque certificado de banco, ubicado en la zona metropolitana, a favor de la Delegación Iztapalapa.
No podrán participar quienes estén en el supuesto del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
Los plazos y lugares de entrega de los bienes se detallan en las bases.
Para informes de estas licitaciones comunicarse al teléfono 685-49-50.
Las condiciones de pago serán para cada una de las licitaciones convocadas de 20 días contra presentación de factura.

MEXICO, D.F., A 25 DE MARZO DE 1997.
ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

(R.- 64413)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE,
RECURSOS NATURALES Y PESCA
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA
PROGRAMA ANUAL DE LICITACIONES DE OBRA PUBLICA Y

SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

DENOMINACION
OPERACION DE DRAGAS
JOAQUIN AMARO, MPIO. DE PIJIJIAPAN, CHIS.
VERACRUZ
NAYARIT
SINALOA
YUCATAN
DRAGADO DEL CANAL DE INTERCOMUNICACION MEZQUITAL-RINCON DEL TORO, MPIO. DE MATAMOROS, TAMAULIPAS.
DRAGADO EN LA BOCA DE ORO LAGUNA CORRALERO, MPIO. DE SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, OAXACA.
CONSTRUCCION DE LA PROTECCION MARGINAL DEL SENO DE LA ESCOLLERA ESTE EN LA BOCA DEL ORO, LAGUNA CORRALERO, MPIO. DE SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, OAX.
DRAGADO DEL CANAL DE INTERCOMUNICACION EN LA BAHIA DE YAVAROS, MPIO. DE HUATABAMPO, SONORA.
CONSTRUCCION DE UN PUENTE CARRETERO EN EL CRUCE DEL CANAL JOAQUIN AMARO Y EL CAMINO DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE AGUA TENDIDA, CHIAPAS.
SUPERVISION DE LA OPERACION DE DRAGAS EN JOAQUIN AMARO, MPIO. DE PIJIJIAPAN, CHIS.
SUPERVISION DRAGADO EN LA BOCA DEL ORO-LAGUNA DE CORRALERO, MPIO. DE SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, OAXACA.
SUPERVISION DRAGADO DEL CANAL DE INTERCOMUNICACION MEZQUITAL-RINCON DEL TORO, MPIO. DE MATAMOROS, TAMAULIPAS.
ESTUDIOS FISICOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA
PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACION DE LA ZONA ESTUARINA COMPRENDIDA ENTRE EL ZAPOTAL Y BOCA DE SAN NICOLAS, MPIO. DE MAPASTEPEC, CHIAPAS.
ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TECNICA, BIOLOGICA, ECONOMICA Y SOCIAL, Y PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACION Y CONSTRUCCION DE ESCOLLERAS Y DRAGADOS DEL CANAL DE INTERCOMUNICACION CERRO HERMOSO LAGUNA PASTORIA, MPIO. DE SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, OAXACA.
ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TECNICA, BIOLOGICA, ECONOMICA Y SOCIAL Y ANTEPROYECTO DE OBRAS PARA CONTROLAR LOS FENOMENOS DE EROSION Y AZOLVE EN LAS BOCAS DE CUAUTLA Y TEACAPAN, NAYARIT.
ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TECNICA, BIOLOGICA, ECONOMICA Y SOCIAL, Y PROYECTO EJECUTIVO PARA EL DRAGADO DEL CANAL DE INTERCOMUNICACION, EN EL CORDON ESTUARICO, CHIAPAS.

MEXICO, D.F., A 25 DE MARZO DE 1997.
ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA
ING. ROLANDO C. FERNANDEZ TRUJILLO
RUBRICA.

(R.- 64414)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL
OFICIALIA MAYOR
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESARROLLO DE PERSONAL
CONVOCATORIA

El Departamento del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a las disposiciones que establece la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, convoca a los proveedores directos autorizados, relacionados con los productos alimenticios y los prestadores de servicios relacionados con la capacitación, interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales con acortamiento de plazos, autorizadas por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor; en la 1a. sesión extraordinaria de fecha 27 de febrero de 1997, conforme a lo siguiente:

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPN/DGADP/CA/002/97, SUMINISTRO DE COMESTIBLES (ALIMENTOS) PARA LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL			
PARTIDA	**DESCRIPCION DE LOS BIENES**	**CANTIDAD**	**U. DE MEDIDA**
Unica	Abarrotes Frutas Verduras Productos de refrigeración Huevo y pollo Carne de res Pescado Panadería y tortillería Pedido especial día de muertos y navidad Varios	1	Contrato
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPN/DGADP/CA/003/97, SERVICIOS DE CAPACITACION			

PARTIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	U. DE MEDIDA
1	Calidad y excelencia	74	Curso
2	Desarrollo del factor humano	32	Curso
3	Desarrollo organizacional	8	Curso
4	Administración de la capacitación	6	Curso
5	Informática	40	Curso

	LPN/DGADP/CA/002/97	LPN/DGADP/CA/003/97
VENTA DE BASES Y COSTO	Del 25 al 31 de marzo de 1997. $500.00	Del 25 al 31 de marzo de 1997. $700.00
ACLARACION DE BASES	1 de abril de 1997, a las 19:00 Hrs.	2 de abril de 1997, a las 18:00 Hrs.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS	3 de abril de 1997, a las 10:00 Hrs.	4 de abril de 1997, a las 10:00 Hrs.
APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS	4 de abril de 1997, a las 19:00 Hrs.	11 de abril de 1997, a las 18:00 Hrs.
FECHA DE FALLO	7 de abril a las 19:00 Hrs.	15 de abril de 1997, a las 18:00 Hrs.
DURACION DEL CONTRATO	Del 9 de abril de 1997 al 19 de diciembre de 1997	De acuerdo a lo establecido en las bases
CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO	15 días hábiles a la presentación de la factura, de acuerdo a las especificaciones de las bases	15 días hábiles a la presentación de la factura, de acuerdo a las especificaciones de las bases

Las bases y el anexo técnico estarán a disposición de los interesados en la Unidad Departamental de Recursos Materiales y Servicios Generales de esta Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal, con domicilio en avenida Fray Servando Teresa de Mier número 77, sexto piso, de la colonia Obrera de esta ciudad. El costo de las bases deberá cubrirse mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería del Distrito Federal. Todos los actos correspondientes al proceso licitatorio se llevarán a cabo en el salón de usos múltiples de esta Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal, ubicado en el octavo piso del domicilio mencionado anteriormente.

No podrán presentar propuestas ni celebrar pedidos o contratos las personas físicas o morales que se encuentren dentro de los supuestos de los artículos 6, 41 fracción VI, 88 primer párrafo y 89 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas; 47 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y artículo 9 de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos.

MEXICO, D.F., A 25 DE MARZO DE 1997.
ATENTAMENTE
EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO
JESUS LANDIN PICON
RUBRICA.

(R.- 64415)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL
CIUDAD DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE OBRAS
DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

GOBI
SECR
Y TRA

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL
No. OC-39-97

El Departamento del Distrito Federal, por conducto de la Dirección General de Construcción de Obras del Sistema de Transporte Colectivo y el Gobierno del Estado de México, a través de su Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos 28 fracción A, 30 y 32 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, convocan a las personas físicas y morales que estén en posibilidades de llevar a cabo la obra pública que a continuación se describe para participar en la licitación pública nacional para la adjudicación del contrato a precios unitarios y tiempo determinado, con cargo a la inversión autorizada por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (S.F.D.F.), según oficio número SFDF/OP/022/96, de fecha 1 de noviembre de 1996.

LICITACION No. DOC-39-97. Fabricación, transporte e hincado de pilotes en zona "A" para el Distribuidor Vehicular Zaragoza, ubicado en Av. Francisco del Paso y Troncoso, Puenteros y avenida Oceanía, Delegación Venustiano Carranza, Distrito Federal; incluyendo sus obras inducidas y complementarias, correspondiente al Metropolitano Línea "B", Buenavista-Ecatepec.

LICITACION No.	LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	FECHAS				
		VISITA DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCION DE PROPUESTAS ECONOMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS	INICIO DE OBRA	TERMINO DE OBRA

DOC-39-97	6-MAY-97	14-ABR-97 10:00 HRS.	14-ABR-97 18:00 HRS.	12-MAY-97 12:00 HRS.	3-JUL-97	31-DIC-97

Anticipo: 10% para el inicio de los trabajos y 20% para compra de materiales.

I.- Requisitos que deberán cumplir los interesados:

Los interesados deberán acudir a las oficinas de la Dirección de Costos y Concursos de la Dirección General de Construcción de Obras del Sistema de Transporte Colectivo, ubicada en el 3er. piso del número 800 de la avenida Universidad (Estación Metro Zapata), colonia Sta. Cruz Atoyac de esta ciudad, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las bases, señalada en el cuadro anterior, de lunes a viernes, de las 9:00 a las 14:00 horas, en días hábiles, debiendo presentar los siguientes documentos (original y copia):

A.- Demostración del capital contable mínimo requerido, mediante declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del último ejercicio fiscal o los últimos estados financieros dictaminados y auditados por un contador público independiente, registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Código Fiscal de la Federación vigente).

B.- Acta constitutiva y actas posteriores que contemplen las modificaciones al capital, en su caso.

C.- Registro vigente en la Cámara que le corresponda.

D.- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo número 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

Previa revisión de los documentos antes descritos y pago de la documentación mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Dirección General de Construcción de Obras del Sistema de Transporte Colectivo, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal, esta Dirección General entregará las bases de la licitación.

II.- El participante deberá cumplir en su proposición con lo siguiente:

1.- Demostrar capacidad técnica y experiencia en trabajos similares a los de esta licitación, cumpliendo el requisito siguiente:

1.1.- Haber tenido a su cargo la fabricación, transporte e hincado de pilotes de cualquier tipo y sección en obras como son: edificaciones de más de 10 niveles, puentes, etc., en una longitud mínima de 20 kilómetro de pilotes. El licitante entregará la información que demuestre el cumplimiento de este requisito.

2.- El licitante entregará declaración de los contratos en vigor que tenga celebrados tanto con la administración pública, como con los particulares, señalando el importe total contratado y por ejercer, desglosándolo por anualidades y anexando copia de las carátulas de los contratos manifestados; en caso de no tenerlos deberá manifestarlo por escrito.

III.- Junta de aclaraciones y recepción de las proposiciones.

1.- La junta de aclaraciones se efectuará en la sala de juntas de la Dirección General de Construcción de Obras del Sistema de Transporte Colectivo, 4o. piso de la avenida Universidad número 800, colonia Sta. Cruz Atoyac, el día y hora indicados en el cuadro de referencias.

2.- El acto de presentación y recepción de ofertas económicas y apertura de propuestas técnicas se llevará a cabo en el mismo lugar mencionado en el punto anterior. Al finalizar el acto se dará a conocer el lugar, fecha y hora para la apertura de sobres de las proposiciones económicas de aquellas propuestas técnicas que no hubieren sido desechadas durante su análisis.

IV.- No se podrá subcontratar parte alguna de la obra.

V.- La propuesta deberá presentarse en idioma español y con importes en moneda nacional.

VI.- Con base en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas se efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se formulará el dictamen y se emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al licitante que, reuniendo las condiciones solicitadas, haya presentado la postura solvente más baja y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno (artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas).

MEXICO, D.F., A 25 DE MARZO DE 1997.
ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

DIRECTOR GENERAL DE CONSTRUCCION DE OBRAS
DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
ING. SERVANDO DELGADO GAMBOA
RUBRICA.

SECRETARIA DE COMU
TRANSPORTES DEL EST
ING. SIMON MURIL
RUBRICA

(R.- 64416)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL
CIUDAD DE MEXICO

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE OBRAS
DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

GOBIE
SECRE
Y TRA

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL
No. OC-58-97

El Departamento del Distrito Federal, por conducto de la Dirección General de Construcción de Obras del Sistema de Transporte Colectivo y el Gobierno del Estado de México, a través de su Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en cumplimiento al artículo número 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de los artículos 28 fracción A, 30 y 32 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, convocan a las personas físicas o morales que estén en posibilidades de llevar a cabo la obra pública que a continuación se describe, para participar en la Licitación Pública Nacional

para la adjudicación del contrato a precios unitarios y tiempo determinado, con cargo a la inversión autorizada por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (S.F.D.F.), según oficio número SFDF/OP/022/96, de fecha 1 de noviembre de 1996.

LICITACION No. DOC-58-97. Fabricación, transporte e hincado de pilotes en zona "B" para el Distribuidor Vehicular Zaragoza, ubicado en avenida Francisco del Paso y Troncoso, Puenteros y avenida Oceanía, Delegación Venustiano Carranza, Distrito Federal, incluyendo sus obras inducidas y complementarias, correspondiente al Metropolitano Línea "B", Buenavista-Ecatepec.

LICITACION NUMERO	LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	FECHAS					DOCU E
		VISITA DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCION DE PROPUESTAS ECONOMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS	INICIO DE OBRA	TERMINO DE OBRA	
DOC-58-97	6-MAY-97	15-ABR-97 10:00 HRS.	15-ABR-97 18:00 HRS.	13-MAY-97 12:00 HRS.	9-JUL-97	31-DIC-97	

Anticipo: 10% para el inicio de los trabajos y 20% para compra de materiales.

I.- Requisitos que deberán cumplir los interesados:

Los interesados deberán acudir a las oficinas de la Dirección de Costos y Concursos de la Dirección General de Construcción de Obras del Sistema de Transporte Colectivo, ubicadas en el 3er. piso del número 800 de la avenida Universidad (Estación Metro Zapata), colonia Sta. Cruz Atoyac de esta ciudad, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las bases, señalada en el cuadro anterior, de lunes a viernes, de las 9:00 a las 14:00 horas, en días hábiles, debiendo presentar los siguientes documentos (original y copia):

A.- Demostración del capital contable mínimo requerido, mediante declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del último ejercicio fiscal o los últimos estados financieros dictaminados y auditados por un contador público independiente, registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Código Fiscal de la Federación vigente).

B.- Acta constitutiva y actas posteriores que contemplen las modificaciones al capital, en su caso.

C.- Registro vigente en la cámara que le corresponda.

D.- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo número 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

Previa revisión de los documentos antes descritos y pago de la documentación mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Dirección General de Construcción de Obras del Sistema de Transporte Colectivo, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal, esta Dirección General entregará las bases de la licitación.

II.- El participante deberá cumplir en su proposición con lo siguiente:

1.- Demostrar capacidad técnica y experiencia en trabajos similares a los de esta licitación, cumpliendo el requisito siguiente:

1.1.- Haber tenido a su cargo la fabricación, transporte e hincado de pilotes de cualquier tipo y sección en obras como son: edificaciones de más de 10 niveles, puentes, etc., en una longitud mínima de 20 km de pilotes. El licitante entregará la información que demuestre el cumplimiento de este requisito.

2.- El licitante entregará declaración de los contratos en vigor, que tenga celebrados tanto con la administración pública como con los particulares, señalando el importe total contratado y por ejercer, desglosándolo por anualidades y anexando copia de las carátulas de los contratos manifestados; en caso de no tenerlos deberá manifestarlo por escrito.

III.- Junta de aclaraciones y recepción de las proposiciones.

1.- La junta de aclaraciones se efectuará en la sala de juntas de la Dirección General de Construcción de Obras del Sistema de Transporte Colectivo, 4o. piso, de la avenida Universidad número 800, colonia Sta. Cruz Atoyac, el día y hora indicados en el cuadro de referencias.

2.- El acto de presentación y recepción de ofertas económicas y apertura de propuestas técnicas se llevará a cabo en el mismo lugar mencionado en el punto anterior. Al finalizar el acto se dará a conocer el lugar, fecha y hora para la apertura de sobres de las proposiciones económicas de aquellas propuestas técnicas que no hubieren sido desechadas durante su análisis.

IV.- No se podrá subcontratar parte alguna de la obra.

V.- La propuesta deberá presentarse en idioma español y con importes en moneda nacional.

VI.- Con base en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se formulará el dictamen y se emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al licitante que, reuniendo las condiciones solicitadas, haya presentado la postura solvente más baja y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno (artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas).

MEXICO, D.F., A 25 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

DIRECTOR GENERAL DE CONSTRUCCION DE OBRAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

SECRETARIA DE COMU TRANSPORTES DEL EST

ING. SERVANDO DELGADO GAMBOA **ING. SIMON MURIL**
RUBRICA. RUBRICA

(R.- 64417)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES

LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, CON DOMICILIO EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 2140, MEXICO, D.F., INFORMA QUE EL PEDIDO PARA LA ADQUISICION DE 41,000 TON. DE SULFATO DE ALUMINIO LIQUIDO AL 6%, SE ADJUDICA AL PROVEEDOR "QUIMICA LUSSAK, S.A. DE C.V.", CON DOMICILIO EN CUAUHTEMOC NUMERO 32, COLONIA URBANA, SAN JUAN IXHUATEPEC, ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, POR UN MONTO TOTAL QUE INCLUYE EL I.V.A. DE $21'163,277.50 M.N.; FECHA DEL FALLO: 3/02/97, CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO CNA-GRVM-01-97.

EL PEDIDO PARA LA ADQUISICION DE 5,000 TON. DE CEMENTO TIPO Y ENVASADO, SE ADJUDICA AL PROVEEDOR "QUIMICAGUA, S.A. DE C.V.", CON DOMICILIO EN CALLE JUAREZ NUMERO 10, COLONIA SAN LUCAS TEPETLACALCO, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, POR UN MONTO TOTAL QUE INCLUYE EL I.V.A. DE $3'950,250.00 M.N.; FECHA DEL FALLO: 13/02/97, CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO CNA-SGC-02-97.

MEXICO, D.F., A 25 DE MARZO DE 1997.
ATENTAMENTE
EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
ING. SALVADOR GARCIA ROMERO
RUBRICA.

(R.- 64418)

COMISION DE AGUA Y ALCANTARILLADO
DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL NUMERO CAASIM-03/97

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS EN SUS ARTICULOS 28, 29, 30, 31, 32 Y DEMAS CORRELATIVOS, LA COMISION DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES CON CAPACIDAD TECNICA Y ECONOMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL CONCURSO PARA EL SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE FUERZA, ALUMBRADO Y SISTEMA DE TIERRAS PARA LA PLANTA DE REBOMBEO LA PAZ II, SOLICITADOS POR LA COMISION DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES DE ACUERDO AL OFICIO DE AUTORIZACION NUMERO 210-96-S-SP-0808, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES:

BIENES SUJETOS A ESTE CONCURSO.

CONCURSO NUMERO	DESCRIPCION	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	JUNTA DE ACLARA-CIONES	APERTURA DE PROPUESTAS (TECNICAS)	LUGAR DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA
FPEE-HGO-97-CAASIM-08	SUMINISTRO E INSTALACION DE: **A)** SISTEMA DE FUERZA.- 1 CENTRO DE CONTROL DE MOTORES PARA 440 VOLTS, 1 SUBESTACION COMPACTA FORMADA POR 5 CELDAS TIPO INTEMPERIE INCLUYENDO 1 TRANSFORMADOR DE 1,000 KVA Y MATERIALES PARA SU INSTALACION; **B)** ALUMBRADO.- 7 LUMINARIOS TIPO SOMERSET, 8 LUMINARIAS FLUORESCENTES TIPO INDUSTRIAL, 7 POSTES RECTANGULARES FABRICADOS EN LAMINA CALIBRE NUMERO 11 Y ACCESORIOS PARA SU INSTALACION; **C)** SISTEMA DE TIERRAS.	$25,000.00	3/ABRIL/97 10:00 HRS.	9/ABRIL/97 11:00 HRS.	PLANTA DE REBOMBEO LA PAZ II.	30 DIAS

- LAS CARACTERISTICAS DETALLADAS DE LOS BIENES SE ENCUENTRAN EN EL ANEXO NUMERO 1 DE LAS BASES DE CONCURSO.

I. VENTA DE BASES:

LAS BASES DE ESTE CONCURSO SE PODRAN OBTENER EN LAS OFICINAS DE LA COMISION DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES, UBICADAS EN AVENIDA INDUSTRIAL LA PAZ NUMERO 200, ZONA INDUSTRIAL LA PAZ, PACHUCA DE SOTO, HGO., CODIGO POSTAL 42080, TELEFONO(S) 4-20-33 y 3-56-65, FAX 8-15-33, LADA 91-771, DEL 25 DE MARZO AL 2 DE ABRIL DE 1997 (HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS), EN DIAS HABILES, PREVIA PRESENTACION DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1.- SOLICITUD ESCRITA EN PAPEL MEMBRETEADO PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO CORRESPONDIENTE.

2.- ESCRITO DE QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

- UNA VEZ REVISADOS ESTOS DOCUMENTOS, LOS PROVEEDORES ELEGIBLES INTERESADOS PODRAN ADQUIRIR UN JUEGO COMPLETO DE LAS BASES DE LICITACION, MEDIANTE EL PAGO DE UN DERECHO NO REEMBOLSABLE DE $300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) POR CONCURSO, ESTE PAGO PODRA REALIZARSE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA O EFECTIVO A FAVOR DE LA COMISION DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES.
- A LA PRESENTACION DEL RECIBO OFICIAL DEL PAGO SE LE ENTREGARAN LAS BASES CORRESPONDIENTES.

II. JUNTA DE ACLARACIONES:

LA JUNTA PARA ACLARACIONES, PREVIA A LA RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS, SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE LA COMISION DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES, UBICADAS EN AVENIDA INDUSTRIAL LA PAZ NUMERO 200, ZONA INDUSTRIAL LA PAZ, PACHUCA DE SOTO, HGO.

III. ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS:

LA RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE LA COMISION DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES.

IV. ACTO DE FALLO:

LA FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARAN A CONOCER EN EL ACTO DE APERTURA ECONOMICA.

V. CONDICIONES DE PAGO:

LA COMISION DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES OTORGARA HASTA UN 50% DE ANTICIPO DEL IMPORTE CONTRATADO, DENTRO DE LOS 15 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL RECIBO Y GARANTIA CORRESPONDIENTE, Y EL 50% RESTANTE SERA PAGADO DENTRO DE LOS 20 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES.

CONTRA LA RESOLUCION QUE CONTENGA EL FALLO, NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 25 DE MARZO DE 1997.

EL DIRECTOR GENERAL

ING. JORGE RIVERA GALINDO

RUBRICA.

(R.- 64419)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION COYOACAN

CONVOCATORIA

LA DELEGACION DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL EN COYOACAN, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y DEMAS ORDENAMIENTOS APLICABLES, INVITA A LOS PROVEEDORES QUE NO SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, ASI COMO EL ARTICULO 47 FRACCION XXIII DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS CUYOS DATOS GENERALES SE INDICAN A CONTINUACION:

DESCRIPCION DE LA LICITACION	PERIODO DE VENTA DE BASES	FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS Y APERTURA DE OFERTAS TECNICAS	FECHA Y HORA DEL ACTO DE FALLO TECNICO Y APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS	LUGAR DI LOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL **LPN/DCOY/RM/006/97** PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO	A PARTIR DE LA PUBLICACION Y HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS A LA APERTURA DE PROPUESTAS DE 10:00 A 14:00 HRS. FECHA LIMITE 27 DE MARZO/97.	4 DE ABRIL 10:00 HRS.	11 DE ABRIL 10:00 HRS.	EN EL ALM DE LA D COY UBICAD TAB COL. RU
LICITACION PUBLICA NACIONAL **LPN/DCOY/RM/007/97** PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE FERRETERIA	A PARTIR DE LA PUBLICACION Y HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS A LA APERTURA DE PROPUESTAS DE 10:00 A 14:00 HRS. FECHA LIMITE 27 DE MARZO/97.	4 DE ABRIL 13:00 HRS.	11 DE ABRIL 13:00 HRS.	EN EL ALM DE LA D COY UBICAD TAB COL. RU

LICITACION PUBLICA NACIONAL **LPN/DCOY/RM/008/97** PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS Y MAQUINARIA	A PARTIR DE LA PUBLICACION Y HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS A LA APERTURA DE PROPUESTAS DE 10:00 A 14:00 HRS. FECHA LIMITE 27 DE MARZO/97.	4 DE ABRIL 19:30 HRS.	11 DE ABRIL 19:30 HRS.	EL QUE S AREAS S

ESTAS LICITACIONES SE REALIZARAN CON ACORTAMIENTO DE PLAZOS PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, AUTORIZADO POR EL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA DELEGACION COYOACAN, EN LA TERCERA SESION ORDINARIA Y SEGUNDA EXTRAORDINARIA, CELEBRADAS LOS DIAS 19 DE FEBRERO Y 14 DE MARZO DE 1997, PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO, FERRETERIA Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA.

LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, SE REALIZARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDLEGACION ADMINISTRATIVA, UBICADA EN CABALLO CALCO NUMERO 22, PLANTA BAJA, COLONIA DEL CARMEN, COYOACAN.

EL PAGO SE EFECTUARA A LOS 20 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA CONSTAR LA RECEPCION DE LOS BIENES, EN EL LUGAR DESTINADO PARA TAL EFECTO.

LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENTREGARAN MEDIANTE LA SUMA DE $500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), CADA UNA, MISMAS QUE DEBERAN SER CUBIERTAS CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL.

LAS BASES Y ESPECIFICACIONES DE ESTOS EVENTOS ESTARAN A SU DISPOSICION EN LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE ESTA DELEGACION, UBICADA EN CABALLO CALCO NUMERO 22, COLONIA COYOACAN, TELEFONO 6 58 52 29.

MEXICO, D.F., A 25 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

C.P. JOSE IGNACIO HERRERA GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 64421)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL EN AZCAPOTZALCO

CONVOCATORIA

LA DELEGACION DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL EN AZCAPOTZALCO, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS ORDENAMIENTOS APLICABLES, INVITA A LOS PROVEEDORES QUE NO SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, ASI COMO EL ARTICULO 47 FRACCION XXIII DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS CUYOS DATOS GENERALES SE INDICAN A CONTINUACION:

DESCRIPCION DE LA LICITACION	PERIODO DE VENTA DE LAS BASES	FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS Y APERTURA DE OFERTAS TECNICAS	FECHA Y HORA DEL ACTO DE FALLO TECNICO Y APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS	LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES
LICITACION PUBLICA NACIONAL **LPN/DAZ/SA/02/97** PARA LA ADQUISICION DE FERRETERIA	A PARTIR DE LA PUBLICACION Y HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS A LA APERTURA DE PROPUESTAS DE 10:00 A 14:00 HRS. FECHA LIMITE 31 DE MARZO DE 1997	9 DE ABRIL 10:00 HORAS	11 DE ABRIL 10:00 HORAS	EN EL ALMACEN GENERAL DE LA DELEGACION AZCAPOTZALCO, UBICADO EN MECOAYA No. 111, COL. SAN MARCOS, C.P. 0220(
LICITACION PUBLICA NACIONAL **LPN/DAZ/SA/03/97** PARA LA ADQUISICION DE PINTURA TRANSITO Y ESMALTE	A PARTIR DE LA PUBLICACION Y HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS A LA APERTURA DE PROPUESTAS DE 10:00 A 14:00 HRS. FECHA LIMITE 31 DE MARZO DE 1997	8 DE ABRIL 14:00 HORAS	10 DE ABRIL 14:00 HORAS	EN EL ALMACEN GENERAL DE LA DELEGACION AZCAPOTZALCO, UBICADO EN MECOAYA No. 111, COL. SAN MARCOS, C.P. 0220(

LICITACION PUBLICA NACIONAL **LPN/DAZ/SA/04/97** PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION	A PARTIR DE LA PUBLICACION Y HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS A LA APERTURA DE PROPUESTAS DE 10:00 A 14:00 HRS. FECHA LIMITE 31 DE MARZO DE 1997	9 DE ABRIL 16:00 HORAS	11 DE ABRIL 16:00 HORAS	EN EL ALMACEN GENERAL DE LA DELEGACION AZCAPOTZALCO, UBICADO EN MECOAYA No. 111, COL. SAN MARCOS, C.P. 0220(
LICITACION PUBLICA NACIONAL **LPN/DAZ/SA/05/97** PARA LA ADQUISICION DE TIERRA PARA JARDINERIA	A PARTIR DE LA PUBLICACION Y HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS A LA APERTURA DE PROPUESTAS DE 10:00 A 14:00 HRS. FECHA LIMITE 31 DE MARZO DE 1997	8 DE ABRIL 20:00 HORAS	10 DE ABRIL 20:00 HORAS	EN EL ALMACEN GENERAL DE LA DELEGACION AZCAPOTZALCO, UBICADO EN MECOAYA No. 111, COL. SAN MARCOS, C.P. 0220(
LICITACION PUBLICA NACIONAL **LPN/DAZ/SA/06/97** PARA LA ADQUISICION DE LLANTAS	A PARTIR DE LA PUBLICACION DE 10:00 A 14:00 HRS. FECHA LIMITE 10 DE ABRIL DE 1997	23 DE ABRIL 11:00 HORAS	29 DE ABRIL 11:00 HORAS	EN EL ALMACEN GENERAL DE LA DELEGACION AZCAPOTZALCO, UBICADO EN MECOAYA No. 111, COL. SAN MARCOS, C.P. 0220(
LICITACION PUBLICA NACIONAL **LPN/DAZ/SA/07/97** PARA LA ADQUISICION DE CEMENTO GRIS	A PARTIR DE LA PUBLICACION Y HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS A LA APERTURA DE PROPUESTAS DE 10:00 A 14:00 HRS. FECHA LIMITE 31 DE MARZO DE 1997	8 DE ABRIL 18:00 HORAS	10:00 DE ABRIL 18:00 HORAS	EN EL ALMACEN GENERAL DE LA DELEGACION AZCAPOTZALCO, UBICADO EN MECOAYA No. 111, COL. SAN MARCOS, C.P. 0220(

LAS LICITACIONES 02, 03, 04, 05 Y 07, SE REALIZARAN CON ACORTAMIENTO EN EL PLAZO PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, AUTORIZADO POR EL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS DE LA DELEGACION AZCAPOTZALCO, EN LA TERCERA Y CUARTA SESION ORDINARIA, CELEBRADAS LOS DIAS 26 DE FEBRERO Y 12 DE MARZO DE 1997, POR LO QUE RESPECTA A LA LICITACION 06, SU TRAMITE SERA NORMAL, AUTORIZADA EN LA TERCERA SESION ORDINARIA, CELEBRADA EL 26 DE FEBRERO DE 1997.

LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE REALIZARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS, UBICADA EN MECOAYA NUMERO 111, COLONIA SAN MARCOS, CODIGO POSTAL 02200.

EL PAGO SE EFECTUARA A LOS 15 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA CONSTAR LA RECEPCION DE LOS BIENES EN EL LUGAR DESTINADO PARA TAL EFECTO.

LAS BASES DE CADA UNA DE LAS LICITACIONES SE ENTREGARAN MEDIANTE LA SUMA DE $500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), MISMAS QUE DEBERAN SER CUBIERTAS CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL.

LAS BASES Y ESPECIFICACIONES DE ESTOS EVENTOS, ESTARAN A SU DISPOSICION EN LA SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS DE ESTA DELEGACION, UBICADA EN MECOAYA NUMERO 111, COLONIA SAN MARCOS, CODIGO POSTAL 02200, TELEFONO 352-14-16.

MEXICO, D.F., A 25 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ING. MARCO ANTONIO ESPINOSA MAGAÑA

RUBRICA.

(R.- 64422)

INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y NEUROCIRUGIA
DR. MANUEL VELASCO SUAREZ
CONVOCATORIA
LICITACION NACIONAL

El Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía "MVS", con fundamento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en su artículo 32 y con autorización del Comité de Adquisiciones en su sesión extraordinaria 01/97 del 20 de marzo 1997, convoca a las personas físicas o morales, a participar en la licitación nacional relativa a las adquisiciones, que a continuación se describen:

Descripción	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas (técnicas y económicas) y apertura de propuestas técnicas	Dictamen apertura de econó
LPN-INNN-DABAST-05/97			
"Medicamentos y Material de Curación"	7-Abr-97	11-Abr-97	21-Ab
1.- Ketoroloco 15000 Amp.	9:00 Hrs.	9:00 Hrs.	9:00
2.- Diprivan 5300 Amp.			
3.- Cloruro de potasio 15000 Fcos.			
4.- Tubo endotraqueal 750 pzas,			
5.- Ranitidina 50 ml. (14000)			
LPN-INNN-DABAST-07/97			
"Mobiliario y Equipo de Administración; Equipo Educativo y Recreativo"	4-Abr-97 17:00 Hrs.	11-Abr-97 13:00 Hrs.	21-Ab 17:00
1.- Equipo de voceo (1)			
2.- Televisiones 27" (3)			
3.- Videocaseteras VHS (39)			
4.- Archiveros Metálicos (25)			
5.- Sillas Fijas (10)			
LPN-INNN-DABAST-09/97			
"Vestuario y Uniformes"	10-Abr-97	15-Abr-97	28-Ab
1.- Sweter abierto (323)	9:00 Hrs.	9:00 Hrs.	9:00
2.- Uniformes enfermera (323)			
3.- Filipinas (156)			
4.- Pantalón para hombre (66)			
5.- Uniforme compuesto (323)			

Origen de los fondos: Oficio de autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público número 801.1-0128 del 31 de enero de 1997, y de la Secretaría de Salud del Presupuesto Federal con número de oficio 00073 de fecha 9 de enero de 1997.
Se comunica a todos los interesados que las bases y especificaciones de esta licitación, estarán a su disposición en el Departamento de Abastecimiento del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía "MVS", ubicado en avenida Insurgentes Sur número 3877, colonia La Fama, Tlalpan, D.F., código postal 14269, de las 10:00 a las 14:00 horas.
Las bases tienen un costo no reembolsable de $500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.), el cual será cubierto, mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía, y estarán a la venta en la caja del Instituto en los tiempos establecidos de ley.
Los eventos de junta de aclaraciones, aperturas técnica y económica y fallo, se efectuarán en el aula 2 del edificio de investigaciones del Instituto.
La presentación de propuestas técnicas y económicas, así como la documentación requerida deberán ser presentadas en idioma español.
El Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía, entregará los pedidos correspondientes al ganador a los 5 días hábiles posteriores al dar a conocer el fallo.
El plazo de entrega: se estipula un calendario de entrega en las bases.

MEXICO, D.F., A 25 DE MARZO DE 1997.
SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
ING. ANTONIO GARZA JUAREZ
RUBRICA. **(R.- 64423)**

INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y NEUROCIRUGIA
"MANUEL VELASCO SUAREZ"
CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN-INNN-OP-10/97

Con fundamento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en su artículo 32 y demás disposiciones en vigor, se invita a las personas físicas o morales a participar en la Licitación Nacional LPN-INNN-OP-10/97, relativa a la Construcción del Bioterio, que se llevará a cabo en las instalaciones de este Instituto, sobre la base de precios unitarios y a tiempo determinado. Los recursos destinados a esta obra fueron autorizados mediante oficio de inversión 801.1-128 del 31 de enero de 1997, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Licitación/descripción	Visita a las instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones (técnicas y económicas) apertura propuestas técnicas	Dictam y apertur eco
LPN-INNN-OP-10/97 Construcción del Bioterio.	4-Abr-97 10:00 horas	4-Abr-97 12:00 horas	11-Abr-97 10:00 horas	18 16:(

Las bases y especificaciones de la licitación se fundamentan en los artículos 28, 31, 32, 33, 36 y 43 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, tendrán un costo de $600.00 (seiscientos pesos 00/100 M.N.) y estarán a su disposición a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta 7 días naturales previos a la presentación y apertura de proposiciones, de las 9:00 a las 12:00 horas, en la División de Servicios Generales, ubicada en avenida Insurgentes Sur 3877, colonia La Fama, Delegación Tlalpan, México, 14269, D.F. El costo será cubierto mediante cheque certificado o de caja, a favor del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía.

Es requisito contar con experiencia en obras similares y demostrar un capital contable mínimo de $600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.).

Se otorgarán anticipos de 10% para mano de obra y 20% para la compra de materiales.

El contrato se adjudicará al licitante que presente la propuesta más solvente técnica y económicamente, con la que pueda cumplir satisfactoriamente la ejecución de la obra.

Los eventos se efectuarán en el aula dos del edificio de investigaciones, en el domicilio antes indicado.

Fechas estimadas de inicio y terminación de obra: 1 de mayo y 30 de julio de 1997, respectivamente.

Todos los documentos deberán presentarse en idioma español.

MEXICO, D.F., A 25 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUBDIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO

ING. ANTONIO GARZA JUAREZ

RUBRICA.

(R.- 64424)

INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y NEUROCIRUGIA

DR. MANUEL VELASCO SUAREZ

CONVOCATORIA

LICITACION INTERNACIONAL

El Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía "MVS", con fundamento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en su artículo 32 y con autorización del Comité de Adquisiciones en su sesión extraordinaria 01/97 del 20 de marzo 1997, convoca a las personas físicas o morales, a participar en la licitación internacional relativa a las adquisiciones, que a continuación se describen:

Descripción	Visita y junta de aclaraciones	Presentación de propuestas (técnicas y económicas) y apertura de propuestas técnicas	Dictame apertura d econ
LPI-INNN-DABAST-06/97 "Equipo e Instrumental Médico; Maq. Equip. Div." 1.- Aspirador central (1) 2.- Jaulas de acrílico (200) 3.- Espirómetro (1) 4.- Estetoscopios (9) 5.- Dispensador motorizado (1)	2-May-97 9:00 Hrs. 2-May-97 12:00 Hrs.	6-May-97 9:30 Hrs.	16-M 9:3
LPI-INNN-DABAST-08/97 "Vehículo y Equipo Terrestre" 2 Ambulancias con equipo de Terapia Intensiva. Partida unica	30-Abr-97 11:00 Hrs.	7-May-97 9:00 Hrs.	14-M 9:3

Origen de los fondos: oficio de autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público número 801.1-0128 del 31 de enero de 1997.

Se comunica a todos los interesados que las bases y especificaciones de esta licitación, estarán a su disposición en el Departamento de Abastecimiento del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía "MVS", ubicado en avenida Insurgentes Sur número 3877, colonia La Fama, Tlalpan, D.F., código postal 14269, de las 10:00 a las 14:00 horas.

Las bases tienen un costo no reembolsable de $500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.), el cual será cubierto mediante cheque certificado o de caja, a favor del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía, y estarán a la venta en la caja del Instituto en los tiempos establecidos de ley.

Los eventos de junta de aclaraciones, aperturas técnica y económica y fallo, se efectuarán en el aula 2 del edificio de investigaciones del Instituto.

La presentación de propuestas técnicas y económicas, así como la documentación requerida deberán ser presentadas en idioma español.

El Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía entregará los pedidos correspondientes al ganador a los 5 días hábiles posteriores, al dar a conocer el fallo.

El plazo de entrega: se estipula un calendario de entrega en las bases.

MEXICO, D.F., A 25 DE MARZO DE 1997.

SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

ING. ANTONIO GARZA JUAREZ

RUBRICA.

(R.- 64425)

SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

SEGUNDA CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, INVITA A TODAS LAS PERSONAS FISICAS O MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHOLICAS AL PERSONAL DEL AEROPUERTO QUE A CONTINUACION SE ESPECIFICA:

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO:	ASA/ACA/SC/02/97
DESCRIPCION DEL SERVICIO:	SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHOLICAS.
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE ACAPULCO, GRO.	PLAN DE LOS AMATES SIN NUMERO, ACAPULCO, GRO. C.P. 39931
VIGENCIA DEL CONTRATO:	DEL 16 DE ABRIL DE 1997 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997.
VISITA AL AEROPUERTO:	EL DIA 2 DE ABRIL DE 1997 A LAS 10:00 HRS.
JUNTA DE ACLARACIONES:	EL DIA 2 DE ABRIL DE 1997 A LAS 11:00 HRS.
ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS:	EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE ACAPULCO, GRO., SITO EN PLAN DE LOS AMATES SIN NUMERO, ACAPULCO, GRO. EL DIA 9 DE ABRIL DE 1997 A LAS 10:00 HRS.

EL PAGO SE EFECTUARA POR QUINCENAS VENCIDAS LOS DIAS 10 Y 25 DE CADA MES, A PARTIR DE LA PRIMERA QUINCENA SIGUIENTE A LA FECHA DE INICIO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO. DICHO PAGO SE REALIZARA EN LA CAJA DEL AEROPUERTO Y NO SE OTORGARAN ANTICIPOS. LA VENTA DE BASES SE LLEVARA A CABO A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, HASTA 7 DIAS NATURALES ANTES DE LA APERTURA DE PROPOSICIONES, DE LAS 10:00 A LAS 15:00 HORAS, LAS BASES DE LICITACION COMO LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS, ESTARAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO, EN SU RESPECTIVO DOMICILIO, LOS DIAS Y HORAS SEÑALADOS PARA SU VENTA.

EL COSTO DE LAS BASES SERA DE $550.00 (QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), QUE DEBERAN CUBRIRSE EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO A FAVOR DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES. EL PAGO SE EFECTUARA EN LA CAJA DE LA ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO DE QUE SE TRATE. DESCRIPCION GENERAL DE LOS SERVICIOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHOLICAS AL PERSONAL SE REALIZARA EN EL AEROPUERTO RESPECTIVO.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN EL AEROPUERTO EN DONDE SE PRESTARA EL SERVICIO, EN LAS FECHAS Y HORARIOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

LA CELEBRACION DE LOS EVENTOS DE PRESENTACION Y APERTURAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE REALIZARA EN EL AEROPUERTO SEDE QUE SE INDICA EN LA PRESENTE LICITACION.

LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES, PREVIAMENTE AL PAGO DE LAS MISMAS, EN EL DOMICILIO SEÑALADO. LA LICITACION ES DE CARACTER NACIONAL, LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

MEXICO, D.F., A 19 DE MARZO DE 1997.
AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

(R.- 64426)

SECRETARIA DE ENERGIA

COMISION NACIONAL DE SEGURIDAD NUCLEAR Y SALVAGUARDIAS

LA COMISION NACIONAL DE SEGURIDAD NUCLEAR Y SALVAGUARDIAS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y EL REGLAMENTO EN VIGOR, ASI COMO LO RELACIONADO A LA CONTRATACION DE SEGUROS SOBRE BIENES PATRIMONIALES (D.O. 2 DE MAYO Y 19 DE AGOSTO DE 1994), INVITA A TODOS LOS PROVEEDORES QUE NO SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, ASI COMO EL ARTICULO 47 FRACCION XXII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES NUMERO CNSNS-NAL-05/97, CNSNS-NAL-06/97, CNSNS-NAL-07/97 Y CNSNS-NAL-08/97.

LICITACION PUBLICA NACIONAL	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD LICITADA	VENTA DE LAS BASES	COSTO DE LAS BASES	JUNTA ACLARACION DE BASES
CNSNS-NAL-05/97	ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE COMPUTO	PIEZAS	ABIERTA	25 Y 26 DE MARZO, 1, 2 Y 3 DE ABRIL DE 1997.	$300.00	4 DE ABRIL DE 1997 A LAS 9:00 HRS.
CNSNS-NAL-06/97	MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA		SERVICIO	25 Y 26 DE MARZO, 1, 2 Y 3 DE ABRIL DE 1997.	$300.00	4 DE ABRIL DE 1997 A LAS 11:00 HRS.

CNSNS-NAL-07/97	SEGUROS SOBRE BIENES PATRIMONIALES DE LA C.N.S.N.S.		SERVICIO	25 Y 26 DE MARZO, 1, 2 Y 3 DE ABRIL DE 1997.	$350.00	4 DE ABRIL DE 1997 A LAS 13:00 HRS.
CNSNS-NAL-08/97	ADQUISICION DE UN VEHICULO	UNIDAD	1 VEHICULO DE PASAJEROS V-6 CUATRO PUERTAS	25 Y 26 DE MARZO, 1, 2 Y 3 DE ABRIL DE 1997.	$250.00	4 DE ABRIL DE 1997 A LAS 17:00 HRS.

LAS PROPUESTAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.
LAS BASES Y ESPECIFICACIONES ESTARAN A DISPOSICION DE LOS PROVEEDORES QUE DESEEN PARTICIPAR, EN EL AREA DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIDAD DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DE ESTA COMISION, UBICADA EN DR. BARRAGAN NUMERO 779, PLANTA BAJA, COLONIA NARVARTE, CODIGO POSTAL 03020, DELEGACION BENITO JUAREZ, EN LA CIUDAD DE MEXICO, D.F.
ESTAS BASES TENDRAN UN COSTO NO REEMBOLSABLE DE $300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), $300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), $350.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) Y $250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), RESPECTIVAMENTE, MISMOS QUE DEBERAN SER CUBIERTOS CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION.
TODOS LOS EVENTOS SE LLEVARAN A CABO EN FECHAS Y HORAS CITADAS Y EN LA DIRECCION ANTERIORMENTE SEÑALADA.
PARA CUALQUIER ACLARACION COMUNICARSE A LOS TELEFONOS: 579-4199 EXTENSION 1002 Y 590-1134.
LA REDUCCION DE PLAZO FUE AUTORIZADA EN LA PRIMERA REUNION EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES Y PRESTACIONES DE SERVICIOS, EL 23 DE ENERO DE 1997.

MEXICO, D.F., A 25 DE MARZO DE 1997.
ATENTAMENTE
JEFE DE LA UNIDAD DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
LIC. RAUL SERGIO DIAZ CERVANTES
RUBRICA.

(R.- 64427)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL SIGLO XXI
DELEGACION 3 SUROESTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
AVISO DE FALLO DE CONVOCATORIAS PUBLICAS NACIONALES PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA
MODULO CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI

No. DE LICITACION Y DESCRIPCION	EMPRESA GANADORA	DIRECCION	FECHA DE FALLO	
LPN-IMSS-DRSXXI 07/97 SERVICIO DE VIGILANCIA	ANALISIS, SERVICIOS Y ASESORIA EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	PALMA NORTE No. 335-601 COLONIA CENTRO DELEG. CUAUHTEMOC, D.F. C.P. 06010	30 DE ENERO DE 1997	$
		MODULO SAN ANGEL		
IMSS-LPN-06/97 SERVICIO DE VIGILANCIA	SERVISEG, S.A. DE C.V.	SAUZALES No. 133 MAGISTERIAL COAPA, DELEG. TLALPAN, D.F. C.P. 14330	21 DE FEBRERO DE 1997	$

MODULO DELEGACION No. 4 SURESTE DEL DISTRITO FEDERAL

LPN-IMSS-DRS XXI-07/97 SERVICIO DE VIGILANCIA	DESIERTA LA ASIGNACIO

MEXICO, D.F., A 20 DE MARZO DE 1997.
ATENTAMENTE
"SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"
JEFE DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
LIC. GUILLERMO MALDONADO BUSTOS
RUBRICA.

(R.- 64428)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
ACTIVO CANTARELL
CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE SERVICIOS

LICITACION No. TSCRMN005997

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en el artículo 31 apartado A, fracción II, de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor, y con las disposiciones aplicables, se convoca a las personas físicas o morales mexicanas y/o extranjeras que sean nacionales de los países con que México tenga suscritos tratados de libre comercio y que estén en posibilidad de llevar a cabo los servicios descritos a continuación, a participar para la adjudicación del contrato correspondiente:

DESCRIPCION:	REHABILITACION GENERAL DE MOTORES DE COMBUSTION INTERNA MCA. DETROIT DIESEL ALLISON, MODELOS, 16V71, 16V92, 16V149, CORRESPONDIENTES AL SISTEMA DE GENERACION ELECTRICA (480 VOLTS) DE COMPLEJOS DE PRODUCCION DEL ACTIVO CANTARELL.	
LUGAR DONDE SE REALIZARAN LOS SERVICIOS:	TALLER DEL PROVEEDOR.	
PERIODO DE VENTA DE BASES:	DEL 25 DE MARZO AL 28 DE ABRIL DE 1997.	
JUNTA DE ACLARACIONES Y/O VISITA AL SITIO:	14 DE ABRIL/97 15 DE ABRIL/97	8:00 HRS. 12:00 HRS.
ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS, PRIMERA ETAPA:	6-MAYO-97	11:00 HRS.
LUGAR DE APERTURA DE PROPOSICIONES PRIMERA ETAPA:	SALA DE CONCURSOS DEL ACTIVO CANTARELL, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO 1, 2o. NIVEL ALA ORIENTE, EN CALLE 33 No. 90, COLONIA BUROCRATAS, CD. DEL CARMEN, CAMP.	
FECHA ESTIMADA DE INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS:	23-JUNIO/97 AL 20-OCTUBRE/97	
COSTO DE LAS BASES:	$250.00	

A).- Los interesados podrán consultar las bases y especificaciones técnicas y adquirirlas en la instalaciones del Activo Cantarell, en días hábiles, de 8:30 a 13:30 horas, en la ventanilla de venta de bases número 1, ubicada en edificio administrativo I, 2o. nivel ala oriente, en calle 33 número 90, colonia Burócratas, Ciudad del Carmen, Campeche. Para mayor información comunicarse al teléfono 91(938) 1-12-00 del conmutador extensión 211-73, fax 534-69 y fax telmex 112-67, o a través del sistema Compranet en la dirección; http://rtn.net.mx/compranet.

B).- Para adquirir las bases y quedar registrado como participante, deberá presentarse con la información que se detalla a continuación:

1.- Solicitud por escrito de los servicios en que pretende participar, indicando nombre o razón social, domicilio fiscal y para recibir correspondencia.

2.- Recibo de pago o ficha de depósito (copia sellada en original por el banco).

C).- El pago de las bases puede realizarse en Ciudad del Carmen, Campeche, en efectivo, con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la ventanilla número 02 de la Tesorería de la Institución, ubicada en el Centro Administrativo I planta baja, ala oriente, calle 33 número 90. En este caso, el proveedor para poder pagar deberá presentar el recibo que le haya expedido en las oficinas indicadas en el inciso a) y posterior a haber cubierto los requisitos en el inciso b)-1.

Si así lo prefiere el participante, este pago lo podrá efectuar en Ciudad del Carmen, Camp., o dentro del territorio de la República Mexicana (pago sólo en efectivo), en cualquier sucursal de los siguientes bancos: Bancomer sucursal 038, número de cuenta 11803-3 y Banamex sucursal 144 número de cuenta 28822-3, mediante ficha de depósito a nombre de "P.E.P. otros Ingresos Región Marina Noreste", indicando el nombre de la empresa depositante y el número de licitación.

De igual manera, cuando el proveedor se encuentre fuera de la plaza y requiera realizar la compra de las bases de esta licitación, lo podrá efectuar solicitando su remisión con 15 días de anticipación a la fecha de la primera etapa, por medio del servicio de mensajería especializada que tenga cobertura en Ciudad del Carmen, para ello, deberá de hacer llegar a esta convocante, un sobre conteniendo los requisitos indicados en el inciso b) y guía o talón de envío debidamente sellado, mencionando el número de teléfono, fax y el nombre de la persona a quien deberán ser remitidas.

D).- Las propuestas deberán presentarse en idioma español, a excepción de la documentacion legal y financiera de la empresa, la que podrá presentarse en el idioma de origen, la que deberá ser traducida al idioma español, por perito traductor autorizado, de conformidad con las bases de licitación.

E).- Con base en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Camp., o se depositará el pago en la cuenta de cheques que indique el proveedor, dentro de un plazo de 30 días naturales, contado a partir de la fecha en que sea recibida dicha factura por la ventanilla única de la Región Marina Noreste, sita en calle 31 x calle Akal sin número, colonia Pemex II, Ciudad del Carmen, Camp.

PARTIDAS MAS REPRESENTATIVAS

PTDA.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1.-	MOTOR D.D.A. MOD. 16V71 SERIE 16VA-14408	PIEZA	01
2.-	MOTOR D.D.A. MOD. 16V92 SERIE 16V92-03151	PIEZA	01
3.-	MOTOR D.D.A. MOD. 16V92 SERIE 16VF-03390	PIEZA	01
4.-	MONOBLOCK D.D.A. MOD. 16V149, SERIE 16E3188	PIEZA	01
5.-	MONOBLOCK D.D.A. MOD. 16V149, SERIE 16E6312	PIEZA	01

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 25 DE MARZO DE 1997.
ADMINISTRACION ACTIVO CANTARELL

ING. H. GUILLERMO ORTEGA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 64429)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION SUR
DISTRITO COMALCALCO
EDIF. DE LA SUPTCIA. GRAL. DE DISTRITO
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
ZONA INDUSTRIAL DE P.E.P.
PROLONG. JUAREZ S/N
RANCHERIA SUR
COMALCALCO, TAB.

LICITACION PUBLICA NACIONAL DE OBRA

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, DE NACIONALIDAD MEXICANA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES DE DOS ETAPAS, PARA LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS.

NUMERO DE LICITACION, DESCRIPCION Y UBICACION DE LOS TRABAJOS	FECHA PROB. DE INICIO Y TERM. DE LA OBRA	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO $	ANTICIPOS A OTORGAR	PERIODO DE VENTA DE LAS BASES Y COSTO $
DCO-O-062-97 MANTENIMIENTO DE OBRA CIVIL A INSTALACIONES DE PRODUCCION DEL SECTOR CUNDUACAN. CAMPOS SEN, OXIACAQUE, CUNDUACAN, BELLOTA, LUNA Y PIJIJE.	INI. 16-JUN-97 TERM. 31-DIC-97	50,000.00	5% PARA INICIO DE OBRA 10% PARA COMPRA DE MATERIALES	DEL 25-MAR-97 AL 29-ABR-97 1,000 + IVA
DCO-O-063-97 REHABILITACION A BATERIA OXIACAQUE. CAMPO OXIACAQUE.	INI. 16-JUNIO-97 TERM. 13-OCT-97	55,000.00	5% PARA INICIO DE OBRA 10% PARA COMPRA DE MATERIALES	DEL 25-MAR-97 AL 29-ABR-97 1,000 + IVA

- LAS PROPUESTAS SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.
- LOS CRITERIOS, CONFORME A LOS CUALES SE ADJUDICARAN LOS CONTRATOS, SERAN DE ACUERDO CON EL ARTICULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- REQUISITOS GENERALES PARA INSCRIPCION QUE DEBERAN CUMPLIR LOS INTERESADOS AL INSCRIBIRSE:
  - **I.** SOLICITUD POR ESCRITO, CITANDO EL NUMERO Y LA DESCRIPCION DE ESTA LICITACION.
  - **II.** COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, CON BASE EN EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO EXTERNAMENTE O CON SU ULTIMA DECLARACION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
  - **III.** TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN CASO DE PERSONAS FISICAS ACTA DE NACIMIENTO ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA.
  - **IV.** PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.
  - **V.** DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y EN EL ARTICULO 47 FRACCIONES VII, VIII, XV Y XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
  - **VI.** CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE INSTITUCION DE CREDITO, ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION O EN EFECTIVO.
  - **VII.** CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
  - **VIII.** DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA, DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE LA OBRA.
- LAS BASES, CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS A PARTIR DE LA FECHA Y HASTA SIETE DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE ARRIBA CITADO.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE ARRIBA CITADO.

- LAS PARTES DE LA OBRA QUE SE PODRAN SUBCONTRATAR SON: NINGUNA.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS, PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

COMALCALCO, TAB., A 25 DE MARZO DE 1997.
ATENTAMENTE
SUPTTE. GENERAL DEL DISTRITO
ING. JOSE FCO. GOMEZ GARAY
RUBRICA.

(R.- 64430)

PETROLEOS MEXICANOS
EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION SUR
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE CONTRATOS
SUPERINTENDENCIA DE CONCURSOS
CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO
EDIFICIO ANEXO HERRADURA, PLANTA ALTA
CAMPO SITIO GRANDE No. 2000
FRACCIONAMIENTO CARRIZAL
ENTRE CAMPO SAMARIA Y GIRALDAS
C.P. 86030
VILLAHERMOSA, TABASCO
TELEFONO Y FAX 10-64-18 Y 10-64-19

CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL PARA PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES No. SRS-RS-PE-TLC-031-97

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES O A GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADOS, DE NACIONALIDAD MEXICANA O EXTRANJERA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION ABIERTA INTERNACIONAL EN DOS ETAPAS, BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MEXICO FORME PARTE, PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO A BASE DE PRECIOS UNITARIOS, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION Y DESCRIPCION (CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA DE LOS SERVICIOS)	DESTINO Y PLAZO DE EJECUCION DE LOS SERVICIOS	ANTICIPOS A OTORGAR	PERIODO DE VENTA DE LAS BASES Y COSTO $ M.N.	AC
SRS-RS-PE-TLC-031-97 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS ELECTRICOS DE LOS EQUIPOS DE TERMINACION Y REPARACION DE POZOS".	VERACRUZ, CHIAPAS Y TABASCO 365 DIAS	NO SE OTORGARAN	25 MAR. 97 AL 29 ABR. 97 4,150.00 MAS I.V.A.	
ASPECTOS RELEVANTES				
1.- SERV. DE MANTTO. PREV. A MOTORES ELECTRICOS 309 SERVS.				
2.- BOBINADO DE MOTOR ELECTRICO 58 PIEZAS.				
3.- REFACCIONES PARA TABLEROS DE CONTROL 1020 PZAS.				
4.- REFACCIONES PARA C.C.M.'S FEDERAL PACIFIC 190 PZAS.				
5.- REFACCIONES P/LUMINARIA PANVEG 2000 PZAS.				

- LAS PROPUESTAS SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.
- SE ESTIMA QUE NO HABRA UNA CONVOCATORIA SUBSECUENTE.
- ESTA LICITACION ES ABIERTA NO SUJETA A NEGOCIACION.
- NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y EN EL ARTICULO 47 FRACCIONES XII, XIII, XV Y XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
- NO SE ADELANTARAN PAGOS CON RESPECTO A LA FECHA PACTADA.
- · CONDICIONES DE PAGO: 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EN QUE SE RECIBA EN LA VENTANILA UNICA LA FACTURACION Y SOPORTES DE LA MISMA PLENAMENTE VERIFICADOS Y AUTORIZADOS POR EL AREA CONTRATANTE (FECHA EN QUE SE HACE EXIGIBLE EL PAGO DE LOS SERVICIOS), INICIANDO AL SIGUIENTE DIA EL PERIODO DE 20 DIAS NATURALES A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 52 DE LA L.A.O.P.
- PARA ADQUIRIR LAS BASES SE DEBERA PRESENTAR:

I SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE LA LICITACION QUE PRETENDE PARTICIPAR.

II DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE LOS SERVICIOS.

III COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, CON BASE EN EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO, AUDITADO O CON SU ULTIMA DECLARACION FISCAL.

IV TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO.

V PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.

VI SI DOS O MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, DEBERAN ASENTAR EN UN DOCUMENTO EL ACUERDO DE PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA PARA PRESENTAR LA PROPOSICION Y EN ESTE DESIGNAR A UN REPRESENTANTE COMUN.

VII CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA, PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN LA CAJA QUE PARA TAL EFECTO TIENE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN LA DIRECCION ARRIBA SEÑALADA.

VIII CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

(**NOTA:** PARA LOS PUNTOS III, IV, V Y VIII, PRESENTAR COPIAS FOTOSTATICAS Y ORIGINALES PARA COTEJAR).

- LAS BASES, CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN ESTAS LICITACIONES, ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS A PARTIR DE LA FECHA, Y HASTA SIETE DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN EL DOMICILIO ARRIBA CITADO.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ARRIBA CITADA.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- NO SE PODRA SUBCONTRATAR NINGUNA DE LAS PARTES DE LOS SERVICIOS.

ESTA LICITACION FUE AUTORIZADA EN SESION ORDINARIA NUMERO 133 DE CAPEP DEL 9 DE ENERO DE 1997.

VILLAHERMOSA, TAB., A 25 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUBGERENTE DE CONTRATOS, R.S.

ING. HECTOR J. MALIBRAN OLGUIN

RUBRICA.

(R.- 64431)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION SUR

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE CONTRATOS

SUPERINTENDENCIA DE CONCURSOS

CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO

EDIFICIO ANEXO HERRADURA, PLANTA ALTA

CAMPO SITIO GRANDE No. 2000

FRACCIONAMIENTO CARRIZAL

ENTRE CAMPO SAMARIA Y GIRALDAS

C.P. 86030

VILLAHERMOSA, TABASCO

TELEFONO Y FAX 10-64-18 Y 10-64-19

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL PARA PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES No. SRS-RS-AF-044-97

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, O A GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADOS, DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL EN DOS ETAPAS, PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO A BASE DE PRECIOS UNITARIOS, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION Y DESCRIPCION (CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA DE LOS SERVICIOS)	DESTINO Y PLAZO DE EJECUCION DE LOS SERVICIOS	ANTICIPOS A OTORGAR	PERIODO DE VENTA DE LAS BASES Y COSTO $ M.N.	ACL

SRS-RS-AF-044-97 "FUMIGACION Y DESRRATIZACION GENERAL A INMUEBLES PROPIEDAD Y RENTADOS DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION REGION SUR AREA VILLAHERMOSA".	ESTADO DE TABASCO 212 DIAS	NO SE OTORGARA	25 MAR. 97 AL 8 ABR. 97 1,500.00 MAS I.V.A.	
ASPECTOS RELEVANTES				
1.- FUMIGACION INTERIOR Y EXTERIOR DE CASAS HABITACION Y EDIFICIOS DE OFICINAS ADMVAS. A BASE DE ASPERSION NEBULIZACION EN TRES PERIODOS. 219,024.84 M2				
2.- DESRRATIZACION DE CASAS HAB. Y EDIFICIOS, INCLUYE: COLOCACION DE CEBOS Y NEBULIZACION EN COLADERAS Y REGISTROS ASI COMO COLOCACION DE CEBOS EN PLAFON DE LAS OFICINAS. 49,018.52 M2				

- LAS PROPUESTAS SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.
- CONDICIONES DE PAGO: 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBA EN LA VENTANILA UNICA LA FACTURACION Y SOPORTES DE LA MISMA, PLENAMENTE VERIFICADOS Y AUTORIZADOS POR EL AREA CONTRATANTE (FECHA EN QUE SE HACE EXIGIBLE EL PAGO DE LOS SERVICIOS), INICIANDO AL SIGUIENTE DIA EL PERIODO DE 20 DIAS NATURALES A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 52 DE LA L.A.O.P.
- NO SE ADELANTARAN PAGOS CON RESPECTO A LA FECHA PACTADA.
- NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUN SUPUESTO DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y EN EL ARTICULO 47 FRACCIONES VII, VIII, XV Y XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
- PARA ADQUIRIR LAS BASES SE DEBERA PRESENTAR:
  1.- SOLICITUD POR ESCRITO DE INSCRIPCION A LA LICITACION QUE PRETENDE PARTICIPAR.
  2.- CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE INSTITUCION DE CREDITO, ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, EN LA CAJA QUE PARA TAL EFECTO TIENE LA ENTIDAD, EN LA DIRECCION ARRIBA SEÑALADA.
- LAS BASES CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN ESTAS LICITACIONES, ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS A PARTIR DE LA FECHA, Y HASTA SIETE DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN EL DOMICILIO ARRIBA CITADO.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ARRIBA CITADA.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- LICITACION AUTORIZADA EN CAPEP EN SESION ORDINARIA NUMERO 136 DE FECHA 6/FEB/97.

VILLAHERMOSA, TAB., A 25 DE MARZO DE 1997.
ATENTAMENTE
SUBGERENTE DE CONTRATOS, REGION SUR
ING. HECTOR J. MALIBRAN OLGUIN
RUBRICA.

(R.- 64432)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION SUR
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE CONTRATOS
SUPERINTENDENCIA DE CONCURSOS
CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO
EDIFICIO ANEXO HERRADURA, PLANTA ALTA
CAMPO SITIO GRANDE No. 2000
FRACCIONAMIENTO CARRIZAL
ENTRE CAMPO SAMARIA Y GIRALDAS
C.P. 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO
TELEFONO Y FAX 10-64-19

CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PUBLICA No. SRS-RE-103-97

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, O A GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADOS, DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL EN DOS ETAPAS, PARA LA ADJUDICACION DEL CORRESPONDIENTE CONTRATO A BASE DE PRECIOS UNITARIOS, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION, DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION DE LA OBRA	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PORCENTAJES A OTORGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPOS	PERIODO DE VENTA DE LAS BASES Y COSTO	VISIT J ACL
SRS-RE-103-97 "PAVIMENTACION DE CALLES Y BANQUETAS EN LA COL. ZONA 5 DE REFORMA, CHIS. (CONVENIO PEMEX-GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS) ESTADO DE CHIAPAS"	19 MAYO 97 AL 16 AGO. 97 PLAZO 90 DIAS	$1´500,000.00	10% Y 20%	25 MAR. 97 AL 7 ABR. 97 $1,500.00 MAS IVA	1 1

- LAS PROPUESTAS SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.
- LOS CRITERIOS CONFORME A LOS CUALES SE ADJUDICARAN LOS CONTRATOS SERAN DE ACUERDO CON EL ARTICULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN PRESENTAR LOS INTERESADOS AL INSCRIBIRSE:

I.- SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE ESTA LICITACION.

II.- COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, CON BASE EN EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO O CON SU ULTIMA DECLARACION FISCAL.

III.- TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO.

IV.- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR, A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.

V.- SI DOS O MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, DEBERAN ASENTAR EN UN DOCUMENTO EL ACUERDO DE PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA PARA PRESENTAR LA PROPOSICION Y, EN ESTE, DESIGNAR A UN REPRESENTANTE COMUN.

VI.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y EN EL ARTICULO 47 FRACCIONES VII, VIII, XV Y XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

VII.- CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO, ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION.

VIII.- CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

IX.- DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE LA OBRA.

(NOTA**:** PARA LOS PUNTOS II, III, IV Y VIII PRESENTAR COPIAS FOTOSTATICAS Y ORIGINALES PARA COTEJAR).

- LAS BASES, CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS A PARTIR DE LA FECHA Y HASTA 7 DIAS NATURALES, PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN HORAS HABILES, EN EL DOMICILIO ARRIBA CITADO.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ARRIBA CITADA.

  LAS PARTES DE LA OBRA QUE PODRAN SER SUBCONTRATADAS SON: NO HABRA SUBCONTRATACION.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- **NOTA 1:** CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO 1.3 CUARTO PARRAFO DE LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLECE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, EN LA PUBLICACION DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DEL DIA 15 DE MARZO DE 1996, EL INGENIERO GUILLERMO ULLOA OROZCO, GERENTE DE SERVICIOS TECNICOS REGION SUR, AUTORIZA LA REDUCCION EN LOS TIEMPOS DE ESTA LICITACION, EN OFICIO NUMERO GSTRS/28000/0530/97 DEL 20-ENERO-1997.
- **NOTA 2:** LICITACION AUTORIZADA EN SESION DE COTECO NUMERO 03, ORDINARIA DEL 6 DE FEBRERO DE 1997.

VILLAHERMOSA, TAB., A 25 DE MARZO DE 1997.
ATENTAMENTE
SUBGERENTE DE CONTRATOS REGION SUR
ING. HECTOR J. MALIBRAN OLGUIN
RUBRICA.

(R.- 64433)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION SUR
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE CONTRATOS
SUPERINTENDENCIA DE CONCURSOS

CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO
EDIFICIO ANEXO HERRADURA, PLANTA ALTA
CAMPO SITIO GRANDE No. 2000
FRACCIONAMIENTO CARRIZAL
ENTRE CAMPO SAMARIA Y GIRALDAS
C.P. 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO
TELEFONO Y FAX 10-64-18 Y 10-64-19

CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL PARA PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES No. ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, O A GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADOS, DE NACIONALIDAD MEXICANA O EXTRANJERA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION ABIERTA INTERNACIONAL EN DOS ETAPAS, BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MEXICO FORME PARTE, PARA LA ADJUDICACION DE LOS TRATADOS A BASE DE PRECIOS UNITARIOS, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION Y DESCRIPCION (CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA DE LOS SERVICIOS)		DESTINO Y PLAZO DE EJECUCION DE LOS SERVICIOS	ANTICIPOS A OTORGAR	PERIODO DE VENTA DE LAS BASES Y COSTO $ M.N.	VIS AC
¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. SERVICIO INTEGRAL DE INSPECCION DE TUBERIAS DE PERFORACION EN DIFERENTES DIAMETROS Y GRADOS DE ACERO QUE SERAN UTILIZADAS EN LA PERFORACION DE POZOS PETROLEROS DE LA REGION SUR.		**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** DIAS	**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**	**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** AL **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** MAS I.V.A.	**¡E er o r ¡E er o refe**
ASPECTOS RELEVANTES					
INSPECC. TUBERIA DE PERF. 5" DIF. GRADOS					
1.-	SELECCION DE TUBERIA	5000 TRA			
2.-	INSPECCION ULTRASONICA	4000 TRM			
3.-	INSPECCION ELECTROMAGNETICA	3500 TRM			
INSPECC. TUBERIAS DE PERF. 4.5" DIF. GRADOS					
4.-	SELECCION DE TUBERIA	3000 TRM			
5.-	INSPECCION ULTRASONICA	2250 TRM			

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. LAS PROPUESTAS SE PRESENTAN EN IDIOMA ESPAÑOL.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. SE ESTIMA QUE NO HABRA UNA CONVOCATORIA SUBSECUENTE.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. ESTA CONVOCATORIA ES ABIERTA, NO SUJETA A NEGOCIACION.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO, LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUN SUPUESTO DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y EN EL ARTICULO 47

FRACCIONES XII, XIII, XV Y XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. NO SE ADELANTARAN PAGOS CON RESPECTO A LA FECHA PACTADA.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. CONDICIONES DE PAGO: 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBA EN LA VENTANILA UNICA LA FACTURACION Y SOPORTES DE LA MISMA, PLENAMENTE VERIFICADOS Y AUTORIZADOS POR EL AREA CONTRATANTE (FECHA EN QUE SE HACE EXIGIBLE EL PAGO DE LOS SERVICIOS), INICIANDO AL SIGUIENTE DIA EL PERIODO DE 20 DIAS NATURALES A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 52 DE LA L.A.O.P.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. PARA ADQUIRIR LAS BASES DEBERA PRESENTARSE:

I.- SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE LA LICITACION EN QUE PRETENDE PARTICIPAR.

II.- COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, CON BASE EN EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO O CON SU ULTIMA DECLARACION FISCAL.

III.- TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO.

IV.- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.

V.- SI DOS O MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, DEBERAN ASENTAR EN UN DOCUMENTO EL ACUERDO DE PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA PARA PRESENTAR LA PROPOSICION, Y EN ESTE DESIGNAR A UN REPRESENTANTE COMUN.

VI.- CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION.

VII.- CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. LAS BASES CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN ESTAS LICITACIONES, ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS A PARTIR DE LA FECHA, Y HASTA SIETE DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN EL DOMICILIO ARRIBA CITADO.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ARRIBA CITADA.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. CONVOCATORIA AUTORIZADA EN C.A.P.E.P. EN SESION EXTRAORDINARIA NUMERO 137, DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 1997.

VILLAHERMOSA, TAB., A **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**

ATENTAMENTE
SUBGERENTE DE CONTRATOS R.S.
ING. HECTOR J. MALIBRAN OLGUIN
RUBRICA.

(R.- 64434)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
ACTIVO EK-BALAM

CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL BAJO AMPARO DE TRATADOS
LICITACION No. 037696KPRTIN

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 31 apartado B de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor, y con las disposiciones aplicables, se convoca a las personas físicas o morales mexicanas y/o extranjeras, que sean nacionales de los países con que México tenga suscritos tratados y que estén en posibilidad de llevar a cabo los trabajos descritos a continuación, a participar para la adjudicación del contrato correspondiente:

DESCRIPCION:	CERTIFICACION DE INGENIERIAS,TRABAJOS Y REINSPECCION DEL ACTIVO EK-BALAM DE LA SONDA DE CAMPECHE.	
LUGAR DONDE SE REALIZARAN LOS TRABAJOS:	CAMPO EK-BALAM, SONDA DE CAMPECHE	
PERIODO DE VENTA DE BASES:	DEL 25 DE MARZO DE 1997. AL 28 DE ABRIL DE 1997.	
JUNTA DE ACLARACIONES Y/O VISITA AL SITIO:	7 DE ABRIL DE 1997.	9:00 HRS.
ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS, PRIMERA ETAPA:	6 DE MAYO DE 1997.	9:00 HRS.
ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS, SEGUNDA ETAPA:	15 DE MAYO DE 1997.	9:00 HRS.

FECHA ESTIMADA DE INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS:	DEL 16 DE JUNIO DE 1997. AL 16 DE JUNIO DE 1999.	PLAZO 730 DIAS
CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO:	$500,000.00 MON. NAL.	
COSTO DE LAS BASES:	$4,000.00 MON. NAL.	
ANTICIPO:	NO SE OTORGA.	

A).- Los interesados podrán consultar las bases y especificaciones técnicas, y adquirirlas en las instalaciones de la Coordinación de Admón. y Finanzas, en días hábiles, de 8:00 a 14:00 y de las 16:00 a las 18:00 horas, en la ventanilla de venta de bases, ubicada en edificio administrativo II, sita en Calle 31 sin número, 1er. piso, ala poniente, Ciudad del Carmen, Campeche, para mayor información comunicarse al teléfono 91- 938-1-12-70, fax-extensión 5-22-19 o conmutador 1-12-00 extensiones 5-22-22 o 5-22-61.

B).- Para adquirir las bases y quedar registrado como participante, deberá presentarse y cumplir con los requisitos que se detallan a continuación:
Solicitud por escrito citando el evento en que pretende participar, indicando nombre o razón social, domicilio fiscal y para recibir correspondencia, y nombre del técnico que, en su caso, asistirá a la junta de aclaraciones y/o visita al sitio. Esto último, sólo aplica para las empresas que elijan asistir a ese acto, para lo que será necesario se registren como participantes de la licitación, con 4 días de antelación a la fecha programada para ese evento, no se admite cambio del técnico que asistirá, cuando se trate de trasladarse a las plataformas, por razones de seguridad y será un técnico por empresa.

C).- El pago de las bases en Ciudad del Carmen, Campeche, deberá realizarse en efectivo, cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la ventanilla número 2 de la tesorería de la Institución, ubicada en el Centro Administrativo I planta baja, lado oriente, Calle 33, número 90. El interesado con el recibo de ingresos sellado en original por la tesorería de P.E.P., entregará en la ventanilla de venta de bases correspondiente, considerando lo indicado en el inciso A de esta convocatoria, recibiendo a cambio las bases de licitación y el recibo de ingresos que acredite su compra, de igual manera se podrá realizar el pago en Ciudad del Carmen, Camp., mediante ficha de depósito a nombre de P.E.P. otros Ingresos Región Marina Noreste, anotando también el nombre de la empresa depositante y el número de licitación en los bancos: Bancomer, S.A. sucursal 038, número de cuenta 11803-3 y Banco Nacional de México, S.A. sucursal 144, número de cuenta 28822-3. El interesado o proveedor considerando lo indicado en el inciso A de esta convocatoria, entregará en la ventanilla de venta de bases correspondiente, una copia de la ficha de depósito (sellada en original por el banco) recibiendo a cambio las bases de licitación y el recibo de ingresos que acredite su compra.

D).- La empresa participante en esta licitación deberá tener como mínimo un año de experiencia en trabajos similares a esta licitación.

E).- La documentación para participar en esta licitación, al igual que las propuestas, deberán presentarse en español.

F).- La apertura de proposiciones se celebrará en la sala de concursos “POPOLNA 1” de Recursos Materiales, ubicada en avenida Universidad número 12, colonia Pemex I, en Ciudad del Carmen, Campeche. Se les recomienda la presencia de los participantes 30 minutos antes de la hora establecida.

G).- Con base al artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, el contrato se adjudicará a la empresa que presente la propuesta solvente cuyos precios sean los más bajos.

H).- Con base en el artículo 66 de la ley anteriormente mencionada,las estimaciones se pagarán dentro de un plazo de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que sea recibida por la ventanilla única de la Región Marina Noreste.

I).- Partes del servicio que podrán subcontratarse: certificación de procedimientos de reparación de daños mayores.

J).- Los contratistas podrán accesar a las bases de la presente licitación, a través del servicio de internet en la dirección: http://rtn.net.mx/compranet/.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 25 DE MARZO DE 1997.
COORDINACION ADMON. Y FINANZAS ACTIVO EK-BALAM
ING. HOMERO SILVA SERNA
RUBRICA.

(R.- 64435)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION SUR
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE CONTRATOS
SUPERINTENDENCIA DE CONCURSOS
CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO
EDIFICIO ANEXO HERRADURA, PLANTA ALTA
CAMPO SITIO GRANDE No. 2000
FRACCIONAMIENTO CARRIZAL
ENTRE CAMPO SAMARIA Y GIRALDAS
C.P. 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO
TELEFONO Y FAX 10-64-18 Y 10-64-19

CONVOCATORIA INTERNACIONAL DE OBRA PUBLICA

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES O A GRUPOS DE ELLOS ORGANIZADOS DE NACIONALIDAD MEXICANA O EXTRANJERA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL EN DOS ETAPAS, BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE

LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MEXICO FORMA PARTE, PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO A BASE DE PRECIOS UNITARIOS, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION, DESCRIPCION Y UBICACION DE LOS TRABAJOS	FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PORCENTAJES A OTORGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPOS	PERIODO DE VENTA DE LAS BASES Y COSTO	VIS AC
SRS-CA-IT-TLC-110-97 "OPTIMIZACION Y MODERNIZACION DE LA BATERIA CENTRAL JUJO". CARDENAS, TAB.	29 SEPT. 97 AL 28 SEP. 99	$120,000,000	10% PARA INICIO Y 20% PARA COMPRA DE MATERIALES	25 MAR. 97 AL 19 MAY. 97 $2,500 MAS IVA	9

- LAS PROPUESTAS SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.
- SE ESTIMA QUE NO HABRA UNA CONVOCATORIA SUBSECUENTE.
- ESTA LICITACION ES ABIERTA NO SUJETA A NEGOCIACION.
- LOS CRITERIOS CONFORME A LOS CUALES SE ADJUDICARA EL CONTRATO SERAN DE ACUERDO CON EL ARTICULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN PRESENTAR LOS INTERESADOS AL INSCRIBIRSE:
  - **I.-** SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE ESTA LICITACION.
  - **II.-** COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, CON BASE EN EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO O CON SU ULTIMA DECLARACION FISCAL.
  - **III.-** TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO.
  - **IV.-** PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.
  - **V.-** SI DOS O MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, DEBERAN ASENTAR EN UN DOCUMENTO EL ACUERDO DE PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA PARA PRESENTAR LA PROPOSICION Y EN ESTE DESIGNAR A UN REPRESENTANTE COMUN.
  - **VI.-** DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y EN EL ARTICULO 47 FRACCIONES XII, XIII, XV Y XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
  - **VII.-** CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, EN LA CAJA QUE PARA TAL EFECTO TIENE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EN LA DIRECCION ARRIBA SEÑALADA.
  - **VIII.-** CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
  - **IX.-** DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE LA OBRA (COPIAS DE CONTRATOS ANTERIORES).

  (**NOTA:** PARA LOS PUNTOS II, III, IV, V Y VIII PRESENTAR COPIAS FOTOSTATICAS Y ORIGINALES PARA COTEJAR).
- LAS BASES CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS A PARTIR DE LA FECHA Y HASTA 7 DIAS NATURALES, PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN HORAS HABILES, EN EL DOMICILIO ARRIBA CITADO.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE, QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ARRIBA CITADA.
- LAS PARTES DE LA OBRA QUE PODRAN SER SUBCONTRATADAS SON: SERVICIOS DE TOPOGRAFIA, PRUEBAS DE LABORATORIO PARA ANALISIS DE FLUIDOS DE PROCESO, INSPECCION RADIOGRAFICA DE SOLDADURA EN TUBERIA Y RECIPIENTES A PRESION, Y MECANICA DE SUELOS COMPLEMENTARIA.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

LICITACION AUTORIZADA EN SESION NUMERO 02 EXTRAORDINARIA DE COTECO, CON FECHA 11 DE FEBRERO DE 1997.

VILLAHERMOSA, TAB., A 25 DE MARZO DE 1997.
ATENTAMENTE
SUBGERENTE DE CONTRATOS, R.S.
ING. HECTOR J. MALIBRAN OLGUIN
RUBRICA.

(R.- 64436)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUPERINTENDENCIA GENERAL DEL DISTRITO CARDENAS
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
AREA DE CONTRATOS
CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ 111, PRIMER PISO, LOCAL 4

COLONIA CENTRO
TELEFONO 249-44
H. CARDENAS, TABASCO

CONVOCATORIA PUBLICA PARA PRESTACION DE SERVICIOS

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL DE DOS ETAPAS, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION Y DESCRIPCION (CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA DE LOS SERVICIOS)	DESTINO Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS	PERIODO DE VENTA DE LAS BASES Y COSTO	VIS AC
CRSS-CA-069-97 "SUMINISTRO E IMPRESION DE PAPELERIA INSTITUCIONAL DE PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, DISTRITO CARDENAS." PARTIDAS RELEVANTES 86.-SUMINISTRO E IMPRESION DE PAPELERIA EN FORMATO P-12 F- 12. 20 CAJAS. 87.-SUMINISTRO E IMPRESION DE PAPELERIA EN FORMATO P-12 F- 14. 30 CAJAS. 92.-SUMINISTRO E IMPRESION DE PAPELERIA EN FORMATO P-12 F- 5. 35 CAJAS. 95.-SUMINISTRO E IMPRESION DE PAPELERIA EN FORMATO P-12 F- 500. 80 CAJAS. 96.-SUMINISTRO E IMPRESION DE PAPELERIA EN FORMATO 264-97- 054. 600 PIEZAS.	DISTRITO CARDENAS 25 DIAS	DEL 25-MARZO-97 Y HASTA 7 DIAS NATURALES ANTES DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES $500.00 + IVA	

- CONDICIONES DE PAGO: 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE QUE SE RECIBA EN LA VENTANILLA UNICA, SU FACTURACION Y SOPORTES DEBIDAMENTE REQUISITADOS Y ESTEN PLENAMENTE VERIFICADOS Y AUTORIZADOS POR EL AREA CONTRATANTE (FECHA EN QUE SE HACE EXIGIBLE EL PAGO DE LOS SERVICIOS); INICIANDO AL SIGUIENTE DIA EL PERIODO DE 20 DIAS NATURALES, A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 52 DE LA L.A.O.P.
- PARA ADQUIRIR LAS BASES SE DEBERA PRESENTAR:
  - **I.-** SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO LA LICITACION EN LA CUAL PRETENDE PARTICIPAR.
  - **II.-** CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION O EFECTIVO.
  - **III.-** CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, NO PODRAN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS MENCIONADOS EN LOS INCISOS I AL XII DE DICHO ARTICULO.
- LAS BASES CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS A PARTIR DE LA FECHA Y HASTA SIETE DIAS NATURALES, PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE ARRIBA CITADO.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE, QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION DE LA CONVOCANTE ARRIBA CITADA.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

H. CARDENAS, TAB., A 25 DE MARZO DE 1997.
ATENTAMENTE
SUPERINTENDENTE GENERAL INTERINO DEL DISTRITO CARDENAS
ING. ANGEL VAZQUEZ MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 64437)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION SUR
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE CONTRATOS
SUPERINTENDENCIA DE CONCURSOS
CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO
EDIFICIO ANEXO HERRADURA, PLANTA ALTA

CAMPO SITIO GRANDE No. 2000
FRACCIONAMIENTO CARRIZAL
ENTRE CAMPO SAMARIA Y GIRALDAS
C.P. 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO
TELEFONO Y FAX 10-64-18 Y 10-64-19

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL PARA PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES

No. SRS-RS-AF-066-97

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES O A GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADOS DE NACIONALIDAD MEXICANA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL EN DOS ETAPAS, PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO A BASE DE PRECIOS UNITARIOS, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION Y DESCRIPCION (CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA DE LOS SERVICIOS)		DESTINO Y PLAZO DE EJECUCION DE LOS SERVICIOS	ANTICIPOS A OTORGAR	PERIODO DE VENTA DE LAS BASES Y COSTO.
SRS-RS-AF-066-97 SERVICIOS DE JARDINERIA A INSTALACIONES DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION REGION SUR, EN VILLAHERMOSA, TABASCO		860 REGION VILLAHERMOSA 206 DIAS	**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**	**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** AL **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** MAS I.V.A.
ASPECTOS RELEVANTES	**CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA**			
1. CORTE DE CESPED, DESORILLADO Y DESALOJO DE BASURA	908407.00 M2			
2. PODADO DE SETOS Y DESALOJO DE BASURA	59527.00 M2			
3. APLICACION DE HERBICIDA EN PASTO	29103.45 M2			
4. APLICACION DE FERTILIZANTE (NITROFOSCA)	18150.99 M2			
5. APLICACION DE PLAGUICIDAS	19275.99 M2			

- LAS PROPUESTAS SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.
- CONDICIONES DE PAGO: 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBA EN LA VENTANILLA UNICA LA FACTURACION Y SOPORTES DE LA MISMA, PLENAMENTE VERIFICADOS Y AUTORIZADOS POR EL AREA CONTRATANTE (FECHA EN QUE SE HACE EXIGIBLE EL PAGO DE LOS SERVICIOS), INICIANDO AL SIGUIENTE DIA EL PERIODO DE 20 DIAS NATURALES A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- NO SE ADELANTARAN PAGOS CON RESPECTO A LA FECHA PACTADA.
- NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUN SUPUESTO DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y EN EL ARTICULO 47 FRACCIONES XII, XIII, XV Y XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
- PARA ADQUIRIR LAS BASES SE DEBERA PRESENTAR:

I.- SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO DESCRIPCION Y NUMERO DE ESTA LICITACION.

II.- CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN LA CAJA QUE PARA TAL EFECTO TIENE LA ENTIDAD, EN LA DIRECCION ARRIBA DESCRITA.

- LAS BASES, CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS A PARTIR DE LA FECHA, Y HASTA SIETE DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN EL DOMICILIO ARRIBA CITADO.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ARRIBA CITADA.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- CONVOCATORIA AUTORIZADA EN C.A.P.E.P. EN SESION EXTRAORDINARIA NUMERO 104, DEL 27 DE FEBRERO DE 1997.

VILLAHERMOSA, TAB., A 25 DE MARZO DE 1997.
ATENTAMENTE
SUBGERENTE DE CONTRATOS R.S.
ING. HECTOR J. MALIBRAN OLGUIN
RUBRICA.

(R.- 64438)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION SUR
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE CONTRATOS
SUPERINTENDENCIA DE CONCURSOS
CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO
EDIFICIO ANEXO HERRADURA, PLANTA ALTA
CAMPO SITIO GRANDE No. 2000
FRACCIONAMIENTO CARRIZAL
ENTRE CAMPO SAMARIA Y GIRALDAS
C.P. 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO
TELEFONO Y FAX 10-64-18 Y 10-64-19

CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PUBLICA No. SRS-AD-080-97

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, O A GRUPOS DE ELLOS ORGANIZADOS DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL EN DOS ETAPAS, PARA LA ADJUDICACION DEL CORRESPONDIENTE CONTRATO A BASE DE PRECIOS UNITARIOS, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION, DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	PLAZO DE EJECUCION Y FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION DE LA OBRA	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PORCENTAJES A OTORGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPOS	PERIODO DE VENTA DE LAS BASES Y COSTO	VIS Y AC
SRS-AD-080-97 "REHABILITACION Y MANTENIMIENTO CONVENCIONAL A DUCTOS DEL SECTOR OPERATIVO EL PLAN DISTRITO AGUA DULCE".	365 DIAS 30 JUN. 97 AL 29 JUN. 98	$1,000,000	10% INICIO Y 20% PARA COMPRA DE MATERIALES	25 MAR. 97 AL 29 ABR. 97 $1,000 MAS IVA	

- LAS PROPUESTAS SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.
- LOS CRITERIOS CONFORME A LOS CUALES SE ADJUDICARA EL CONTRATO SERAN DE ACUERDO CON EL ARTICULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN PRESENTAR LOS INTERESADOS AL INSCRIBIRSE:

I.- SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE ESTA LICITACION.

II.- COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, CON BASE EN EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO O CON SU ULTIMA DECLARACION FISCAL.

III.- TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO.

IV.- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR, A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.

V.- SI DOS O MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, DEBERAN ASENTAR EN UN DOCUMENTO EL ACUERDO DE PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA PARA PRESENTAR LA PROPOSICION Y EN ESTE DESIGNAR A UN REPRESENTANTE COMUN.

VI.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS

PUBLICAS, Y EN EL ARTICULO 47 FRACCIONES XII, XIII, XV Y XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

VII.- CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, EL CUAL SE PRESENTARA EN LA CAJA QUE PARA TAL EFECTO TIENE LA ENTIDAD, EN LA DIRECCION ARRIBA SEÑALADA.

VIII.- CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

IX.- DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE LA OBRA.

(**NOTA:** PARA LOS PUNTOS II, III, IV, V Y VIII PRESENTAR COPIAS FOTOSTATICAS Y ORIGINALES PARA COTEJAR).

- LAS BASES CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS A PARTIR DE LA FECHA Y HASTA 7 DIAS NATURALES, PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN HORAS HABILES, EN EL DOMICILIO ARRIBA CITADO.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ARRIBA CITADA.
- LAS PARTES DE LA OBRA QUE PODRAN SER SUBCONTRATADAS SON: NINGUNA.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- LA PUBLICACION SE AUTORIZO EN EL COTECO EN LA SESION NUMERO 26E, EL 10/DIC/96.

VILLAHERMOSA, TAB., A 25 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUBGERENTE DE CONTRATOS, REGION SUR

ING. HECTOR J. MALIBRAN OLGUIN

RUBRICA.

(R.- 64439)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION SUR

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE CONTRATOS

SUPERINTENDENCIA DE CONCURSOS

CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO

EDIFICIO ANEXO HERRADURA, PLANTA ALTA

CAMPO SITIO GRANDE No. 2000

FRACCIONAMIENTO CARRIZAL

ENTRE CAMPO SAMARIA Y GIRALDAS

C.P. 86030

VILLAHERMOSA, TABASCO

TELEFONO Y FAX 10-64-18 Y 10-64-19

CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL PARA PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES

No. SRS-RS-PE-TLC-030-97

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES O A GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADOS, DE NACIONALIDAD MEXICANA O EXTRANJERA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION ABIERTA INTERNACIONAL EN DOS ETAPAS, BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MEXICO FORME PARTE, PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO A BASE DE PRECIOS UNITARIOS, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION Y DESCRIPCION (CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA DE LOS SERVICIOS)		DESTINO Y PLAZO DE EJECUCION DE LOS SERVICIOS	ANTICIPOS A OTORGAR	PERIODO DE VENTA DE LAS BASES Y COSTO $ M.N.	VISITA TECN JUNTA D ACLARACIO
SRS-RS-PE-TLC-030-97 "MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS DE ALUMBRADO DE LOS EQUIPOS DE PERFORACION".		VERACRUZ, CHIAPAS Y TABASCO 365 DIAS	NO SE OTORGARAN	25 MAR. 97 AL 29 ABR. 97 4,150.00 MAS I.V.A.	15 ABR. 9:00 HR 18 ABR. 8:30 HR
ASPECTOS RELEVANTES					
1.- CABLE USO RUDO Y SURPRENAT.	01 LOTE				
2.- CAJAS DE CONEXIONES Y LUMINARIAS.	01 LOTE				

3.-	CONECTORES DE GLANDULAS.	01 LOTE				
4.-	LUMINARIAS FLUORESCENTES.	01 LOTE				
5.-	REFLECTORES.	01 LOTE				

- ESTE CONTRATO ES ABIERTO EN BASE AL ARTICULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- LAS PROPUESTAS SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.
- SE ESTIMA QUE NO HABRA UNA CONVOCATORIA SUBSECUENTE.
- ESTA LICITACION ES ABIERTA, NO SUJETA A NEGOCIACION.
- NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y EN EL ARTICULO 47 FRACCIONES XII, XIII, XV Y XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
- NO SE ADELANTARAN PAGOS CON RESPECTO A LA FECHA PACTADA.
- CONDICIONES DE PAGO: 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBA EN LA VENTANILA UNICA LA FACTURACION Y SOPORTES DE LA MISMA PLENAMENTE VERIFICADOS Y AUTORIZADOS POR EL AREA CONTRATANTE (FECHA EN QUE SE HACE EXIGIBLE EL PAGO DE LOS SERVICIOS), INICIANDO AL SIGUIENTE DIA EL PERIODO DE 20 DIAS NATURALES A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 52 DE LA L.A.O.P
- PARA ADQUIRIR LAS BASES SE DEBERA PRESENTAR:
  - **I** SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE LA LICITACION QUE PRETENDE PARTICIPAR.
  - **II** DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE LOS SERVICIOS.
  - **III** COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, CON BASE EN EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO O CON SU ULTIMA DECLARACION FISCAL.
  - **IV** TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO.
  - **V** PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.
  - **VI** SI DOS O MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, DEBERAN ASENTAR EN UN DOCUMENTO EL ACUERDO DE PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA PARA PRESENTAR LA PROPOSICION Y EN ESTE DESIGNAR A UN REPRESENTANTE COMUN.
  - **VII** CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN LA CAJA QUE PARA TAL EFECTO TIENE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN LA DIRECCION ARRIBA SEÑALADA.
  - **VIII** CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

(**NOTA:** PARA LOS PUNTOS III, IV, V Y VIII, PRESENTAR COPIAS FOTOSTATICAS Y ORIGINALES PARA COTEJAR).

- LAS BASES CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN ESTAS LICITACIONES ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS A PARTIR DE LA FECHA, Y HASTA SIETE DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN EL DOMICILIO ARRIBA CITADO.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ARRIBA CITADA.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- NO SE PODRA SUBCONTRATAR NINGUNA DE LAS PARTES DE LOS SERVICIOS.

ESTA LICITACION FUE AUTORIZADA EN SESION ORDINARIA NUMERO 133 DE CAPEP DEL 9 DE ENERO DE 1997.

VILLAHERMOSA, TAB., A 25 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUBGERENTE DE CONTRATOS, R.S.

ING. HECTOR J. MALIBRAN OLGUIN

RUBRICA.

(R.- 64440)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION SUR

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE CONTRATOS

SUPERINTENDENCIA DE CONCURSOS

CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO

EDIFICIO ANEXO HERRADURA, PLANTA ALTA

CAMPO SITIO GRANDE No. 2000

FRACCIONAMIENTO CARRIZAL

ENTRE CAMPO SAMARIA Y GIRALDAS

C.P. 86030

VILLAHERMOSA, TABASCO

TELEFONO Y FAX 10-64-18 Y 10-64-19

CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL PARA PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES No. SRS-RE-PE-TLC-033-97

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES O A GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADOS, DE NACIONALIDAD MEXICANA O EXTRANJERA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION ABIERTA INTERNACIONAL EN DOS ETAPAS, BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MEXICO FORME PARTE, PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO A BASE DE PRECIOS UNITARIOS, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION Y DESCRIPCION (CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA DE LOS SERVICIOS)		DESTINO Y PLAZO DE EJECUCION DE LOS SERVICIOS	ANTICIPOS A OTORGAR	PERIODO DE VENTA DE LAS BASES Y COSTO $ M.N.	VIS Y AC
SRS-RE-PE-TLC-033-97 "MANTENIMIENTO A LOS EXTREMOS HIDRAULICOS Y MECANICOS DE LAS BOMBAS DE LODO DURANTE LA PERFORACION Y TERMINACION DE LOS POZOS CATEDRAL 53, CATEDRAL 5, CATEDRAL 87, CATEDRAL 75, MUSPAC 92 Y POZOS DE LA REGION SUR, CON UNA DURACION DE 245 DIAS."		VERACRUZ, CHIAPAS Y TABASCO 245 DIAS	NO SE OTORGARAN	25 MAR. 97 AL 29 ABR. 97 3,100.00 MAS I.V.A.	
ASPECTOS RELEVANTES					
1.- REFACCIONES PARA ENSAMBLES DE LA CRUCETA	1 LOTE				
2.- REFACCIONES PARA ENSAMBLES DE LUBRIC. BASICA	1 LOTE				
3.- REFACCIONES PARA SIST. DE LUBRIC. DE CAMISAS	1 LOTE				
4.- REFACCIONES PARA ENSAMBLES DEL EXTR. HDCO.	1 LOTE				
5.- REFACCIONES PARA ENSAMBLES DE FLECHA PIÑON.	1 LOTE				

- ESTE CONTRATO ES ABIERTO EN BASE AL ARTICULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- LAS PROPUESTAS SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.
- SE ESTIMA QUE NO HABRA UNA CONVOCATORIA SUBSECUENTE.
- ESTA LICITACION ES ABIERTA, NO SUJETA A NEGOCIACION.
- NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y EN EL ARTICULO 47 FRACCIONES XII, XIII, XV Y XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
- NO SE ADELANTARAN PAGOS CON RESPECTO A LA FECHA PACTADA.
- CONDICIONES DE PAGO: 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBA EN LA VENTANILA UNICA LA FACTURACION Y SOPORTES DE LA MISMA, PLENAMENTE VERIFICADOS Y AUTORIZADOS POR EL AREA CONTRATANTE (FECHA EN QUE SE HACE EXIGIBLE EL PAGO DE LOS SERVICIOS), INICIANDO AL SIGUIENTE DIA EL PERIODO DE 20 DIAS NATURALES A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 52 DE LA L.A.O.P.
- PARA ADQUIRIR LAS BASES SE DEBERA PRESENTAR:
  - **I** SOLICITUD POR ESCRITO, CITANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE LA LICITACION QUE PRETENDE PARTICIPAR.
  - **II** DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE LOS SERVICIOS.
  - **III** COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, CON BASE EN EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO O CON SU ULTIMA DECLARACION FISCAL.
  - **IV** TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO.
  - **V** PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.
  - **VI** SI DOS O MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, DEBERAN ASENTAR EN UN DOCUMENTO EL ACUERDO DE PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA PARA PRESENTAR LA PROPOSICION Y EN ESTE DESIGNAR A UN REPRESENTANTE COMUN.
  - **VII** CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO, ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN LA CAJA QUE PARA TAL EFECTO TIENE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN LA DIRECCION ARRIBA SEÑALADA.
  - **VIII** CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

(**NOTA:** PARA LOS PUNTOS III, IV, V Y VIII, PRESENTAR COPIAS FOTOSTATICAS Y ORIGINALES PARA COTEJAR).

- LAS BASES CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN ESTAS LICITACIONES, ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS A PARTIR DE LA FECHA, Y HASTA SIETE DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN EL DOMICILIO ARRIBA CITADO.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ARRIBA CITADA.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- SE PODRA SUBCONTRATAR: MAQUINADOS DE COMPONENTES.

ESTA LICITACION FUE AUTORIZADA EN SESION ORDINARIA NUMERO 133 DE CAPEP DEL 9 DE ENERO DE 1997.

VILLAHERMOSA, TAB., A 25 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUBGERENTE DE CONTRATOS, R.S.

ING. HECTOR J. MALIBRAN OLGUIN

RUBRICA.

(R.- 64441)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION SUR
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE CONTRATOS
SUPERINTENDENCIA DE CONCURSOS
CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO
EDIFICIO ANEXO HERRADURA, PLANTA ALTA
CAMPO SITIO GRANDE No. 2000
FRACCIONAMIENTO CARRIZAL
ENTRE CAMPO SAMARIA Y GIRALDAS
C.P. 86030
VILLAHERMOSA, TABASCO
TELEFONO Y FAX 10-64-18 Y 10-64-19

CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL PARA PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES No. ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, O A GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADOS, DE NACIONALIDAD MEXICANA O EXTRANJERA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION ABIERTA INTERNACIONAL EN DOS ETAPAS, BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MEXICO FORME PARTE, PARA LA ADJUDICACION DE LOS TRATADOS A BASE DE PRECIOS UNITARIOS, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION Y DESCRIPCION (CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA DE LOS SERVICIOS)	DESTINO Y PLAZO DE EJECUCION DE LOS SERVICIOS	ANTICIPOS A OTORGAR	PERIODO DE VENTA DE LAS BASES Y COSTO $ M.N.	VIS... ACL...

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS CUARTOS DE CONTROL Y POTENCIA (PCR) DE LOS EQUIPOS DE PERFORACION EN LA REGION SUR.	**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** DIAS	**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**	**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** AL **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** MAS I.V.A.	**¡Er en ori re ¡Er en ori refe**

ASPECTOS RELEVANTES		
1.-	ABRAZADERA	PIEZA
2.-	AMPERIMETRO (O-2000 VCA), db 40	PIEZA
3.-	ARRANCADOR A PRUEBA DE EXPLOSION TAMAÑO 1	PIEZA
4.-	BOBINA DE DISPARO (48-130 VOLTS)	PIEZA
5.-	CONTACTOR DE POTENCIA G.E., 1250 AMPS.	PIEZA

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. CONTRATO ABIERTO DE ACUERDO AL ARTICULO 48 DE LA L.A.O.P.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. LAS PROPUESTAS SE PRESENTAN EN IDIOMA ESPAÑOL.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. SE ESTIMA QUE NO HABRA UNA CONVOCATORIA SUBSECUENTE.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. ESTA CONVOCATORIA ES ABIERTA NO SUJETA A NEGOCIACION.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUN SUPUESTO DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y EN EL ARTICULO 47 FRACCIONES XII, XIII, XV Y XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. NO SE ADELANTARAN PAGOS CON RESPECTO A LA FECHA PACTADA.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. CONDICIONES DE PAGO: 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBA EN LA VENTANILA UNICA LA FACTURACION Y SOPORTES DE LA MISMA PLENAMENTE VERIFICADOS Y AUTORIZADOS POR EL AREA CONTRATANTE (FECHA EN QUE SE HACE EXIGIBLE EL PAGO DE LOS SERVICIOS), INICIANDO AL SIGUIENTE DIA EL PERIODO DE 20 DIAS NATURALES A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 52 DE LA L.A.O.P.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. PARA ADQUIRIR LAS BASES SE DEBERA PRESENTAR:

- **I** SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE LA LICITACION QUE PRETENDE PARTICIPAR.
- **II** COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, CON BASE EN EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO O CON SU ULTIMA DECLARACION FISCAL.
- **III** TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO.
- **IV** PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.
- **V** SI DOS O MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, DEBERAN ASENTAR EN UN DOCUMENTO EL ACUERDO DE PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA PARA PRESENTAR LA PROPOSICION Y EN ESTE DESIGNAR A UN REPRESENTANTE COMUN.
- **VI** CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO, ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION.
- **VII** CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. LAS BASES, CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN ESTAS LICITACIONES, ESTARAN A DISPOSICION

DE LOS INTERESADOS A PARTIR DE LA FECHA, Y HASTA SIETE DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN EL DOMICILIO ARRIBA CITADO.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ARRIBA CITADA.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. CONVOCATORIA AUTORIZADA EN C.A.P.E.P. EN SESION EXTRAORDINARIA NUMERO 137 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 1997.

VILLAHERMOSA, TAB., A **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**

ATENTAMENTE
SUBGERENTE DE CONTRATOS R.S.
ING. HECTOR J. MALIBRAN OLGUIN
RUBRICA.

(R.- 64442)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION SUR
DISTRITO COMALCALCO
EDIF. DE LA SUPTCIA. GRAL. DE DISTRITO
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
ZONA INDUSTRIAL DE P.E.P.
PROLONG. JUAREZ S/N
RANCHERIA SUR
COMALCALCO, TAB.

LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES ABIERTAS PUBLICAS NACIONALES DE DOS ETAPAS, PARA LA ADJUDICACION DE LOS SERVICIOS A BASE DE PRECIOS UNITARIOS, QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION Y DESCRIPCION (CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA DE LOS SERVICIOS)	DESTINO Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS	PERIODO DE VENTA DE LAS BASES Y COSTO $	A
DCO-S-052-97 - SERVICIO DE LIMPIEZA A SISTEMAS DE DRENAJE, AREAS PAVIMENTADAS Y AREAS VERDES EN INSTALACIONES DEL SECTOR CUNDUACAN. PARTIDAS RELEVANTES: 5. LIMPIEZA GENERAL A LA INSTALACION EN AREAS PAVIMENTADAS. INCLUYE BARRIDO, CHAPODEO EN JUNTAS DE PAVIMENTO Y ACARREO (1 HA.). 8. SUMINISTRO Y APLICACION DE HERBICIDA “FAENA” MARCA MOSANTO EN MALEZAS Y ZACATE, PROPORCION 4 LTS./HA. MINIMO (1 HA.). 10. DESPALME A MANO HASTA 30 CMS. EN MATERIAL “A”, INCLUYE NIVELACION DEL TERRENO (1 MT3). 15. SUM. Y TENDIDO DE PASTO ALFOMBRA EN ROLLO DE ORNATO, INC. NIVELACION DEL TERRENO CON RIEGO DE AGUA DURANTE 20 DIAS (1 M2). 16. CORTE DE PASTO CON MAQUINA PODADORA EN CAMPO ABIERTO, INCLUYE: DESORILLAMIENTO, RECOLECCION, CARGA Y ACARREO DEL PRODUCTO DE CORTE FUERA DE AREA (1 M2). MONTO MINIMO: $2’000,000.00 MAXIMO: $2’500,000.00	DTTO. COMALCALCO MIN. 210 DIAS NAT. MAX. 226 DIAS NAT.	DEL 25-MAR-97 AL 2-ABR-97 500 + IVA	

DCO-S-053-97 - SERVICIO DE LIMPIEZA A SISTEMAS DE DRENAJE, AREAS PAVIMENTADAS Y AREAS VERDES EN INSTALACIONES DEL SECTOR COMALCALCO. PARTIDAS RELEVANTES: 2. LIMPIEZA GENERAL A LA INSTALACION EN AREAS PAVIMENTADAS. INCLUYE BARRIDO, CHAPODEO EN JUNTAS DE PAVIMENTO Y ACARREO (1 HA.). 7. LIMPIEZA DE TELARAÑA EN PLAFON A UNA ALTURA MAXIMA DE 6.0 MTS. (1 M2). 11. DESAZOLVE DE REGISTRO PLUVIAL CON HERRAMIENTA MANUAL CON RETIRO DE MATERIAL HASTA 50.00 MTS. (1 PIEZA). 12. DESAZOLVE DE REGISTRO ACEITOSO CON HERRAMIENTA MANUAL CON RETIRO DEL MATERIAL HASTA 50.00 MTS. (1 PIEZA). 15. LIMPIEZA A LINEAS DE DRENAJES EN GENERAL (1 ML.). MONTO MINIMO: $800,000.00 MAXIMO: $900,000.00	DTTO. COMALCALCO MIN. 196 DIAS NAT. MAX. 226 DIAS NAT.	DEL 25-MAR-97 AL 2-ABR-97 500 + IVA	

- LAS PROPUESTAS SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.
- CONDICIONES DE PAGO: 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBA EN LA VENTANILLA UNICA LA FACTURACION Y SOPORTES DE LA MISMA, PLENAMENTE VERIFICADOS Y AUTORIZADOS POR EL AREA CONTRATANTE (FECHA EN QUE SE HACE EXIGIBLE EL PAGO DE LOS SERVICIOS), INICIANDO AL SIGUIENTE DIA EL PERIODO DE 20 DIAS NATURALES A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 52 DE LA L.A.O.P.
- PARA ADQUIRIR LAS BASES DEBERA PRESENTAR:
  - **I.-** SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO DESCRIPCION Y NUMERO DE ESTA LICITACION.
  - **II.-** CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, NO PODRAN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS MENCIONADOS EN LOS INCISOS I A XII DE DICHO ARTICULO.
  - **III.-** EXCLUSIVAMENTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION O EN EFECTIVO.
- LAS BASES CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS A PARTIR DE LA FECHA, Y HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE ARRIBA CITADO.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION DE LA CONVOCANTE ARRIBA CITADA.
- SE OTORGARAN LOS SIGUIENTES ANTICIPOS: 5% PARA LA LICITACION DCO-S-052-97 Y 10% PARA LA DCO-S-053-97, AMBOS PARA INICIO DEL SERVICIO.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- ESTAS CONVOCATORIAS SE FORMULARAN COMO CONTRATO ABIERTO.

COMALCALCO, TAB., A 25 DE MARZO DE 1997.
ATENTAMENTE
SUPTTE. GENERAL DEL DISTRITO
ING. JOSE FCO. GOMEZ GARAY
RUBRICA. **(R.- 64443)**

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX-REFINACION
SUBDIRECCION DE PROYECTOS
UNIDAD DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS
BAHIA DE BALLENAS No. 5 10o. PISO, COL. VERONICA ANZURES, C.P. 11300, MEXICO, D.F.
TEL. (915) 726-13-53, FAX (915) 545-75-10
INTERNET: HTTP://RTN.NET.MX/COMPRANET

MODIFICACION A LA CONVOCATORIA No. PR-SPR-UC-07-97
RELACIONADA CON EL CONCURSO No. SPRUC-011/97

EL PASADO DIA 6 DE MARZO DE 1997, SE PUBLICO LA CONVOCATORIA NUMERO PR-SPR-UC-07-97, CONTENIENDO EL CONCURSO NUMERO SPRUC-011/97. LOS INTERESADOS DEBERAN TOMAR EN CUENTA LOS SIGUIENTES CAMBIOS:

EN LA DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA, DICE:

"REHABILITACION DE TANQUES EN LA REFINERIA "ING. HECTOR R. LARA SOSA" DE CADEREYTA, N.L."

DEBE DECIR:

"REPARACION DE TANQUES PARA ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS PETROLIFEROS A PRESION ATMOSFERICA, INCLUYE LOS TRABAJOS NECESARIOS EN CIMENTACION, FONDO, ENVOLVENTE, ESTRUCTURA Y TECHO, INSTALACION DE MEMBRANA Y LIMPIEZA DE LODOS, CUANDO SEA EL CASO, EN LA REFINERIA "ING. HECTOR R. LARA SOSA" DE CADEREYTA, N.L."

EN LA SUBCONTRATACION DE LOS TRABAJOS, DICE:

"PEMEX-REFINACION PERMITIRA LA SUBCONTRATACION DEL MANEJO, LIMPIEZA, REMOCION, TRATAMIENTO, RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS."

DEBE DECIR:

"PEMEX-REFINACION PERMITIRA LA SUBCONTRATACION DEL MANEJO, LIMPIEZA, REMOCION, TRATAMIENTO, RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS, SUMINISTRO E INSTALACION DE MEMBRANA FLOTANTE INTERNA."

MEXICO, D.F., A 25 DE MARZO DE 1997.
UNIDAD DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS
SUBDIRECCION DE PROYECTOS
PEMEX-REFINACION

(R.- 64444)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS SEDE VILLAHERMOSA
BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINES No. 1202 4o. PISO, FRACC. OROPEZA, C.P. 86030, VILLAHERMOSA, TAB., TEL. Y FAX 91 (93) 16-56-28

CONVOCATORIA INTERNACIONAL DE OBRA PUBLICA

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES O A GRUPOS ORGANIZADOS DE ELLAS, DE NACIONALIDAD MEXICANA Y/O EXTRANJERA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL EN DOS ETAPAS (TECNICA Y ECONOMICA), PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. CPEP-O-IT-130-97-SV2	FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO (PESOS)	PORCENTAJES A OTORGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPOS	PER VENT BASES
DISEÑO, PROCURA Y ADECUACIONES AL COMPLEJO AKAL-C Y PLATAFORMAS SATELITES ASOCIADAS.	17-JULIO-1997 19-JUNIO-1998	$49'400,000.00 M.N.	5% PARA INICIO DE LOS TRABAJOS Y UN 20% PARA LA COMPRA DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACION PERMANENTE	25-MA 19-M 9:00 A $2,50

I.- ALCANCE DE LOS TRABAJOS

EL ALCANCE DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA SELECCIONADO COMPRENDE LA OPTIMIZACION Y MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE EN EL COMPLEJO AKAL C Y SUS PERIFERICAS, LO CUAL INCLUYE SUBSTITUCION E INSTALACION DE EQUIPOS, CONSTRUCCION DE PUENTES, INTERCONEXION SUBMARINA ENTRE PLATAFORMAS, MODIFICACIONES E INSTRUMENTACION, CAMBIO DE VALVULAS, CON EL PERSONAL NECESARIO PARA SU EJECUCION.

II.- INFORMACION ADICIONAL

TODA LA INFORMACION TECNICA, LEGAL Y ECONOMICA REFERENTE A ESTA LICITACION ESTARA CONTENIDA EN LAS BASES DE LA LICITACION.

EL LICITANTE DEBERA ACREDITAR SU CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES MEDIANTE DOCUMENTACION PROPIA O CONVENIOS DE TRANSFERENCIA Y DISPONIBILIDAD TECNOLOGICA CON OTRAS EMPRESAS.

LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 9 DE ABRIL DE 1997 A LAS 8:00 HORAS.

LA JUNTA DE ACLARACIONES REFERENTE A ESTA LICITACION SE LLEVARA A CABO EN EL DOMICILIO CITADO AL INICIO DE ESTA CONVOCATORIA, EL 16 DE ABRIL DE 1997 A LAS 10:00 HORAS.

III.- REQUERIMIENTOS PARA LA VENTA DE BASES DE LA LICITACION

PODRAN PARTICIPAR PERSONAS FISICAS O MORALES, NACIONALES Y EXTRANJERAS, POR SI MISMAS Y/O EN ASOCIACION. LOS INTERESADOS PODRAN ACUDIR A LA SUBGERENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS, UBICADA EN LA DIRECCION ARRIBA SEÑALADA, A PARTIR DE LA PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA Y HASTA EL DIA ARRIBA INDICADO, DE LUNES A VIERNES, DE LAS 9:00 A LAS 14:00 HORAS, DEBIENDO PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE SE MENCIONA MAS ADELANTE Y, EN SU CASO, OTORGAR LAS FACILIDADES A LA CONVOCANTE PARA VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DE LA MISMA.

LAS PROPUESTAS SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.

REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN CUMPLIR LOS INTERESADOS PARA ADQUIRIR LAS BASES:

1.- SOLICITUD POR ESCRITO PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, INDICANDO EL NUMERO DE LICITACION.

2.- COPIA DE LA ULTIMA DECLARACION ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO O, A ELECCION DEL PARTICIPANTE,

MEDIANTE LA EXHIBICION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, DEBIDAMENTE AUDITADOS POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO AUTORIZADO PARA EL EFECTO, O BIEN, DOCUMENTACION DE INSTITUCIONES BANCARIAS QUE RESPALDEN SU SITUACION FINANCIERA. PARA LAS EMPRESAS EXTRANJERAS, ESTA DOCUMENTACION DEBERA SER NOTARIADA LEGALMENTE EN SU PAIS DE ORIGEN.

3.- COPIA DEL TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, CON SELLO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO (LA INSCRIPCION AL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD SERA SOLO PARA EMPRESAS MEXICANAS). ESTE DOCUMENTO DEBERA SER NOTARIADO Y ADICIONALMENTE PARA LAS EMPRESAS EXTRANJERAS, SE DEBERA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 1995, RESPECTO A LA CONVENCION POR LA QUE SE SUPRIME EL REQUISITO DE LEGALIZACION DE LOS DOCUMENTOS PUBLICOS EXTRANJEROS.

4.- CUANDO PROCEDA, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 17 DE LA LEY DE CAMARAS EMPRESARIALES Y SUS CONFEDERACIONES, COPIA DEL REGISTRO ACTUALIZADO DE LA CAMARA QUE CORRESPONDA.

5.- DECLARACION POR ESCRITO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

PARA ADQUIRIR LAS BASES SE DEBERA PRESENTAR EXCLUSIVAMENTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION.

SE INFORMA A LOS INTERESADOS QUE NO SE CONTEMPLAN PROXIMAS LICITACIONES PARA TRABAJOS SIMILARES A LOS DE ESTA LICITACION, DURANTE EL EJERCICIO 1997.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 33 FRACCION V DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE INDICA QUE NO PODRAN SER NEGOCIADAS NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.

LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

IV.- CRITERIO DE ADJUDICACION

EL CRITERIO CONFORME AL CUAL SE ADJUDICARA EL CONTRATO SERA:

UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES POR PAQUETE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA EMPRESA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, ASI COMO LAS TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

VI.- ORIGEN DE LOS FONDOS

EL MONTO TOTAL PARA LA REALIZACION DE ESTOS TRABAJOS SERA FINANCIADO POR PETROLEOS MEXICANOS.

VILLAHERMOSA, TAB., A 25 DE MARZO DE 1997.
GERENTE
LIC. ARMANDO CANTU GUERRA
RUBRICA.

(R.- 64445)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
UNIDAD DE SUMINISTROS
DEPTO. DE LICITACIONES PUBLICAS
BAHIA DE BALLENAS No. 5, ESQ. BAHIA DEL ESPIRITU SANTO
COL. HUASTECA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, C.P. 11311

NOTA ACLARATORIA

CON RELACION A LA NOTA ACLARATORIA DE LA CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL BAJO EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO, ASI COMO LOS DEMAS TRATADOS QUE TENGA CELEBRADOS MEXICO CON OTROS PAISES, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, PUBLICADA EL DIA 13 DE FEBRERO DE 1997, RELATIVAS A LAS ADQUISICIONES DE: SISTEMA DE RECUPERACION DE VAPORES, EN BASE AL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE COMUNICA A LOS PROVEEDORES QUE DESEEN PARTICIPAR QUE EL DIA DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE MODIFICA COMO SIGUE:

R-300-7-IT-010-42

RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES **FECHA Y HORA**

DICE:	DEBE DECIR:
31 DE MARZO DE 1997 9:00 HORAS	11 DE ABRIL DE 1997 9:00 HORAS

R-300-7-IT-043-42

RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES **FECHA Y HORA**

DICE:	DEBE DECIR:

31 DE MARZO DE 1997 10:00 HORAS	11 DE ABRIL DE 1997 10:00 HORAS

R-300-7-IT-044-42

RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES **FECHA Y HORA**

DICE:	DEBE DECIR:
31 DE MARZO DE 1997 11:00 HORAS	11 DE ABRIL DE 1997 11:00 HORAS

R-300-7-IT-045-42

RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES **FECHA Y HORA**

DICE:	DEBE DECIR:
31 DE MARZO DE 1997 12:00 HORAS	11 DE ABRIL DE 1997 12:00 HORAS

R-300-7-IT-046-42

RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES **FECHA Y HORA**

DICE:	DEBE DECIR:
31 DE MARZO DE 1997 13:00 HORAS	11 DE ABRIL DE 1997 13:00 HORAS

R-300-7-IT-047-42

RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES **FECHA Y HORA**

DICE:	DEBE DECIR:
31 DE MARZO DE 1997 14:00 HORAS	11 DE ABRIL DE 1997 14:00 HORAS

R-300-7-IT-048-42

RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES **FECHA Y HORA**

DICE:	DEBE DECIR:
31 DE MARZO DE 1997 15:00 HORAS	11 DE ABRIL DE 1997 15:00 HORAS

LA VENTA DE BASES PARA ESTAS LICITACIONES SE AMPLIA HASTA EL DIA 4 DE ABRIL DE 1997.

MEXICO, D.F., A 25 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITE DE ABASTECIMIENTO **(R.- 64446)**

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS SEDE VILLAHERMOSA

BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINES No. 1202 P.B., FRACC. OROPEZA,

C.P. 86030, VILLAHERMOSA, TAB. TEL. Y FAX 91 (93) 16-56-28

AVISO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se hace del conocimiento de los interesados que, con respecto a la licitación pública internacional de dos etapas bajo la cobertura del tratado de libre comercio de América de Norte número CPEP-O-IT-125-97-SV2, cuya convocatoria fue publicada el día 18 de marzo de 1997, en los siguientes puntos:

COSTO DE LAS BASES:

DICE:	$ 2'500.00 M. N.
DEBE DECIR:	$2,500.00 M. N.

VISITA DE OBRA

DICE:	14 DE ABRIL DE 1997
DEBE DECIR:	7 DE ABRIL DE 1997

JUNTA DE ACLARACIONES

DICE:	17 DE ABRIL DE 1997
DEBE DECIR:	14 DE ABRIL DE 1997

VILLAHERMOSA, TAB., A 25 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

GERENTE

LIC. ARMANDO CANTU GUERRA

RUBRICA.

(R.- 64447)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
UNIDAD DE SUMINISTROS
BAHIA DE BALLENAS No. 5, ESQ. BAHIA DEL ESPIRITU SANTO, EDIFICIO "D", PISO 11o., COL. HUASTECA, C.P. 11311
DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., TEL.(FAX) 531-62-38

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES PARA LA ADQUISICION DE BIENES MUEBLES
CONVOCATORIA No. 30/97

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES O A GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADOS DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES EN DOS ETAPAS, QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION Y DESCRIPCION	DESTINO Y PLAZO DE ENTREGA	PERIODO DE VENTA Y COSTO DE BASES	JUNT ACLARACION FECHA
R-300-7-N-067-45 BIEN: AUTOTANQUES COMPLETOS CON CAPACIDAD DE 20,000 LITROS CADA UNO. CANTIDAD: 40 UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA.	PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS. LUGAR DE ENTREGA: L.A.B. DESTINO FINAL. QUERETARO, QRO. Y STA. CATARINA, N.L.	DEL 25 DE MARZO DE 1997 AL 2 DE ABRIL DE 1997 $1,065.00	2 DE ABR A L 9:00 H

- LAS PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL, ASI COMO LA INFORMACION TECNICA Y CATALOGOS COMPLEMENTARIOS.
  CONDICIONES DE PAGO: TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PROVEEDOR/PRESTADOR DEL SERVICIO PRESENTE EN EL DEPARTAMENTO DE FACTURAS DE LA UNIDAD DE SUMINISTROS, UBICADO EN LA DIRECCION ARRIBA CITADA, SU FACTURACION Y SOPORTES QUE CUMPLAN LOS CORRESPONDIENTES REQUISITOS Y ESTEN AUTORIZADOS POR EL AREA USUARIA DEL BIEN O SERVICIO.
- LA ADQUISICION DE LAS BASES SE HARA MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA (UN CHEQUE PARA CADA LICITACION), DE BANCO DEL AREA METROPOLITANA, A NOMBRE DE PEMEX-REFINACION.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS DURANTE TODO EL PERIODO DE VENTA DE BASES, PREVIAMENTE A SU COMPRA EN EL DOMICILIO ARRIBA SEÑALADO.
- ES OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PODER PARTICIPAR.
- EL HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO ES DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, ASI COMO LA RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE LA UNIDAD DE SUMINISTROS, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, ESQUINA BAHIA DEL ESPIRITU SANTO, EDIFICIO "D", PISO 11o., COLONIA HUASTECA, CODIGO POSTAL 11311, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., TELEFONO (FAX) 531-62-38.
- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, NO PODRAN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO, LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS MENCIONADOS EN LOS INCISOS I A XII DE DICHO ARTICULO.
- UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX REFINACION, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION DE LA CONVOCANTE ARRIBA CITADA.

MEXICO, D.F., A 25 DE MARZO DE 1997.
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITE DE ABASTECIMIENTO **(R.- 64448)**

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION NORTE
DISTRITO REYNOSA
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS, TEL./FAX 24-38-78 Y TEL. 24-38-91
CALLE EBANO S/N, COL. PETROLERA, CD. REYNOSA, TAMPS.

AVISO FALLO DE LICITACIONES

Pemex-Exploración y Producción dio a conocer el fallo de las convocatorias públicas nacionales números: SRN-SAFR-IT-064/96, Con la siguiente licitación:

LICITACION No.	FECHA DE FALLO	ADJUDICADO A:	MONTO $

001/97-STRI		DESIERTO	

SRN-SAFR-066/96, Con las siguientes licitaciones:

LICITACION No.	FECHA DE FALLO	ADJUDICADO A:	MONTO $
044/97-OPRT	22-Ene-97	JOSE ARMANDO CANTU BARRAGAN CHIHUAHUA No. 1405 COL. RODRIGUEZ CD. REYNOSA, TAMPS.	2'156,877.41
045/97-OPRT	22-Ene-97	JOSE ARMANDO CANTU BARRAGAN CHIHUAHUA No. 1405 COL. RODRIGUEZ CD. REYNOSA, TAMPS.	2'342,576.44

SRN-SAFR-067/96, Con la siguiente licitación:

LICITACION No.	FECHA DE FALLO	ADJUDICADO A:	MONTO $
071/97-OPRT	31-Ene-97	CONSTRUCCIONES GUERRA GARZA, S.A. DE C.V. PALAFOX No. 980 ZONA CENTRO CD. REYNOSA, TAMPS.	2'106,683.51

SRN-SAFR-001/97, Con las siguientes licitaciones:

LICITACION No.	FECHA DE FALLO	ADJUDICADO A:	MONTO $
002/97-SPRT	25-Feb-97	LLANTAS GARCIA DE REYNOSA, S.A. DE C.V. BLVD. MORELOS CON LEONA VICARIO No. 414 CD. REYNOSA, TAMPS.	MAXIMO 3'060,000.00 MINIMO 765,000.00
003/97-SPRT	25-Feb-97	TALLERES ESPECIALIZADOS ELECTROMECANICOS, S.A. DE C.V. JALAPA Y SINALOA No. 1500 COL. RODRIGUEZ CD. REYNOSA, TAMPS.	MAXIMO 1'800,000.00 MINIMO 450,000.00

SRN-SAFR-002/97, Con las siguientes licitaciones:

LICITACION No.	FECHA DE FALLO	ADJUDICADO A:	MONTO $
004/97-SPRT	25-Feb-97	GRUPO MARTINEZ MARTINEZ, S.A. DE C.V. AV. J. ZERTUCHE Y. Y M. BARRAGAN CD. REYNOSA, TAMPS.	MAXIMO 765,000.00 MINIMO 190,000.00
007/97-SPRT		DESIERTO	

SRN-SAFR-003/97, Con las siguientes licitaciones:

LICITACION No.	FECHA DE FALLO	ADJUDICADO A:	MONTO $
008/97-SPRT	26-Feb-97	JESUS ORTIZ GUERRERO CALLE 5 DE MAYO No. 105 NTE. ZONA CENTRO CD. REYNOSA, TAMPS.	MAXIMO 900,000.00 MINIMO 225,000.00
009/97-SPRT	26-Feb-97	JAVIER MAYCOTTE AGUIRRE DEANDAR AMADOR No. 117 COL. DOCTORES CD. REYNOSA, TAMPS.	MAXIMO 750,000.00 MINIMO 188,000.00

SRN-SAFR-004/97, Con las siguientes licitaciones:

LICITACION No.	FECHA DE FALLO	ADJUDICADO A:	MONTO $
010/97-SPRT	05-Mar-97	RUBEN VAZQUEZ SANCHEZ AV. JUAREZ No. 806 PTE. CADEREYTA JIMENEZ, N.L.	MAXIMO 594,750.00 MINIMO 148,000.00
011/97-SPRT	05-Mar-97	MANUEL SEGURA PEREZ NUEVA CIUDAD GUERRERO No. 102 COL. REVOLUCION OBRERA CD. REYNOSA, TAMPS.	MAXIMO 720,000.00 MINIMO 180,000.00

SRN-SAFR-005/97, Con las siguientes licitaciones:

LICITACION No.	FECHA DE FALLO	ADJUDICADO A:	MONTO $
012/97-SPRT	05-Mar-97	TURBO MOTORES DEL NORESTE, S.A. DE C.V. AGUASCALIENTES No. 140 NTE. COL. RODRIGUEZ CD. REYNOSA, TAMPS.	MAXIMO 1'650,000.00 MINIMO 400,000.00
013/97-SPRT	06-Mar-97	SUPER AUTOCENTRO, S.A. DE C.V. CUERNAVACA No. 110 COL. RODRIGUEZ CD. REYNOSA, TAMPS.	MAXIMO 1'425,000.00 MINIMO 356,000.00

SRN-SAFR-006/97, Con la siguiente licitacion:

LICITACION No.	FECHA DE FALLO	ADJUDICADO A:	MONTO $
014/97-SPRT	06-Mar-97	ARNULFO JAVIER GARZA DE HOYOS BRECHA No. 109 EJIDO 1o. DE MAYO RIO BRAVO, TAMPS.	MAXIMO 1'500,000.00 MINIMO 375,000.00

SRN-SAFR-007/97, Con las siguientes licitaciones:

LICITACION No.	FECHA DE FALLO	ADJUDICADO A:	MONTO $
026/97-SPRT	18-Feb-97	GRUPO MARTINEZ MARTINEZ, S.A. DE C.V. AV. J. ZERTUCHE Y. Y M. BARRAGAN CD. REYNOSA, TAMPS.	129,271.00
027/97-SPRT	18-Feb-97	ELEVADORES OTIS, S.A. DE C.V. ABEDULES No. 75 COL. SANTA MARIA INSURGENTES MEXICO, D.F.	MAXIMO 37,500.00 MINIMO 9,375.00
060/97-SPRE	18-Feb-97	LUIS ALFONSO ROCHA ESCOBEDO J.B. CHAPA No. 710 NTE. ZONA CENTRO CD. REYNOSA, TAMPS.	152,805.00

SRN-SAFR-008/97, Con las siguientes licitaciones:

LICITACION No.	FECHA DE FALLO	ADJUDICADO A:	MONTO $
038/97-OPRT	12-Feb-97	TRANSPORTACIONES Y CONSTRUCCIONES TAMAULIPECOS, S.A. DE C.V. CALLE NOVENA No. 335 COL. AMPL. LONGORIA CD. REYNOSA, TAMPS.	1'957,670.64
042/97-OPRT	12-Feb-97	BALTAZAR RESENDEZ CANTU OCCIDENTAL No. 840 COL. LONGORIA CD. REYNOSA, TAMPS.	2'781,076.64

SRN-SAFR-009/97, Con las siguientes licitaciones:

LICITACION No.	FECHA DE FALLO	ADJUDICADO A:	MONTO $
054/97-SPRT	12-Feb-97	TRANSPORTACION Y MANIOBRAS SERAPIO CANTU, S.A. DE C.V. CARR. LIB. MONTERREY-MATAMOROS KM. 7 COL. JACINTO LOPEZ CD. REYNOSA, TAMPS.	MAXIMO 600,000.00 MINIMO 300,000.00
055/97-SPRT	12-Feb-97	TRANSPORTACION Y MANIOBRAS SERAPIO CANTU, S.A. DE C.V. CARR. LIB. MONTERREY-MATAMOROS KM. 7 COL. JACINTO LOPEZ CD. REYNOSA, TAMPS.	MAXIMO 26'000,000.00 MINIMO 14'000,000.00
056/97-SPRT	12-Feb-97	TRANS GRUBHER, S.A. DE C.V. MADRID No. 403 COL. BOSQUES DEL NOGALAR MONTERREY, N.L.	MAXIMO 18'000,000.00 MINIMO 9'000,000.00

SRN-SAFR-010/97, Con las siguientes licitaciones:

LICITACION No.	FECHA DE FALLO	ADJUDICADO A:	MONTO $
028/97-SPRT	18-Feb-97	COMERCIALIZADORA TEIKO, S.A. DE C.V. RIO LERMA No. 303-201 COL. CUAUHTEMOC MEXICO, D.F.	MAXIMO 360,000.00 MINIMO 75,000.00
029/97-SPRT	18-Feb-97	AURISTEL ACOSTA RODRIGUEZ MARTINEZ DE CHICAGO No. 309 COL. 5 DE DICIEMBRE CD. REYNOSA, TAMPS.	583,450.00
030/97-SPRT		DESIERTO	

SRN-SAFR-012/97, Con las siguientes licitaciones:

LICITACION No.	FECHA DE FALLO	ADJUDICADO A:	MONTO $
034/97-OPRT	25-Feb-97	INCOR WILSON WALTON, S.A. DE C.V. AV. REVOLUCION No. 2042-306 COL. SAN ANGEL MEXICO, D.F.	679,518.15
035/97-OPRT	25-Feb-97	INCOR WILSON WALTON, S.A. DE C.V. AV. REVOLUCION No. 2042-306 COL. SAN ANGEL MEXICO, D.F.	668,686.43
036/97-OPRT	25-Feb-97	INCOR WILSON WALTON, S.A. DE C.V. AV. REVOLUCION No. 2042-306 COL. SAN ANGEL MEXICO, D.F.	295,341.47

SRN-SAFR-014/97, Con las siguientes licitaciones:

LICITACION No.	FECHA DE FALLO	ADJUDICADO A:	MONTO $

067/97-OPRT	4-Mar-97	DESIERTO	
068/97-OPRT	4-Mar-97	DESIERTO	

SRN-SAFR-017/97, Con la siguiente licitación:

LICITACION No.	FECHA DE FALLO	ADJUDICADO A:	MONTO $
058/97-SPRT	26-Feb-97	ALICIA ALANIS AGUIRRE ARECHIGA No. 4420 COL. ANAHUAC NUEVO LAREDO, TAMPS.	MAXIMO 2'700,000.00 MINIMO 1'350,000.00

SRN-SAFR-018/97, Con la siguiente licitación:

LICITACION No.	FECHA DE FALLO	ADJUDICADO A:	MONTO $
062/97-SPRA	3-Mar-97	LA ALFOMBRA MAGICA, S.A. DE C.V. HERON RAMIREZ No. 285 COL. RODRIGUEZ CD. REYNOSA, TAMPS.	MAXIMO 3'750,000.00 MINIMO 937,500.00

SRN-SAFR-024/97, Con la siguiente licitación:

LICITACION No.	FECHA DE FALLO	ADJUDICADO A:	MONTO $
025/97-SPRA	6-Mar-97	MENSAJERIA Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, S.A. DE C.V. COLON No. 300 ZONA CENTRO CD. REYNOSA, TAMPS.	22,600.00

CIUDAD REYNOSA, TAMPS., A 25 DE MARZO DE 1997.
SUPERINTENDENTE GENERAL, D.R.
RICARDO PALOMO MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 64452)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX-PETROQUIMICA
GERENCIA DEL COMPLEJO PETROQUIMICO MORELOS
EJIDO GAVILAN DE ALLENDE MUNICIPIO DE COATZACOALCOS, VERACRUZ
TEL. 91-921-14-028 FAX 14-029, CONMUTADOR 91-921-14-000 EXT. 34-109, 34-453

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA ADQUISICION DE BIENES MUEBLES
No. PP-CN-MO-0003/97

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a personas físicas o morales o a grupos de ellas organizados, de nacionalidad mexicana, que deseen participar en la(s) Licitación(es) Pública(s) Nacional(es) en dos etapas, que se describen a continuación:

Número(s) de licitación(es), cantidad, unidad de medida y descripción de los bienes	Destino y plazo de entrega de los bienes	Venta de las bases (costo, lugar, periodo y horario)	Junta de ac (lugar, fech
LB-430-RM-0039/96 Reactivo industrial, ácido acético glacial de acuerdo a especificaciones: Pureza 99% en peso mínimo, humedad 1% en peso máximo, color Apha 10 máximo peróxidos 5 ppm máximo **Total: 70 toneladas.**	L.A.B. Almacén C.P. Morelos (según programa)	$250.00 Módulo de Adquisiciones 25/Mar/97 al 3/Abr/97 9:00 a 14:00 Hrs.	Sala de Suptcia. Re 3/Abr 10:00
LB-430-RM-0008/97 Sello mecánico completo balanceado Marca Borg-Warner o equivalente **Total: 30 piezas**	L.A.B. Almacén C.P. Morelos 90 días	$250.00 Módulo de Adquisiciones 25/Mar/97 al 3/Abr/97 9:00 a 14:00 Hrs.	Sala de Suptcia. Re 3/Abr 14:00
LB-430-RM-0010/97 Tarimas de madera de pino de primera tipo alburatrada con sales hidrosolubles con las siguientes dimensiones: 1.10 Mts. de ancho, 1.35 Mts. de Largo y 0.1524 Mts. de peralte, armada con 42 tornillos galvanizados de 7/16" **Total: 2500 piezas**	L.A.B. Almacén C.P. Morelos (según programa)	$250.00 Módulo de Adquisiciones 25/Mar/97 al 4/Abr/97 9:00 a 14:00 Hrs.	Sala de Suptcia. Re 4/Abr 10:00

LB-430-RM-0011/97 Espárragos de acero de aleación de acuerdo a especificación ASTM-A-193 GR.B7, rosca standar con dos tuercas hexagonales de acuerdo a especificación ASTM-A-194 GR.2H acabado Cadminizado (diferentes diámetros y longitudes) **Total: 85,504 piezas**	L.A.B. Almacén C.P. Morelos 90 días	$250.00 Módulo de Adquisiciones 25/Mar/97 al 4/Abr/97 9:00 a 14:00 Hrs.	Sala de Suptcia. Re 4/Abr 14:00

Autorización del Comité de Abastecimiento en la sesión número (90.06)/96. (95.25, 95.27, 95.28)/97.
Las proposiciones deberán presentarse en el idioma español.
Los pagos se efectuarán 30 días calendario posteriores a la aceptación de las facturas.
Las bases conteniendo las especificaciones necesarias para participar en estas licitaciones, podrán ser consultadas previamente a su compra durante todo el periodo de venta de bases, siendo obligatorio adquirirlas para participar y estarán a disposición de los interesados, a partir de esta fecha y hasta siete días antes de la fecha de apertura de ofertas técnicas, en la Suptcia. de Recursos Materiales (Módulo de Adquisiciones), localizado en el interior del Complejo Petroquímico Morelos, ubicado en el Ejido Gavilán de Allende Municipio de Coatzacoalcos, Ver., al teléfono 91-921-1-40-28 y fax 1-40-29, conmutador 1-40-00 extensión 34-109 y 34-453.
Horario de atención al público de 9:00 a 14:00 horas.
Para adquirir las bases se deberá presentar exclusivamente cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex-Petroquímica C.P. Morelos, expedido por una institución de crédito autorizada en esta localidad.
No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex-Petroquímica, Complejo Petroquímico Morelos, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
Los precios deberán cotizarse en moneda nacional y el pago se realizará dentro de la República Mexicana en pesos mexicanos.
La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable, que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos, arriba citados.

COATZACOALCOS, VER., A 25 DE MARZO DE 1997.
GERENTE C.P. MORELOS
ING. ENRIQUE DELGADO SANTANA
RUBRICA.

(R.- 64453)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS SEDE VILLAHERMOSA
BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINES No. 1202 P.B., FRACC. OROPEZA,
C.P. 86030 VILLAHERMOSA, TAB. TEL. Y FAX 91 (93) 16-56-28

AVISO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se hace del conocimiento de los interesados que, con respecto a la licitación pública internacional de dos etapas, bajo la cobertura del Tratado de Libre Comercio de América de Norte, número CPEP-O-IT-119-97-SV2, cuya convocatoria fue publicada el día 11 de marzo de 1997. Se comunica a los participantes que dicha licitación se suspende hasta nuevo aviso.

VILLAHERMOSA, TAB., A 25 DE MARZO DE 1997.
ATENTAMENTE
GERENTE
LIC. ARMANDO CANTU GUERRA
RUBRICA.

(R.- 64454)

PETROLEOS MEXICANOS
PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V.
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE BIENES MUEBLES
No. DE CONVOCATORIA PP-CN-ES-0004/97

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, O A GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADOS, DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES DE DOS ETAPAS, QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

NUMERO(S) DE LICITACION(ES), CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA Y DESCRIPCION DE LOS BIENES/SERVICIOS	DESTINO Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES/ SERVICIOS	VENTA DE LAS BASES (COSTO, LUGAR, PERIODO Y HORARIO)	JUNTA DE ACLARA (LUGAR, FECHA Y

LB-422-ES-0022/97, 570 PIEZAS. 9 PARTIDAS. QUEMADORES, BOQUILLAS, TUBERIAS, RETORNOS, TOBERAS, PARA HORNOS DE PIROLISIS.	ALMACEN PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V. 120 DIAS.	$300.00 VENTANILLA UNICA DE FINANZAS. DEL 20-MAR-97 AL 31-MAR-97 DE 8:30 A 13:00 HRS.	SALA DE JUNTAS DEPARTAMENT RECURSOS MATERIALE PETROQUIMICA ES S.A. DE C.V 31-MAR-97, 9:30
LB-422-ES-0023/97, 18 PIEZAS. 7 PARTIDAS. PARTES DE REPUESTO PARA TURBINAS A VAPOR MARCA SIEMENS (COJINES Y PERNOS PARA CHUMACERA, CHUMACERAS, CAJAS DE PRENSAESTOPAS, ANILLO DE LABERINTO DEL PISTON, SELLO DE LA CHUMACERA).	ALMACEN PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V. 120 DIAS.	$300.00 VENTANILLA UNICA DE FINANZAS. DEL 20-MAR-97 AL 31-MAR-97 DE 8:30 A 13:00 HRS.	SALA DE JUNTAS DEPARTAMENT RECURSOS MATERIALE PETROQUIMICA ES S.A. DE C.V 31-MAR-97, 11:30
LB-422-ES-0024/97, 6 PIEZAS. 1 PARTIDA. SERVOVALVULA DE CONTROL, MARCA ABEX, MODELO 410-1488.	ALMACEN PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V. 90 DIAS.	$300.00 VENTANILLA UNICA DE FINANZAS. DEL 20-MAR-97 AL 31-MAR-97 DE 8:30 A 13:00 HRS.	SALA DE JUNTAS DEPARTAMENT RECURSOS MATERIALE PETROQUIMICA ES S.A. DE C.V 31-MAR-97, 13:30
LB-422-ES-0025/97, 225 PIEZAS. 3 PARTIDAS. MANGUERAS PARA AGUA CONTRAINCENDIO.	ALMACEN PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V. 40 DIAS.	$300.00 VENTANILLA UNICA DE FINANZAS. DEL 20-MAR-97 AL 1-ABR-97 DE 8:30 A 13:00 HRS.	SALA DE JUNTAS DEPARTAMENT RECURSOS MATERIALE PETROQUIMICA ES S.A. DE C.V 1-ABRIL-97, 9:30
LB-422-ES-0026/97, 10 PIEZAS. 1 PARTIDA. PARTES DE REPUESTO PARA HORNO DE PIROLISIS, FABRICADAS EN ACERO DE ALEACION ESPECIAL (YEE).	ALMACEN PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V. 90 DIAS.	$300.00 VENTANILLA UNICA DE FINANZAS. DEL 20-MAR-97 AL 1-ABR-97 DE 8:30 A 13:00 HRS.	SALA DE JUNTAS DEPARTAMENT RECURSOS MATERIALE PETROQUIMICA ES S.A. DE C.V 1-ABRIL-97, 11:30
LB-422-ES-0027/97, 13,330 PIEZAS. 90 PARTIDAS. CABLE PORTA-ELECTRODO. INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO MARCA SQUARE D O SIMILAR. LUMINARIAS. OSCILOSCOPIO/MULTIMETRO PORTATIL. TERMINAL MATERIAL ELECTRICO. MATERIAL AISLANTE ELECTRICO. TUBO AISLANTE DE FIBRA DE VIDRIO ISOLASTANE. REFACCIONAMIENTO PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO VENTANA. ARRANCADORES, LAMPARAS, BALASTRAS, ALAMBRES. REFACCIONES PARA SISTEMA ELECTRICO DE LOS CARROS ELECTRICOS, MARCA MURRELL. TUBERIA CONDUIT. CLAVIJAS.	ALMACEN PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V. 120 DIAS.	$300.00 VENTANILLA UNICA DE FINANZAS. DEL 20-MAR-97 AL 1-ABR-97 DE 8:30 A 13:00 HRS.	SALA DE JUNTAS DEPARTAMENT RECURSOS MATERIALES PETROQUIMICA ES S.A. DE C.V 1-ABR-97, 13:30
LB-422-ES-0028/97, 12,150 PIEZAS. 38 PARTIDAS. MADERA DE PINO DE PRIMERA CEPILLADA Y ASPERA. TARIMA DE MADERA. HOJAS DE TRIPLAY. MADERA DE PRIMERA MACHIMBRADA, DIFERENTES MEDIDAS.	ALMACEN PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V. 30 DIAS.	$300.00 VENTANILLA UNICA DE FINANZAS. DEL 20-MAR-97 AL 2-ABR-97 DE 8:30 A 13:00 HRS.	SALA DE JUNTAS DEPARTAMENT RECURSOS MATERIALE PETROQUIMICA ES S.A. DE C.V 2-ABR-97, 9:30
LB-422-ES-0029/97, 6,597 PIEZAS. 28 PARTIDAS. EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL. (GUANTES DIVERSOS TIPOS, PROTECTORES AUDITIVOS Y AURICULARES, ARNES, CAMILLAS, ALARMAS PORTATILES, ANTEOJOS, MAROMAS, RESPIRADORES, CASCOS, IMPERMEABLES, CACHUCHAS, MANDILES, LAMPARAS DE MANO, PANTALONES, ESCAFANDRAS, ETC.).	ALMACEN PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V. 90 DIAS.	$300.00 VENTANILLA UNICA DE FINANZAS. DEL 20-MAR-97 AL 2-ABR-97 DE 8:30 A 13:00 HRS.	SALA DE JUNTAS DEPARTAMENT RECURSOS MATERIALE PETROQUIMICA ES S.A. DE C.V 2-ABR-97, 11:30

- LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES FUE AUTORIZADA POR EL COMITE DE ABASTECIMIENTOS DE PEMEX PETROQUIMICA, EN LA SESION NUMERO 96, DE FECHA 6 DE MARZO DE 1997.
- LAS PROPOSICIONES SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.
- CONDICIONES DE PAGO: 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PROVEEDOR PRESENTE EN LA VENTANILLA UNICA DEL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V. SU FACTURACION Y SOPORTES, QUE CUMPLAN CON LOS CORRESPONDIENTES REQUISITOS Y ESTEN AUTORIZADOS POR PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V.
- NO SE OTORGAN ANTICIPOS.
- NO SE ADELANTARAN PAGOS CON RESPECTO A LA FECHA PACTADA.
- PARA ADQUIRIR LAS BASES SE DEBERA PRESENTAR EL PAGO POR LA CANTIDAD SEÑALADA EN PESOS MEXICANOS, SEA EN EFECTIVO O EN CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A NOMBRE DE PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, DURANTE TODO EL PERIODO DE VENTA DE BASES EN EL LUGAR Y HORARIO SEÑALADOS, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V. Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE, QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADO EN CARRETERA A PALMA SOLA SIN NUMERO, COLONIA 5 DE MAYO, EN POZA RICA, VER., O COMUNICARSE A LOS TELEFONOS (91-782) 6-10-00, EXTENSION 37-422, DIRECTO (782) 3-61-05.

POZA RICA DE HGO., VER., A 20 DE MARZO DE 1997.
DIRECTOR GENERAL DE PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V.
ING. CARLOS LOPEZ BLUMENKRON
RUBRICA.

(R.- 64455)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX REFINACION
SUBGERENCIA DUCTOS NORTE
CARRETERA A CD. MIGUEL ALEMAN KM 5.0
COL. SAN RAFAEL, CD. GUADALUPE, N.L.
TELS. 3-27-04-39, 3-54-20-01, EXT. 25254, FAX 3-64-91-91
OBRA PUBLICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA PUBLICA No. PR-SD-SDN-01/97

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales o a grupo de ellas organizados, de nacionalidad mexicana, que deseen participar en la Licitación Pública Nacional en dos etapas, para la adjudicación del correspondiente contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado que se describe a continuación:

No. DE CONCURSO	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y TERMINACION DE LA OBRA	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PORCENTAJES A OTORGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPOS	VENTA DE LAS BASES (COSTO, LUGAR PERIODO Y HORARIO)	VISITA AL SITIO Y JUNTAS DE ACLARACIONE

SDN-SMA-07/97 "AMPLIACION DE LA CASA DE BOMBAS NUMERO UNO, PARA LA REHABILITACION DEL OLEODUCTO DE 60.96 CM. (24" **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**) CIUDAD MADERO-CADEREYTA, EN CIUDAD MADERO, TAMPS."	PROBABLE INICIO 19/MAYO/97 PROBABLE TERMINO 16/OCTUBRE/97	$750,000.00	10% PARA INICIO DE LA OBRA 20% PARA COMPRA DE MATERIALES	COSTO: $920.00 LUGAR: SUBGERENCIA DUCTOS NORTE UBICACION: CARRETERA A MIGUEL ALEMAN KM 5.0 COL. SAN RAFAEL EN CD. GUADALUPE, N.L. HORARIO: 9:00 A 14:00 HRS. Y 16:00 A 18:00 HRS. DE LUNES A VIERNES PERIODO: A PARTIR DE LA PUBLICACION Y HASTA EL DIA 9/ABRIL/97	VISITA: 7/ABRIL/97 A LAS 10:00 HRS. ACLARACIONES D DUDAS: 8/ABRIL/9 A LAS 16:00 HRS. LUGAR: SECTOR MADERO, UBICAD EN AVE. TAMAULI ESQUINA CALLEJ DE BARRILES S/N, MADERO, TAMPS. 89530

- La reducción en el plazo para la presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por el ingeniero Cutberto Azuara Pavón, gerente de Transportación por Ducto, mediante oficio número GTD-362/97, de fecha 14 de marzo de 1997.
- Las proposiciones se presentarán en idioma español.
- Condiciones de pago: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Refinación a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido el residente de la supervisión de la obra.
- Sí podrán subcontratarse partes de la obra.
- Se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada, por lo que por cada día de adelanto se aplicará al contratista un descuento que será determinado, en su momento, por la Gerencia de Tesorería de Pemex Refinación.
- Para adquirir la bases el pago deberá realizarse mediante cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, durante todo el periodo de venta de bases, en el lugar y horario señalados, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Los requisitos que deberán presentar los interesados, en copia simple para adquirir las bases:
  - Capital contable comprobable con la ultima declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, o mediante estados financieros auditados.
  - Acta constitutiva para personas morales o alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para personas físicas.
  - Poderes e identificación de la persona que adquiera las bases.
  - Registro actualizado de la Cámara correspondiente.
  - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- Los interesados deberán comprobar la experiencia o capacidad técnica consistente en obra civil, mecánica, eléctrica y de instrumentación de conformidad con las características de la obra.
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Refinación, así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo; los criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato serán de acuerdo a lo estipulado en las bases.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquiera otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos arriba citados.

CIUDAD GUADALUPE, N.L., A 25 DE MARZO DE 1997.
ATENTAMENTE
SUBGERENTE
ING. JESUS VILLARREAL GALLEGOS
RUBRICA.

(R.- 64456)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS SEDE VILLAHERMOSA
BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINES No. 1202 4o. PISO, FRACC. OROPEZA, C.P. 86030, VILLAHERMOSA, TAB., TEL. Y FAX 91 (93) 16-56-28

CONVOCATORIA INTERNACIONAL DE OBRA PUBLICA

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, O A GRUPOS ORGANIZADOS DE ELLAS, DE NACIONALIDAD MEXICANA Y/O EXTRANJERA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL EN DOS ETAPAS (TECNICA Y ECONOMICA), PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. CPEP-O-IT-131-97-SV2	FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO (PESOS)	PORCENTAJES A OTORGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPOS	PERIOD DE LA
DISEÑO, PROCURA Y ADECUACIONES AL COMPLEJO NOHOCH A, Y PLATAFORMAS SATELITES ASOCIADAS.	25-JUNIO-1997 10-SEPTIEMBRE-1998	$10'800,000.00 M.N.	5% PARA INICIO DE LOS TRABAJOS Y UN 20% PARA LA COMPRA DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACION PERMANENTE	25-M AL 29 9:00 A $2,5

I.- ALCANCE DE LOS TRABAJOS:

EL ALCANCE DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA SELECCIONADO COMPRENDE LA OPTIMIZACION Y MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE EN EL COMPLEJO AKAL C Y SUS PERIFERICAS, LO CUAL INCLUYE SUBSTITUCION E INSTALACION DE EQUIPOS, CONSTRUCCION DE PUENTES, INTERCONEXION SUBMARINA ENTRE PLATAFORMAS, MODIFICACIONES E INSTRUMENTACION, CAMBIO DE VALVULAS, CON EL PERSONAL NECESARIO PARA SU EJECUCION.

II.- INFORMACION ADICIONAL:

TODA LA INFORMACION TECNICA, LEGAL Y ECONOMICA REFERENTE A ESTA LICITACION ESTARA CONTENIDA EN LAS BASES DE LA LICITACION.

EL LICITANTE DEBERA ACREDITAR SU CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES, MEDIANTE DOCUMENTACION PROPIA O CONVENIOS DE TRANSFERENCIA Y DISPONIBILIDAD TECNOLOGICA CON OTRAS EMPRESAS.

LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 8 DE ABRIL DE 1997, A LAS 8:00 HORAS.

LA JUNTA DE ACLARACIONES REFERENTE A ESTA LICITACION SE LLEVARA A CABO EN EL DOMICILIO CITADO AL INICIO DE ESTA CONVOCATORIA, EL 15 DE ABRIL DE 1997, A LAS 10:00 HORAS.

III.- REQUERIMIENTOS PARA LA VENTA DE BASES DE LA LICITACION:

PODRAN PARTICIPAR PERSONAS FISICAS O MORALES NACIONALES Y EXTRANJERAS POR SI MISMAS Y/O EN ASOCIACION. LOS INTERESADOS PODRAN ACUDIR A LA SUBGERENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS, UBICADA EN LA DIRECCION ARRIBA SEÑALADA, A PARTIR DE LA PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA Y HASTA EL DIA ARRIBA INDICADO, DE LUNES A VIERNES, DE LAS 9:00 A LAS 14:00 HORAS, DEBIENDO PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE SE MENCIONA MAS ADELANTE Y, EN SU CASO, OTORGAR LAS FACILIDADES A LA CONVOCANTE PARA VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DE LA MISMA.

LAS PROPUESTAS SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.

REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN CUMPLIR LOS INTERESADOS PARA ADQUIRIR LAS BASES:

1.- SOLICITUD POR ESCRITO PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, INDICANDO EL NUMERO DE LICITACION.

2.- COPIA DE LA ULTIMA DECLARACION ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO O A ELECCION DEL PARTICIPANTE MEDIANTE, LA EXHIBICION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEBIDAMENTE AUDITADOS POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO AUTORIZADO PARA EL EFECTO, O BIEN DOCUMENTACION DE INSTITUCIONES BANCARIAS QUE RESPALDEN SU SITUACION FINANCIERA. PARA LAS EMPRESAS EXTRANJERAS, ESTA DOCUMENTACION DEBERA SER NOTARIADA LEGALMENTE EN SU PAIS DE ORIGEN.

3.- COPIA DEL TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, CON SELLO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO (LA INSCRIPCION AL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD SERA SOLO PARA EMPRESAS MEXICANAS). ESTE DOCUMENTO DEBERA SER NOTARIADO Y ADICIONALMENTE PARA LAS EMPRESAS EXTRANJERAS, SE DEBERA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 1995, RESPECTO A LA CONVENCION POR LA QUE SE SUPRIME EL REQUISITO DE LEGALIZACION DE LOS DOCUMENTOS PUBLICOS EXTRANJEROS.

4.- CUANDO PROCEDA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 17 DE LA LEY DE CAMARAS EMPRESARIALES Y SUS CONFEDERACIONES, COPIA DEL REGISTRO ACTUALIZADO DE LA CAMARA QUE CORRESPONDA.

5.- DECLARACION POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

PARA ADQUIRIR LAS BASES DEBERA PRESENTARSE EXCLUSIVAMENTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION.

SE INFORMA A LOS INTERESADOS QUE NO SE CONTEMPLAN PROXIMAS LICITACIONES PARA TRABAJOS SIMILARES A LOS DE ESTA LICITACION, DURANTE EL EJERCICIO 1997.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 33 FRACCION V DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE INDICA QUE NO PODRAN SER NEGOCIADAS NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.

LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

IV.- CRITERIO DE ADJUDICACION:

EL CRITERIO CONFORME AL CUAL SE ADJUDICARA EL CONTRATO SERA:

UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES POR PAQUETE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA EMPRESA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, ASI COMO LAS TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

VI.- ORIGEN DE LOS FONDOS:

EL MONTO TOTAL PARA LA REALIZACION DE ESTOS TRABAJOS SERA FINANCIADO POR PETROLEOS MEXICANOS.

VILLAHERMOSA, TAB., A 25 DE MARZO DE 1997.
GERENTE
LIC. ARMANDO CANTU GUERRA
RUBRICA.

(R.- 64457)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX PETROQUIMICA
COMPLEJO PETROQUIMICO LA CANGREJERA
CARR. COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA KM 10+500
TELEFONOS 91(921) 1-30-21, 1-30-23, FAX 91(921) 1-30-20

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICION DE BIENES MUEBLES
No. DE CONVOCATORIA: PP-CI-CA-0005/97

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES O A GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADAS, DE NACIONALIDAD MEXICANA Y EXTRANJERA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PUBLICA(S) INTERNACIONAL(ES) EN DOS ETAPAS QUE SE DESCRIBE(N) A CONTINUACION:

No. DE LICITACION, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDAD Y DESCRIPCION	DESTINO Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES	COSTO Y VENTA DE BASES	ACTO DE ACLARACI DUDAS
LB-436-RM-0006/97 1 PIEZA, MONTACARGA CON CAPACIDAD PARA 3,632 KGS.	LAB. ALMACEN COMP. PETROQ. LA CANGREJERA 60 DIAS	$250.00 25-03-97 a 30-04-97	30-04-97 13:00 HRS. SALA DE JUNTAS D SUPTCIA. REC. MAT
LB-436-RM-0007/97 31 PIEZAS, MEDIDOR DE FLUJO,TRANSMISOR ELECTRONICO, TOTALIZADOR, CONTROLADOR DIGITAL, CALIBRADOR, CONTENIDAS EN 10 PDAS.	LAB. ALMACEN COMP. PETROQ. LA CANGREJERA 90 DIAS	$250.00 25-03-97 a 30-04-97	30-04-97 15:00 HRS. SALA DE JUNTAS D SUPTCIA. REC. MAT
LB-436-RM-0008/97 3 PIEZAS, SISTEMA DE MONITOREO DE VIBRACION Y PROTECCION CONTINUO, CONTENIDAS EN 1 PDA.	LAB. ALMACEN COMP. PETROQ. LA CANGREJERA 90 DIAS	$250.00 25-03-97 a 2-05-97	2-05-97 10:00 HRS. SALA DE JUNTAS D SUPTCIA. REC. MAT
LB-436-RM-0009/97 10 PIEZAS, INDICADOR DE NIVEL LOCAL PARA CALDERA DE PUERTOS INDIVIDUALES, CONTENIDAS EN 1 PDA.	LAB. ALMACEN COMP. PETROQ. LA CANGREJERA 90 DIAS	$250.00 25-03-97 a 2-05-97	2-05-97 13:00 HRS. SALA DE JUNTAS D SUPTCIA. REC. MAT
LB-436-RM-0011/97 142 PIEZAS, REFACCS. PARA VALVULA NO RETORNO DE ALTA PRESION MCA. CHLORIDE FERROSTATICS, DIF. DIAMETROS (ASIENTO, RESORTE, ETC.), CONTENIDAS EN 8 PDAS.	LAB. ALMACEN COMP. PETROQ. LA CANGREJERA 120 DIAS	$250.00 25-03-97 a 7-05-97	7-05-97 15:00 HRS. SALA DE JUNTAS D SUPTCIA. REC. MAT

Autorizado por el comité de abastecimiento en la sesión número 94, casos números 14, 15, 16, 17, 18 y 19, en fecha 6 de febrero de 1997.

Las propuestas deberán ser presentadas en idioma español.

Los pagos se efectuarán dentro de los 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente, en la ventanilla única, su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos y estén autorizados por el área de finanzas.

Para adquirir las bases se deberá presentar exclusivamente cheque certificado o de caja a nombre de Pemex-Petroquímica, Complejo Petroquímico la Cangrejera, expedido por una institución de crédito autorizada en esta localidad, o bien, podrá realizarse en efectivo en la caja receptora en la dirección arriba señalada.

Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, durante todo el periodo de venta de bases conteniendo las especificaciones necesarias, estarán a disposición de los interesados a partir de esta fecha y hasta siete días naturales antes de la fecha de apertura de ofertas técnicas, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

No se otorgará anticipo.

No se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada.

No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Complejo Petroquímico la Cangrejera, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hacen del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al(los) teléfono(s) arriba citados.

Horario de atención al público: de 9:00 a 14:00 horas.

Los precios deberán cotizarse en moneda nacional y el pago se realizará dentro de la República Mexicana en pesos mexicanos.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como la proposiciones presentadas por los proveedores, podrán ser negociadas.

C.P. LA CANGREJERA, VER., A 25 DE MARZO DE 1997.

GERENTE

ING. ALFONSO ROBLES ACEVEDO

RUBRICA.

(R.- 64458)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

NOTA ACLARATORIA

El Instituto Federal Electoral, con domicilio en avenida Periférico Sur número 4124, 2o. piso, colonia Ex-Hacienda de Anzaldo, Delegación Alvaro Obregón, D.F., con fecha 18 de marzo de 1997, publicó en el Diario Oficial de la Federación diversos fallos de licitaciones públicas, entre los cuales se encuentra el correspondiente a la número LPI-IFE-003/97, relativa a la Adquisición de Bienes Informáticos, que **dice:** Proveedor ganador Integra Sistemas, S.A. de C.V., domicilio: Zacatecas número 80, 5o. piso, colonia Roma, México, D.F., partidas 3 y 14, **debe decir:** Proveedor ganador Integra Sistemas Computacionales, S.A. de C.V., domicilio: Sacramento 115 - 2A, colonia Del Valle, México, D.F., partidas 3 y 14.

25 DE MARZO DE 1997.

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

(R.- 64459)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

CONVOCATORIA NACIONAL

El Instituto Federal Electoral, en cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y el reglamento en vigor, convoca a proveedores interesados en participar en la Licitación Pública que se describe a continuación:

No. de concurso	Descripción	Costo bases (pesos)	Fecha y hora de la junta aclaratoria	Fecl
LPN-IFE-005/97	Elaboración de Impresos Principales: Políptico "Por qué es importante el voto de los jóvenes" 1'000,000 piezas; políptico "Los delitos electorales" 700,000 piezas; cartel "Dónde votar" 150,000 piezas; cartel "Cómo votar" 150,000 piezas; cartel "Tus vecinos contarán los votos, 150, 000 piezas.	1,500.00	31 de marzo de 1997 a las 18:30 Hrs.	

Las bases y especificaciones estarán a su disposición en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, Departamento de Adquisiciones, ubicada en avenida Periférico Sur número 4124, 2o. piso, colonia Ex-Hacienda de Anzaldo, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., los días 25 y 26 de marzo de 1997, de las 10:00 a las 14:30 y de 17:30 a 20:00 horas, las cuales serán entregadas mediante el pago señalado, mismo que deberá ser cubierto con cheque certificado o de caja a favor del Instituto Federal Electoral.

La junta aclaratoria y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la hora y fechas antes citadas, en el salón de usos múltiples de la Dirección Ejecutiva de Administración, ubicado en avenida Periférico Sur número 4124, 1er. piso, colonia Ex-Hacienda de Anzaldo, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F. Para cualquier aclaración comunicarse a los teléfonos 728-26-11, 728-27-47 y 728-26-10, en horas y días hábiles.

El H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el día 19 de marzo del presente año, autorizó la reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones.

Las condiciones de pago serán según lo estipulado en las bases.

MEXICO, D.F., A 25 DE MARZO DE 1997.

COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

(R.- 64460)

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO

DELICIAS No. 67

MEXICO, D.F.

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA No. STC-DO-01/97

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE OBRA PUBLICA PARA LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION	OBRA DESCRIPCION	FECHAS					
		VISITA OBRA	JUNTA DE ACLARA-CIONES	APERTURA		INICIO OBRA	TE O
				DIA/MES	HORA		
STC DO-GLA 001/97	MANTENIMIENTO MAYOR A ESTACIONES DE LINEA 7: EL ROSARIO, AQUILES SERDAN, CAMARONES, REFINERIA Y SAN JOAQUIN.	7/04/97 10:00	8/04/97 10:00	6/05/97	10:00	10/06/97	10
STC DO-GLA 002/97	MANTENIMIENTO MAYOR A ESTACIONES DE LINEA 9: PANTITLAN Y CENTRO MEDICO.	7/04/97 13:00	8/04/97 13:00	6/05/97	13:00	10/06/97	10
STC DO-GL256 001/97	PROGRAMA IMAGEN EN ESTACIONES DE LINEAS 5 Y 6.	14/04/97 10:00	21/04/97 10:00	12/05/97	10:00	2/06/97	30
STC DO-DLC 001/97	MANTENIMIENTO Y REFORESTACION DE AREAS VERDES EN PLAZAS, DEPORTIVO Y TALLERES DE LA RED.	7/04/97 10:00	10/04/97 10:00	6/05/97	10:00	20/05/97	31
STC DO-DLC 002/97	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO AL CONJUNTO DELICIAS.	7/04/97 10:00	10/04/97 10:00	6/05/97	12:00	16/06/97	15
STC DO-DLC 003/97	MANTENIMIENTO A TECHUMBRES Y EN GENERAL A TALLERES TICOMAN.	7/04/97 11:00	10/04/97 12:00	6/05/97	14:00	16/06/97	15
STC DO-DLC 004/97	DESAZOLVE DE CARCAMOS Y DRENAJES, LIMPIEZA A CISTERNAS Y SUSTITUCION DE TINACOS A TALLERES, TICOMAN, ROSARIO, ZARAGOZA, TASQUEÑA, CONSTITUCION DE 1917, LA PAZ Y EN EDIFICIOS EN LINEAS 1, 2, 3, 4, 5, 6 Y 7.	7/04/97 11:00	10/04/97 12:00	7/05/97	10:00	16/06/97	15
STC DO-DLC 005/97	MANTENIMIENTO A TECHUMBRES Y EN GENERAL A TALLERES TASQUEÑA.	7/04/97 14:00	10/04/97 14:00	7/05/97	12:00	16/06/97	15
STC DO-DLC 006/97	PROYECTO ESTRUCTURAL PARA EL EDIFICIO JUAREZ ORIENTE.	7/04/97 11:00	11/04/97 11:00	7/05/97	14:00	1/06/97	10
STC DO-DLC 007/97	PROYECTO ESTRUCTURAL PARA EL EDIFICIO POPOTLA SUR.	7/04/97 11:00	11/04/97 12:00	8/05/97	12:00	1/06/97	10
STC DO-DLC 008/97	PROYECTO ESTRUCTURAL PARA EL EDIFICIO NORMAL SUR.	7/04/97 11:00	11/04/97 13:00	8/05/97	13:00	1/06/97	10

REQUISITOS PARA LA COMPRA DE LAS BASES.

SE COMUNICA A LOS INTERESADOS QUE TANTO LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASI COMO LAS ESPECIFICACIONES DE LAS OBRAS A CONTRATAR, ESTARAN A SU DISPOSICION PARA SU CONSULTA Y ADQUISICION, EN LOS SIGUIENTES LUGARES:

- LICITACIONES STC-DO-GLA 001/97 Y STC-DO-GLA 002/97, COORDINACION DE OBRA CIVIL DE LA GERENCIA DE LINEAS 7, 8, 9 Y "A", UBICADA EN CALZADA IGNACIO ZARAGOZA 2001, COLONIA SANTA MARTHA ACATITLA, TELEFONO 227-06-66, DE LAS 9:00 A LAS 18:00 HORAS.
- LICITACIONES STC-DO-GL256 001/97, GERENCIA DE LINEAS 2, 5 Y 6, UBICADA EN EL 6o. PISO DEL EDIFICIO P.C.C. I DE LA CALLE DE DELICIAS NUMERO 67, COLONIA CENTRO, TELEFONO 627-45-64, DE LAS 10:00 A LAS 15:00 HORAS.
- LICITACIONES STC-DO-DLC 001/97, STC-DO-DLC 002/97, STC-DO-DLC 003/97, STC-DO-DLC 004/97, STC-DO-DLC 005/97, STC-DO-DLC 006/97, STC-DO-DLC 007/97 Y STC-DO-DLC 008/97, DEPARTAMENTO DE LICITACION Y COSTOS DE OBRA PUBLICA, UBICADO EN PUENTE DE ALVARADO NUMERO 84 2o. PISO, COLONIA TABACALERA, TELEFONO 535-23-25, DE LAS 9:00 A LAS 14:00 Y DE 16:00 A LAS 18:00 HORAS.

LA INFORMACION ESTARA DISPONIBLE A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION Y HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL PAGO DE LAS BASES SERA DE LUNES A VIERNES DE LAS 9:00 A LAS 14:00 HORAS, PARA LO CUAL LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR DEBERAN CUBRIR LO SIGUIENTE:

PRESENTAR SOLICITUD DE INSCRIPCION SEÑALANDO LA LICITACION EN DONDE PRETENDE PARTICIPAR, A LA CUAL ANEXARA LOS DOCUMENTOS QUE SE INDICAN A CONTINUACION:

1.- ESTADOS FINANCIEROS DEBIDAMENTE AUDITADOS POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO A LA COMPAÑIA, A PARTIR DEL ULTIMO TRIMESTRE DE 1996, O ULTIMA DECLARACION FISCAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 1996, DONDE SE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO.

2.- COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.

3.- COPIA DE SU REGISTRO COMPLETO Y ACTUALIZADO DE LA CAMARA QUE LE CORRESPONDA.

4.- RELACION DE LOS CONTRATOS EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADOS, TANTO EN LA ADMINISTRACION PUBLICA, ASI COMO CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJECUTAR, DESGLOSADO POR ANUALIDADES.

5.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES.

6.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 41 Y 88 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

(1) ANTICIPO OTORGADO PARA INICIO DE OBRA 10%.
(2) ANTICIPO OTORGADO PARA COMPRA DE MATERIALES 20%.
(3) ANTICIPO OTORGADO PARA COMPRA DE MATERIALES 10%.
EL IDIOMA PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA SERA EL ESPAÑOL.
EL COSTO DE LAS BASES DE CADA UNA DE LAS LICITACIONES SERA DE $600.00, LIQUIDACION QUE EFECTUARAN LOS INTERESADOS MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO, A NOMBRE DE SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO.
PREAUTORIZACION PRESUPUESTAL MEDIANTE OFICIO SFDF/PI/036/96, DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 1996.
LOS ACTOS DE APERTURA SE CELEBRARAN EN LOS SIGUIENTES LUGARES:

- LICITACIONES STC-DO-GLA 001/97 Y STC-DO-GLA 002/97, SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE LINEAS 7, 8, 9 Y "A", UBICADA EN CALZADA IGNACIO ZARAGOZA 2001, COLONIA SANTA MARTHA ACATITLA.
- LICITACIONES STC-DO-GL256 001/97, SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE LINEAS 2, 5 Y 6, UBICADA EN EL 6o. PISO DEL EDIFICIO P.C.C. I DE LA CALLE DE DELICIAS NUMERO 67, COLONIA CENTRO.
- LICITACIONES STC-DO-DLC 001/97, STC-DO-DLC 002/97, STC-DO-DLC 003/97, STC-DO-DLC 004/97, STC-DO-DLC 005/97, STC-DO-DLC 006/97, STC-DO-DLC 007/97 Y STC-DO-DLC 008/97, SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE LICITACION Y COSTOS DE OBRA PUBLICA, UBICADA EN PUENTE DE ALVARADO NUMERO 84 2o. PISO, COLONIA TABACALERA.

LA ASIGNACION SE OTORGARA A QUIEN CUMPLA CON LOS REQUISITOS, GARANTICE PLENAMENTE LA EJECUCION EN EL PLAZO, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y PRESENTE LA POSTURA SOLVENTE MAS BAJA.

25 DE MARZO DE 1997.
ATENTAMENTE
PRESIDENTE DEL COMITE DE OBRAS

(R.- 64464)

SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
CONVOCATORIA

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, CONVOCA A TODAS LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA PARA LA ADQUISICION DE LOS BIENES QUE A CONTINUACION SE ESPECIFICAN:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL:	ASA-LPI-001/97
DESCRIPCION GENERAL:	MATERIAL ELECTRICO Y PARTES PARA SISTEMAS DE ILUMINACION DE PISTAS.
PARTIDAS DE MAYOR MONTO:	460 TRANSFORMADORES DE AISLAMIENTO; 4,900 METROS DE CABLE; 6 TABLILLAS DE CONTROL; 4,630 LAMPARAS INCANDESCENTES Y DE CUARZO; Y 8 AMPERIMETROS.
UNIDAD DE MEDIDA Y CANTIDAD:	4,900 METROS Y 3,441 PIEZAS.
FECHA Y HORA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES:	09.04.97. 10:00 HORAS.
COSTO DE LAS BASES:	$550.00

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 2 DE ABRIL DE 1997, A LAS 10:00 HORAS.
CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 24 SEGUNDO PARRAFO, 30 Y 31 INCISO A FRACCION II, Y 34 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EL COMITE DE ADQUISICIONES DE ASA, EN LA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA, REALIZADA EL 20 DE MARZO DE 1997, MEDIANTE EL ACUERDO CA-024/97, AUTORIZO LA REDUCCION A 15 DIAS EN EL PLAZO PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE ESTA LICITACION.
EL PAGO DE LOS BIENES SE REALIZARA A LOS 20 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA RECEPCION Y APROBACION DE LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS.
LOS BIENES DE LA LICITACION DEBERAN SER ENTREGADOS EN EL ALMACEN GENERAL DEL ORGANISMO, EN UN PLAZO DE 30 DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DEL FALLO.
LAS BASES Y ESPECIFICACIONES ESTARAN DISPONIBLES EN LA GERENCIA DE ABASTECIMIENTO, SITA EN AVENIDA 602 NUMERO 161 EDIFICIO ANEXO AL ALMACEN GENERAL, COLONIA SAN JUAN DE ARAGON, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, CODIGO POSTAL 15620, DE 9:00 A 14:30 Y DE 17:30 A 19:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES, EXCLUSIVAMENTE PARA SU REVISION, YA QUE LOS INTERESADOS DEBERAN REVISAR LAS BASES PREVIAMENTE AL PAGO DE LAS MISMAS, LO CUAL SERA REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION.
LAS BASES SE ENTREGARAN MEDIANTE EL PAGO DE LA SUMA INDICADA EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A NOMBRE DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, DE 9:00 A 14:30 HORAS, DE LUNES A VIERNES, A PARTIR DEL 25 DE MARZO DE 1997 Y HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS A LA FECHA DE LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE CADA LICITACION.
LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE ABASTECIMIENTO EN EL DOMICILIO SEÑALADO PREVIAMENTE, EN EL HORARIO Y FECHA CITADOS PARA CADA LICITACION.

LOS PROVEEDORES INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR TODA LA DOCUMENTACION Y PROPOSICIONES EN IDIOMA ESPAÑOL.

MEXICO, D.F., A 25 DE MARZO DE 1997.
AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

(R.- 64483)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO S.C.T. YUCATAN
CONVOCATORIA MULTIPLE
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES Nos. SCT.659.10/97, SCT.659.11/97 y SCT.659.12/97

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, invita a todos los proveedores que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, así como el artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a participar en las licitaciones públicas nacionales que a continuación se mencionan:

LICITACION PUBLICA NUMERO: SCT.659.10/97

VENTA DE BASES: Se efectuará de acuerdo al artículo 33 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, hasta el día 3 de abril de 1997.

COSTO: $500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.), que deberán cubrir con cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

DESCRIPCION: ADQUISICION DE LUBRICANTES.

Se efectuará un contrato abierto, por una cantidad mínima a adquirir de $30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) y máxima de $1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.).

ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES El 10 de abril de 1997, a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples de este Centro S.C.T. Yucatán, ubicado en la calle 35 número 148, colonia Petcanché, Mérida, Yuc.

LICITACION PUBLICA NUMERO: SCT.659.11/97

VENTA DE BASES: Se efectuará de acuerdo al artículo 33 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, hasta el día 4 de abril de 1997.

COSTO: $500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.), que deberán cubrir con cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

DESCRIPCION: ADQUISICION DE REFACCIONES.

Se efectuará un contrato abierto, por una cantidad mínima a adquirir de $30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) y máxima de $1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.).

ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES: El 11 de abril de 1997 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples de este Centro S.C.T. Yucatán, ubicado en la calle 35 número 148, colonia Petcanché, Mérida, Yuc.

LICITACION PUBLICA NUMERO: SCT.659.12/97

VENTA DE BASES: Se efectuará de acuerdo al artículo 33 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, hasta el día 7 de abril de 1997.

COSTO: $500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.), que deberán cubrir con cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

DESCRIPCION: ADQUISICION DE LLANTAS, CAMARAS Y CORBATAS.

Se efectuará un contrato abierto, por una cantidad mínima a adquirir de $30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) y máxima de $1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.).

ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES: El 14 de abril de 1997, a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples de este Centro S.C.T. Yucatán, ubicado en la calle 35 número 148, colonia Petcanché, Mérida, Yuc.

LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA: Los que se indican en las bases.

Por ser contratos abiertos es indispensable que el proveedor tenga un representante en la ciudad de Mérida, Yuc., al cual se le solicitarán los bienes y servicios conforme a las necesidades de la Secretaría.

CONDICIONES DE PAGO: El pago de los bienes y servicios se efectuará a los 20 días naturales contados a partir de la fecha de recepción de los mismos y de la factura correspondiente. Los pagos se podrán efectuar por adelantado, este adelanto sólo podrá ser por un máximo de cinco días naturales y estará sujeto a un descuento por cada día de adelanto que será el que determine para ese mes la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.

Se comunica a los interesados que tanto las bases de las licitaciones como las especificaciones detalladas, estarán a su disposición en la Superintendencia General del Parque de Maquinaria del Centro S.C.T. Yucatán, ubicada en la calle 35 número 148, colonia Petcanché de Mérida, Yuc., teléfono 86-00-02, extensión 128, de las 8:00 a las 14:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria.

El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas de cada una de las licitaciones, se llevarán a cabo en las fechas indicadas, en el domicilio antes mencionado y al término del acto se informará respecto al lugar, fecha y hora en la que se procederá a la apertura de las propuestas económicas.

MERIDA, YUC., A 25 DE MARZO DE 1997.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 76009)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN SONORA
CONVOCATORIA

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A TRAVES DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL **S2797011**, INTERESADAS EN PROPORCIONAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL EN ESTADO LIQUIDO Y GASEOSO, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS DISTINTAS UNIDADES MEDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN EL ESTADO DE SONORA.

DELEGACION	PROMEDIO ANUAL DE M3 REQUERIDOS			INICIO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO
SONORA		LIQUIDO:	GASEOSO:	9/JUNIO/1997
	ZONA SUR:	512,000	25,000	
	ZONA CENTRO:	236,000	611,000	
	ZONA NORTE:	67,000	2,900	

INFORMACION GENERAL:

EVENTOS	FECHAS Y HORARIOS	DOMICILIOS
A) Entrega de bases.	25 de marzo al 4 abril de 1997 de 8:00 a 15:00 Hrs.	5 de Febrero 223 Nte. Depto. Servs. Grales.
B) Acto de aclaración a las bases de la licitación.	11 de abril de 1997 10:00 Hrs.	5 de Febrero 223 Nte. Depto. Servs. Grales.
C) Registro de participantes.	11 de abril de 1997 10:00 a 15:30 Hrs.	5 de Febrero 223 Nte. Depto. Servs. Grales.
D) Recepción de proposiciones (técnicas y económicas) y apertura de proposiciones técnicas.	22 de abril de 1997 10:00 Hrs.	5 de Febrero 223 Nte. Depto. Servs. Grales.
E) Fallo de proposiciones técnicas y apertura de proposiciones económicas.	30 de abril de 1997 10:00 Hrs.	5 de Febrero 223 Nte. Depto. Servs. Grales.
F) Acto de fallo.	9 de mayo de 1997 10:00 Hrs.	5 de Febrero 223 Nte. Depto. Servs. Grales.

- LAS BASES TENDRAN UN COSTO DE $ 500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y EL PAGO SE EFECTUARA EN LA SUBDELEGACION METROPOLITANA, SITA EN 5 DE FEBRERO, ENTRE 6 DE ABRIL Y NICOLAS BRAVO, CIUDAD OBREGON, SON.

CIUDAD OBREGON, SON., A 24 DE MARZO DE 1997.
ATENTAMENTE
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DELEGADO ESTATAL
LIC. FCO. JAVIER LOPEZ SALAZAR
RUBRICA.

(R.- 76024)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN SONORA
CONVOCATORIA

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A TRAVES DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL **S2797010**, INTERESADAS EN PROPORCIONAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA EN SUS UNIDADES MEDICO-ADMINISTRATIVAS, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

DELEGACION	CANTIDAD DE ELEMENTOS	NUMERO DE INMUEBLES A CUBRIR	PUESTOS DE SERVICIO	INICIO DE LA PRESTACION DEL SERVICO
SONORA	145	60	96	31/MAYO/1997

INFORMACION GENERAL:

EVENTOS	FECHAS Y HORARIOS	DOMICILIOS
A) Entrega de bases.	25 de marzo al 4 abril de 1997 de 8:00 a 15:00 Hrs.	5 de Febrero 223 Nte. Depto. Servs. Grales.
B) Acto de aclaración a las bases de la licitación.	9 de abril de 1997 10:00 Hrs.	5 de Febrero 223 Nte. Depto. Servs. Grales.
C) Registro de participantes.	9 de abril de 1997 10:00 a 15:30 Hrs.	5 de Febrero 223 Nte. Depto. Servs. Grales.

D)	Recepción de proposiciones (técnicas y económicas) y apertura de proposiciones técnicas.	18 de abril de 1997 10:00 Hrs.	5 de Febrero 223 Nte. Depto. Servs. Grales.
E)	Fallo de proposiciones técnicas y apertura de proposiciones económicas.	28 de abril de 1997 10:00 Hrs.	5 de Febrero 223 Nte. Depto. Servs. Grales.
F)	Acto de fallo.	8 de mayo de 1997 10:00 Hrs.	5 de Febrero 223 Nte. Depto. Servs. Grales.

- LAS BASES TENDRAN UN COSTO DE $500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y EL PAGO SE EFECTUARA EN LA SUBDELEGACION METROPOLITANA, SITA EN 5 DE FEBRERO, ENTRE 6 DE ABRIL Y NICOLAS BRAVO, CIUDAD OBREGON, SON.

CIUDAD OBREGON, SON., A 24 DE MARZO DE 1997.
ATENTAMENTE
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DELEGADO ESTATAL
LIC. FCO. JAVIER LOPEZ SALAZAR
RUBRICA.

(R.- 76025)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN CHIAPAS
CONVOCATORIA I.M.S.S. No. 01/1997
PARA ASIGNACION DE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA POR LICITACION NACIONAL

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 30 Y 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS VIGENTE, CONVOCA A LAS EMPRESAS CON EXPERIENCIA EN MANTENIMIENTO Y SERVICIOS DE UNIDADES HOSPITALARIAS, QUE DISPONGAN DE CAPACIDAD TECNICA, ECONOMICA Y ADMINISTRATIVA NECESARIA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES NACIONALES PARA LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS:

NUMERO DE LA LICITACION	OBRA		FECH	
	UBICACION	DESCRIPCION	LIMITE DE VENTA DE DOCUMENTOS	APERTURA DE PROPOS. 1a. ETAPA
1-9707-01	DIFERENTES LOCALIDADES Y MUNICIPIOS	MANTTO. DE EXTINTORES. REGIMEN OBLIGATORIO Y SOLIDARIDAD	2/04/97	9/04/97 9:00 HRS.
1-9707-02	DIFERENTES LOCALIDADES Y MUNICIPIOS	MANTTO. DE MAQUINAS DE ESCRIBIR REGIMEN OBLIGATORIO.	2/04/97	9/04/97 12:00 HRS.
1-9707-03(1)	TAPACHULA/ TAPACHULA	MANTTO. DE JARDINERIA Y AREAS PETREAS REGIMEN OBLIGATORIO	02/04/97	9/04/97 14:00 HRS.
1-9707-03(2)	TUXTLA GTZ./ TUXTLA GTZ.	MANTTO. DE JARDINERIA Y AREAS PETREAS. REGIMEN OBLIGATORIO	2/04/97	9/04/97 19:00 HRS.
1-9707-04	DIFERENTES LOCALIDADES Y MUNICIPIOS	PINTURA REGIMEN OBLIGATORIO Y SOLIDARIDAD	2/04/97	10/04/97 9:00 HRS.
1-9707-05	DIFERENTES LOCALIDADES Y MUNICIPIOS	IMPERMEABILIZACION DE LOSAS REGIMEN OBLIGATORIO Y SOLIDARIDAD.	2/04/97	10/04/97 12:00 HRS.
1-9707-06	DIFERENTES LOCALIDADES Y MUNICIPIOS	SUM. Y COLOCACION DE BANCOS DE CAPACITORES EN H.G.Z. I, H.G.Z. II Y UNIDADES PERIFERICAS.	2/04/97	10/04/97 14:00 HRS.
1-9707-07	TAPACHULA/ TAPACHULA	REHABILITACION DE TUBERIAS DE AGUA: HELADA, CALIENTE Y VAPOR EN H.G.Z. No. I	2/04/97	10/04/97 19:00 HRS.
1-9707-08	TUXTLA GTZ./ TUXTLA GTZ.	REPARACION DE CALDERETAS EN H.G.Z. No. II.	2/04/97	11/04/97 9:00 HRS.
1-9707-09	DIFERENTES LOCALIDADES Y MUNICIPIOS	DIVERSOS TRABAJOS MENORES DE OBRA CIVIL EN UNIDADES MEDICAS. REGIMEN OBLIGATORIO Y SOLIDARIDAD.	2/04/97	11/04/97 12:00 HRS.
1-9707-10	TAPACHULA Y TUXTLA GTZ.	REHABILITACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO.	2/04/97	11/04/97 14:00 HRS.

LOS INTERESADOS PODRAN ADQUIRIR LA DOCUMENTACION BASICA A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN DIAS HABILES, DE LUNES A VIERNES, DE LAS 9:00 A LAS 15:00 HORAS, HASTA LA FECHA LIMITE SEÑALADA EN EL CUADRO, EN EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION, UBICADO EN CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO SIN NUMERO, TAPACHULA, CHIAPAS.

ATENDIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LOS REQUISITOS SIGUIENTES:

I.- CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, SEGUN SE INDICA EN LAS OBSERVACIONES IMPORTANTES. DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL MINIMO REQUERIDO, PRESENTANDO LA DECLARACION DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, O CON LOS DOS ULTIMOS BALANCES AUDITADOS POR CONTADOR PUBLICO AJENO A LA EMPRESA Y CUENTE CON EL REGISTRO CORRESPONDIENTE ANTE LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL Y EL DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO PARA AVALAR ESTE TIPO DE DOCUMENTO (ANEXANDO COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL Y DEL OFICIO DE AUTORIZACION CORRESPONDIENTE).

II.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA, CON EL SELLO DEL REGISTRO PUBLICO, SECCION COMERCIO.

III. REGISTRO ANUAL VIGENTE ANTE LA CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION O DE LA QUE CORRESPONDA.

IV.- RELACION DE CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR QUE TENGAN CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA COMO CON LOS PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER, DESGLOSADO POR ANUALIDADES.

V.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE, A SATISFACCION DEL INSTITUTO, SU CAPACIDAD TECNICA Y ADMINISTRATIVA (CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL TECNICO RESPONSABLE), RELACION DEL NUMERO DE LOS CONTRATOS Y DE LA LOCALIDAD DONDE SE HAYAN REALIZADOS LOS TRABAJOS, ASI COMO EL NOMBRE DE LA ENTIDAD O DEPENDENCIA CON QUIEN SE HUBIEREN CELEBRADO, EN LOS CUALES, LA EMPRESA O SU PERSONAL TECNICO HAYAN PARTICIPADO, DANDO FACILIDADES AL INSTITUTO PARA SU VERIFICACION.

VI.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

VII.- PRESENTAR SOLICITUD POR ESCRITO PARA PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DIRIGIDA AL LICENCIADO ROGER GRAJALES GONZALEZ, TITULAR DE LA DELEGACION ESTATAL EN CHIAPAS.

DESPUES DE QUE EL AREA CONVOCANTE HAYA REVISADO Y VERIFICADO QUE EL PARTICIPANTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS ANTERIORES, COMO LO ESTABLECE EL BOLETIN PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 19 DE ENERO DE 1994, POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, Y ACEPTADA SU SOLICITUD, EL CONTRATISTA DEBERA CUBRIR EL COSTO DE LA DOCUMENTACION BASICA QUE INCLUYE BASES DE LA LICITACION, CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA, PLANOS Y DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA POR EL IMPORTE QUE SE INDICA EN LAS OBSERVACIONES IMPORTANTES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, NO REEMBOLSABLE.

LAS BASES DE LAS LICITACIONES ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS QUE CUMPLAN TOTALMENTE CON LOS ANTERIORES REQUISITOS, A PARTIR DE LA FECHA DE ESTA PUBLICACION Y HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

OBSERVACIONES IMPORTANTES

CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO: $100,000.00.

COSTO DE LA DOCUMENTACION NO REEMBOLSABLE: $250.00.

SE CUENTA CON EL RECURSO DE ACUERDO AL OFICIO DE AUTORIZACION NUMERO EN TRAMITE, PARA EL PRESENTE EJERCICIO Y LOS QUE SE ESTABLEZCAN EN LAS BASES DE LA LICITACION.

LAS PRESENTES LICITACIONES NO SE ENCUENTRAN BAJO LA COBERTURA DE NINGUN TRATADO.

LAS PROPOSICIONES SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.

LA APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS LICITACIONES (1RA. Y 2DA. ETAPA), ASI COMO LOS FALLOS SE CELEBRARAN EN EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION, UBICADO EN CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO SIN NUMERO, TAPACHULA, CHIAPAS.

LAS OBRAS SE REALIZARAN POR CONTRATO, CON BASE EN PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

LOS FALLOS QUE EMITA ESTA ENTIDAD SE SUJETARAN A LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

ASPECTO TECNICO	ASPECTO ECO
- CUMPLIR INTEGRAMENTE DE TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION. - PROGRAMAS DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS FACTIBLES DE REALIZAR. - PLANTILLA TECNICO-ADMINISTRATIVA, ADECUADA Y SUFICIENTE. - EQUIPO PROPUESTO, ADECUADO Y SUFICIENTE. - MATERIALES DE LA CALIDAD REQUERIDA POR EL INSTITUTO, ASI COMO SUS COSTOS.	- QUE LOS ANALISIS DE COSTOS DIRECT UTILIDAD, ASI COMO LOS ANALISIS DE F EQUIPO CONSIDEREN TODOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERMINOS QU - LOS COSTOS DE TODOS LOS INSUMOS S

TAPACHULA, CHIS., A 24 DE MARZO DE 1997.
DELEGADO ESTATAL EN CHIAPAS
LIC. ROGER GRAJALES GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 76026)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION SURESTE
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL DK-11-97

EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES EN VIGOR, SE INVITA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES MEXICANAS QUE DESEEN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES PARA LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS, RELATIVOS A LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS CUYA DESCRIPCION SE INDICA A CONTINUACION:

No. DE LICITACION	TRABAJOS:		FECHAS DE:			
	UBICACION	DESCRIPCION	LIMITE DE VENTA DE BASES	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	PRESENTA-CION Y APERTURA TECNICA	EJ D TR II TER
DK180-01-97.	CARDENAS, EDO. TABASCO	MANTENIMIENTO DE PODA Y DESRAME EN LINEAS Y REDES DEL AREA DE DIS-TRIBUCION CARDENAS.	28-04-97	23-04-97 9:00 HRS.	5-05-97 9:00 HRS.	2 1
DK180-02-97.	COMALCALCO, EDO. TABASCO	MANTENIMIENTO DE PODA Y DESRAME EN LINEAS Y REDES DEL AREA DE DIS-TRIBUCION COMALCALCO.	28-04-97	23-04-97 9:00 HRS.	5-05-97 12:00 HRS.	2 3
DK180-03-97.	FRONTERA, EDO. TABASCO	MANTENIMIENTO DE PODA, DESRAME Y CAJETEO DE LINEAS Y REDES DEL AREA DE DISTRIBUCION FRONTERA.	28-04-97	23-04-97 9:00 HRS.	5-05-97 18:30 HRS.	2 2
DK180-04-97.	JALPA, EDO. TABASCO	MANTENIMIENTO DE PODA Y DESRAME DE LINEAS Y REDES DEL AREA DE DIS-TRIBUCION JALPA.	29-04-97	23-04-97 9:00 HRS.	6-05-97 9:00 HRS.	2 3
DK180-05-97.	VARIOS MPIOS. EDO. TABASCO	MANTENIMIENTO DE BRECHA, CAJETEO Y DESRAME A 11 LINEAS DE SUBTRANS-MISION DE 115 KV.	29-04-97	24-04-97 9:00 HRS.	6-05-97 11:00 HRS.	2 2
DK180-06-97.	CARDENAS, EDO. TABASCO	MEJORAS A LINEAS Y REDES DEL AREA DE DISTRIBUCION CARDENAS.	29-04-97	24-04-97 9:00 HRS.	6-05-97 13:00 HRS.	2 2
DK180-07-97.	COMALCALCO, EDO. TABASCO	MEJORAS A LINEAS Y REDES DEL AREA DE DISTRIBUCION COMALCALCO.	29-04-97	24-04-97 9:00 HRS.	6-05-97 18:30 HRS.	2 2
DK180-08-97.	JALPA, EDO. TABASCO	MEJORAS A LINEAS Y REDES DEL AREA DE DISTRIBUCION JALPA.	30-04-97	24-04-97 9:00 HRS.	7-05-97 9:00 HRS.	2 2
DK180-09-97.	FRONTERA, EDO. TABASCO	MEJORAS A LINEAS Y REDES DEL AREA DE DISTRIBUCION FRONTERA.	30-04-97	24-04-97 9:00 HRS.	7-05-97 11:00 HRS.	2 2
DK180-10-97.	VARIOS MPIOS. EDO. TABASCO	SUSTITUCION DE HILOS DE GUARDA EN LINEAS DE SUBTRANSMISION DE 115 KV.	30-04-97	24-04-97 9:00 HRS.	7-05-97 13:00 HRS.	2 3
DK180-11-97.	CUNDUACA, EDO. TABASCO	CONSTRUCCION DE TRES CIRCUITOS - ALIMENTADORES EN LA SUBESTACION TULIPAN DE 13.8 KV.	30-04-97	24-04-97 9:00 HRS.	7-05-97 18:30 HRS.	2 2

LOS INTERESADOS DEBERAN ACUDIR A LA ADMINISTRACION DE LA ZONA DE DISTRIBUCION CHONTALPA, UBICADA EN CARRETERA CIRCUITO DEL GOLFO NUMERO 104, CARDENAS, TAB., TELEFONO (91 937) 2 14-46; A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN DIAS HABILES, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 14:00 HORAS, HASTA LA FECHA LIMITE DE VENTA DE BASES.

LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARAN A CABO EN EL AULA DE CAPACITACION DE LA ZONA CHONTALPA, UBICADAS EN LA MISMA DIRECCION, EL DIA Y HORA SEÑALADOS. EN DICHO ACTO SE INFORMARA LA FECHA, HORA Y LUGAR DE LOS ACTOS DE APERTURA ECONOMICA.

LOS LICITANTES DEBERAN TENER EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS SE HARA A LA PERSONA QUE, REUNIENDO LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA EJECUCION DE LA OBRA Y QUE PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO Y ACEPTABLE PARA LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.

LA DOCUMENTACION Y PROPOSICIONES QUE PRESENTEN SE HARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.

EL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDIQUE EL CONTRATO NO PODRA SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS, SE OTORGARA UN ANTICIPO DEL 10% DE LA ASIGNACION APROBADA AL CONTRATO EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE.

LOS INTERESADOS ACREDITARAN ANTE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA Y LE OTORGARAN LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA SU VERIFICACION, PRESENTANDO EL ORIGINAL Y COPIA DE LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:

1.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, CON BASE EN LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS O SU ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL.
2.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.
3.- CUANDO PROCEDA, REGISTRO ACTUALIZADO EN LA CAMARA QUE LE CORRESPONDA.
4.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

LOS INTERESADOS QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, PODRAN ADQUIRIR LAS BASES DE LA LICITACION DE SU INTERES, PREVIO PAGO DEL COSTO INDICADO MAS I.V.A., MEDIANTE EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.

OAXACA, OAX., A 25 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

GERENTE DIVISIONAL DE DISTRIBUCION SURESTE

(R.- 76035)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION ORIENTE

CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL 002/97

La Comisión Federal de Electricidad, División de Distribución Oriente, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones en vigor, invita a las personas físicas o morales mexicanas y extranjeras que, sin encontrarse impedidas legalmente, deseen participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por México con otras naciones, para el suministro de los bienes que se indican, los cuales están amparados en las requisición(es), 7-DJD00-0004, cuyos principales conceptos se describen a continuación:

LICITACION

LPI-DJ000-0002-97
01MS-Office standar ver.97
p/windows 3.11 60Pq.
02 Licencia de MS-office
standar ver. 97 p/windows 3.11 78Pq.
03 Autocad última ver. p/windows
paq. 3 cd y 8 diskette 3.5 pul. 5Pq.
04 Wbres p/Unix (Open server
interprise ver. 5.02) en cd. 70Pq.
05 Informix runtime R4gl p/16 usuarios
3 compatible con unix ver. 5.0 8Pq.
06 Open server enterprise ver. 5.0 10Pq.
6 en data tape banda/donnees 4mm

JUNTA DE ACLARACIONES: 16/ABRIL/97 10:00 HORAS.
APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS: 6/MAYO/97 10:00 HORAS.
TIEMPO DE ENTREGA: 30 A 45 DIAS
IMPORTE DE BASES: $1 000.00 + I.V.A.

Condiciones de entrega: CIF Destino final almacén divisional, con sede en la ciudad de Xalapa, Ver.
Condiciones de pago: serán a los 30 días calendario contra evidencias de entrega y presentación de documentos, en la caja de esta división oriente.
La junta de aclaraciones y acto de apertura de proposiciones técnica y económica, será en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos, Allende número 155 2o. piso, Xalapa, Ver.
Los productos que se coticen deberán cumplir con las especificaciones técnicas que se indican en las bases de la licitación.
Las bases y especificaciones estarán a su disposición a partir de la fecha de publicación en la Unidad de Abastecimientos de la División Oriente, sita en la calle Ignacio Allende número 155, planta baja, en la ciudad de Xalapa, Veracruz, México, hasta 7 días antes del acto de aperturas técnicas, teléfonos (91-28) 18-43-08 y 17-44-72, horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.
El importe de las bases es de $1,000.00 más IVA, que deberá cubrirse con cheque de caja certificado a nombre de Comisión Federal de Electricidad, División de Distribución Oriente o en efectivo; el pago de estas bases se hará en la Caja General de la División Oriente, situada en Allende número 155 planta baja, en la ciudad de Xalapa, Veracruz.
Los licitantes deberán presentar una garantía de seriedad de las proposiciones por el 5% del monto de su oferta, con un tope máximo de $60,000.00 M.N. o $20,000.00 dólares estadounidenses.
Los licitantes ganadores deberán presentar una garantía de cumplimiento por el 10% por el monto del contrato sin incluir el I.V.A., la cual cambiarán por otra garantía de calidad de los bienes a la entrega total de los mismos.
La documentación legal exigible será la que se indica en las bases de las licitaciones.
Toda la documentación de esta licitación, el contrato derivado de la misma y la proposición que prepare el licitante, así como toda la correspondencia y documentos relativos a ella deberá redactarse en idioma español, el material impreso podrá estar redactado en español, inglés o francés.
No se aceptarán proposiciones por vía electrónica.
No se podrán llevar a cabo negociaciones.
CFE no considerará, en su caso, el abastecimiento simultáneo.
No se aceptarán correcciones a las proposiciones presentadas.
Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en la bases de la licitación.

XALAPA, VER., A 25 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES

(R.- 76036)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE TRANSMISION TRANSFORMACION Y CONTROL
AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION ORIENTE
AV. FRAMBOYANES, LOTE 22, MANZANA 6, CIUDAD INDUSTRIAL BRUNO PAGLIAI, C.P. 91697
TELS. 89-50-82/89-50-83/89-50-84, FAX 89-50-84, VERACRUZ, VER.

CONVOCATORIA MULTIPLE NACIONAL No. CMN-002/97

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES EN VIGOR, SE INVITA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES MEXICANAS, QUE SIN ESTAR IMPEDIDAS LEGALMENTE, DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL, PARA LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS.

OBJETO DEL CONCURSO	No. DEL CONCURSO	VISITA AL SITIO	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURAS TECNICAS
(14 PZAS.) MONTACARGA DE PALANCA DE DOBLE GANCHO CON SEGURO REVERSIBLE Y POSICION NEUTRAL CAP. 4.5 Y 6 TON. (56 PZAS.) TENSOR TIPO CHICAGO PARA CABLE DE ACERO GALVANIZADO. (REQ. A-7-PJ000-0042)	LPN-A-041/97	N/A	9/ABR/97 10:00 HRS.	16/ABR/97 12:00 HRS.
(2) EQUIPO UPS CON SWITH DE BYPASS INTERNO, SIMILAR AL MARCA BEST, FERRUSPS FE DE 7 KVA DE CAPACIDAD. (REQ. A-7-PJ000-0031)	LPN-A-042/97	N/A	9/ABR/97 11:00 HRS.	16/ABR/97 14:00 HRS.
(60) LICENCIAS USO DE WINDOWS VERS. 3.11 DE MICROSOFT INC. (80) MS-OFFICE PROFESSIONAL VERSION 4.2 PARA WINDOWS 3.11 (3) LICENCIAS DE USO DE MS DOS VER. 6.22. (REQ. A-7-PJ000-0029)	LPN-A-043/97	N/A	10/ABR/97 10:00 HRS.	17/ABR/97 12:00 HRS.
(1,248) LLANTAS PARA DIFERENTES MEDIDAS (P235/75 R15 RADIAL, 750-17 8 TIPO MILITAR, 750-17, 1000-200, 700-16, 650-16) (REQ. A-7-PJ000-0116)	LPN-A-044/97	N/A	10/ABR/97 11:00 HRS.	17/ABR/97 14:00 HRS.
(40) COMPUTADORAS CON PROCESADOR INTER TIPO PENTIUM 300 DE 32 BTS MINIMO (ESTACION DE TRABAJO DE USO GENERAL), (3 PZAS.) COMPUTADOR CON PROCESADOR INTEL TIPO PENTIUM, BUS DE 32 BITS ESTACION DE TRABAJO MULTIMEDIA, (21 PZAS.), NOTEBOOK MICROPROCESADOR INTEC TIPO PENTIUM (04 PZAS.), SERVIDOR INTEGRADOR TIPO 2 (COMPUTADOR CON PROCESADOR INTER PENTIUM DE 32 BITS (7 PZAS.), SCANNER, (06 PZAS.) IMPRESORA DE INYECCION DE TINTA A COLOR, (02) SISTEMA DE FUERZA ININTERRUMPIBLE (08 PZAS.), IMPRESORA LASER. (REQ. A-7-PJ000-0028)	LPN-A-045/97	N/A	11/ABR/97 10:00 HRS.	18/ABR/97 12:00 HRS.

1.- EL FALLO PARA ESTOS CONCURSOS SERA DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA.
2.- LAS BASES DE ESTA LICITACION ESTAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION ORIENTE, DEL DIA 25 DE MARZO HASTA SIETE DIAS ANTES DE LA APERTURA TECNICA DE CADA CONCURSO.
3.- NO SE ACEPTARAN PAGOS A LAS BASES ENVIADOS POR MENSAJERIA NI SERA ENVIADA NINGUNA BASE POR EL MISMO.
4.- EN EL SUPUESTO DE QUE LOS LICITANTES NO SE PRESENTEN A LA JUNTA DE ACLARACIONES, ESTOS TENDRAN QUE ACUDIR A ESTA AREA PARA OBTENER LA MINUTA CORRESPONDIENTE.
5.- EL COSTO DE LAS BASES SERA DE $300.00 M.N. +IVA, EL PAGO DE ESTAS POR LA CANTIDAD INDICADA SE CUBRIRA MEDIANTE EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A NOMBRE DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EN LA DIRECCION ANTES CITADA Y DE 10:00 A 14:00 HORAS.

DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS:

1.- ACTA CONSTITUTIVA, CONTRATO MERCANTIL CON SUS MODIFICACIONES, Y PARA LAS PERSONAS FISICAS LA DOCUMENTACION LEGAL COMPROBATORIA DE SU GIRO.
2.- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O CARTA PODER.
3.- ESTADOS FINANCIEROS, DEMOSTRANDO POSEER UN CAPITAL CONTABLE DE $250,000.00 M.N. PARA CONCURSOS LPN-A-041/97, LPN-A-044/97 Y LPN-A-045/97, Y $100,000.00 M.N. PARA LOS CONCURSOS LPN-A-042/97 Y LPN-A-043/97, RESPALDADO CON BALANCE AUDITADO RECIENTE O ULTIMA DECLARACION FISCAL (ORIGINAL).
4.- DOCUMENTACION QUE DEMUESTRE SU CAPACIDAD TECNICA PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES.
5.- RELACION Y COPIA DE CONTRATOS ANTERIORES ANEXANDO LA EVIDENCIA DE HABER CUMPLIDO EN TIEMPO Y FORMA LO CONTRATADO.
6.- EXPERIENCIA EN LA ENTREGA DE LAS REFACCIONES Y/O EQUIPOS SOLICITADOS.

7.- CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

8.- REGISTRO ACTUALIZADO DE LA CAMARA CORRESPONDIENTE.

FORMA DE PRESENTACION Y CONDICIONES:

A) TODO INTERESADO QUE SATISFAGA LOS REQUISITOS ARRIBA INDICADOS TENDRA DERECHO A PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, PRESENTANDO SUS PROPUESTAS EN EL IDIOMA ESPAÑOL.

B) LUGAR DE ENTREGA DE LAS REFACCIONES, BIENES Y/O EQUIPOS, DE ACUERDO A LO INDICADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DE CADA CONCURSO.

C) CONDICIONES DE PAGO: 20 DIAS CONTRA PRESENTACION DE FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS.

D) NO SE ACEPTARAN PROPUESTAS POR VIA ELECTRONICA.

E) NO SE PODRAN REALIZAR NEGOCIACIONES.

F) NO SE PERMITIRAN CORRECCIONES A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.

H. VERACRUZ, VER., A 25 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL AREA DE TRANSMISION, TRANSFORMACION Y CONTROL ORIENTE

(R.- 76037)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION ORIENTE

CONVOCATORIA MULTIPLE NACIONAL 002/97

La Comisión Federal de Electricidad, División de Distribución Oriente, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones en vigor, invita a las personas físicas y morales que sin encontrarse legalmente impedidas, deseen participar en la Licitación Pública Nacional que se indica, de acuerdo a especificaciones de C.F.E., aplicables a la reserva que prevé el capítulo X del TLCAN, para la adquisición para 1997 de la familia de los productos cuyos principales conceptos se describen a continuación:

No. LICITACION	**No. REQUISICION**	**FAMILIA**
LPN-DJ000-0006-97	7-DJFOO-0002 Y 7-DJF00-0003	BOTAS DIELECTRICAS Y DE PIEL OCARIA
LPN-DJ000-0007-97	6-DJB00-0045 Y 6-DJB00-0063	FIERRO ESTRUCTURAL
LPN-DJ000-0008-97	7-DJFD0-0001, 0002 Y 0003	LLANTAS DE DIFERENTES MEDIDAS
LPN-DJ000-0009-97	7-D0000-0009 Y 8-D0000-0009	CUCHILLAS DESCONECTADORAS

LICITACION No.

LPN-DJ000-0006-97

01 Bota dieléctrica café obscuro 8,315 Pr.

02 Bota de piel oscaria de acuerdo 262 Pr.

Especificación.

JUNTA ACLARATORIA: 3/ABRIL/97 10:00 HORAS

APERTURA DE PROPUESTAS: 10/ABRIL/97 10:00 HORAS

TIEMPO DE ENTREGA: 30 DIAS

IMPORTE DE BASES: $800.00 + I.V.A.

LPN-DJ000-0007-97

01 Fierro p/completar Torres uno y dos circuitos diseño ligero y pesado 73,822 Kg. para 115 KV.

02 Torres p/uno y dos circuitos 115 KV Diseño ligero y pesado tipo rígido y autosoportado de base cuadrado 402,316 Kg.

JUNTA ACLARATORIA: 10/ABRIL/97 10:00 HORAS

APERTURA DE PROPUESTAS: 15/ABRIL/97 10:00 HORAS

TIEMPO DE ENTREGA: 75 A 120 DIAS

IMPORTE DE BASES: $800.00 + I.V.A.

LPN-DJ000-0008-97

01 Llanta 10.00-20 Convencional 294 Pz.

02 Llanta 10.00-20 Brecha 228 Pz.

03 Llanta 7.50-17 Convencional 286 Pz.

04 Llanta 7.50-17 Brecha 308 Pz.

05 Llanta 7.00-15 Convencional 434 Pz.

06 Llanta 7.00-15 Brecha 250 Pz.

JUNTA ACLARATORIA: 4/ABRIL/97

APERTURA DE PROPUESTAS: 4/ABRIL/97

TIEMPO DE ENTREGA: 30 DIAS

IMPORTE DE BASES: $800.00 + I.V.A.

LPN-DJ000-0009-97

01 Cuchilla desconectadora 46 Pz.

CSA-450-3-72.5-1250-H

02 Cuchilla desconectadora

COGC-34-200-H 10 Pz.

03 Cuchilla desconectadora

CSV-550-3-123-1250-HPT 11 PZ.
04 Cuchilla desconectadora
CSP-170-1-25.8-2000V 36 Pz.
05 Cuchilla desconectadora
CSA-250-3-38-630-H 7 Pz.
JUNTA ACLARATORIA: 8/ABRIL/97 10:00 HORAS
APERTURA DE PROPUESTAS: 17/ABRIL/97 10:00 HORAS
TIEMPO DE ENTREGA: 90 A 600 DIAS
IMPORTE DE BASES: 800.00 + I.V.A.
Condiciones de entrega: CIF Destino Final a los almacenes de las diferentes zonas que comprenden a esta División Oriente, para la licitación LPN-DJ000-0009, la entrega se efectuará en los almacenes de las diferentes divisiones de distribución que comprenden a esta CFE.
Las condiciones de pago serán a los 30 días calendario contra evidencias de entregas y presentación de documentos, en la caja de esta División Oriente, a excepción de la licitación LPN-DJ000-0009 la documentación se presentará en cada una de las divisiones receptoras de los bienes.
La junta de aclaraciones y acto de apertura de proposiciones técnica y económica serán en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos de la C.F.E., en Allende 155, 2o. piso, Xalapa, Ver.
Los productos que se coticen deberán cumplir con las especificaciones técnicas que se indican en las bases de la licitación.
Las bases y especificaciones estarán a su disposición a partir de la fecha de la publicación en el medio oficial, en la Unidad de Abastecimientos de la División Oriente, sita en la calle Ignacio Allende número 155, planta baja, en la ciudad de Xalapa, Ver., y hasta 7 días antes del acto de aperturas técnicas, teléfonos (91-28) 18-43-08 y 17-44-72, horario de 9:00 a las 14:00 horas, de lunes a viernes.
El importe de las bases es de $800.00 más I.V.A., que deberá cubrirse con cheque de caja certificado a nombre de Comisión Federal de Electricidad, División de Distribución Oriente o en efectivo, el pago de estas bases se hará en la caja general de la División de Distribución Oriente, situada en Allende número 155, planta baja, en la ciudad de Xalapa, Veracruz.
Los licitantes deberán presentar una garantía de seriedad de las proposiciones por el 5% del monto de su oferta con un tope máximo de $60,000.00.
Los licitantes ganadores deberán presentar una garantía de cumplimiento por el 10% del monto del contrato sin incluir el I.V.A., la cual cambiarán por otra garantía de calidad de los bienes a la entrega total de los mismos.
La documentación legal exigible será la que se indica en las bases de las licitaciones.
Toda la documentación de esta licitación, el contrato derivado de la misma y la proposición que prepare el licitante, así como toda la correspondencia y documentos relativos a ella deberán redactarse en idioma español, el material impreso podra estar redactado en español o inglés.
No se aceptarán proposiciones por vía electrónica.
No se podrán llevar a cabo negociaciones.
No se considerará el abastecimiento simultáneo.
No se aceptarán correcciones a las proposiciones presentadas.
Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación.

JALAPA, VER., A 25 DE MARZO DE 1997.
ATENTAMENTE
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES

(R.- 76038)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE
NOTA ACLARATORIA

A LA CONVOCATORIA MULTIPLE PARA LICITACIONES PUBLICAS, PUBLICADA EN ESTE DIARIO OFICIAL EL DIA 18 DE MARZO DE 1997.

ENCABEZADO

DICE:
LPI-GRPSE-016/97
DEBE DECIR:
LPI-031/97

TERCER RECUADRO DE LA PUBLICACION

DICE:
LPI-GRPSE-030/97-N
ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES
28 ABRIL DE 1997
9:00 HRS.
DEBE DECIR:
LPN-GRPSE-030/97-N
ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES
28 ABRIL DE 1997
18:00 HRS.

VERACRUZ, VER., A 25 DE MARZO DE 1997.

(R.- 76039)

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO
SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CONVOCATORIA

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, CONVOCA A LOS PROVEEDORES QUE TENGAN INTERES EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES INTERNACIONALES, CUYOS NUMEROS SE INDICAN A CONTINUACION, PARA LA ADQUISICION DE LOS BIENES SEÑALADOS:

CONCURSO	DESCRIPCION	COSTO DE LAS BASES	VENTA DE BASES	FECHA DE APERTURA	TIEMPO DE ENTREGA
INTERNACIONALES					
FNM-GA-I-06/97	ZAPATAS PARA EQUIPO FERROVIARIO: 143,000 DE COMPOSICION Y 42,000 DE FIERRO REFORZADO.	$1,125.00	DEL 25/MAR/97 AL 28/ABR/97 DE 9:30 A 12:30 HRS.	5/MAY/97 10:00 HRS.	30 Y 60 DIAS
FNM-GA-I-07/97	PARTES PARA EQUIPO FERROVIARIO: 800 EJES NUEVOS DE 6 ½X 12 (NO MAQUINADOS NI RECONSTRUIDOS) Y 3,350 RUEDAS DE ACERO; 3,000 DE ROLADO O VACIADO DE 33" X 8" Y 350 DE VACIADO DE 28" Y 38", CLASE B PLATO CURVO.	$1,125.00	DEL 25/MAR/97 AL 30/ABR/97 DE 9:30 A 12:30 HRS.	7/MAY/97 10:00 HRS.	60 Y 90 DIAS

EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES CONCURSADOS EN AMBAS LICITACIONES, SERA EL ALMACEN DE FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO DE AGUASCALIENTES, AGS.

LAS BASES ESTARAN A SU DISPOSICION EN EL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS DE LA GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES, UBICADA EN AVENIDA JESUS GARCIA NUMERO 140, 4to. PISO, ALA "B", COLONIA BUENAVISTA, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06358, MEXICO, D.F., TELEFONO 547-65-83, LAS CUALES SE ENTREGARAN MEDIANTE EL PAGO DE LA SUMA CITADA, QUE DEBERA CUBRIRSE CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO, LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE CELEBRARAN EN LA SALA DE CONCURSOS DE LA GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES, UBICADA EN EL MISMO DOMICILIO INDICADO PARA LA ADQUISICION DE LAS BASES.

LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO 7 DIAS NATURALES ANTES DE LAS FECHAS PROGRAMADAS PARA LAS CELEBRACIONES DE LAS PRIMERAS ETAPAS DE LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL. LOS PAGOS SE EFECTUARAN MEDIANTE CARTA DE CREDITO PAGADERA A LOS 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION COMPLETA NECESARIA PARA REALIZAR EL TRAMITE DE COBRO, DEBIENDO EXHIBIRSE EL CONTRARRECIBO DEFINITIVO EXPEDIDO PARA LA SUBJEFATURA DE INTEGRACION DE DOCUMENTOS PARA TRAMITE DE PAGO.

LAS LICITACIONES SE REALIZARAN BAJO LA COBERTURA DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO.

MEXICO, D.F., A 25 DE MARZO DE 1997.

COMITE CENTRAL DE COMPRAS

(R.- 76040)

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO

COORDINACION EJECUTIVA TECNICA

GERENCIA DE VIA Y ESTRUCTURAS

CONVOCATORIA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO

SC-FNM-CET-02-97

En cumplimiento de los artículos 4 y 32 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, así como de los artículos 1010 y 1012 del capítulo X del T.L.C., se convoca a las personas físicas o morales, a participar en la licitación en dos etapas, para la adjudicación de los trabajos por contrato a precios unitarios y tiempo determinado que este organismo realizará, consistente en:

CONCURSO	NOMBRE Y DESCRIPCION DE LA OBRA	CAPITAL CONTABLE EN MILES	ENTREGA DE PROPUESTAS	FECHA DE INICIO Y DE TERMINACION DE LA OBRA
SC-FNM-CET-17-97	TRABAJOS DE CONSERVACION MECANIZADA DE VIAS FERREAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL TRAMO: TOLUCA - ACAMBARO LINEA "N" Kms. 74+000 AL 285+000, EN LOS ESTADOS DE MEXICO Y GUANAJUATO	$10,000	15-ABRIL 97 A LAS 10:00 HRS.	DEL 14 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997

Con fundamento en el segundo párrafo del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y en el numeral 3c del artículo 1012 del T.L.C., mediante oficio número CET-EWS-051-97 del 18 de marzo de 1997, el ingeniero Erich Wetzel Storsberg autorizó la reducción del plazo para la presentación y apertura de las propuestas.

No podrán subcontratarse partes de la obra.

Se otorgará el 10% para inicio de los trabajos y 40% para compra de material de instalación permanente y demás insumos.

A).- REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

Para la revisión previa a la venta de las bases, presentar los documentos que se indican a continuación y que serán recibidos en horas hábiles, a más tardar siete días naturales, antes de la fecha indicada para la presentación y apertura de propuestas técnicas, hasta las 16:00 horas, en el Departamento de Concursos, Contratos y Precios Unitarios en avenida Jesús García número 140, séptimo piso, ala C, colonia Buenavista, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

1.- Experiencia: información completa y comprobable, sobre los trabajos de conservación mecanizada de vías férreas y obras complementarias que hayan realizado.

2.- Capacidad técnica: curriculum vitae del personal técnico que haya participado en este tipo de obras y documentación que compruebe la disponibilidad inmediata de la máquinaria de vía necesaria para la ejecución de los trabajos.

3.- Capacidad financiera: última declaración fiscal y/o balance financiero actualizado avalado por un auditor externo, en el (los) que se pueda comprobar el capital contable mínimo requerido.

4.- Testimonio notarial del acta constitutiva inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y modificaciones, en su caso, poder notarial del representante legal cuando se trate de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de persona física.

5.- Registro actualizado de la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción, en su caso.

6.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

B).- ENTREGA DE DOCUMENTOS:

Los interesados tendrán a su disposición las bases del concurso, a partir de esta fecha y hasta siete días naturales, previos a la fecha de entrega de las propuestas técnicas y económicas. Todos aquellos que cumplan con los requisitos podrán adquirir las bases antes mencionadas, mediante cheque certificado de institución de crédito mexicana, a nombre de Ferrocarriles Nacionales de México por la cantidad de $5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.).

C).- PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES Y FALLO:

1.- La presentación y apertura de proposiciones, que deberán ser en idioma español, se efectuará en la fecha y hora indicadas, en la sala de concursos del Departamento de Concursos, Contratos y Precios Unitarios, sita en avenida Jesús García número 140, 7o. piso ala C, colonia Buenavista, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., al término de los actos de apertura de las propuestas económicas, se informará respecto al lugar y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.

2.- La entidad con base en el análisis de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, así como las técnicas y económicas requeridas, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, y además haya presentado la postura solvente más baja, contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

MEXICO, D.F., A 25 DE MARZO DE 1997.
COORDINACION EJECUTIVA TECNICA

(R.- 76041)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA
AVISO DE FALLO

LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA, CON DOMICILIO EN LA LATERAL DEL ANILLO PERIFERICO SUR NUMERO 4209, FRACCIONAMIENTO JARDINES EN LA MONTAÑA, DELEGACION TLALPAN, CODIGO POSTAL 14210, MEXICO, D.F., EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, DA A CONOCER A LOS CONCURSANTES GANADORES DE LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES CELEBRADAS DE ENERO A MARZO DE 1997.

No. DE LICITACION	DESCRIPCION	FECHA DE FALLO	EMPRESAS GANADORAS	DIRECCION
LPN-SEMARNAP-01-97	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, ADMINISTRACION Y OPERACION DE EQUIPO AEREO.	4 DE MARZO	SERVICIOS AEREOS ESPECIALIZADOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.	ZONA "A", HANGAR 18, A INTERNACIONAL, MEXIC 15700
LPN-SEMARNAP-02-97	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO (MAQUINAS FOTOCOPIADORAS).	20 DE FEBRERO	XEROX MEXICANA, S.A. DE C.V.	BOSQUE DE DURAZNOS BOSQUES DE LAS LOMA D.F., C.P. 11700
LPN-SEMARNAP-03-97	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS INMUEBLES QUE OCUPA LA SEMARNAP.	4 DE MARZO	IBIZA INDUSTRIAS, S.A. DE C.V.	CALLE PARIS 1900 No. 1 OLIMPICA, DELEGACION MEXICO, D.F., C.P. 04700
LPN-SEMARNAP-04-97	CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA DE LOS INMUEBLES QUE OCUPA LA SEMARNAP.	11 DE MARZO	DESIERTA	DESIERTA

LPN-SEMARNAP-05-97	CONTRATACION DE LOS SUMINISTROS DE BOLETOS DE AVION.	10 DE MARZO	VIAJES KOKAI, S.A. DE C.V.	AV. PERIFERICO SUR 76 VILLA CUEMANCO, MEX 14330
LPN-SEMARNAP-06-97	ADQUISICION DE VALES DE DESPENSA Y VALES DE GASOLINA.	7 DE MARZO	PRESTACIONES MEXICANAS, S.A. DE C.V.	SHAKESPEARE No. 30, C ANZURES, MEXICO, D.F.
LPN-SEMARNAP-07-97	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE VALORES A TODOS LOS ESTADOS DE LA REPUBLICA MEXICANA.	17 DE MARZO	COMPAÑIA MEXICANA DE TRASLADO DE VALORES, S.A. DE C.V.	IXNAHUALTONGO No. 12 LORENZO BOTURINI, ME C.P. 15820
LPN-SEMARNAP-08-97	CONTRATACION DEL ASEGURAMIENTO DEL EQUIPO AEREO DE LA SEMARNAP.	18 DE MARZO	SEGUROS COMERCIAL AMERICA, S.A. DE C.V. DIV. ASEMEX	PASEO DE LA REFORMA COL. CUAUHTEMOC, ME C.P. 06500

MEXICO, D.F., A 25 DE MARZO DE 1997.
ATENTAMENTE
EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LIC. HECTOR ELIZONDO SEPULVEDA
RUBRICA.

(R.- 76042)

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
CONVOCATORIA PUBLICA No. URB-INV-01-97

A fin de llevar a cabo las obras de urbanización, en las colonias: Franja Ejidal zona "B" (Regiones 231, 232, 233 y 240), Jacinto Pat y Cecilio Chi, Regiones 98 y 99 de la ciudad de Cancún, Zazil-Ha en Playa del Carmen y San Gervasio en Cozumel, en el estado de Quintana Roo, se convoca a las personas físicas o morales que cuenten con la experiencia y capacidad técnica, dispongan del equipo necesario y suficiente, y deseen participar en los concursos correspondientes a la adjudicación de los contratos de obra civil a base de precios unitarios y tiempo determinado.

El costo de las obras será cubierto con recursos crediticios provenientes del Banco Nacional de Obras y Servicios, S.N.C., autorizados a través del oficio número DEQROO-90 0022/216/97.

En cumplimiento a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, el consejo directivo del Instituto de Vivienda del Estado de Quintana Roo autorizó la reducción del plazo de presentación y apertura de propuestas mediante acta de consejo de fecha 13 de enero de 1997.

Este concurso es de carácter nacional, por lo que la documentación de los participantes se presentará en el idioma español.

No. DE CONCURSO Y OBRA	APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA	PLAZO DE EJECUCION
	FECHA	FECHA	
Red de agua potable y drenaje sanitario			
01.- Sn Gervasio S1	8 de Abril 8:00 Hrs.	14 de Abril 8:00 Hrs.	24/Abr-20/Oct/97
02.- Sn. Gervasio S2	8 de Abril 10:00 Hrs.	14 de Abril 10:00 Hrs.	24/Abr-20/Oct/97
Red de agua potable			
03.- Franja, Zona B. S1	8 de Abril 12:00 Hrs.	14 de Abril 12:00 Hrs.	24/Abr-20/Sep/97
04.- Franja, Zona B. S2	8 de Abril 14:00 Hrs.	14 de Abril 14:00 Hrs.	24/Abr-20/Sep/97
05.- Franja, Zona B. S3	8 de Abril 17:00 Hrs.	14 de Abril 17:00 Hrs.	24/Abr-20/Sep/97
06.- Regiones 98-99	8 de Abril 19:00 Hrs.	14 de Abril 19:00 Hrs.	24/Abr-7/Jul/97
Drenaje sanitario			
07.- Zazil-ha	8 de Abril 21:00 Hrs.	14 de Abril 21:00 Hrs.	24/Abr-20/Sep/97
Electrificación y alumbrado público			
08.- Regiones 98-99	9 de Abril 8:00 Hrs.	15 de Abril 8:00 Hrs.	24/Abr-7/Jul/97
09.- Cecilio Chi	9 de Abril 10:00 Hrs.	15 de Abril 10:00 Hrs.	24/Abr-21/Ago/97
Terracerías			
10.- Franja, Zona B. S1	9 de Abril 12:00 Hrs.	15 de Abril 12:00 Hrs.	24/Abr-20/Sep/97
11.- Franja, Zona B. S2	9 de Abril 14:00 Hrs.	15 de Abril 14:00 Hrs.	24/Abr-20/Sep/97
12.- Regiones 98-99	9 de Abril 17:00 Hrs.	15 de Abril 17:00 Hrs.	24/Abr-22/Jul/97
13.- Jacinto Pat	9 de Abril 19:00 Hrs.	15 de Abril 19:00 Hrs.	24/Abr-7/Ago/97

Descripción general de las obras a realizar:

Concurso (01).- Construcción de 3.54 km. de red de distribución de agua potable, con tubería de P.V.C. hidráulica de 2½, 4" y 6" de diámetro y 3.39 km. de red de drenaje con tubería de P.V.C. sanitaria de 20 y 30 cm. de diámetro, respectivamente.

Concurso (02).- Construcción de 3.5 km. de red de distribución de agua potable, con tubería de P.V.C. hidráulica de 2½, 4" de diámetro y 3.32 km. de red de drenaje, con tubería de P.V.C. sanitaria de 20 y 30 cm. de diámetro, respectivamente.

Concurso (03).- Construcción de 15.67 km. de red de distribución de agua potable, con tubería de P.V.C. hidráulica de 3", 4" y 6" de diámetro.

Concurso (04).- Construcción de 19.28 km. de red de distribución de agua potable, con tubería de P.V.C. hidráulica de 3", 4" , 6", 8", 10" y 12" de diámetro.

Concurso (05).- Construcción de 15 km. de red de distribución de agua potable, con tubería de P.V.C. hidráulica de 3", 4" , 6", y 14" de diámetro.

Concurso (06).- Construcción de 2.14 km. de red de distribución de agua potable, con tubería de P.V.C. hidráulica de 3" y 10" de diámetro.
Concurso (07).- Construcción de 5.9 km. de red de drenaje con tubería de P.V.C. sanitaria de 20, 40 y 45 cm. de diámetro.
Concurso (08).- Suministro, hincado y vestido de 49 postes de concreto octagonal.
Concurso (09).- Suministro, hincado y vestido de 60 postes de concreto octagonal.
Concurso (10).- Formación y compactación de 49,494 m3 de terracería con material de banco.
Concurso (11).- Formación y compactación de 48,494 m3 de terracería con material de banco.
Concurso (12).- Formación y compactación de 5,481 m3 de terracería con material de banco.
Concurso (13).- Formación y compactación de 13,160 m3 de terracería con material de banco.

La visita al sitio de las obras se efectuará el día 31 de marzo de 1997, en los horarios que se establecen en las bases del concurso.

Se hace del conocimiento de los concursantes que se otorgará un anticipo del 10% para inicio de obra y 20% para adquisición de materiales y equipo de instalación permanente, mismos que no están sujetos a escalamiento; y que los avances de obra se pagarán bajo el sistema de estimaciones cada 30 días, lo cual deberán considerar en su análisis de costos.

Las venta de las bases y las inscripciones para dichos concursos se realizarán en las oficinas del Instituto de Vivienda del Estado de Quintana Roo, ubicadas en la avenida Alvaro Obregón número 474 en la ciudad de Chetumal, Q. Roo; con los teléfonos (91-983) 2-19-75, 2-50-14 y 2-16-57, extensiones 27 y 33, a partir de esta publicación, de lunes a viernes, de las 9:00 a 14:00 horas. Para tal inscripción se presentará la siguiente documentación en original y copia, debiéndose dar las facilidades para su verificación:

1.- Copia de actas constitutivas y sus modificaciones, según su naturaleza jurídica, o cédula profesional de su representante técnico en caso de persona física.
2.- Solicitud escrita en la que se indican las obras en cuyos concursos se pretende participar.
3.- Relación de contratos en vigor, sus importes y avances, tanto con el sector público como con el privado, incluyendo los números telefónicos de los contratantes.
4.- Documentación que compruebe la experiencia en trabajos similares a los que desea participar.
5.- Curriculum general de la empresa.
6.- Copias de los registros actualizados de: IMSS, CNIC, INFONAVIT, RFC.
7.- Estados financieros o última declaración fiscal que compruebe el capital contable especificado en el cuadro.
8.- Declaración del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en todos sus incisos (del I al XII).

El costo de recuperación de los paquetes es de $1,000.00 (Son: mil pesos 00/100 M.N) que se pagarán en efectivo, cheque de caja o certificado.

El contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna y cumpla con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en esta convocatoria, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, así como las bases de la licitación y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la propuesta evaluada solvente más baja.

La sede de los concursos será la sala de juntas del Instituto de Vivienda del Estado de Quintana Roo, recibiendo las propuestas en sobre cerrado el día señalado en esta convocatoria para la apertura de las proposiciones de cada concurso.

CIUDAD CHETUMAL, Q. ROO, A 25 DE MARZO DE 1997.
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
DIRECTOR GENERAL
LIC. JOSE JULIO ASENCIO REYNOSO
RUBRICA.

(R.- 76043)

BANCO DE CREDITO RURAL DEL PACIFICO SUR, S.N.C.
INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO
AVISO DE FALLO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, manifestamos que el pasado 19 de febrero de 1997 se efectuó el fallo a la convocatoria de la Licitación Pública Nacional número BCRPSSNC-GFA-03/97, para la adquisición de insumos para el sistema de cómputo, en la cual se realizaron las adjudicaciones a los siguientes participantes:

	PROPONENTE GANADOR	MONTO ADJUDICADO ($)
1	Compumich, S.A. de C.V. Av. Juárez No. 78 Ote. Zamora, Mich.	3,230.00
2	Proveedora de Oficinas del Sur, S.A. de C.V. Calle Privada Parque España No. 1119-1 Col. Santiago. Puebla, Pue.	13,954.10
3	Cintas y Rollos del Norte, S.A. de C.V. Calle Treviño No. 2325 Pte. Monterrey, N.L., C.P. 64000	4,075.57
4	Servicio Integral para Oficinas, S.A. de C.V. Calle Cali No. 689, Col. Lindavista México, D.F. C.P. 07300	111,619.00

5	Gama Sistemas, S.A. de C.V. Calle Reforma No. 2327, Col. Ladrón de Guevara Guadalajara, Jal. C.P. 44680	15,391.00

Toda vez que sus propuestas técnicas y económicas resultaron ser las más convenientes para la Institución.

ZAMORA, MICH., A 25 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y SECRETARIO

EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES

LIC. SERGIO A. RIVERA R.

RUBRICA.

(R.- 76044)

BANCO DE CREDITO RURAL DEL PACIFICO SUR, S.N.C.

INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO

AVISO DE FALLO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, manifestamos que el pasado 19 de febrero de 1997 se efectuó el fallo a la convocatoria de la Licitación Pública Nacional número BCRPSSNC-GFA-04/97 para la adquisición de papelería y útiles de escritorio, en la cual se realizaron las adjudicaciones a los siguientes participantes:

	PROPONENTE GANADOR	MONTO ADJUDICADO ($)
1	Servicio Integral para Oficinas, S.A. de C.V. Miguel de Cervantes Saavedra No. 9, Col. Granada México, D.F., C.P. 11520	12,530.00
2	Mayoreo de Niebla, S.A. de C.V. Calle 5 No. 240, Col. Matamoros Morelia, Mich. C.P. 58240	1,924.34
3	Proveedora de Oficinas del Sur, S.A. de C.V. Calle Privada Parque España No. 1119-1, Col. Santiago. Puebla, Pue.	79,048.10
4	Organización Papelera Mexicana, S.A. de C.V. Av. del Taller No. 24, Col. Tránsito México, D.F. C.P. 06820	21,578.00
11	Distribuidora Gardi, S.A. de C.V. Calle Centeno No. 978, Col. Granjas México México, D.F.	22,066.51

Toda vez que sus propuestas técnicas y económicas resultaron ser las más convenientes para la Institución.

ZAMORA, MICH., A 25 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y SECRETARIO

EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES

LIC. SERGIO A. RIVERA R.

RUBRICA.

(R.- 76045)

BANCO DE CREDITO RURAL DEL PACIFICO SUR, S.N.C.

INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO

AVISO DE FALLO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, manifestamos que el pasado 28 de febrero de 1997 se efectuó el fallo a la convocatoria de la Licitación Pública Nacional número BCRPSSNC-GFA-06/97 para la contratación anual de servicios de fotocopiado, en la cual se realizó la adjudicación al siguiente participante:

	PROPONENTE GANADOR	MONTO ADJUDICADO ($)
1	Danka Mexicana, S. de R.L. de C.V. Camino a Santa Teresa No. 1040. Col. Jardines en la Montaña. C.P. 14210, México, D.F.	0.220 POR COPIA

Toda vez que sus propuestas técnica y económica resultaron ser las más convenientes para la Institución.

ZAMORA, MICH., A 25 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y SECRETARIO

EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES

LIC. SERGIO A. RIVERA R.

RUBRICA.

(R.- 76046)

BANCO DE CREDITO RURAL DEL PACIFICO SUR, S.N.C.
INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO
AVISO DE FALLO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, manifestamos que el pasado 14 de febrero de 1997, se efectuó el fallo a la convocatoria de la Licitación Pública Nacional número BCRPSSNC-GFA-02/97 para la adquisición de formas continuas impresas y no impresas, en la cual se realizaron las adjudicaciones a los siguientes participantes:

	PROPONENTE GANADOR	MONTO ADJUDICADO ($)
1	Mayoreo de Niebla, S.A. de C.V. Calle 5 No. 240, Col. Matamoros Morelia, Mich., C.P. 58240	12,825.00
2	Forma Todo, S.A. Plaza de la Villa de Madrid No. 3, piso 6, Col. Roma. México, D.F., C.P. 06700	99,210.00
3	Base de Información en Tecnología y Sistemas, S.A. de C.V. Av. Revolución No. 976, Col. San José Insurgentes México, D.F., C.P. 03900	10,890.00
4	Formas para Negocios, S.A. de C.V. Calzada Vallejo No. 1829 Col. San José de la Escalera México, D.F., C.P. 07630	10,022.50

Toda vez que sus propuestas técnicas y económicas resultaron ser las más convenientes para la Institución.
ZAMORA, MICH., A 25 DE MARZO DE 1997.
ATENTAMENTE
SUB'GERENTE DE ADMINISTRACION Y SECRETARIO
EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES
LIC. SERGIO A. RIVERA R.
RUBRICA.

(R.- 76047)

BANCO DE CREDITO RURAL DEL PACIFICO SUR, S.N.C.
INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO
AVISO DE FALLO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, manifestamos que el pasado 12 de febrero de 1997 se efectuó el fallo a la convocatoria de la Licitación Pública Nacional número BCRPSSNC-GFA-01/97 para la adquisición de formas impresas, en la cual se realizaron las adjudicaciones a los siguientes participantes:

	PROPONENTE GANADOR	MONTO ADJUDICADO ($)
1	Jorge J. Guerrero Bazúa Altos Hornos No. 1246 Guadalajara, Jal. C.P. 44490	27,321.50
2	Manuel Gudiño Dávila Faro No. 3086 Guadalajara, Jal. C.P. 45580	175,349.81

Toda vez que sus propuestas técnicas y económicas resultaron ser las más convenientes para la Institución.
ZAMORA, MICH., A 25 DE MARZO DE 1997.
ATENTAMENTE
SUB'GERENTE DE ADMINISTRACION Y SECRETARIO
EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES
LIC. SERGIO A. RIVERA R.
RUBRICA.

(R.- 76048)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION MULTIPLE NACIONAL
CONVOCATORIA OP.15.97

El Distrito Federal, a través de la Dirección General de Obras Públicas, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos 28 fracción A, 30 y 32 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, convoca a las personas físicas o morales que estén en posibilidades de llevar a cabo la(s) obra(s) descrita(s) a continuación, para participar en la licitación pública nacional para la adjudicación del contrato a base de precios unitarios y

tiempo determinado, con cargo a la inversión autorizada por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (SFDF), según oficio(s) que se indica(n).

NUMERO DE CONCURSO: **OPC.PU.120.97**
DESCRIPCION: OBRA CIVIL DE REMODELACION Y AMPLIACION ZONA NORTE EN EL HOSPITAL PEDIATRICO IZTAPALAPA, UBICADO EN AVENIDA ERMITA SIN NUMERO, COLONIA GRANJAS SAN ANTONIO, DELEGACION IZTAPALAPA.
VISITA DE OBRA: 31 DE MARZO DE 1997, A LAS 10:00 HORAS.
JUNTA DE ACLARACIONES: 31 DE MARZO DE 1997, A LAS 18:00 HORAS.
FECHA APERTURA DE PROPOSICIONES: 8 DE ABRIL DE 1997, A LAS 17:00 HORAS.
INICIO PROBABLE DE TRABAJOS: 28 DE ABRIL DE 1997.
TERMINACION PROBABLE DE LOS TRABAJOS: 24 DE OCTUBRE DE 1997.
CAPITAL CONTABLE: $1,700,000.00
COSTO DOCUMENTOS: $800.00

NUMERO DE CONCURSO: **OPC.PU.121.97**
DESCRIPCION: OBRA CIVIL, REMODELACION Y REHABILITACION DE TOCOCIRUGIA, URGENCIAS Y PORTICO DE URGENCIAS DEL HOSPITAL GENERAL DE XOCO, UBICADO EN CALZADA MEXICO COYOACAN Y BRUNO TRAVE, COLONIA GENERAL PEDRO MARIA ANAYA, DELEGACION BENITO JUAREZ.
VISITA DE OBRA: 31 DE MARZO DE 1997, A LAS 10:00 HORAS.
JUNTA DE ACLARACIONES: 31 DE MARZO DE 1997, A LAS 19:00 HORAS.
FECHA APERTURA DE PROPOSICIONES: 8 DE ABRIL DE 1997, A LAS 19:00 HORAS.
INICIO PROBABLE DE TRABAJOS: 28 DE ABRIL DE 1997.
TERMINACION PROBABLE DE LOS TRABAJOS: 24 DE OCTUBRE DE 1997.
CAPITAL CONTABLE: $1,200,000.00
COSTO DOCUMENTOS: $800.00

NUMERO DE CONCURSO: **OPC.PU.122.97**
DESCRIPCION: OBRA CIVIL DE REMODELACION Y AMPLIACION ZONA SUR EN EL HOSPITAL PEDIATRICO IZTAPALAPA, UBICADO EN AVENIDA ERMITA IZTAPALAPA SIN NUMERO, COLONIA GRANJAS SAN ANTONIO, DELEGACION IZTAPALAPA.
VISITA DE OBRA: 1 DE ABRIL DE 1997, A LAS 10:00 HORAS.
JUNTA DE ACLARACIONES: 1 DE ABRIL DE 1997, A LAS 18:00 HORAS.
FECHA APERTURA DE PROPOSICIONES: 9 DE ABRIL DE 1997, A LAS 17:00 HORAS.
INICIO PROBABLE DE TRABAJOS: 28 DE ABRIL DE 1997.
TERMINACION PROBABLE DE LOS TRABAJOS: 24 DE OCTUBRE DE 1997.
CAPITAL CONTABLE: $1,500,000.00
COSTO DOCUMENTOS: $800.00

NUMERO DE CONCURSO: **OPC.PU.123.97**
DESCRIPCION: OBRA CIVIL DE REMODELACION Y AMPLIACION DE CONSULTA EXTERNA Y BANCO DE SANGRE EN EL HOSPITAL GENERAL DE BALBUENA, UBICADO EN CECILIO ROBELO Y LAZARO PAVIA, COLONIA JARDIN BALBUENA, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA.
VISITA DE OBRA: 1 DE ABRIL DE 1997, A LAS 10:00 HORAS.
JUNTA DE ACLARACIONES: 1 DE ABRIL DE 1997, A LAS 19:00 HORAS.
FECHA APERTURA DE PROPOSICIONES: 9 DE ABRIL DE 1997, A LAS 19:00 HORAS.
INICIO PROBABLE DE TRABAJOS: 28 DE ABRIL DE 1997.
TERMINACION PROBABLE DE LOS TRABAJOS: 24 DE OCTUBRE DE 1997.
CAPITAL CONTABLE: $1,000,000.00
COSTO DOCUMENTOS: $800.00

NUMERO DE CONCURSO: **OPC.PU.124.97**
DESCRIPCION: OBRA CIVIL Y REMODELACION DE CONSULTA EXTERNA EN EL HOSPITAL GENERAL DE XOCO, UBICADO EN CALZADA MEXICO COYOACAN Y BRUNO TRAVE, COLONIA GENERAL PEDRO MARIA ANAYA, DELEGACION BENITO JUAREZ.
VISITA DE OBRA: 2 DE ABRIL DE 1997, A LAS 10:00 HORAS.
JUNTA DE ACLARACIONES: 2 DE ABRIL DE 1997, A LAS 18:00 HORAS.
FECHA APERTURA DE PROPOSICIONES: 10 DE ABRIL DE 1997, A LAS 17:00 HORAS.
INICIO PROBABLE DE TRABAJOS: 28 DE ABRIL DE 1997.
TERMINACION PROBABLE DE LOS TRABAJOS: 24 DE OCTUBRE DE 1997.
CAPITAL CONTABLE: $1,400,000.00
COSTO DOCUMENTOS: $800.00

NUMERO DE CONCURSO: **OPC.PU.125.97**
DESCRIPCION: OBRA CIVIL DE LA REMODELACION DE TERAPIA INTENSIVA Y URGENCIAS DEL HOSPITAL GENERAL DE BALBUENA, UBICADO EN CECILIO ROBELO Y LAZARO PAVIA, COLONIA JARDIN BALBUENA, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA.
VISITA DE OBRA: 2 DE ABRIL DE 1997, A LAS 10:00 HORAS.
JUNTA DE ACLARACIONES: 2 DE ABRIL DE 1997, A LAS 19:00 HORAS.
FECHA APERTURA DE PROPOSICIONES: 10 DE ABRIL DE 1997, A LAS 19:00 HORAS.
INICIO PROBABLE DE TRABAJOS: 28 DE ABRIL DE 1997.
TERMINACION PROBABLE DE LOS TRABAJOS: 24 DE OCTUBRE DE 1997.
CAPITAL CONTABLE: $1,400,000.00
COSTO DOCUMENTOS: $800.00

Los interesados deberán acudir a las oficinas de la Dirección Técnica, ubicadas en avenida Francisco del Paso y Troncoso número 499, colonia Magdalena Mixhuca, teléfono 764-01-01, extensiones 277 y 276, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, y previos siete días calendario al acto de apertura de propuestas, para adquirir las bases arriba señaladas, de lunes a viernes, de las 9:00 a las 13:00 horas, en días hábiles, presentando los siguientes documentos en original y copia:

1.- Capital contable mínimo requerido, con base en los últimos estados financieros auditados por contador externo (presentando copia de la cédula profesional), dentro de un periodo de 6 meses a la publicación de esta convocatoria, así como en su última declaración fiscal vigente.

2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, o copia certificada del acta de nacimiento, si se trata de personas físicas, así como los poderes que deban presentarse.

3.- De acuerdo con las disposiciones legales aplicables, registro actualizado en la Cámara que corresponda vigente.

4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ni del artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

El pago de la documentación se hará mediante cheque certificado o de caja, de instituciones de crédito establecidas o con sucursales en el Distrito Federal o en cualquiera de los municipios siguientes del Estado de México, que integran el Area Metropolitana: Tlalnepantla, Naucalpan, Ecatepec y Nezahualcóyotl, a nombre de la Tesorería del Distrito Federal (Este pago no será reembolsable.).

Previa revisión de los documentos antes descritos, y pago en su caso, la Dirección General de Obras Públicas entregará las bases y documentos del concurso.

La junta de aclaraciones se efectuará en la Dirección del Area Operativa correspondiente, ubicada en avenida Francisco del Paso y Troncoso número 499, colonia Magdalena Mixhuca de esta ciudad, el día y hora indicados anteriormente.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de sobres de proposiciones técnicas se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección Técnica, ubicada en avenida Francisco del Paso y Troncoso número 499, colonia Magdalena Mixhuca, el día y hora indicados anteriormente. Al finalizar este acto, se dará a conocer el lugar, fecha y hora para la apertura de sobres de proposiciones económicas.

En el acto de la apertura de proposiciones (técnica), deberán demostrar la experiencia en obras similares a la convocada.

Para realizar la obra se otorgará un anticipo del 30% del importe del contrato, que se destinará al inicio de la obra y la adquisición de materiales y equipo de instalación permanente.

La Dirección General de Obras Públicas, con base en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que, reuniendo las condiciones necesarias, haya presentado la postura solvente más baja y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

No se autorizará subcontrato en la ejecución de la obra.

No podrán participar los contratistas que estén en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

Las propuestas se presentarán en idioma español.

Oficio de solicitud de transferencia presupuestal de la Dirección General de Servicios Médicos a la Dirección de Programación y Presupuesto número DG/180/06/97, de fecha 13 de marzo de 1997, recibido en esta Dirección el 14 de marzo de 1997.

La reducción a 10 días naturales, contra los 40 mínimos que establece el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, para la apertura técnica respecto a la publicación de la convocatoria, la autorizó el Director General de Obras Públicas, con fecha 17 de marzo de 1997.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

MEXICO, D.F., A 25 DE MARZO DE 1997.
DIRECION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS MEDICOS

(R.- 76049)

LICONSA, S.A. DE C.V.
PLANTA TLAXCALA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
No. PT-01/97

Liconsa, S.A. de C.V., a través de su Planta Tlaxcala y en cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 30 y 32 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, convoca a las personas físicas o morales, de nacionalidad mexicana a participar en la Licitación Pública Nacional número PT-01/97, conforme al calendario que a continuación se indica:

Descripción del servicio	Disponibilidad de las bases	Revisión de documentación y apertura de propuestas técnicas	Apertura de ofertas económicas y act de fallo
Servicio de Comedor para Liconsa, S.A. de C.V. Planta Tlaxcala	Del 25 de marzo al 1 de abril de 1997, de 10:00 a 15:00 Hrs., en días hábiles.	El Registro de Participantes se realizará el día 9 de abril de 1997 a las 10:00 Hrs., en las oficinas de la Subgerencia de Admón. y Fzas. de Planta Tlaxcala La apertura de Ofertas Técnicas será el día 9 de abril de 1997 a las 11:30 Hrs. Después de esta hora no será permitida la entrada a participante alguno.	La apertura de Ofertas Económicas se verificará el día 10 de abril de 1997 a las 11:00 Hrs. El Acto de Fallo será el día 11 de abril de 1997 a las 11:00 Hrs.

Las bases y especificaciones correspondientes estarán a disposición de los interesados en las fechas y horarios arriba mencionados, para ser revisadas y, en su caso, adquiridas, en las oficinas del Departamento de Compras de Liconsa, S.A. de C.V., ubicadas en kilómetro 6.5 carretera a San Martín vía Nativitas, Santa Isabel Tetlatlahuca, Tlaxcala, teléfonos (91 241) 6-04-13, 6-04-14, 6-04-15 o 6-04-16. El costo de las bases para participar será de $500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.), el cual deberá cubrirse en efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de Liconsa, S.A. de C.V.

Las propuestas deberán presentarse en idioma español.

La junta de aclaraciones se efectuará el día 1 de abril de 1997, a las 16:30 horas, en kilómetro 6.5 carretera a San Martín vía Nativitas, Santa Isabel Tetlatlahuca, Tlaxcala.

La presentación y apertura de ofertas se llevará a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Planta Tlaxcala, ubicada en el domicilio antes mencionado, en las fechas y horas antes señaladas.

25 DE MARZO DE 1997.

GERENTE DE PLANTA TLAXCALA

ING. JESUS RAUL FLORES PALACIOS

RUBRICA.

(R.- 76050)

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

DIRECCION DE ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS EN SU ARTICULO 32, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, NACIONALES Y EXTRANJERAS, A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES, CON AUTORIZACION DEL H. COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS EN SU SESION NUMERO 05/97 ORDINARIA, DE FECHA 18 DE MARZO DE 1997, Y QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

LICITACION	DESCRIPCION	VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS
D.C.E. 015/97	ADQUISICION DE 28 TRENES DE 9 COCHES CADA UNO, CON BOGUIES DE RODADURA NEUMATICA PARA LA LINEA “B”, INCLUYENDO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PRIMER MANTENIMIENTO MAYOR DEL MATERIAL RODANTE OBJETO DE ESTA LICITACION	DEL 25 DE MARZO DE 1997 HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS	PRIMERA 11 DE ABRIL DE 1997 11:00 HRS. SEGUNDA 19 DE MAYO DE 1997 11:00 HRS.	26 DE MAYO DE 1997 11:00 HRS.

LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE LAS BASES CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION Y HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN LUIS MOYA NUMERO 102, COLONIA CENTRO, TELEFONOS 627-44-40 Y 709-08-31 (ANEXO ADMINISTRATIVO), EN LAS FECHAS SEÑALADAS, DE LAS 9:00 A LAS 14:00 HORAS.

EL PRECIO DE ESTAS BASES ES DE $3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), EL PAGO PODRA HACERSE EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO, A FAVOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO. LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL. EL PLAZO DE ENTREGA SERA EL SEÑALADO EN LOS ANEXOS DE LAS BASES.

EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE LLEVARAN A EFECTO EN LAS FECHAS ANTES SEÑALADAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECION GENERAL, UBICADA EN DELICIAS NUMERO 67, 6o. PISO, COLONIA CENTRO, MEXICO, D.F.

LAS CONDICIONES DE PAGO SON DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, 20 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE FACTURAS Y DOCUMENTOS EN QUE HAGAN CONSTAR LA ACEPTACION POR PARTE DEL S.T.C.

MEXICO, D.F., A 25 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

H. COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL S.T.C.

(R.- 76051)

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, A TRAVES DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

LICITACION	DESCRIPCION	VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURA DE PROPUESTA TECNICA

DNC-008/97	CONTRATACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE LIMPIEZA	DEL 25 DE MARZO DE 1997 Y HASTA 7 DIAS NATURALES ANTES DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	31 DE MARZO DE 1997 20:00 HORAS	7 DE ABRIL DE 1997 18:00 HORAS

LAS BASES DE ESTA LICITACION ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y CONTRATOS, UBICADO EN LUIS MOYA NUMERO 102, COLONIA CENTRO, TELEFONOS 627-45-02 Y 627-45-22 (ANEXO ADMINISTRATIVO), EN LAS FECHAS SEÑALADAS, DE LAS 9:00 A LAS 14:00 HORAS. EL PRECIO DE ESTAS BASES SERA EL SIGUIENTE:

$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.)

ESTA LICITACION SE LLEVARA A CABO CON ACORTAMIENTO DE PLAZO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y CON AUTORIZACION DEL H. COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, OTORGADA EN SU QUINTA SESION ORDINARIA, CELEBRADA EL 18 DE MARZO DE 1997.

EL PAGO PODRA HACERSE EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO. LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL. Y SE TRATA DE UNA LICITACION PUBLICA NACIONAL.

LA RECEPCION DE PREGUNTAS A LAS DUDAS DE LAS BASES DE ESTA LICITACION SERA EL DIA 3 DE ENERO DE 1997, EN EL HORARIO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PARRAFO DE ESTA CONVOCATORIA.

EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE LLEVARA A EFECTO EN LAS FECHAS ANTES SEÑALADAS, EN LA SALA DE EVENTOS DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN EL ANEXO ADMINISTRATIVO, SITO EN LUIS MOYA NUMERO 102, COLONIA CENTRO.

EL PERIODO DE CONTRATACION DE LOS SERVICIOS SERA DEL 1 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997.

LOS SERVICIOS A CONTRATAR CONSISTEN EN LAVADO MENOR DE TRENES Y LIMPIEZA A SUBESTACIONES DE RECTIFICACION Y LOCALES TECNICOS, CON 115 Y 42 TURNOS HOMBRE DIARIOS, RESPECTIVAMENTE.

MEXICO, D.F., A 25 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL S.T.C.

(R.- 76052)

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, A TRAVES DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, CONVOCA A LAS EMPRESAS ESPECIALIZADAS EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MONTACARGAS Y EQUIPOS DE LEVANTE, A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL, QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

LICITACION	DESCRIPCION	VENTA BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURA DE PROPUESTA TECNICA
DIN 002/97	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MONTACARGAS Y EQUIPOS DE LEVANTE	DEL 25 DE MARZO DE 1997 Y HASTA SIETE DIAS NATURALES ANTES DEL ACTO DE RECEPCION DE DOCUMENTOS	7 DE ABRIL DE 1997 12:00 HORAS	15 DE ABRIL DE 1997 12:00 HORAS

LAS BASES DE ESTA LICITACION ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL DEPARTAMENTO DE INTEGRACION Y NORMALIZACION DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN LUIS MOYA NUMERO 102, COLONIA CENTRO, TELEFONO 627-44-34 (ANEXO ADMINISTRATIVO), EN LAS FECHAS SEÑALADAS, DE LAS 9:00 A LAS 14:00 HORAS. EL `PRECIO DE ESTAS BASES ES DE $1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.), EL PAGO PODRA HACERSE EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO, A FAVOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO.

LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE LLEVARA A EFECTO EN LAS FECHAS Y HORAS ANTES SEÑALADAS, EN LA SALA DE EVENTOS DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN EL ANEXO ADMINISTRATIVO, UBICADA EN LUIS MOYA NUMERO 102, COLONIA CENTRO.

LOS BIENES MAS IMPORTANTES OBJETO DEL SERVICIO DE ESTA LICITACION SON LOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
16	EQUIPOS	MONTACARGAS DE GASOLINA
6	EQUIPOS	MONTACARGAS ELECTRICOS
23	EQUIPOS	TRACKMOBILES
13	EQUIPOS	PLATAFORMA HIDRAULICA
12	EQUIPOS	GATOS HIDRAULICOS

LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACION SERAN REPARADOS EN UN TIEMPO MINIMO TOMANDO EN CUENTA QUE SON ELEMENTOS DE TRABAJO CONTINUO, Y SERAN PAGADOS A LOS VEINTE DIAS POSTERIORES A LA RECEPCION DE LOS MISMOS A ENTERA ACEPTACION DEL S.T.C.

MEXICO, D.F., A 25 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

H. COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL S.T.C.

(R.- 76053)

SECRETARIA DE SALUD

SERVICIOS COORDINADOS DE SALUD PUBLICA EN EL ESTADO DE SINALOA

SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. HGM/02/97

LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA, HOSPITAL GENERAL LOS MOCHIS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, PUBLICA LA SIGUIENTE CONVOCATORIA Y HACE UNA ATENTA INVITACION A LOS PROVEEDORES DE LOS BIENES QUE SE INDICAN A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	APER PROPO
LICITACION PUBLICA NACIONAL HGM/02/97	**MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS.**		3 ABRI
	109 METAMIZOL AMP. 1 GR. / 2ML. CAJA C/5	3600	A LAS
	3601 DEXTROSA DE 250 ML. AL 5%	7400	DOMICIL
	3603 SOLUCION GLUCOSA AL 5% DE 1000 ML.	9800	
	3613 CLORURO DE SODIO Y GLUCOSA DE 1000 ML.	3000	
	3616 SOLUCION HARTMAN DE 1000 ML.	4600	
	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS		
	060 436 0107 GASA P/CURACION 10X10 PAQ. C/200	1660	
	060 436 0552 GASA P/QUIROFANO 10X10 PAQ. DE 200	700	
	060 456 0391 GUANTES DESECHABLES LATEX MEDIANOS CAJA C/100	881	
	060 532 0167 EQUIPO DE VENOPAK S/AGUJA	6100	
	060 550 1121 JERINGA DESECHABLE DE 10 ML. CAJA C/100	660	
	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO		
	070 707 0058 PELICULA RADIOGRAFICA 10X12 CAJA C/100	57	
	070 707 0108 PELICULA RADIOGRAFICA 11X14 CAJA C/100	50	
	070 707 0207 PELICULA RADIOGRAFICA 14X17 CAJA C/100	57	
	807290051 PORTAOBJETOS 25X75 MM. CAJA C/50	100	
	809090236 TUBO VACUTAINER ROJO 7 ML. CAJA C/100	60	

LAS BASES DE ESTA LICITACION, ASI COMO LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR, ESTARAN A SU DISPOSICION MEDIANTE EL PAGO DE $300.00 (TRESCIENTOS PESOS) QUE SERA CUBIERTO CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADO EN BULEVAR MACARIO GAXIOLA NUMERO 1449 SUR LOS DIAS 26 Y 31 DE MARZO DE 1997.

LOS PAGOS SE REALIZARAN DURANTE LOS VEINTE DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PRESENTACION DE LAS FACTURAS A REVISION. LA ENTREGA DE LOS BIENES DEBERA EFECTUARSE EN EL ALMACEN DEL HOSPITAL GENERAL, SITO EN BULEVAR MACARIO GAXIOLA NUMERO 1449 SUR, LOS MOCHIS, SINALOA.

LOS MOCHIS, SIN., A 25 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA

PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES DEL HOSPITAL GENERAL LOS MOCHIS

DR. JAVIER ENRIQUE PEÑUELAS COTA

RUBRICA.

(R.- 76054)

SECRETARIA DE SALUD

SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL MULTIPLE

LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, CONVOCA PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA Y COMPUTO, COMBUSTIBLES, SERVICIOS A PARQUE VEHICULAR, MATERIAL IMPRESO, MATERIAL DE LIMPIEZA Y ALIMENTOS, Y HACE UNA ATENTA INVITACION A LOS PROVEEDORES A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES LPND/003/97, PRIMERA CONVOCATORIA, PARA ADQUIRIR MATERIAL DE OFICINA Y COMPUTO, LPND/004/97, PRIMERA CONVOCATORIA, PARA ADQUIRIR COMBUSTIBLES, LPND/005/97 PRIMERA CONVOCATORIA PARA CONTRATAR SERVICIOS A PARQUE VEHICULAR, LPND/006/97 PRIMERA CONVOCATORIA, PARA ADQUIRIR MATERIAL IMPRESO, LPND/007/97 PRIMERA CONVOCATORIA, PARA ADQUIRIR MATERIAL DE LIMPIEZA, LPND/008/97 PRIMERA CONVOCATORIA, PARA ADQUIRIR ALIMENTOS.

No. DE LICITACION	DESCRIPCION	JUNTA ACLARATORIA	APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICA	ECONOMICA	ACTO DE FALLO
LPND/003/97	PAPELERIA Y COMPUTO	2 ABRIL 1997 10:00 HRS.	9-ABRIL-97 10:00 HRS.	9-ABRIL-97 12:00 HRS.	16-ABRIL-97 10:00 HRS.
LPND/004/97	COMBUSTIBLES	2 ABRIL 1997 12:00 HRS.	9-ABRIL-97 17:00 HRS.	9-ABRIL-97 19:00 HRS.	16-ABRIL-97 11:00 HRS.
LPND/005/97	SERVICIOS A PARQUE VEHICULAR	3-ABRIL-97 10:00 HRS.	10-ABRIL-97 10:00 HRS.	10-ABRIL-97 12:00 HRS.	16-ABRIL-97 12:00 HRS.
LPND/006/97	MATERIAL IMPRESO	3-ABRIL-97 12:00 HRS.	10-ABRIL-97 17:00 HRS.	10-ABRIL-97 19:00 HRS.	16-ABRIL-97 13:00 HRS.
LPND/007/97	MATERIAL DE LIMPIEZA	4-ABRIL-97 10:00 HRS.	11-ABRIL-97 10:00 HRS.	11-ABRIL-97 12:00 HRS.	16-ABRIL-97 14:00 HRS.
LPND/008/97	ALIMENTOS	4-ABRIL-97 12:00 HRS.	11-ABRIL-97 17:00 HRS.	11-ABRIL-97 19:00 HRS.	16-ABRIL-97 18:00 HRS.

LOS PROVEEDORES INTERESADOS PODRAN ADQUIRIR UN JUEGO COMPLETO DE LOS PLIEGOS DE LAS LICITACIONES EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, SITO EN CUAUHTEMOC NUMERO 225 NORTE, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 34000, DURANGO, DGO. TELEFONO 17-45-59 C.L. 91(18), DEL 25 AL 31 DE MARZO DE 1997, DE 9:00 A 14:00 HORAS, INCLUYE DIAS HABILES. (NO SE ENVIARAN BASES POR CORREO). EL COSTO DE LAS BASES SERA DE 200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). EL PAGO PODRA REALIZARSE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCION BANCARIA NACIONAL, A FAVOR DE TESORERIA DE LA FEDERACION. (ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE).

LOS ACTOS DE APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS, ASI COMO LOS DEL FALLO, SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, SITA EN CUAUHTEMOC 225 NORTE ZONA CENTRO, DURANGO, DGO., EN LOS HORARIOS YA MENCIONADOS. LA ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS SE REALIZARA A PARTIR DEL DIA 16 DE ABRIL Y HASTA EL DIA 28 DE ABRIL DE 1997, DE LAS 9:00 A LAS 14:00 HORAS, EN LOS ALMACENES DE LAS UNIDADES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, CUYO DOMICILIO SE ESPECIFICARA EN LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES DE LA CONVOCANTE, UBICADOS EN LA CIUDAD DE DURANGO, DGO. Y PARA EL CASO DE LAS LICITACIONES LPND/004/97, LPND/005/97 Y LPND/008/97, LAS ENTREGAS Y PRESTACION DEL SERVICIO SERAN DIFERIDAS DURANTE TODO EL AÑO DE 1997, EN LAS FECHAS QUE SE ESPECIFICARAN EN LOS CONTRATOS. EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES SE REALIZARA EL DIA 1 DE MAYO DE 1997, Y PARA EL CASO DE LA LICITACION LPND/004/97, SE REALIZARA DE FORMA TRIMESTRAL A PARTIR DE ABRIL DE 1997, PARA LAS LICITACIONES LPND/005/97 Y LPND/008/97, SE REALIZARA DE FORMA MENSUAL DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DIAS DE CADA MES, DE LAS 9:00 A LAS 14:00 HORAS, EN LAS UNIDADES RESPECTIVAS DE LA CONVOCANTE.

DURANGO, DGO., A 25 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES

C.P. GRISELDA MALDONADO GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 76055)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE

CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL

LICITACION No. PEP-97-RMNE-IT-026

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 31 apartado A fracción II de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor, y con las disposiciones aplicables, se convoca a las personas físicas o morales mexicanas o extranjeras, a participar en la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio y que estén en posibilidad de surtir los materiales descritos a continuación:

DESCRIPCION:	BRIDA (TUBERIA) CUELLO SOLDABLE CLASE 600 ANSI B16.5 CARA REALZADA ACERO AL CARBON ASTM-A-694 GR. F-52 O ASTM-A 707 GR F-52. DEBERA CUMPLIR CON EL ESTANDAR NACE MR-01-75 ULTIMA EDICION Y A LA ESPECIFICACION MSS-SP-44, 36" DE DIAMTERO, DIAMTERO INTERIOR PARA 1.000" ESPESOR DE PARED.	
LUGAR DONDE SE ENTREGARAN LOS BIENES:	CD. DEL CARMEN, CAMP. (279-28500-7553A)	
PERIODO DE VENTA DE BASES:	DEL 25 DE MARZO AL 28 DE ABRIL DE 1997.	
JUNTA DE ACLARACIONES Y/O VISITA AL SITIO:	28-ABRIL-97	16:00 HRS.

ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS, PRIMERA ETAPA:	6-MAYO-97	16:00 HRS.
ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS, SEGUNDA ETAPA:	13-MAYO-97	16:00 HRS.
PROBABLE ENTREGA DEL MATERIAL:	13-AGOSTO-97	
COSTO DE LAS BASES:	$500.00	

A).- Los interesados podrán consultar las bases y especificaciones técnicas en el servicio de internet en la dirección HTTP://RTN.NET.MX/COMPRANET/ y adquirirlas en las instalaciones de la Unidad de Apoyo Administrativo, C.T.O., en días hábiles, de 8:00 a 14:00 horas, en la ventanilla de venta de bases, ubicadas en edificio administrativo II segundo nivel, ala oriente, calle 31 sin número, colonia Pemex II, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, Para mayor información comunicarse al teléfono y fax 91-938-1-12-00 extensión 5-25-96.

B).- Para obtener el recibo de ingresos, adquirir las bases y quedar registrado como participante, deberá presentarse y cumplir con los requisitos que se detallan a continuación:
Solicitud por escrito al evento en que pretende participar, indicando nombre o razón social, domicilio fiscal y para recibir correspondencia, y nombre del técnico que, en su caso, asistirá a la junta de aclaraciones y/o visita al sitio. Esto último, sólo aplica para las empresas que elijan asistir a ese acto.

C).- El pago de las bases en Ciudad del Carmen, Campeche, deberá realizarse con recibo de ingresos, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la ventanilla número 2 de la tesorería de la institución, ubicada en el Centro Administrativo I planta baja, lado oriente, calle 33 número 90. El interesado, con el recibo de ingresos sellado en original por la tesorería de P.E.P., entregará en la ventanilla de venta de bases correspondiente considerando lo indicado en el inciso A de esta convocatoria, recibiendo a cambio las bases de licitación y el recibo de ingresos que acredite su compra, de igual manera se podrá realizar el pago en Ciudad del Carmen, Campeche, mediante ficha de depósito a nombre de P.E.P. otros Ingresos Región Marina Noreste, anotando también el nombre de la empresa depositante y el número de licitación en los bancos Bancomer, S.A. sucursal 038, número de cuenta 11803-3 y Banco Nacional de México, S.A. sucursal 144, número de cuenta 28822-3. El interesado considerando lo indicado en el inciso A de esta convocatoria, entregará en la ventanilla de venta de bases correspondiente una copia de la ficha de depósito (sellada en original por el banco) recibiendo a cambio las bases de licitación y el recibo de ingresos que acredite su compra.
Fuera de plaza, podrán hacerse depósitos a los bancos y cuentas mencionadas, pero únicamente en efectivo, no se aceptará otro instrumento de pago. Las fichas de depósito de pagos foráneos deberán estar a nombre de P.E.P. otros ingresos Región Marina Noreste, anotar también el nombre de la empresa depositante y el número de la licitación que están pagando. El interesado remitirá a la dirección que se indica en inciso A, máximo 7 días antes de la fecha de apertura de ofertas técnicas, una copia de la ficha de depósito (sellada en original por el banco) y la carta solicitando el envío de las bases correspondientes a la licitación que pagó, indicando claramente nombre de la empresa, a la atención de quien se enviarán, dirección, teléfonos directos y fax y el número de contrato de servicio, ocurre de la empresa de mensajería con cobertura en Ciudad del Carmen, Campeche, contratado por el interesado. La unidad de apoyo administrativo, C.T.O. de P.E.P. enviará por cuenta y cargo del proveedor las bases y el recibo de ingresos que acredite su compra.

D).- La documentación para participar en esta licitación, al igual que las propuestas, deberán presentarse en idioma español, con excepción de los catálogos, folletos y certificados que podrán ser presentados en idioma inglés, asimismo la documentación legal de las empresas extranjeras, podrá presentarse en el idioma de origen, con traducción al español por perito traductor autorizado.

E).- La apertura de proposiciones se celebrará en la sala de licitaciones de la Coordinación Técnica Operativa de P.E.P., ubicada en calle 31 sin número, colonia Pemex II, segundo nivel ala poniente, edificio administrativo II, en Ciudad del Carmen, Campeche. Se les recomienda la presencia de los participantes 30 minutos antes de la hora establecida.

F).- Con base al artículo 46 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, los contratos se adjudicarán a las empresas que presenten las propuestas solventes, cuyos precios sean los más bajos, y las condiciones de pago a 30 días naturales posteriores a la fecha de emisión del contrarrecibo.

G).- Criterios de evaluación.- Deberán incluir información y requisitos solicitados en las bases de la licitación.

PARTIDAS MAS REPRESENTATIVAS

PTDA.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
01.-	BRIDA (TUBERIA) CUELLO SOLDABLE CLASE 600 ANSI B16.5 CARA REALZADA ACERO AL CARBON ASTM-A-694 GR. F-52 O ASTM-A 707 GR F-52. DEBERA CUMPLIR CON EL ESTANDAR NACE MR-01-75 ULTIMA EDICION Y A LA ESPECIFICACION MSS-SP-44, 36" DE DIAMETRO, DIAMETRO INTERIOR PARA 1.000" ESPESOR DE PARED.	PIEZA	20
02.-	BRIDA (TUBERIA) CUELLO SOLDABLE CLASE 600 ANSI B 16.5 R.T.J. ACERO AL CARBON ASTM-A-694, GR. F-52 O ASTM-A 707 GR. F-52. DEBERA CUMPLIR CON EL ESTANDAR NACE MR-01-75 ULTIMA EDICION Y A LA ESPECIFICACION MSS-SP-44, DIAMETRO DE 36", DIAMETRO INTERIOR PARA 1.000" ESPESOR DE PARED.	PIEZA	50

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 25 DE MARZO DE 1997.
COORDINACION TECNICA OPERATIVA
UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO
ING. ABEL VARGAS DOMINGUEZ

RUBRICA.

(R.- 76056)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
ACTIVO CANTARELL
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL DE OBRA
LICITACION No. LOCRMN008197

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en el artículo 31 apartado B de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor, y con las disposiciones aplicables, se convoca a las personas físicas o morales que esten en posibilidad de llevar a cabo los trabajos descritos a continuación, a participar para la adjudicación del contrato correspondiente.

DESCRIPCION:	FABRICACION CARGA Y AMARRE DE HELIPUERTO PARA EL MODULO HABITACIONAL AKAL-J DEL ACTIVO CANTARELL	
LUGAR DONDE SE REALIZARAN LOS TRABAJOS:	PATIOS DEL CONTRATISTA	
PERIODO DE VENTA DE BASES:	DEL 25 DE MARZO AL 29 DE ABRIL DE 1997	
JUNTA DE ACLARACIONES Y/O VISITA AL SITIO:	14 DE ABRIL/97 15 DE ABRIL/97	8:00 HRS. 18:00 HRS.
ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS, PRIMERA ETAPA:	7-MAYO-1997	11:00 HRS.
LUGAR DE APERTURA DE PROPOSICIONES PRIMERA ETAPA:	LA APERTURA DE PROPOSICIONES SE CELEBRARA EN LA SALA DE LICITACIONES DEL ACTIVO CANTARELL, CD. DEL CARMEN, CAMP.	
FECHA ESTIMADA DE INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS:	7-JULIO/97 AL 14-SEPTIEMBRE/97	
CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO:	$75,000.00	
COSTO DE LAS BASES:	$250.00	
EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA:	UN AÑO EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SE REFIERE LA PRESENTE LICITACION.	
ANTICIPO PARA INICIO DE LOS TRABAJOS:	NO SE OTORGA	
ANTICIPO COMPRA DE MATERIALES:	NO SE OTORGA	

A).- Los interesados podrán consultar las bases y especificaciones técnicas y adquirirlas en la instalaciones del Activo Cantarell, en días hábiles, de 8:30 a 13:30 horas, en la ventanilla de venta de bases número 1, ubicada en edificio administrativo I, 2o. nivel ala oriente, en calle 33 número 90, colonia Burócratas, Ciudad del Carmen, Campeche. Para mayor información comunicarse al teléfono y fax 91(938) 1-12-00 del conmutador, extensión 2-11-73, fax 534-69 y fax telmex 1-12-67, o a través del sistema Compranet en la dirección. HTTP://RTN.NET.MX/COMPRANET.

B).- Para adquirir las bases y quedar registrado como participante, deberá presentarse con la información que se detalla a continuación:

1.- Solicitud por escrito al evento en que pretende participar, indicando nombre o razón social, domicilio fiscal y para recibir correspondencia.

2.- Recibo de pago o ficha de depósito (copia sellada en original por el banco).

C).- El pago de las bases puede realizarse en Ciudad del Carmen, Campeche, en efectivo, cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la ventanilla número 02 de la tesorería de la Institución, ubicada en el Centro Administrativo I, planta baja, ala oriente, calle 33 número 90, en este caso, el contratista para poder pagar deberá presentar el recibo que le haya expedido en las oficinas indicadas en el inciso a), y posterior a haber cubierto los requisitos en el inciso b)-1.

Si así lo prefiere el participante, este pago lo podrá efectuar en Ciudad del Carmen, Campeche, o dentro del territorio de la República Mexicana (pago sólo en efectivo), en cualquier sucursal de los siguientes bancos: Banamex, número de cuenta 28822-3-sucursal 144; Bancomer número de cuenta 11803-3-sucursal 038, mediante ficha de depósito a nombre de "P.E.P. Otros Ingresos Región Marina Noreste", indicando el nombre de la empresa depositante y el número de licitación.

De igual manera, cuando el contratista se encuentre fuera de plaza y requiera realizar la compra de las bases de esta licitación, lo podrá efectuar solicitando su remisión con 15 días de anticipación a la fecha de la 1a. etapa, por medio del servicio de mensajería especializada que tenga cobertura en Ciudad del Carmen, Campeche; para ello, deberá de hacer llegar a esta convocante un sobre conteniendo los requisitos indicados en el inciso b) y guía o talón de envío debidamente llenado, mencionando el número de teléfono, fax y el nombre de la persona a quien deberán ser remitidas.

D).- Las propuestas deberán presentarse en idioma español, de conformidad con las bases de licitación.

E).- Con base en el artículo 59, de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, el contrato se adjudicará a la empresa que presente la propuesta solvente cuyos precios sean los más bajos

F).- Condiciones de pago: las estimaciones o facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche, o se depositará el pago en la cuenta de cheques que indique el contratista, dentro de un plazo de 30 días naturales, contado a partir de la fecha en que sea recibida la estimación o factura por la ventanilla única de la Región Marina Noreste, sita en calle 31 x calle Akal sin número, colonia Pemex II, Ciudad del Carmen, Campeche.

G).- Partes de la obra que podrán subcontratarse: pruebas no destructivas y la certificación.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 25 DE MARZO DE 1997.
ADMINISTRACION ACTIVO CANTARELL
ING. H. GUILLERMO ORTEGA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 76057)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION SUR
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE CONTRATOS
SUPERINTENDENCIA DE CONCURSOS
CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO
EDIFICIO ANEXO HERRADURA, PLANTA ALTA
CAMPO SITIO GRANDE No. 2000
FRACCIONAMIENTO CARRIZAL
ENTRE CAMPO SAMARIA Y GIRALDAS
C.P. 86030
VILLAHERMOSA, TABASCO
TELEFONO Y FAX 10-64-18 Y 10-64-19

CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL PARA PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES
No. SRS-RS-PE-TLC-032-97

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, O A GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADOS, DE NACIONALIDAD MEXICANA O EXTRANJERA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION ABIERTA INTERNACIONAL EN DOS ETAPAS, BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MEXICO FORME PARTE, PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO A BASE DE PRECIOS UNITARIOS, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION Y DESCRIPCION (CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA DE LOS SERVICIOS)		DESTINO Y PLAZO DE EJECUCION DE LOS SERVICIOS	ANTICIPOS A OTORGAR	PERIODO DE VENTA DE LAS BASES Y COSTO $ M.N.	VISI AC
SRS-RS-PE-TLC-032-97 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS TABLEROS DE ALARMAS Y PROTECCION PARA MOTORES DE COMBUSTION INTERNA DE LOS EQUIPOS DE PERFORACION".		VERACRUZ, CHIAPAS Y TABASCO 365 DIAS	NO SE OTORGARAN	25 MAR. 97 AL 29 ABR. 97 4,150.00 MAS I.V.A.	
ASPECTOS RELEVANTES					
1.- CABLES CONDUCTORES VARIOS CALIBRES	01 LOTE				
2.- CONECTORES MACHO, HEMBRA Y GIRATORIOS	01 LOTE				
3.- MANOMETROS	01 LOTE				
4.- REGISTROS CONDULET	01 LOTE				
5.- TERMOPOZO, TORNILLOS Y VALVULAS	01 LOTE				

- ESTE CONTRATO ES ABIERTO EN BASE AL ARTICULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- LAS PROPUESTAS SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.
- SE ESTIMA QUE NO HABRA UNA CONVOCATORIA SUBSECUENTE.
- ESTA LICITACION ES ABIERTA NO SUJETA A NEGOCIACION.
- NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO, LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y EN EL ARTICULO 47 FRACCIONES XII, XIII, XV Y XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
- NO SE ADELANTARAN PAGOS CON RESPECTO A LA FECHA PACTADA.
- CONDICIONES DE PAGO: 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBA EN LA VENTANILA UNICA LA FACTURACION Y SOPORTES DE LA MISMA, PLENAMENTE VERIFICADOS Y AUTORIZADOS POR EL AREA CONTRATANTE (FECHA EN QUE SE HACE EXIGIBLE EL PAGO DE LOS SERVICIOS), INICIANDO AL SIGUIENTE DIA EL PERIODO DE 20 DIAS NATURALES A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 52 DE LA L.A.O.P.
- PARA ADQUIRIR LAS BASES DEBERA PRESENTARSE:
  I.- SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE LA LICITACION QUE PRETENDE PARTICIPAR.

II.- DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE LOS SERVICIOS.

III.- COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, CON BASE EN EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO O CON SU ULTIMA DECLARACION FISCAL.

IV.- TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO.

V.- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.

VI.- SI DOS O MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, DEBERAN ASENTAR EN UN DOCUMENTO EL ACUERDO DE PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA PARA PRESENTAR LA PROPOSICION, Y EN ESTE DESIGNAR A UN REPRESENTANTE COMUN.

VII.- CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN LA CAJA QUE PARA TAL EFECTO TIENE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN LA DIRECCION ARRIBA SEÑALADA.

VIII.- CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

(NOTA: PARA LOS PUNTOS III, IV, V Y VIII, PRESENTAR COPIAS FOTOSTATICAS Y ORIGINALES PARA COTEJAR).

- LAS BASES CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN ESTAS LICITACIONES, ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS A PARTIR DE LA FECHA, Y HASTA SIETE DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN EL DOMICILIO ARRIBA CITADO.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ARRIBA CITADA.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- NO SE PODRA SUBCONTRATAR NINGUNA DE LAS PARTES DE LOS SERVICIOS.

ESTA LICITACION FUE AUTORIZADA EN SESION ORDINARIA NUMERO 133 DE CAPEP DEL 9 DE ENERO DE 1997.

VILLAHERMOSA, TAB., A 25 DE MARZO DE 1997.
ATENTAMENTE
SUBGERENTE DE CONTRATOS, R.S.
ING. HECTOR J. MALIBRAN OLGUIN
RUBRICA. **(R.- 76058)**

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUPERINTENDENCIA GENERAL DEL DISTRITO CARDENAS
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
AREA DE CONTRATOS
CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ 111, PRIMER PISO, LOCAL 4
COLONIA CENTRO
TELEFONO 2-49-44
H. CARDENAS, TABASCO

CONVOCATORIA PUBLICA PARA PRESTACION DE SERVICIOS

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL DE DOS ETAPAS, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION Y DESCRIPCION (CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA DE LOS SERVICIOS)	DESTINO Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS	ANTICIPOS	VENTA DE LAS BASES Y COSTO	VISI AC
CRSS-CA-054-97 "TRANSPORTE Y MANEJO DE COMBUSTIBLE AUTOMOTRIZ PARA EL PARQUE VEHICULAR ADSCRITO AL DISTRITO CARDENAS". CONTRATO ABIERTO EN BASE AL ARTICULO 48 DE LA L.A.O.P. PRESUPUESTO MIN. A EJERCER $500,000.00 PRESUPUESTO MAX. A EJERCER $600,000.00	DISTRITO CARDENAS. MIN. 220 DIAS. MAX. 247 DIAS.	NO SE OTORGARAN	DEL 25-MARZO-97 Y HASTA 7 DIAS NATURALES ANTES DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES. $500.00 + IVA	

****** CONDICIONES DE PAGO: 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE QUE SE RECIBA EN LA VENTANILLA UNICA SU FACTURACION Y SOPORTES DEBIDAMENTE REQUISITADOS, Y ESTEN PLENAMENTE VERIFICADOS Y AUTORIZADOS POR EL AREA CONTRATANTE (FECHA EN QUE SE HACE

EXIGIBLE EL PAGO DE LOS SERVICIOS); INICIANDO AL SIGUIENTE DIA EL PERIODO DE 20 DIAS NATURALES A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 52 DE LA L.A.O.P.

** PARA ADQUIRIR LAS BASES DEBERA PRESENTARSE.

I SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO LA LICITACION EN LA CUAL PRETENDE PARTICIPAR.

II CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, O EFECTIVO.

III CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

** CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, NO PODRAN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO, LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS MENCIONADOS EN LOS INCISOS I AL XII DE DICHO ARTICULO.

** LAS BASES CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS A PARTIR DE LA FECHA, Y HASTA SIETE DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE ARRIBA CITADO.

** LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION DE LA CONVOCANTE ARRIBA CITADA.

** LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

H. CARDENAS, TAB., A 25 DE MARZO DE 1997.
ATENTAMENTE
SUPERINTENDENTE GENERAL INTERINO DEL DISTRITO CARDENAS
ING. ANGEL VAZQUEZ MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 76059)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION SUR
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE CONTRATOS
SUPERINTENDENCIA DE CONCURSOS
CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO
EDIFICIO ANEXO HERRADURA, PLANTA ALTA
CAMPO SITIO GRANDE No. 2000
FRACCIONAMIENTO CARRIZAL
ENTRE CAMPO SAMARIA Y GIRALDAS
C.P. 86030
VILLAHERMOSA, TABASCO
TELEFONO Y FAX 10-64-19

CONVOCATORIA INTERNACIONAL DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA
No. SRS-S-RE-TLC-146-97

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, O GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADOS, NACIONALES O EXTRANJEROS, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL EN DOS ETAPAS, BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MEXICO FORME PARTE, PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO A BASE DE PRECIOS UNITARIOS, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION, DESCRIPCION Y UBICACION DEL SERVICIO	FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION DEL SERVICIO	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PORCENTAJES A OTORGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPOS	PERIODO DE VENTA DE LAS BASES Y COSTO	VISITA JU ACLA
SRS-S-RE-TLC-146-97 ASISTENCIA TECNICA PARA LA SUPERVISION EN EL CONTROL DE CALIDAD DE LA CONSTRUCCION DE LAS LINEAS DE DESCARGA EN EL DISTRITO REFORMA". ESTADOS DE TABASCO Y CHIAPAS	25-JUN-97 AL 31-DIC-97 PLAZO 190 DIAS	$1´000,000.00	NO SE OTORGAN	25-MAR-97 AL 29-ABR-97 $1,500.00 MAS IVA	14 10 17 8:

- LAS PROPUESTAS SE PRESENTAN EN IDIOMA ESPAÑOL.
- SE ESTIMA QUE NO HABRA UNA CONVOCATORIA SUBSECUENTE.
- ESTA CONVOCATORIA ES ABIERTA NO SUJETA A NEGOCIACION.
- LOS CRITERIOS CONFORME A LOS CUALES SE ADJUDICARAN LOS CONTRATOS SERAN DE ACUERDO CON EL ARTICULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN PRESENTAR LOS INTERESADOS AL INSCRIBIRSE:

I SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE ESTA LICITACION.
II COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, CON BASE EN EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO O CON SU ULTIMA DECLARACION FISCAL.
III TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO.
IV PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.
V SI DOS O MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, DEBERAN ASENTAR EN UN DOCUMENTO EL ACUERDO DE PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA PARA PRESENTAR LA PROPOSICION, Y EN ESTE DESIGNAR A UN REPRESENTANTE COMUN.
VI DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y EN EL ARTICULO 47 FRACCIONES VII, VIII, XV Y XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
VII CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION.
VIII CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
IX DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DEL SERVICIO.

- LAS BASES CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS A PARTIR DE LA FECHA, Y HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN HORAS HABILES, EN EL DOMICILIO ARRIBA CITADO.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ARRIBA CITADA.
- LAS PARTES DEL SERVICIO QUE PODRAN SER SUBCONTRATADAS SON: NINGUNA.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

NOTA: LICITACION AUTORIZADA EN SESION EXTRAORDINARIA DE COTECO NUMERO 3 DEL 27 DE FEBRERO DE 1997.

VILLAHERMOSA, TAB., A 25 DE MARZO DE 1997.
ATENTAMENTE
SUBGERENTE DE CONTRATOS
ING. HECTOR J. MALIBRAN OLGUIN
RUBRICA.

(R.- 76060)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION COMERCIAL
GERENCIA COMERCIAL ZONA VALLE DE MEXICO
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. GCZVM-05/97
CONVOCATORIA NACIONAL PARA CONTRATACION DE SERVICIOS A BIENES MUEBLES

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales, o a grupos de ellas organizados, de nacionalidad mexicana, que deseen participar en las Licitaciones Públicas Nacionales en dos etapas, que se describen a continuación:

Números de licitaciones, descripción general y ubicación de la obra	Fecha estimada de inicio y terminación de la obra	Capital contable mínimo requerido	Porcentaje a otorgar por concepto de anticipos	Venta de las bases (costo, lugar, periodo y horario)	Junta de aclara visita al siti trabajos (luga hora
GCZVM-9651-N7 Fabricación y montaje tanques de transporte de 20,000 lts de capacidad. Cantidad Mín. 10 Cantidad Máx. 15 Sup. Vtas. Añil, D.F. Calle Añil No. 486, Col. Granjas México, México, D.F. C.P. 08400. Tel. 6-49-86-35	Inicio 12-May-97 Terminación 31-Dic-97	$400,000.00	10% para inicio de los servicios 20% para adquisición de materiales y/o equipos de instalación permanente	Costo $200.00 más I.V.A. Lugar Suptcia. Vtas. Añil, D.F. Periodo desde su publicación hasta el 7-Abr-97 Horario lunes a viernes de 8:30 a 16:00 Hrs.	Visita 7-Abr-9 16:00 H Junta de acla 7-Abr-9 17:00 H Ambos even efectuarán en la Vtas. Añil, D.

GCZVM-9652-N7 Reparación de suspensiones y muelles de autotanques. Cantidad Mín. 150 Cantidad Máx. 400 Sup. Vtas. Añil, D.F. Calle Añil No. 486, Col. Granjas México, México, D.F. C.P. 08400. Tel. 6-49-86-35	Inicio 13-May-97 Terminación 31-Dic-97	$160,000.00	No se otorgarán anticipos.	Costo $100.00 más I.V.A. Lugar Suptcia. Vtas. Añil, D.F. Periodo desde su publicación hasta el 7-Abr-97 Horario lunes a viernes de 8:30 a 17:00 Hrs.	Visita 8-Abr-9 11:00 H Junta de acla 8-Abr-9 13:00 H Ambos even efectuarán en la Vtas. Añil, D.
GCZVM-9654-N7 Mantenimiento a radiadores de autotanques. Cantidad Mín. 20 Cantidad Máx. 60 Sup. Vtas. Añil, D.F. Calle Añil No. 486, Col. Granjas México, México, D.F. C.P. 08400. Tel. 6-49-86-35	Inicio 15-May-97 Terminación 31-Dic-97	$50,000.00	No se otorgarán anticipos.	Costo $100.00 más I.V.A. Lugar Suptcia. Vtas. Añil, D.F. Periodo desde su publicación hasta el 9-Abr-97 Horario lunes a viernes de 8:30 a 17:00 Hrs.	Visita 10-Abr- 11:00 H Junta de acla 10-Abr- 13:00 H Ambos even efectuarán en la Vtas. Añil, D.
GCZVM-9650-N7 Renovado y reparación de llantas. Cantidad Mín. 100 Cantidad Máx. 240 Sup. Vtas. Añil, D.F. Calle Añil No. 486, Col. Granjas México. C.P. 08400 Tel. 6-49-86-35	Inicio 16-May-97 Terminación 31-Dic-97	$50,000.00	No se otorgarán anticipos.	Costo $100.00 más I.V.A. Lugar Suptcia. Vtas. Añil, D.F. Periodo desde su publicación hasta el 10-Abr-97 Horario lunes a viernes de 8:30 a 17:00 Hrs.	Visita 11-Abr- 11:00 H Junta de acla 11-Abr- 13:00 H Ambos even efectuarán en la Vtas. Añil, D.

Las personas interesadas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Las proposiciones se presentarán en idioma español.
- Original o copia certificada del acta constitutiva y/o modificaciones, en su caso.
- Registro vigente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Identificación con fotografía de la persona que adquiera las bases.
- Condiciones de pago: 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que el prestador de servicios presente en la Superintendencia de Ventas Añil, D.F., su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos y estén debidamente autorizados por el supervisor de los trabajos.
- Se otorgará anticipo, únicamente en el caso de la licitación número GCZVM-9651-N7.
- El pago para adquirir las bases deberá hacerse con moneda nacional en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedidos por institución bancaria.
- Las bases podrán ser consultadas, previamente a su compra, durante todo el periodo de venta de bases, en el lugar y horario señalados, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Requisitos que deberán presentar los interesados en copia simple para adquirir las bases:
  - * Solicitud por escrito citando el número de licitación y descripción del servicio en el cual pretende participar.
  - * Documentos que comprueben la experiencia y capacidad técnica de la empresa, de acuerdo con las características del servicio.
  - * Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, de las personas morales, o el alta de la S.H.C.P. para personas físicas.
  - * Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Refinación y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos arriba citados.

MEXICO, D.F., A 25 DE MARZO DE 1997.
ATENTAMENTE
GERENTE
ING. JOSE MIGUEL DUEÑAS SALGADO
RUBRICA.

(R.- 76061)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION SUR
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE CONTRATOS
SUPERINTENDENCIA DE CONCURSOS
CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO
EDIFICIO ANEXO HERRADURA, PLANTA ALTA
CAMPO SITIO GRANDE No. 2000
FRACCIONAMIENTO CARRIZAL
ENTRE CAMPO SAMARIA Y GIRALDAS
C.P. 86030
VILLAHERMOSA, TABASCO
TELEFONO Y FAX 10-64-19

CONVOCATORIA INTERNACIONAL DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA
No. SRS-S-CA-TLC-147-97

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES O GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADOS, NACIONALES O EXTRANJEROS, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL EN DOS ETAPAS, BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MEXICO FORME PARTE, PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO A BASE DE PRECIOS UNITARIOS, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION, DESCRIPCION Y UBICACION DEL SERVICIO	FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION DEL SERVICIO	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PORCENTAJES A OTORGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPOS	PERIODO DE VENTA DE LAS BASES Y COSTO	VISI AC
SRS-S-CA-TLC-147-97 ASISTENCIA TECNICA PARA LA SUPERVISION EN EL CONTROL DE CALIDAD DE LA CONSTRUCCION DE LAS LINEAS DE DESCARGA EN EL DISTRITO CARDENAS. ESTADO DE TABASCO	25-JUN-97 AL 31-DIC-97 PLAZO 190 DIAS	$1´000,000.00	NO SE OTORGAN	25-MAR-97 AL 29-ABR-97 $1,500.00 MAS IVA	

- LAS PROPUESTAS SE PRESENTAN EN IDIOMA ESPAÑOL.
- SE ESTIMA QUE NO HABRA UNA CONVOCATORIA SUBSECUENTE.
- ESTA CONVOCATORIA ES ABIERTA NO SUJETA A NEGOCIACION.
- LOS CRITERIOS CONFORME A LOS CUALES SE ADJUDICARAN LOS CONTRATOS SERAN: DE ACUERDO CON EL ARTICULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN PRESENTAR LOS INTERESADOS AL INSCRIBIRSE:
  - **I** SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE ESTA LICITACION.
  - **II** COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, CON BASE EN EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO O CON SU ULTIMA DECLARACION FISCAL.
  - **III** TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO.
  - **IV** PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.
  - **V** SI DOS O MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, DEBERAN ASENTAR EN UN DOCUMENTO EL ACUERDO DE PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA PARA PRESENTAR LA PROPOSICION, Y EN ESTE DESIGNAR A UN REPRESENTANTE COMUN.
  - **VI** DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y EN EL ARTICULO 47 FRACCIONES VII, VIII, XV Y XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
  - **VII** CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION.
  - **VIII** CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
  - **IX** DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DEL SERVICIO.
- LAS BASES CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS A PARTIR DE LA FECHA, Y HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN HORAS HABILES, EN EL DOMICILIO ARRIBA CITADO.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ARRIBA CITADA.
- LAS PARTES DEL SERVICIO QUE PODRAN SER SUBCONTRATADAS SON: NINGUNA.

- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

NOTA: LICITACION AUTORIZADA EN SESION EXTRAORDINARIA DE COTECO NUMERO 3 DEL 27 DE FEBRERO DE 1997.

VILLAHERMOSA, TAB., A 25 DE MARZO DE 1997.
ATENTAMENTE
SUBGERENTE DE CONTRATOS
ING. HECTOR J. MALIBRAN OLGUIN
RUBRICA.

(R.- 76062)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUPERINTENDENCIA GENERAL DEL DISTRITO CARDENAS
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
AREA DE CONTRATOS
CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ 111, PRIMER PISO, LOCAL 4
COLONIA CENTRO
TELEFONO 2-49-44
H. CARDENAS, TABASCO

CONVOCATORIA PUBLICA PARA PRESTACION DE SERVICIOS

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL DE DOS ETAPAS, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION Y DESCRIPCION (CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA DE LOS SERVICIOS)	DESTINO Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS	ANTICIPOS	VENTA DE LAS BASES Y COSTO	VISIT J ACL
CRSS-CA-070-97 "MANTENIMIENTO MECANICO Y ELECTRICO A EQUIPO DIVERSO DEL DISTRITO CARDENAS". CONTRATO ABIERTO EN BASE AL ARTICULO 48 DE LA L.A.O.P. PRESUPUESTO MIN. A EJERCER $150,000.00 PRESUPUESTO MAX. A EJERCER $250,000.00	DISTRITO CARDENAS. MIN. 90 DIAS. MAX. 180 DIAS.	NO SE OTORGARAN	DEL 25-MARZO-97 Y HASTA 7 DIAS NATURALES ANTES DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES. $500.00 + IVA	1- 9 1- 1

** CONDICIONES DE PAGO: 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBA EN LA VENTANILLA UNICA, SU FACTURACION Y SOPORTES DEBIDAMENTE REQUISITADOS, Y ESTEN PLENAMENTE VERIFICADOS Y AUTORIZADOS POR EL AREA CONTRATANTE (FECHA EN QUE SE HACE EXIGIBLE EL PAGO DE LOS SERVICIOS); INICIANDO AL SIGUIENTE DIA EL PERIODO DE 20 DIAS NATURALES A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 52 DE LA L.A.O.P.

** PARA ADQUIRIR LAS BASES DEBERA PRESENTARSE:

I SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO LA LICITACION EN LA CUAL PRETENDE PARTICIPAR.

II CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, O EFECTIVO.

III CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

** CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, NO PODRAN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO, LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS MENCIONADOS EN LOS INCISOS I AL XII DE DICHO ARTICULO.

** LAS BASES CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS A PARTIR DE LA FECHA, Y HASTA SIETE DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE ARRIBA CITADO.

** LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION DE LA CONVOCANTE ARRIBA CITADA.

** LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

H. CARDENAS, TAB., A 25 DE MARZO DE 1997.
ATENTAMENTE
SUPERINTENDENTE GENERAL INTERINO DEL DISTRITO CARDENAS
ING. ANGEL VAZQUEZ MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 76063)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO, UNIDAD DE CONCURSOS, AV. MARINA NACIONAL No. 329, EDIFICIO B-1 P.B.
COL. HUASTECA, C.P. 11311, MEXICO, D.F., TELEFONO Y FAX 254-10-63

COMUNICACION GANADOR DE LICITACION

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se comunica la identidad de los ganadores de las siguientes licitaciones:

LICITACION	BIEN O SERVICIO	COMPAÑIA	
PGPB-900-6-A-138	BOMBAS CENTRIFUGAS	BOMBAS INTERNACIONALES MEXICANAS, S.A. DE C.V	
PGPB-900-6-A-115	DIETANOLAMINA	INDUSTRIAS DERIVADAS DEL ETILENO, S.A. DE C.V.	$
PGPB-900-6-A-143	CONTRATACION DEL SERVICIO DE PERITO VALUADOR	AMERICAN APPRAISAL MEXICO, S.A. DE C.V.	MI MA
PGPB-900-6-A-144	COLCHONETA TERMOAISLANTE Y MEMBRANA PARA IMPERMEABILIZACION	AISLANTES MINERALES, S.A. DE C.V. SISA SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	$
PGPB-900-6-B-135	MORFOLINA	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS, S.A. DE C.V.	
PGPB-900-6-B-101	RECTIFICADORES MONOFASICOS DE CORRIENTE ALTERNA, AUTOMATICOS	UNION DE SISTEMAS INDUSTRIALES, S.A DE C.V	$
PGPB-900-6-A-142	TUBERIA DE ACERO AL CARBON NEGRA DE 16" Y 20" DE DIAMETRO	TUBOS MONTERREY, S.A. DE C.V. TUBACERO, S.A. DE C.V.	$
PGPB-900-6-B-133	VALVULAS CON ACTUADORES	SISTEMAS DE CONTROL DISTRIBUIDO, S.A. DE C.V.	VALV SER
PGPB-900-7-N-004	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE COMPRESORES	MANUFACTURAS MECANICAS Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	$
PGPB-900-7-N-002	BOMBA CENTRIFUGA HORIZONTAL	BYRON JACKSON CO., S.A. DE C.V.	$
PGPB-900-6-B-140	SISTEMA DE ARRANQUE AUTOMATICO PARA BOMBA DE CONTRAINCENDIO	CORPORACION INTEGRAL DIESEL, S.A. DE C.V.	
PGPB-900-6-B-130	SISTEMAS DE MEDICION DE FLUJO Y DETECTOR DE MEZCLAS TOXICAS	FISHER ROSEMOUNT, S.A. DE C.V.	
PGPB-900-7-NR-003	INTERNOS PARA TORRES DE ENFRIAMIENTO	INDUSTRIAL MEXICANA, S.A. DE C.V.	$
PGPB-900-7-N-010	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL SECTOR CARDENAS, TAB.	TRANSPERSONAL DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	
PGPB-900-6-B-072	PLANTA ELECTRICA PORTATIL	MAQUINARIA Y CAMINOS, S.A. DE C.V.	

MEXICO, D.F., A 25 DE MARZO DE 1997.
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LIC. ROBERTO GARY ORTIZ
RUBRICA.

(R.- 76064)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX-REFINACION
SUBDIRECCION DE PROYECTOS
UNIDAD DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS
BAHIA DE BALLENAS No. 5 10o. PISO, COL. VERONICA ANZURES, C.P. 11300, MEXICO, D.F.
TEL. (915) 726-13-53, FAX (915) 545-75-10
INTERNET: HTTP://rtn.net.mx/compranet

MODIFICACION A LA CONVOCATORIA No. PR-SPR-UC-02-97
RELACIONADA CON EL CONCURSO No. SPRUC-010/97

EL PASADO DIA 20 DE FEBRERO DE 1997, SE PUBLICO LA CONVOCATORIA NUMERO PR-SPR-UC-02-97, CONTENIENDO EL CONCURSO NUMERO SPRUC-010/97. LOS INTERESADOS DEBERAN TOMAR EN CUENTA LOS SIGUIENTES CAMBIOS:

DICE:

No. DE LICITACION (No. DE PROYECTO) DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	ACTO DE PR

SPRUC-010/97 (V895-60-02) OBRA CIVIL Y ELECTROMECANICA PARA LA CONSTRUCCION DE DOS TANQUES CILINDRICOS VERTICALES DE TECHO FIJO, PARA ALMACENAMIENTO DE DIESEL SIN Y DIESEL DESULFURADO CON CAPACIDAD DE 10,000 BLS. CLAVES TV-16 Y TV-17, INCLUYEN TECHOS FLOTANTES INTERNOS, DESMANTELAMIENTO DEL TV-1 Y TV-4 DE 5,000 BLS.; TV-2 Y TV-3 DE 2,000 BLS.; ASI COMO SU INTEGRACION A LAS LINEAS DE ALIMENTACION DESDE EL MUELLE Y SUCCION DE LLENADERAS DE LA TERMINAL DE ALMACENAMIENTO EN LA PAZ, B.C.S.	

DEBE DECIR:

No. DE LICITACION (No. DE PROYECTO) DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	**ACTO DE PR**
SPRUC-010/97 (V-895-60-02) OBRA CIVIL Y ELECTROMECANICA PARA LA CONSTRUCCION DE DOS TANQUES CILINDRICOS VERTICALES DE TECHO FIJO, PARA ALMACENAMIENTO DE DIESEL SIN Y DIESEL DESULFURADO CON CAPACIDAD DE 10,000 BLS. CLAVES TV-16 Y TV-17, INCLUYEN TECHOS FLOTANTES INTERNOS, DESMANTELAMIENTO DEL TV-1 Y TV-4 DE 5,000 BLS.; TV-2 Y TV-3 DE 2,000 BLS.; ASI COMO SU INTEGRACION A LAS LINEAS DE ALIMENTACION DESDE EL MUELLE Y SUCCION DE LLENADERAS Y LA TERMINACION DE LA OBRA CIVIL Y ELECTROMECANICA EN EL AREA DEL TV-12; DE LA TERMINAL DE ALMACENAMIENTO EN LA PAZ, B.C.S.	

MEXICO, D.F., A 25 DE MARZO DE 1997.
UNIDAD DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS
SUBDIRECCION DE PROYECTOS
PEMEX-REFINACION

(R.- 76065)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION SUR
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE CONTRATOS
SUPERINTENDENCIA DE CONCURSOS
CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO
EDIFICIO ANEXO HERRADURA, PLANTA ALTA
CAMPO SITIO GRANDE No. 2000
FRACCIONAMIENTO CARRIZAL
ENTRE CAMPO SAMARIA Y GIRALDAS
C.P. 86030
VILLAHERMOSA, TABASCO
TELEFONO Y FAX 10-64-18 Y 10-64-19

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL PARA PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES No. SRS-RS-AF-063-97

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, O A GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADOS, DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL EN DOS ETAPAS, PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO A BASE DE PRECIOS UNITARIOS, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION Y DESCRIPCION (CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA DE LOS SERVICIOS)	**DESTINO Y PLAZO DE EJECUCION DE LOS SERVICIOS**	**ANTICIPOS A OTORGAR**	**PERIODO DE VENTA DE LAS BASES Y COSTO**
SRS-RS-AF-063-97 SUMINISTRO DE ARTICULOS DE HIGIENE PERSONAL EN UNIDADES SANITARIAS Y COCINETAS DE P.E.P. REGION SUR UBICADAS EN VILLAHERMOSA, TABASCO	860 REGION VILLAHERMOSA 206 DIAS	NO SE OTORGAN	25-MAR.-97 AL 4-ABR-97 $1,500.00 MAS I.V.A.
ASPECTOS RELEVANTES	**CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA**		
1. SUM. Y COLOC. PAPEL HIGIENICO ROLLO DE 250 MTS.	1 PIEZA		
2. SUM. Y COLOC. PAPEL TOALLA EN ROLLO 180 MTS.	1 PIEZA		
3. SUM. Y COLOC. DE JABON LIQUIDO CARTCHO DE 940 MLS.	1 PIEZA		
4. SUM. Y COLOC. DE GERMICIDA EN CARTUCHO DE 1000 MLS.	1 PIEZA		

- CONTRATO ABIERTO DE ACUERDO AL ARTICULO 48 DE LA L.A.O.P.

- LAS PROPUESTAS SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.
- CONDICIONES DE PAGO: 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBA EN LA VENTANILLA UNICA LA FACTURACION Y SOPORTES DE LA MISMA PLENAMENTE VERIFICADOS Y AUTORIZADOS POR EL AREA CONTRATANTE (FECHA EN QUE SE HACE EXIGIBLE EL PAGO DE LOS SERVICIOS), INICIANDO AL SIGUIENTE DIA EL PERIODO DE 20 DIAS NATURALES A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- NO SE ADELANTARAN PAGOS CON RESPECTO A LA FECHA PACTADA.
- NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUN SUPUESTO DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y EN EL ARTICULO 47 FRACCIONES XII, XIII, XV Y XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
- PARA ADQUIRIR LAS BASES SE DEBERA PRESENTAR:
  I.- SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO DESCRIPCION Y NUMERO DE ESTA LICITACION.
  II.- CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN LA CAJA QUE PARA TAL EFECTO TIENE LA ENTIDAD, EN LA DIRECCION ARRIBA DESCRITA.
- LAS BASES, CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS A PARTIR DE LA FECHA, Y HASTA SIETE DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN EL DOMICILIO ARRIBA CITADO.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ARRIBA CITADA.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- CONVOCATORIA AUTORIZADA EN C.A.P.E.P. EN SESION EXTRAORDINARIA NUMERO 104, DEL 27 DE FEBRERO DE 1997.

VILLAHERMOSA, TAB., A 25 DE MARZO DE 1997.
ATENTAMENTE
SUBGERENTE DE CONTRATOS, R.S.
ING. HECTOR J. MALIBRAN OLGUIN
RUBRICA.

(R.- 76066)

PETROLEOS MEXICANOS
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
GERENCIA DE TRANSPORTACION POR DUCTO
SUBGERENCIA DUCTOS CENTRO
AVISO DE FALLO

En cumplimiento con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, la Subgerencia Ductos Centro informa que el día 7 de febrero de 1997 fue declarado como Contratista Ganador: I.M.T. DE MEXICO, S.A. DE C.V., en el concurso de la licitación pública nacional número 127/96-OPDE para "DESARROLLO DE LA INGENIERIA BASICA Y DE DETALLE DEL V TRAMO (MODIFICACION DEL TRAZO ORIGINAL A PARTIR DEL KM. 44+100, INCLUYE MODIFICACION EN EL KM 31+845) DEL POLIDUCTO NUMERO 2 DE 16 PULG. DIAM. X 234 KMS. SALAMANCA-GUADALAJARA DE LA SUBGERENCIA DUCTOS CENTRO".

QUERETARO, QRO., A 25 DE MARZO DE 1997.
ATENTAMENTE
SUBGERENTE DUCTOS CENTRO
ING. ANGEL VEGA QUINTANILLA
RUBRICA.

(R.- 76067)

PETROLEOS MEXICANOS
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
GERENCIA DE TRANSPORTACION POR DUCTO
SUBGERENCIA DUCTOS CENTRO
AVISO DE FALLO

En cumplimiento con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, la Subgerencia Ductos Centro informa que, el día 12 de marzo de 1997 fue declarado desierto el concurso de la Licitación Pública Nacional número 126/96-OPDE para "INSTALACION DEL PATIN DE MEDICION DEL POLIDUCTO DE 16" D.N. TULA-PALMILLAS-TOLUCA EN LA SUPERINTENDENCIA DE VENTAS TOLUCA, EDO. DE MEXICO".

QUERETARO, QRO., A 25 DE MARZO DE 1997.
ATENTAMENTE
SUBGERENTE DUCTOS CENTRO
ING. ANGEL VEGA QUINTANILLA
RUBRICA.

(R.- 76068)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX-REFINACION

GERENCIA COMERCIAL ZONA OCCIDENTE
UNIDAD ADMINISTRATIVA
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICION DE BIENES MUEBLES PR-GCZO-ADQ03I/97

EN CUMPLIMIENTO CON LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y DEMAS DISPOSICIONES VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES O A GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADOS, DE NACIONALIDAD MEXICANA O EXTRANJERA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES EN DOS ETAPAS, QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

LICITACION CANTIDAD, UNIDAD Y DESCRIPCION	DESTINO Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES	VENTA DE LAS BASES (COSTO, LUGAR, PERIODO Y HORARIO)	JUNTA DE ACLARACION (LUGAR, FECHA Y HOR
PR-05I7-GCZO 150 PIEZAS MATERIAL PARA LABORATORIO: MATRAZ, TERMOMETRO, HIDROMETRO, PROBETA, PLACA REFRACTARIA	LAS SUPERINTENDENCIAS DE VENTAS DE LA ZONA OCCIDENTE UBICADAS EN: HERMOSILLO, NAVOJOA Y NOGALES, SON. MAZATLAN Y CULIACAN, SIN. MANZANILLO Y COLIMA, COL. LAZARO CARDENAS, MICH. ENSENADA, MEXICALI Y ROSARITO, B.C. PLAZO DE ENTREGA: 60 DIAS NATURALES.	COSTO $1,000 AV. AMERICAS 1450 FRACC. LOMAS DEL COUNTRY, C.P. 44637 GUADALAJARA, JAL. DEL 25 DE MARZO AL 29 DE ABRIL DE 1997 HORARIO DE ATENCION: 9:00 A 13:00 HRS.	MISMO DOMICILIO ANTE 29 DE ABRIL DE 1997 A LAS 9:00 HRS.
PR-06I7-GCZO 150,000 PIEZAS SELLOS DE SEGURIDAD TIPO COLA DE RATA DE POLIPROPILENO (PARTIDA UNICA)	LAS SUPERINTENDENCIAS DE VENTAS DE LA ZONA OCCIDENTE UBICADAS EN: MICHOACAN, JALISCO, COLIMA, NAYARIT, SINALOA, SONORA, BAJA CALIFORNIA Y BAJA CALIFORNIA SUR PLAZO DE ENTREGA: 60 DIAS NATURALES.	COSTO $1,000 AV. AMERICAS 1450 FRACC. LOMAS DEL COUNTRY, C.P. 44637 GUADALAJARA, JAL. DEL 25 DE MARZO AL 29 DE ABRIL DE 1997 DE 9:00 A 13:00 HRS.	MISMO DOMICILIO ANTE 29 DE ABRIL DE 1997 A LAS 12:00 HRS.

- LAS PROPOSICIONES SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.
- CONDICIONES DE PAGO: 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PROVEEDOR PRESENTE EN LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA GERENCIA COMERCIAL ZONA OCCIDENTE, EN EL DOMICILIO ARRIBA DESCRITO, SU FACTURACION Y SOPORTES QUE CUMPLAN LOS CORRESPONDIENTES REQUISITOS Y ESTEN AUTORIZADOS.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- NO SE ADELANTARAN PAGOS RESPECTO A LA FECHA PACTADA .
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, DURANTE TODO EL PERIODO DE VENTA DE BASES, EN EL MISMO DOMICILIO ARRIBA SEÑALADO, DE 9:00 A 13:00 HORAS, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- PARA ADQUIRIR LAS BASES DEBERAN PRESENTAR CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE UN BANCO LOCAL A NOMBRE DE PEMEX REFINACION, PRESENTANDOSE A PAGO EN LA CAJA DE LA PLANTA EL CASTILLO, EN EL SALTO, JAL.
- LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES, DEBERAN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS PARA PODER ADQUIRIR LAS BASES:
- NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI PRESENTAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX-REFINACION Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PROVEEDORES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE A LOS TELEFONOS 91 (3) 6-78-25-91, CONMUTADOR 6-78-25-11 EXTENSION 22-591 Y FAX 91 (3) 6-78-25-27.
- HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO: DE 9:00 A 13:00 HORAS.

GUADALAJARA, JAL., A 25 DE MARZO DE 1997.
GERENTE COMERCIAL ZONA OCCIDENTE
ING. EMILIO ESTOLANO GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 76069)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX PETROQUIMICA

COMPLEJO PETROQUIMICO PAJARITOS

CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA, KM. 7.5 COATZACOALCOS, VER.

TELEFONO (921) 10-202, EXTENSION 3-24-12 Y 3-22-51, FAX 3-20-12

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA OBRA PUBLICA

No. CN-PA-003-97

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas y morales, o grupos de ellas organizados de nacionalidad mexicana que deseen participar en la(s) Licitación(es) Pública(s) Nacional(es) de dos etapas, para la adjudicación del correspondiente contrato a base de precios unitarios, que se describe(n) a continuación:

Número(s) de licitación(es) y descripción general y ubicación de la obra	Fecha estimada de Inicio y terminación de la obra	Capital contable mínimo requerido	Porcentajes a otorgar por concepto de anticipos	Venta de bases (lugar, costo y periodo)	Junta de aclara visita al sitio trabajo (lugar, fecha
LO-PA-002/97 TERMINACION DE REHABILITACION DEL COLECTOR PLUVIAL 2.44 M. DE DIAM. AL C.PQ. PAJARITOS C.PQ. PAJARITOS COATZACOALCOS, VER.	30-JUN-97 AL 27-OCT-97 120 DIAS	$400,000.00	20% PARA COMPRA DE MATERIALES	C.PQ. PAJARITOS VER. $400.00 25-MAR-97 AL 29-ABR-97	C.PQ. PAJA VER. 29-ABR- 12:00 HF
LO-PA-003/97 SUMINISTRO, FABRICACION, MONTAJE, ARMADO Y SOLDADURA DE TANQUE CILINDRICO VERTICAL TV-302 DE 5000 BLS. DE CAP. DEL C.PQ. PAJARITOS C.PQ. PAJARITOS COATZACOALCOS, VER.	30-JUN-97 AL 27-OCT-97 120 DIAS	$250,000.00	20% PARA COMPRA DE MATERIALES	C.PQ. PAJARITOS VER. $400.00 25-MAR-97 AL 29-ABR-97	C.PQ. PAJA VER. 29-ABR- 13:00 HF
LO-N-PA-014/97 PROTECCION ANTICORROSIVA A RACK´S DE LINEAS DE PUENTE 6 AL 3 DEL C.PQ. PAJARITOS C.PQ. PAJARITOS COATZACOALCOS, VER.	7-JUL-97 AL 4-OCT-97 90 DIAS	$900,000.00	20% PARA COMPRA DE MATERIALES	C.PQ. PAJARITOS VER. $400.00 25-MAR-97 AL 30-ABR-97	C.PQ. PAJA VER. 30-ABR- 12:00 HF
LO-N-PA-015/97 PROTECCION ANTICORROSIVA A RACK´S DE LINEAS LADO OESTE DE CRIOGENICA A DC-I Y DC-II (PUENTE 1 AL 6) Y LINEAS, ESTRUCTURAS Y EQUIPOS DE SERV. AUX. I DEL C.PQ. PAJARITOS C.PQ. PAJARITOS COATZACOALCOS, VER.	7-JUL-97 AL 3-NOV-97 120 DIAS	$600,000.00	20% PARA COMPRA DE MATERIALES	C.PQ. PAJARITOS VER. $400.00 25-MAR-97 AL 30-ABR-97	C.PQ. PAJA VER. 30-ABR- 13:00 HF
LO-N-PA-016/97 RECUBRIMIENTO AHULADO DE LA UNIDAD ANIONICA DEL TREN DESMINERALIZADORA No. I V-0208 PLANTA SERVICIOS AUXILIARES III DEL C.PQ. PAJARITOS C.PQ. PAJARITOS COATZACOALCOS, VER.	30-JUN-97 AL 29-JUL-97 30 DIAS	$100,000.00	NO SE OTORGA ANTICIPO	C.PQ. PAJARITOS VER. $400.00 25-MAR-97 AL 2-MAY-97	C.PQ. PAJA VER. 2-MAY- 13:00 HF

Las proposiciones se presentarán en idioma español.

Las bases, conteniendo las especificaciones necesarias para participar en esta licitación, estarán a disposición de los interesados a partir de esta fecha y hasta siete días naturales antes de la apertura de proposiciones técnicas, en la Superintendencia de Servicios Generales, Administración Patrimonial y Contratos, ubicada en el interior del C.PQ. Pajaritos en el horario de atención de 8:00 a 14:00 horas (con excepción del último día de venta de bases, que será una hora antes de la junta de aclaraciones).

La junta de aclaraciones y visita al sitio de los trabajos se efectuarán en el mismo sitio que estarán a disposición las bases de licitación y el acto de apertura de proposiciones se realizará en la Sala de Juntas de la Subgerencia de Administración y Finanzas, ubicada en el Edificio lado Norte en el interior del C.PQ. Pajaritos.

Condiciones de pago: Las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagados por parte de Pemex Petroquímica a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido el Residente de Supervisión de la obra.

No podrán subcontratarse partes de obra sin previa autorización de Pemex Petroquímica.

No se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada.

Para adquirir las bases se deberá presentar el pago en cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Petroquímica.

Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, durante el periodo de venta de bases en el lugar y horario señalados, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

Requisitos que deberán presentar los interesados en copia simple para adquirir las bases.

- Capital contable comprobable con última declaración anual ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o mediante estados financieros auditados.
- Acta constitutiva
- Poderes e identificación de la persona que adquiera las bases:
- Registro actualizado de la Cámara correspondiente.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

Para participar en la licitación, los interesados deberán cumplir el requerimiento de experiencia y/o capacidad técnica de acuerdo a las características de la obra, para lo cual deberá, anexar copia de carátulas de contratos de obras similares en naturaleza y monto a los que son motivo de esta convocatoria, así como constancia del buen cumplimiento del mismo.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas por Pemex Petroquímica, así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo. Los criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato será, con fundamento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al(los) teléfono(s), arriba citado(s).

C.PQ. PAJARITOS, VER., A 25 DE MARZO DE 1997.
GERENTE DEL C.PQ. PAJARITOS
ING. ALFONSO OSORIO JUAREZ
RUBRICA. **(R.- 76070)**

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION NORTE
SUPTCIA. GRAL. DEL DISTRITO VERACRUZ
SUPTCIA. DE ADMON. Y FINANZAS
DEPTO. DE CONTRATOS, DISTRITO VERACRUZ, MODULO “F”, CENTRO ADMINISTRATIVO MOCAMBO, UBICADO EN URANO No. 420 COL. YLANG YLANG
BOCA DEL RIO, VER. C.P. 94299 TELS. 91(29) 89-26-00 Y 89-28-00, EXTS. 22-274, 22-310 Y FAX 22-426

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL PARA SERVICIO DE BIENES MUEBLES DV-SAF-018/97

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales, o grupos de ellas organizados, de nacionalidad mexicana, y que deseen participar en la Licitacion Pública Nacional de dos etapas, que se describen a continuación:

NUMERO DE LICITACION Y DESCRIPCION (CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA DE LOS BIENES)	DESTINO Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES Y CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PERIODO DE VENTA DE LAS BASES Y COSTO	JUNTA DE ACLARACIONES Y LUGAR	APERTURA DE OFERTAS TECNICAS	DESCRIPCION DEL CO

052/97-SPVI "MAQUINADOS DE PARTES Y ACCESORIOS DE EQUIPOS DIVERSOS DEL DEPTO. DE MANTENIMIENTO EQUIPO DINAMICO E INSTRUMENTOS, DISTRITO VERACRUZ". (SE REQUIERE ESPECIALIDAD EN: MAQUINAS-HERRAMIENTAS)	CAMPOS DEL DISTRITO VERACRUZ 227 DIAS NATURALES $9,000.00 M.N.	25-MAR-97 AL 3-ABR-97 $300.00 M.N. MAS I.V.A.	3-ABR-97 A LAS 9:00 HRS. MODULO "B" DEPTO. DE MANTENIMIENTO EQUIPO DINAMICO E INSTRUMENTOS CENTRO ADMINISTRATIVO MOCAMBO BOCA DEL RIO, VER.	10-ABR-97 A LAS 9:00 HRS. SALA DE JUNTAS DEL DEPTO. DE CONTRATOS	MANUFACTURAR ESTRANG ACERO TIPO: 14.- EPN, CON ORIFICIO RI CARBURO DE TUGSTE DESDE 1/32" A 1/2". 16.- FIP, CON ORIFICIO RI CARBURO DE TUGSTEN 1/32" A 1/2". 18.- CAMERON, CON ORIFICI DE CARBURO DE TU DESDE 1/32" A 1/2". 21.- MANUFACTURAR ANILLO PARA TAPAS DE TRAMPA 22.- MANUFACTURAR ANILLO PARA EMBOLOS DE BOM

Requisitos de la convocatoria:

- Las propuestas se presentarán en idioma español.
  - **I.-** Solicitud por escrito citando la licitación en la cual pretende participar.
  - **II.-** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
  - **III.-** Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.)
- Condiciones de pago: Pemex-Exploración y Producción pagará al proveedor el precio estipulado en el contrato a los 30 (treinta) días naturales, a partir de la certificación de la estimación en la ventanilla única.
- La tasa de interés aplicable para pagos anticipados a proveedores y contratistas, con los cuales Pemex Exploración y Producción realiza transacciones comerciales, será la Tasa equivalente a TIIE. (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) más 4 (cuatro) puntos porcentuales. Esta tasa base y su sobretasa correspondiente, estarán sujetas a las variaciones que el Banco de México establezca.
- Para adquirir las bases, el pago podrá efectuarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex-Exploración y Producción.
- Con fundamento en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, no podrán presentar propuestas ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos mencionados en los incisos I a XII de dicho artículo.
- Las bases conteniendo las especificaciones necesarias para participar en esta licitación estarán a disposición de los interesados a partir de la fecha de publicación, y hasta 7 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en horario de 8:00 a 12:00 horas, en el domicilio de la convocante arriba citado.
  La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección de la convocante arriba citada.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

BOCA DEL RIO, VER., A 25 DE MARZO DE 1997.
SUPTTE. GRAL. DEL DISTRITO VERACRUZ
ING. OSCAR G. VALDEZ LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 76071)

AVISOS
JUDICIALES Y GENERALES

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Primero de lo Concursal
Secretaría B
Expediente 144/95
EDICTO

El ciudadano Juez Primero de lo Concursal de esta capital, en el expediente número 144/95 dictó el 30 de agosto de 1995, resolución declarando en estado de suspensión de pagos a Botas Muro, S.A. de C.V., en la que se previno a la suspensa se abstenga de hacer pagos, entregar efectos o bienes de cualquier clase y mandó citar a los acreedores para que dentro del término de cuarenta y cinco días presenten sus créditos, reservándose señalar fecha para la junta de reconocimiento, rectificación y graduación de créditos. Fue designado síndico a la Cámara Nacional de Comercio, Turismo y Servicios de Alvaro Obregón.

Lo que hace del conocimiento de los acreedores para que presenten sus créditos en el término antes señalado que contará a partir del día siguiente al de la última publicación de este edicto.

Para su publicación por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico El Universal de esta ciudad.
México, D.F., a 14 de enero de 1997.
El C. Secretario de Acuerdos "B"
Lic. Eduardo Herrera Rosas
Rúbrica.
(R.- 7271)

Poder Judicial del Estado de México
Juzgado Quinto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla
Naucalpan, Méx.
EDICTO
En el expediente número 2226/91-2, relativo al Juicio Suspensión de Pagos, presentado por Ferretera Dos Gallos, S.A. de C.V., se convoca a los acreedores de la suspensa a la junta de acreedores para la discusión y, en su caso, aprobación y admisión del convenio preventivo, la cual se celebrará en el recinto del Juzgado Quinto Civil de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan de Juárez, México, misma que tendrá verificativo a las trece horas del día catorce de abril del año en curso, de acuerdo al siguiente orden del día:
PRIMERO.- Apertura de la junta.
SEGUNDO.- Lista de asistencia de acreedores concurrentes, con exposición de los créditos reconocidos.
TERCERO.- Lectura de convenio preventivo de la suspensión propuesta.
CUARTO.- Proposiciones de adhesión o modificación al convenio.
QUINTO.- Apertura de debate sobre el convenio.
SEXTO.- Votación de acreedores concurrentes.
SEPTIMO.- Cómputo de votos.
OCTAVO.- Clausura de la junta.
Para su publicación por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico El Sol de Toluca, la ciudad de Toluca, expedidos a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete.- Doy fe.
Naucalpan de Juárez, Estado de México.
El C. Secretario del Juzgado Quinto de lo Civil
Lucio Zenón Colín
Rúbrica.
(R.- 8014)

Poder Judicial del Estado de México
Juzgado Octavo de lo Civil
Tlalnepantla, Méx.
Expediente 461/95
EDICTO
Se convoca a los acreedores de Grupo Catusa, S.A. de C.V., a la junta de reconocimiento, rectificación y graduación de créditos en la suspensión de pagos de la citada empresa moral, que se llevará a cabo en el local del Juzgado Octavo de lo Civil de Tlalnepantla, ubicado en Adolfo López Mateos número 54, 2o. piso, San Cristóbal de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a las once horas del día veinticinco de abril de mil novecientos noventa y siete, de acuerdo al siguiente orden del día:
1.- Lectura de la lista de acreedores elaborada por la sindicatura.
2.- Lectura de los dictámenes de la sindicatura, así como la contestación de la suspensa sobre cada uno de los créditos presentados.
3.- Debate contradictorio de cada uno de los créditos presentados para su reconocimiento y, en su caso, su rectificación.
4.- Graduación de dichos créditos.
5.- Asuntos generales relacionados con los puntos del orden del día.
Publíquese el presente edicto en el **Diario Oficial de la Federación** y en dos periódicos de mayor circulación a nivel nacional por tres veces consecutivas.
Ecatepec de Morelos, Méx., a 28 de febrero de 1997.
El Primer Secretario
Lic. José Luis Jiménez Yáñez
Rúbrica.
(R.- 8022)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Segundo de lo Civil
Secretaría A
Expediente 2551/95
EDICTO
En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Arrendadora Serfin, S.A. de C.V., Organización Auxiliar de Crédito, Grupo Financiero Serfin, en contra de Transportistas Unidos de Salamanca, S.A. de C.V. y otros, la ciudadana Juez Segundo de lo Civil de esta Ciudad de México, D.F., dictó un proveído que a la letra dice: México, Distrito Federal, a siete de octubre del año en curso, se procede a emplazar por edictos a la ciudadana Rocío Salazar Galván, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio, dichos edictos serán publicados por tres veces consecutivas por el **Diario Oficial de la Federación**; haciéndole saber que tiene cinco días para contestar la demanda instaurada en su contra, o bien hacer pago de la cantidad de $876,994.38 (ochocientos setenta y seis mil novecientos noventa y cuatro pesos, con treinta y ocho centavos), quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas.
México, D.F., a 8 de noviembre de 1996.
La Secretaria de Acuerdos de la Secretaría "A"
Lic. María Elena Ortega Loera
Rúbrica.
(R.- 8041)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Segundo de lo Civil
Secretaría A
Expediente 2551/95
EDICTO
En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Arrendadora Serfin, S.A. de C.V., Organización Auxiliar de Crédito, Grupo Financiero Serfin, en contra de Transportistas Unidos de Salamanca, S.A. de C.V. y otros, la ciudadana Juez Segundo de lo Civil de esta Ciudad de México, Distrito Federal, dictó un proveído que a la letra dice: México, Distrito Federal, a siete de octubre del año en curso, se procede a emplazar por edictos al ciudadano Julio Alberto Suárez Villaseñor, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio, dichos edictos serán publicados por tres veces consecutivas por el **Diario Oficial de la Federación**; haciéndole saber que tiene cinco días para contestar la demanda instaurada en su contra, o bien hacer pago de la cantidad de $876,994.38 (ochocientos setenta y seis mil novecientos noventa y cuatro pesos, con treinta y ocho centavos), quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas.
México, D.F., a 12 de julio de 1996.
La Secretaria de Acuerdos de la Secretaría "A"
Lic. María Elena Ortega Loera
Rúbrica.
(R.- 8042)

INDUSTRIA MUSICAL YAMAHA, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 10 DE OCTUBRE DE 1996

Activo	
Efectivo en caja	1,800.00
Capital	
Capital social	1,800.00

1. Este balance final de liquidación se publica en cumplimiento al artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
2. El costo de reembolso por acción es de $1.00 igual al valor nominal.
México, D.F., a 10 de octubre de 1996.
Tomás Tago Suga
Liquidador
Rúbrica.

(R.- 8043)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Primero de lo Concursal
Secretaría B
Expediente 106/95
Oficio 487
EDICTO

El ciudadano Juez Primero de lo Concursal de esta capital en el expediente número 106/95, dictó el veintiuno de mil novecientos noventa y cinco, resolución declarando en estado de suspensión de pagos a Avíos Laminados, S.A. de C.V., y Diglasa, S.A. de C.V.; previno a las suspensas se abstengan de hacer pagos, entregar efectos o bienes de cualquier clase y mandó citar a los acreedores para que dentro del término de cuarenta y cinco días presenten sus créditos, reservándose señalar fecha para la junta de reconocimiento, rectificación y graduación; fue designado como síndico a la institución bancaria que designe la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Lo que se hace del conocimiento de los acreedores para que presenten sus créditos, en el término antes señalado, que contará a partir del día siguiente al de la última publicación de este fallo.

Para su publicación por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico Tribuna de esta capital.

México, D.F., a 5 de marzo de 1997.
El C. Secretario de Acuerdos "B"
Lic. Eduardo Herrera Rosas
Rúbrica.
(R.- 8045)

MULTIDESCUENTOS, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE ENERO DE 1997

Activo	
Caja y bancos	1,317,932.00
Impuestos a favor	2,755,739.00
Total del activo	4,073,671.00
Capital	
Capital social	23,232,130.00
Pérdidas acumuladas	-19,158,459.00
Total del capital	4,073,671.00

Este balance se publica para efectos de lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 12 de marzo de 1997.
Raúl Ramírez Castelán
Liquidador
Rúbrica.
(R.- 8047)

JEUMONT SCHNEIDER DE MEXICO, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION
AL 24 DE FEBRERO DE 1997

Activo	
Circulante	
Bancos	7,173
Inversiones	1,983,101
Deudores diversos	4,884
Anticipos a proveedores	15,517
I.V.A. acreditable	55,773
Suma el activo circulante	2,066,448
Suma el activo fijo	0
Suma activo diferido	0
Suma el activo	2,066,448
Pasivo	

A corto plazo	
Acreedores diversos	500,816
Impuestos por pagar	129,551
Suma a corto plazo	630,367
Suma el pasivo	630,367
Capital contable	
Capital social	571,346
Reserva legal	114,269
Resultado de ejercicios anteriores	2,717,995
Insuficiencia en la actualización del capital	-1,654,306
Resultado del ejercicio	-313,223
Suma el capital contable	1,436,081
Suma de pasivo y capital	2,066,448

El remanente de la sociedad será distribuido a cada accionista en proporción a su participación en el haber social. Esta publicación se realiza en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 3 de marzo de 1997.

Bernard Prieur

Liquidador

Rúbrica.

(R.- 8056)

AVISO NOTARIAL

AVISO DE DISMINUCION DE CAPITAL

EMILIANO ZUBIRIA MAQUEO, Notario 25 del Distrito Federal, hago saber para los efectos de lo establecido en el artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, que en la escritura cuarenta y dos mil ciento ochenta y siete, de 25 de febrero de 1996, ante mí, Inmobiliaria Tasso, Sociedad Anónima, protocolizó Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas en la que acordó la reducción de su capital social en la suma de cuatrocientos treinta y nueve pesos, para quedar en lo sucesivo con un capital social de veinticinco pesos veinte centavos.

México, D.F., a 13 de marzo de 1997.

Lic. Emiliano Zubiría Maqueo

Notario 25 del D.F.

Rúbrica.

(R.- 8065)

OPERADORES

MEXICANOS DE ALIMENTOS, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

AL 28 DE FEBRERO DE 1997

Activo	$0
Pasivo y capital	$0
Total	$0

En cumplimiento con el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 28 de febrero de 1997.

Daniel Rassvetaieff Guerrero

Liquidador

Rúbrica.

(R.- 8080)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Juzgado Primero de lo Concursal

Secretaría A

Expediente 41/96

Oficio 200

EDICTO

El ciudadano Juez Primero de lo Concursal de esta capital, en el expediente número 41/96, dictó el nueve de abril del año próximo pasado, resolución declarando en estado de suspensión de pagos a Auditec

Audiovisual, S.A. de C.V., e Inmobiliaria Audi, S.A., previno a las suspensas se abstengan de hacer pagos, entregar efectos o bienes de cualquier clase y mandó citar a los acreedores para que dentro del término de cuarenta y cinco días presenten sus créditos, reservándose señalar fecha para la junta de reconocimiento, rectificación y graduación de créditos; fue designado como síndico a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Alvaro Obregón, México, D.F.

Lo que se hace del conocimiento de los acreedores para que presenten sus créditos, en el término antes señalado, que contará a partir del día siguiente al de la última publicación de este fallo.

Para su publicación por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico El Universal de esta capital.

México, D.F., a 31 de enero de 1997.

El C. Secretario de Acuerdos "A"

Lic. José Angel Cano Gómez

Rúbrica.

(R.- 8081)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial del Estado de Jalisco

Juzgado Tercero de lo Mercantil

EDICTO

Por sentencia dictada por este Juzgado, con fecha 16 de octubre de 1996, expediente 2825/96, se declaró en suspensión de pagos a la Sociedad Mercantil denominada Mexicana de Electromecánicos, S.A. de C.V. Se designó como síndico a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emplácese acreedores para que dentro del término de 45 días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, presenten su demanda de reconocimiento de crédito.

Para publicarse en los periódicos: el **Diario Oficial de la Federación** y el periódico Occidental y en el Boletín Judicial, por tres veces consecutivas.

Guadalajara, Jal., a 26 de febrero de 1997.

El C. Juez Tercero de lo Mercantil

Lic. Guillermo Guerrero Franco

Rúbrica.

El Secretario de Acuerdos

Lic. Abundio Gómez Torres

Rúbrica.

(R.- 8098)

Estados Unidos Mexicanos

Juzgado Noveno de lo Civil

Guadalajara, Jal.

EDICTO

Se convoca a la junta de acreedores, expediente 3728/95, quiebra promovida por Eco Mercados, S.A. de C.V., se señalaron las 10:00 horas del día 16 de mayo de 1997, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- Lista de presentes.

SEGUNDO.- Lectura de la lista provisional de acreedores redactada por el síndico.

TERCERO.- Apertura de debate contradictorio respecto de las solicitudes de reconocimiento de crédito presentadas.

CUARTO.- Asuntos generales relacionados con el orden del día.

Para publicarse por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación** y el periódico El Occidental.

Guadalajara, Jal., a 24 de febrero de 1997.

El C. Juez Noveno de lo Civil

Lic. Francisco Javier Rodríguez Cabrales

Rúbrica.

El Secretario de Acuerdos

Lic. Jesús Alberto Sánchez Moreno

Rúbrica.

(R.- 8099)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial del Estado de Jalisco
Juzgado Tercero de lo Mercantil
Guadalajara, Jal.
EDICTO
Por sentencia dictada por este Juzgado, fecha 22 de octubre de 1996, expediente 2959/96, se declaró en suspensión de pagos a la sociedad mercantil denominada Comercializadora Any Time, S.A. de C.V., se nombró como síndico a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emplácese acreedores para que dentro del término de 45 días, contado a partir del día siguiente a la última publicación presente su demanda de reconocimiento de crédito.
Para publicarse por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Boletín Judicial y en el periódico El Occidental.
Guadalajara, Jal., a 26 de febrero de 1997.
El C. Juez Tercero de lo Mercantil
Lic. Guillermo Guerrero Franco
Rúbrica.
El C. Primer Secretario
Lic. Abundio Gómez Torres
Rúbrica.
(R.- 8100)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Tercero de lo Concursal
Secretaría A
Expediente 93/93
EDICTO
En los autos del Juicio de Suspensión de Pagos, expediente número 93/93, de Desarrollo de Ingeniería en Instalaciones, S.A. de C.V., la ciudadana Juez Tercero de lo Concursal, con fundamento en los artículos 332, 333, 334, 335, 336 de la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos, señala un plazo de diez días hábiles para la recepción de adhesiones por escrito al convenio preventivo de la quiebra propuesto, haciéndose saber dicho convenio a los acreedores concurrentes reconocidos.
Para su publicación en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico El Universal, de esta ciudad, por tres veces consecutivas en días hábiles.
México, D.F., a 10 de enero de 1997.
El C. Secretario de Acuerdos
Lic. Raymundo de la Rosa González
Rúbrica.
(R.- 8104)

Poder Judicial del Estado de México
Juzgado Séptimo Civil de Tlalnepantla
Residencia Naucalpan
Primera Secretaría
Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx.
EDICTO
Por ordenarse por el ciudadano Juez Séptimo de lo Civil de Tlalnepantla, Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez, en el expediente 1487/95-1, relativo al Juicio de Suspensión de Pagos de Fábrica de Bicicletas Recor, S.A. de C.V., se convoca a los acreedores de tal sociedad a la junta de acreedores para reconocimiento, rectificación, graduación de créditos, que se celebrará en el local del Juzgado a las doce horas del día tres de abril de mil novecientos noventa y siete, de acuerdo al siguiente:
ORDEN DEL DIA
1.- Lista de asistencia. **2.-** Lista de acreedores presentada por el delegado de la sindicatura. **3.-** Debate contradictorio sobre cada uno de los créditos. **4.-** Asuntos generales.
Para su publicación por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación**, periódico La Prensa y en uno de mayor circulación de esta ciudad.
Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 11 de marzo de 1997.
El C. Primer Secretario de Acuerdos
Lic. Lorenzo René Díaz Manjarrez
Rúbrica.

(R.- 8114)

GRUPO ACTINVER, S.A. DE C.V.
AVISO DE DISMINUCION DE CAPITAL SOCIAL
En términos del artículo 9o. de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento del público que en asamblea general extraordinaria de accionistas de Grupo Actinver, S.A. de C.V., celebrada el 6 de diciembre de 1996, acordó disminuir su capital social mínimo fijo en la cantidad de veinticuatro millones novecientos cincuenta mil pesos.
México, D.F., a 22 de febrero de 1997.
Héctor Madero Rivero
Presidente
Rúbrica.
(R.- 8121)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Primero de lo Concursal
Secretaría A
Expediente número 51/96
Oficio 528
EDICTO
Se convoca a los acreedores para la junta de reconocimiento, rectificación y graduación de créditos de las siguientes empresas que se celebrará en el recinto del Juzgado Primero de lo Concursal de esta capital:
1.- Grupo Loredano, S.A. de C.V., para celebrarse a las once horas del día primero de abril del actual.
2.- Loredano, S.A. de C.V., para celebrarse a las once horas del día tres de abril del actual.
3.- Avíos Industriales para el Calzado y Similares, S.A. de C.V., para celebrarse a las doce horas con treinta minutos del día ocho de abril del actual.
4.- Inmobiliaria Nimega, S.A. de C.V., para celebrarse a las doce horas con treinta minutos del día diez de abril del actual.
5.- Inmobiliaria Breda, S.A. de C.V., para celebrarse a las doce horas con treinta minutos del día once de abril del actual.
6.- Inmobiliaria Tilburgo, S.A. de C.V., para celebrarse a las doce horas con treinta minutos del día catorce de abril del actual.
7.- Inmobiliaria Flesinga, S.A. de C.V., para celebrarse a las doce horas con treinta minutos del día quince de abril del actual.
Las juntas señaladas se celebrarán de acuerdo al siguiente:
ORDEN DEL DIA
a).- Pasar lista de presentes.
b).- Lectura de la lista provisional de acreedores redactada por el síndico provisional y de las circunstancias que en ella conste.
c).- Apertura de debate contradictorio en relación con cada uno de los créditos.
Para su publicación por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico Diario de México de esta capital.
México, D.F., a 13 de marzo de 1997.
El C. Secretario de Acuerdos "A"
Lic. José Angel Cano Gómez
Rúbrica.
(R.- 8124)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de México
Juzgado Quinto de lo Civil
de Primera Instancia del Distrito
Judicial de Tlalnepantla, México
con Residencia en Naucalpan
de Juárez, México
EDICTO

Por sentencia de fecha veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y seis, se declaró en estado de suspensión de pagos a Inmobiliaria Macaza, S.A. de C.V., y Tractocamiones Kenworth Metropolitanos Norte, S.A., en el expediente número 974/96-2, designándose como síndico a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Naucalpan-Huixquilucan, lo que se hace del conocimiento de los presuntos acreedores, emplazándolos para que presenten sus demandas de reconocimiento de crédito dentro del plazo de cuarenta y cinco días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto.

Para su publicación por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación**, en el periódico La Prensa de circulación nacional y en uno de mayor circulación de esta ciudad, expedidos a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.- Doy fe.

El C. Segundo Secretario del Juzgado
Quinto de lo Civil, de Naucalpan
de Juárez, México
Lic. Gabriela B. González Gómez
Rúbrica.
(R.- 8125)

PATRONATO DE PROMOTORES VOLUNTARIOS

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE ENERO DE 1997

Activo			
Circulante (neto)			
Caja		0	
Bancos		0	
Inversiones en valores		0	
Remesas a promotores por comprobar		0	
Deudores P/financiamiento P/equipo		0	
Deudores diversos		0	
IVA por acreditar		0	
Almacén de artesanías		0	0
Fijo (neto)			
Terrenos		0	
Edificios, construcciones e instalaciones		0	
Muebles, enseres y equipo de oficina		0	
Equipo P/proyectos productivos		0	
Equipo de transporte		0	
Equipo de computación		0	
Equipo educacional y recreativo		0	
Talleres en comodato		0	
Equipo en comodato		0	
Otros activos fijos		0	0
Otros (neto)			
Gastos de instalación		0	
Activos en depuración		0	0
Suma el activo			0
Pasivo			
Circulante			
Impuestos y cuotas por pagar		0	
Acreedores diversos		0	
IVA por pagar		0	
Pasivos en depuración		0	0
Suma el pasivo			0
Patrimonio			
Patrimonio social		19,003,839	
Superávit por revaluación		0	
Fondo de garantía		(3,078,938)	
Superávit de ejercicios anteriores		379,139	
Resultado del proceso de liquidación	28,498		
Partidas extraordinarias	(16,332,538)	(16,304,040)	0
Suma el pasivo y patrimonio			0

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2o. del decreto por el que se ordena la extinción y liquidación del Patronato de Promotores Voluntarios, los bienes muebles e inmuebles y todos los activos a él asignados, fueron transferidos a título gratuito en favor del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), que incluye remanente en efectivo para constituir un fondo de garantía, para hacer frente a los adeudos pendientes y posibles contingencias a cargo de la entidad.

México, D.F., a 6 de febrero de 1997.

C.P. Alejandro Frank Díaz

Liquidador

Rúbrica.

(R.- 8126)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Juzgado Primero de lo Concursal

Secretaría A

Expediente 183/95

Oficio 519

EDICTO

Se convoca a los acreedores de Ilidem, S.A., a la junta de reconocimiento, rectificación y graduación de créditos en la suspensión de pagos de dicha persona moral que se celebrará en el recinto del Juzgado Primero de lo Concursal de esta ciudad a las catorce horas del día quince de abril del año en curso de acuerdo al siguiente orden del día:

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura de la lista provisional de acreedores presentada por el síndico.

3.- Apertura del debate contradictorio sobre cada uno de los créditos.

4.- Asuntos generales.

Para su publicación por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico Diario de México de esta capital.

México, D.F., a 12 de marzo de 1997.

El C. Secretario de Acuerdos "A"

Lic. José Angel Cano Gómez

Rúbrica.

(R.- 8127)

GRUPO FINANCIERO MIFEL, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIAS

En los términos de los artículos 181, 182, 183, 186, 187 y demás relativos a la Ley General de Sociedades Mercantiles, 24 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, y vigésimo cuarto, vigésimo quinto y vigésimo sexto de los estatutos sociales de la sociedad, y de conformidad con la resolución adoptada por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión celebrada el 6 de febrero de 1997, convocó a los accionistas de Grupo Financiero Mifel, S.A. de C.V., a las Asambleas Especiales de Accionistas Titulares de Acciones series "A" y "B", respectivamente, y a la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas, que habrán de celebrarse a partir de las 17:00 horas del 17 de abril de 1997, en el domicilio social de la sociedad, ubicado para estos efectos en el auditorio de la Asociación de Banqueros de la Ciudad de México, ubicado en la calle de 16 de Septiembre número 27, colonia Centro, para tratar y resolver sobre los asuntos que contienen en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

ASAMBLEA ESPECIAL DE ACCIONISTAS TITULARES DE ACCIONES SERIE "A"

I. Designación de las personas que habrán de fungir como miembros propietarios y suplentes del Consejo de Administración, y como Comisario Propietario y Comisario Suplente por los accionistas titulares de acciones Serie "A" de la sociedad, a partir de la fecha de la Asamblea.

II. Designación de delegados para la formalización de las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

ASAMBLEA ESPECIAL DE ACCIONISTAS TITULARES DE ACCIONES SERIE "B"

I. Designación de las personas que habrán de fungir como miembros propietarios y suplentes del Consejo de Administración, y como Comisario Propietario y Comisario Suplente por los accionistas titulares de acciones Serie "B" de la sociedad, a partir de la fecha de la Asamblea.

II. Designación de delegados para la formalización de las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

I. Informe del Consejo de Administración respecto de la marcha de la sociedad durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 1996, así como respecto de las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera correspondiente a tal ejercicio, en los términos del inciso A) del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

II. Presentación, por parte del Consejo de Administración de la sociedad, de los estados financieros de la misma a que se refieren en los incisos B), C), D), E), F) y G) del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, respecto del ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 1996. Presentación del informe de los Comisarios de la sociedad a que se refiere la fracción IV del artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, respecto del ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 1996.

III. Aplicación de los resultados que arrojan los estados financieros de la sociedad al cierre del ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 1996.

IV. Informe sobre la designación de las personas que habrán de fungir como miembros propietarios y suplentes del Consejo de Administración, Comisarios Propietarios y Comisarios Suplentes de la sociedad a partir de la fecha de la Asamblea, de conformidad con lo resuelto por las Asambleas Especiales de Accionistas titulares de acciones series "A" y "B" de la sociedad, respectivamente, celebradas previamente a la celebración de esta Asamblea.

V. Emolumentos a los miembros del Consejo de Administración y a los Comisarios de la sociedad por el desempeño de sus funciones.

VI. Designación de delegados para la formalización de las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

Para tener derecho a asistir y votar en las asambleas, los accionistas de la sociedad deberán obtener a más tardar el 15 de abril de 1997, su tarjeta de admisión en la secretaría de la sociedad, ubicada en Presidente Masaryk 214, 2o. piso, colonia Polanco, México, Distrito Federal, la cual será expedida a la persona a cuyo nombre estén inscritas acciones representativas del capital social de la sociedad en el Libro de Registro de Acciones que se lleva conforme al artículo 128 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por apoderados, mediante poder otorgado en los formularios elaborados por esta sociedad, en los términos y con los requisitos señalados en el artículo 22 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

Esta institución tendrá a disposición de los accionistas, durante los quince días anteriores a la fecha de las Asambleas, los formularios de poderes a fin de que puedan hacerlos llegar con toda oportunidad a sus representantes.

Los informes y documentos financieros relacionados con los asuntos listados como puntos I y II, respectivamente, del orden del día de la Asamblea General Ordinaria Anual, conforme a lo dispuesto por el artículo 173 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, estarán a disposición de los accionistas en las oficinas de la sociedad, durante los quince días de calendario anteriores a la fecha de la Asamblea que habrá de discutirlos, esto es, por lo menos quince días antes del 17 de abril de 1997.

México, D.F., a 24 de marzo de 1997.

Lic. Lauro David Olvera Galván
Pro Secretario del Consejo de Administración
Grupo Financiero Mifel, S.A. de C.V.
Rúbrica.
(R.- 8130)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Subsecretaría de Ingresos
Administración General de Recaudación
Administración Regional de Recaudación Metropolitana
Administración Local de Recaudación del Sur del D.F.
NOTIFICACION POR EDICTO

En los expedientes números Z-837824, Z-837825, Z-837826, Z-837827 y Z-837828, fincados a Cuprocesos Manning, S.A. de C.V. con R.F.C. CMA860804VD3, derivados del oficio 324-A-VIII-3-A-b-12466 de fecha 30 de enero de 1997, emitido por la Administración Local de Auditoría Fiscal del Sur del D.F. número 64, que determina la omisión de contribuciones, por lo que se obliga al deudor a pagar la cantidad de $415,785.00 por el Impuesto al Valor Agregado, aprovechamientos de $7,776.00, recargos de $808,825.00 y multas impuestas por la Administración Local de Auditoría Fiscal por $51,736.00 y $21,630.00, haciendo un total general de $1'305,753.44. Adeudos que se controlan en la Administración Local de Recaudación del Sur del D.F., y toda vez que al intentar efectuar la notificación del mismo, no se localizó al contribuyente citado se procedió a levantar el informe con los motivos de la no diligenciación,

con fundamento en los artículos 14, 16 y 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, 65, 144, 151, 152, 153 y 154 del Código Fiscal de la Federación vigente, asimismo, los artículos 134 fracción IV y 140 del Código Fiscal mencionado y las fracciones X, XI y XIV del artículo 95 apartado A del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** del día 11 de septiembre de 1996, así como el artículo primero vigente fraccionamiento VIII, apartado tres, por el que señala el número, nombre, sede y circunscripción territorial de las unidades administrativas de esta Secretaría, publicado en el mismo **Diario Oficial de la Federación**, el 18 de diciembre de 1996, se procede a notificar a Cuprocesos Manning, S.A. de C.V., la resolución que se indica.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 20 de marzo de 1997.
El Administrador Local de Recaudación
Luis Enrique Marín Bañales
Rúbrica.
(R.- 8135)

Estados Unidos Mexicanos
Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave
Poder Judicial
Juzgado Sexto de Primera Instancia
H. Veracruz, Ver.
EDICTO
Por sentencia de fecha 5 de noviembre de 1996 se declaró en estado de suspensión de pagos al ciudadano José Guadalupe Avilés Guevara, en el expediente número 1929/96/II.
Lo que se hace del conocimiento de los presuntos acreedores para que presenten sus demandas de reconocimiento de crédito, dentro del plazo de 45 días, contado a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto.
H. Veracruz, Ver., a 20 de febrero de 1997.
El C. Secretario del Juzgado
Lic. Javier Castellanos Chargoy
Rúbrica.
(R.- 8140)

AUTOMOTRIZ META, S.A. DE C.V.
NOTA ACLARATORIA
El aviso de fusión de Arrendadora Akar, S.A. de C.V., en y con Automotriz Meta, S.A. de C.V., que se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** correspondiente al veintidós de enero del presente año, dice que en virtud de la fusión, la fusionada "...aumenta su capital social en la suma de $2,527,245.00 (dos millones quinientos veintisiete mil doscientos cuarenta y cinco pesos M.N.)..."
Debiendo decir "...en la suma de $2,627,245.00 (dos millones seiscientos veintisiete mil doscientos cuarenta y cinco pesos M.N.)..."
México, D.F., a 12 de marzo de 1997.
Jorge S. Tame Ayub
Delegado Especial
Rúbrica.
(R.- 8143)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en Tijuana, B.C.
Sección II Amparos
P/579/96
EDICTO
Emplazamiento al tercero perjudicado.
Norma Elia Llanes Félix
En el Juicio de Amparo número 579/96-4, promovido por Arcoplus, S.A. de C.V., por conducto de su apoderado legal licenciado Agustín García Martínez, contra actos del Gobernador Constitucional del Estado con residencia en Mexicali, Baja California, y otras autoridades, consistentes en el mandato de publicación, observancia y cumplimiento de una ley inconstitucional y también la resolución de no

ejercicio de la acción penal y como consecuencia, el archivo definitivo, emitida en la averiguación previa número 11863/95 que inexacta aplicación de la ley. Por auto de esta fecha acordóse emplazar a usted por edictos que deberán publicarse tres veces de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación**, Excélsior de la Ciudad de México, Distrito Federal, y El Mexicano de esta ciudad, haciéndole saber podrá presentarse dentro de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación por sí o apoderado, apercibido que de no hacerlo, ulteriores notificaciones le surtirán por lista en los estrados de este Tribunal. Señalándose las diez horas del día veintiuno de abril de mil novecientos noventa y siete, para la celebración de la audiencia constitucional en este juicio.

Tijuana, B.C., a 17 de enero de 1997.

El Secretario de Acuerdos

Lic. Luis Enrique Rodríguez Beltrán

Rúbrica.

(R.- 8144)

ACEROS NACIONALES, S.A. DE C.V.

AVISO A LOS TENEDORES DE OBLIGACIONES HIPOTECARIAS CON RENDIMIENTOS CAPITALIZABLES

ACENAL 90

En cumplimiento a lo establecido en la cláusula quinta del clausulado de la Escritura de Emisión correspondiente, hacemos de su conocimiento que la tasa anual de interés bruto que devengarán las Obligaciones Hipotecarias con Rendimientos Capitalizables ACENAL 90, por el periodo comprendido del 23 de marzo al 22 de abril de 1997, será de 25.39% sobre el valor nominal de las mismas.

México, D.F., a 19 de marzo de 1997.

Representante Común de los Obligacionistas

Bursamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa

Grupo Financiero del Sureste

Rúbrica.

(R.- 8146)

FINANCIERA NACIONAL AZUCARERA, S.N.C.

INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO

AVISO A LOS TENEDORES DE BONOS BANCARIOS DE DESARROLLO

FINASA 1-96

En cumplimiento a lo establecido en la cláusula décima del Acta de Emisión, hacemos de su conocimiento que la tasa anual de interés bruto que devengarán los Bonos Bancarios de Desarrollo de Financiera Nacional Azucarera, S.N.C., FINASA 1-96, por el décimo quinto periodo, comprendido del 20 de marzo al 17 de abril de 1997, será de 25.40% sobre el saldo insoluto de los bonos en circulación.

Asimismo, comunicamos que a partir del 20 de marzo de 1997, en el domicilio de la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, Paseo de la Reforma número 255, 3er. piso, México, Distrito Federal, se pagarán los intereses correspondientes al décimo cuarto periodo, comprendido del 20 de febrero al 20 de marzo de 1997, contra la entrega del cupón número 14.

México, D.F., a 18 de marzo de 1997.

Financiera Nacional Azucarera, S.N.C.

Institución de Banca de Desarrollo

Rúbrica.

(R.- 8147)

SEMILLAS Y SUPLEMENTOS, S.A. DE C.V.

SERVICIOS AGROPECUARIOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

AVISO DE FUSION

Por medio de las asambleas generales extraordinarias de cada una de las sociedades Semillas y Suplementos, S.A. de C.V., y Servicios Agropecuarios de Occidente, S.A. de C.V., celebradas el 2 de enero de 1997, con la asistencia de la totalidad de sus respectivos accionistas, se acordó:

Fusionar Servicios Agropecuarios de Occidente, S.A. de C.V., como sociedad fusionada y que se extingue, con Semillas y Suplementos, S.A. de C.V., como sociedad fusionante y que subsiste.

Todo el patrimonio, tanto el activo como el pasivo de Servicios Agropecuarios de Occidente, S.A. de C.V., así como todos sus derechos, obligaciones, bienes y todo lo que por derecho y por hecho le corresponda, pasarán a formar parte del patrimonio de Semillas y Suplementos, S.A. de C.V., al valor en libros de la sociedad fusionada al 31 de diciembre de 1996, reconociendo la sociedad fusionante expresamente como suyo, el pasivo que se le transmite por virtud de la fusión.

El capital social de Semillas y Suplementos, S.A. de C.V., de $682,000.00 M.N., se incrementará con el importe del capital social de Servicios Agropecuarios de Occidente, S.A. de C.V., en la suma de $44,500.00 M.N., y que hacen un total de $726,500.00 M.N., de los que corresponden $6,000.00, a la parte fija y $720,500.00, a la parte variable del capital. Se adjunta el balance de cada una de las empresas, referido al 31 de diciembre de 1996.

La fusión sustituirá sus efectos entre las partes, el día 2 de enero de 1997 y frente a terceros, una vez que haya transcurrido el plazo legal de tres meses, después de haber sido inscrito en el Registro Público de Comercio correspondiente, de conformidad con los artículos 223 y 224 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Todos los nombramientos y poderes que la sociedad fusionada hubiere otorgado con anterioridad al día que surta efectos la fusión, quedarán automáticamente revocados.

En las referidas asambleas extraordinarias fue designado el señor licenciado Francisco Tovar y Vargas para que reciba todos los actos legalmente necesarios para alcanzar los fines de los acuerdos en ellas tomados.

México, D.F., a 17 de marzo de 1997.

Lic. Francisco Tovar y Vargas

Presidente del Consejo de Administración

Rúbrica.

SEMILLAS Y SUPLEMENTOS, S.A. DE C.V.

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

Ingresos por Vtas. de producto	13,334,908.32	
	13,334,908.32	
Costo de ventas	11,673,006.58	
Gastos de operación	1,036,370.40	
	12,709,376.98	
Utilidad en Vta. de producto	625,531.34	
Gastos:		
Gastos de venta	227,762.68	
Gastos de administración	1,114,870.22	
Gastos financieros	29,300.04	
Total gastos	1,371,932.94	
Pérdida de operación	(746,401.60)	
Menos:		
Ingresos por servicios	110,460.57	
Productos financieros	73,054.15	
Ingresos por maniobras	8,955.94	
Otros ingresos	290,682.62	
Pérdida del ejercicio	(263,248.32)	

Lic. Francisco Tovar y Vargas

Presidente del Consejo de Administración

Rúbrica.

L.C.P. Fernando Vázquez Huízar

Contador

Rúbrica.

SEMILLAS Y SUPLEMENTOS, S.A. DE C.V

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

Activo

Circulante		
Caja	1,500.00	
Bancos	308,580.39	
Clientes	169,917.33	
Anticipos a proveedores	38,306.57	
Filiales	1,649,302.18	
IVA acreditable	303,539,94	
Almacén	2,432,387.79	4,903,534.20
Fijo		
Terrenos	2,250,000.53	
Edificios	4,724,750.18	
Maquinaria y Eq. Ind.	1,714,346.27	
Mobiliario y Eq. de oficina	81,317,78	

Equipo de transporte	292,223.50	
Equipo de cómputo	36,874.01	
Depreciación edificios	(1,409,203.53)	
Depreciación Maq. y Eq. Ind.	(742,345.94)	
Depreciación, Mob. y Eq. de oficina	(26,352.96)	
Depreciación equipo de transporte	(218,993.21)	
Depreciación equipo de cómputo	(32,864.74)	6,669,751.89
Diferido		
Depósitos en garantía	13,200.00	
Impuestos anticipados	114,369.62	127,569.62
Total activo		11,700,855.71
Pasivo		
Circulante		
Proveedores	649,309.70	
Acreedores diversos	3,894,203.29	
Impuestos por pagar	12,244.00	
Créditos bancarios	2,841,310.00	
Intereses por pagar	947,207.15	8,344,274.14
Capital contable		
Capital social revaluado	5,204,157.00	
Reserva legal revaluado	45,583.02	
Reserva de reinversión Rev.	24,773.06	
Resultado Ejs. Ants.	(661,600.38)	
Resultado ejercicio 1993	(1,099,170.21)	
Resultado ejercicio 1994	(3,437,495.68)	
Resultado ejercicio 1995	1,176,124.08	
Exceso o Insuf. Act de capital	2,367,459.00	
Pérdida del ejercicio	(263,248.32)	3,356,581.57
Total pasivo y capital		11,700,855.71

Lic. Francisco Tovar y Vargas
Presidente del Consejo de Administración
Rúbrica.

L.C.P. Fernando Vázquez Huízar
Contador
Rúbrica.

SERVICIOS AGROPECUARIOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

Ingresos por Vtas. de producto	4,061,066.00	
	4,061,066.00	
Costo de ventas	3,334,980.36	
Gastos de operación	736,411.29	
	4,071,391.65	
Pérdida en Vta. de producto	(10,325.65)	
Gastos:		
Gastos de venta	11,144.00	
Gastos de Admón.	37,915.22	
Gastos financieros	5,857.56	
Total gastos	54,916.78	
Pérdida de operación	(65,242.43)	
Menos:		
Productos financieros	51,219.29	
Otros productos	9,697.44	
Ingresos por maniobras	6,764.17	
Ingresos por fletes	92,095.32	
Utilidad del ejercicio	94,533.79	

Lic. Francisco Tovar y Vargas
Presidente del Consejo de Administración
Rúbrica.

C.P. Fernando Vázquez H.
Contador

Rúbrica.

SERVICIOS AGROPECUARIOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

Activo		
Circulante		
Caja	800.00	
Bancos	185,307.59	
Clientes	34,214.25	
Deudores diversos	1,209,933.39	
IVA acreditable	158,333.02	
Almacén	845,596.98	
Filiales	269,558.47	2,703,743.70
Fijo		
Terrenos	121,692.00	
Edificios	3,080,759.00	
Mobiliario y Eq. de oficina	7,827.50	
Maquinaria y Eq. industrial	102,179.12	
Equipo de transporte	14,847.83	
Deprec. Acum. edificios	(616,500.17)	
Deprec. Acum. Mob. y Eq. oficina	(5,253.38)	
Deprec. Acum. Maq. y Eq. Ind.	(59,752.05)	
Deprec. Acum. Eq. de Transpte.	(15,517.80)	2,630,282.05
Diferido		
Gastos de instalación	2,830.80	
Impuestos anticipados	22,016.53	24,847.33
Total activo		5,358,873.08
Pasivo		
Circulante		
Proveedores	743,872.41	
Acreedores diversos	2,323,769.04	
Impuestos por pagar	3,483.57	3,071,125.02
Capital		
Capital social	44,500.00	
Reserva legal	700.00	
Pérdidas de Ejerc. Ants.	(249,927.98)	
Resultado ejercicio 1994	(352,089.72)	
Superávit por revaluación	2,585,321.04	
Resultado ejercicio 1995	164,710.93	
Utilidad del ejercicio	94,533.79	2,287,748.06
Total pasivo y capital		5,358,873.08

Lic. Francisco Tovar y Vargas
Presidente del Consejo de Administración
Rúbrica.

C.P. Fernando Vázquez H.
Contador
Rúbrica.

(R.- 8152)

ARRENDADORA GBM
ATLANTICO, S.A. DE C.V.
GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO
ORGANIZACION AUXILIAR DEL CREDITO

AVISO A LOS TENEDORES DE OBLIGACIONES QUIROGRAFARIAS

En cumplimiento a lo establecido en la modificación de la cláusula cuarta y a lo indicado en la cláusula novena del clausulado de la Escritura de Emisión correspondiente, hacemos de su conocimiento que, la tasa anual de interés bruto que devengarán las Obligaciones ATLANAR 92, en el periodo de 17 de marzo al 13 de abril de 1997, será de 25.59% de su valor nominal.

Asimismo, se informa que a partir del día 14 de abril de 1997, se efectuará el pago de los intereses correspondiente a dicho periodo.

México, D.F., a 12 de marzo de 1997.

La Emisora
Rúbrica.
(R.- 8156)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Juzgado Noveno de lo Civil del Primer Distrito Judicial
Monterrey, N.L.
EDICTO
Dentro de los autos del expediente número 1668/96, relativo a la suspensión de pagos promovida por Carlos Gregorio Bernardo Vares Mietkiewicz, en representación de la Sociedad Mercantil denominada Manufacturas de Barro, S.A. de C.V., se ha dictado Resolución, cuyos puntos resolutivos a la letra dicen: Monterrey, Nuevo León; a 19-diecinueve de Julio de 1996-mil novecientos noventa y seis. Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve: **PRIMERO:** Se declara en suspensión de pagos a la empresa mercantil denominada Manufacturas de Barro, S.A. de C.V., en su calidad de comerciante.- **SEGUNDO:** Se designa como síndico con los derechos y obligaciones que señala la Ley, a la Cámara de la Industria de la Transformación de Nuevo León, a quien deberá hacérsele saber en forma personal tal designación, para efectos de la aceptación y protesta de dicho cargo.- **TERCERO:** La empresa deudora durante el procedimiento y por conducto de sus órganos sociales respectivos, conservará la administración de los bienes y podrá continuar con las operaciones ordinarias bajo la vigilancia de la sindicatura, en la inteligencia de que durante el trámite del procedimiento, ningún crédito constituido con anterioridad podrá ser exigido a la deudora ni ésta podrá pagarlo, con excepción de los supuestos a que se refiere el artículo 409 de la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos.- **CUATRO:** Cítese a los acreedores de Manufacturas de Barro, S.A. de C.V., para el efecto de que presenten sus créditos para su reconocimiento dentro de un término de cuarenta y cinco días, los que se computarán a partir del siguiente de la última publicación que se haga de un extracto de esta resolución por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico El Porvenir, que se edita en esta ciudad, y en su oportunidad comuníquese a los interesados para la celebración de la junta de acreedores para el reconocimiento y discusión de sus créditos.- **QUINTO:** Remítase copia de la presente resolución al C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, para su debida inscripción en el libro correspondiente.- **SEXTO:** Gírense los oficios correspondientes a los C.C. Jueces de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, así como a los C.C. Jueces de Distrito de la Entidad, y a los C.C. Jueces Menores Letrados del área metropolitana, comunicándoles la presente resolución, a efecto de que quede en suspenso el trámite de los juicios que tuvieren pendientes o que se radiquen en contra de la suspensa.- **SEPTIMO:** En su oportunidad expídase al síndico, a la suspensa y al acreedor que lo solicite copia certificada de esta resolución.- **OCTAVO:** Notifíquese personalmente.- Así lo resolvió y firma el C. licenciado Héctor Benjamín de la Garza Pérez, Juez Noveno de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado.- Doy fe. firmas.- La resolución que antecede se publicó en el Boletín Judicial número 2195 del día 19 mes julio del año 1996.- Doy fe. Rúbrica. el C. Secretario. En cumplimiento de la resolución transcrita deberán llevarse a cabo las publicaciones referidas en el mencionado cuarto punto resolutivo.
Monterrey, N.L., a 10 de septiembre de 1996.
La C. Primer Secretaria Adscrita
al Juzgado Noveno Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado
Lic. Laura Leticia Longoria León
Rúbrica.
(R.- 8158)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil
en el Estado de Jalisco
Guadalajara, Jal.
EDICTO
Juicio de Amparo 1157/96-VI, promovido por Jaime Orozco Ramírez, contra actos del Juez Tercero de lo Mercantil de esta ciudad y otras autoridades, por acuerdo de esta fecha se ordenó en lo conducente que por ignorarse el domicilio del tercero perjudicado Melazas y Derivados, S.A., sea emplazado por edictos. Se señalan las nueve horas con treinta minutos del treinta de mayo de mil novecientos noventa y siete, para celebración de la audiencia constitucional. Quedando a su disposición las copias de ley en la Secretaría del Juzgado. Haciéndole saber que deberá presentarse a este procedimiento dentro de treinta días, contados a partir de la última publicación.
Guadalajara, Jal., a 7 de marzo de 1997.

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
Lic. Margarita L. Rodríguez Quintana
Rúbrica.
(R.- 8159)

MAIZORO, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA
Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de Maizoro, S.A. de C.V., a una Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que será celebrada a las 10:00 horas, del 16 de abril de 1997, en Norte 59 número 1100, colonia Industrial Vallejo, 02300, en esta ciudad, para tratar los puntos contenidos en el siguiente:
ORDEN DEL DIA
I.- Informe del Consejo de Administración sobre la marcha de la sociedad durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1996, las políticas seguidas y los principales proyectos existentes, incluyendo los estados financieros de la sociedad a dicha fecha y el informe del Comisario. Resoluciones al respecto.
II.- Propuesta para la aplicación de resultados, incluyendo el decreto, un dividendo en favor de los accionistas de las sociedad a razón de $0.06 por acción. Resoluciones al respecto.
III.- Renuncia, nombramiento y ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración, del Comisario y del Secretario.
IV.- Fijación de honorarios a los miembros del Consejo de Administración, Comisario y Secretario.
V.- Presentación y, en su caso, aprobación del balance general de la sociedad al 31 de marzo de 1997.
VI.- Propuesta para que Inmobiliaria Cafra, S.A. de C.V., se fusione con y en Maizoro, S.A. de C.V., desapareciendo la primera como sociedad fusionada y subsistiendo la segunda como sociedad fusionante y reforma al artículo sexto de los estatutos sociales.
VII.- Designación de delegados que formalicen y den cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Asamblea.
Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán exhibir las tarjetas de admisión correspondientes, mismas que serán entregadas en las oficinas designadas por la Secretaría de la sociedad, ubicadas en Campos Elíseos 345, 1er. piso, colonia Chapultepec Polanco de esta ciudad, a solicitud del accionista inscrito en el Libro de Registro de Acciones que lleva la sociedad, previa exhibición de los títulos o certificados que amparen las acciones de las que sean titulares o, en su caso, de las constancias de depósito de tales títulos o certificados en las instituciones depositarias respectivas, a más tardar el día hábil anterior a la fecha señalada para la celebración de la Asamblea. Las constancias de depósito deberán estar complementadas con la lista de los títulos de las acciones a que se hagan referencia, especificando el nombre y nacionalidad de los titulares y la serie de las acciones de que cada uno sea propietario.
México, D.F., a 19 de marzo de 1997.
Oscar Fernández Malvido
Secretario del Consejo de Administración
Rúbrica.
(R.- 8168)

BANCO INTERNACIONAL, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BITAL
AVISO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS
El Consejo de Administración de Banco Internacional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bital (INTENAL), en su sesión del 20 de marzo de 1997, acordó poner en circulación hasta 7'500,000 de acciones de tesorería de la sociedad, de las cuales 3'825,000 corresponden a la serie "A" y 3'675,000 corresponden a la serie "B".
En los términos de los artículos 15 y 16 de los estatutos sociales, 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y con apoyo en los acuerdos del Consejo de Administración, la suscripción y pago de las acciones de que se trata se sujetará a las siguientes reglas:
1.- Características generales.
1.1 Los accionistas de las series "A" y "B" tendrán derecho a suscribir hasta 3.40909091 acciones de su misma serie por cada 100 acciones de las que sean propietarios.
El derecho de preferencia se determinará de acuerdo con los listados de accionistas que emita la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores.

1.2 Los accionistas interesados en ejercer su derecho de preferencia deberán expresarlo así a la casa de bolsa o institución de crédito donde tengan depositadas sus acciones.

Las casas de bolsa o instituciones de crédito depositarias de acciones INTENAL, que actúen en representación de las personas a que se refiere este párrafo, deberán expresar por escrito a la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, el número de acciones que sus representados suscribirán.

2.- Precio y forma de pago.

La suscripción y pago de las acciones correspondientes deberán hacerse por conducto de la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, en una exhibición al precio de $12.00 (doce pesos 00/100 M.N.) por acción.

3.- Acciones sobrantes.

Las acciones que no sean suscritas y pagadas por los señores accionistas, por disposición del Consejo de Administración serán suscritas y pagadas por Grupo Financiero Bital, S.A. de C.V.

4.- Para cualquier información relacionada con la suscripción y pago de las acciones de que aquí se trata, favor de comunicarse a control operativo de Banco Internacional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bital, a los teléfonos 721-20-07 o 721-20-08, de las 9:00 a las 18:00 horas, con el señor Francisco Sánchez Rosas.

5.- Para lo no previsto en estas reglas se estará a lo dispuesto en las normas legales estatutarias y aplicables.

México, D.F., a 24 de marzo de 1997.

Lic. Fernando Ysita del Hoyo

Secretario del Consejo de Administración

Rúbrica.

(R.- 8189)